



Informe sobre las iniciativas adoptadas en Educación para el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres en Castilla-La Mancha

**Informe
anual**
Curso 2019-2020



Informe sobre iniciativas adoptadas en Educación
para el fomento de la Igualdad Efectiva de mujeres
y hombres en Castilla-La Mancha
Curso 2019-2020

Índice

Justificación	3
1. Marco Normativo	9
2. Metodología	19
3. Alumnado	21
3.1. Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen General	21
3.2. Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen Especial	62
3.3. Alumnado que Titula	96
3.4. Educación para personas adultas	98
3.5. Evolución del alumnado en la última década.	103
4. Profesorado	123
4.1. Profesorado que imparte clase en Enseñanzas de Régimen General	123
4.2. Profesorado que imparte clases en Enseñanzas Régimen Especial	134
4.3. Profesorado que imparte clase en Enseñanzas de Educación para personas adultas	139
4.4. Otro Personal docente y no docente por categorías y sexo	142
4.5. Cargos directivos en los centros educativos por sexo	146
4.6. Evolución del Profesorado en la última década	158
5. Personal de dirección en la Administración Educativa	175
6. Hombres y mujeres en los órganos de representación de funcionariado y personal laboral	177
7. Actuaciones de la Comunidad Educativa	181
7.1. Administración Educativa	181
7.2. Centros escolares	215
8. Conclusiones	225
8.1. Otras conclusiones de carácter reflexivo	226
9. Propuestas de Mejora	229
Anexo 1: Banco de Recursos	233
Anexo 2	235
Anexo 3	243

Justificación

Estamos ante el quinto informe que elabora el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha desde que la *Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha* estableciera la obligación de realizar un documento que ayude a promover las condiciones que hagan efectivo y real dicho derecho, pues, aunque la ley indica que la periodicidad de dichos informes será anual, el primero de ellos que se publicó corresponde al curso 2015-2016.

La necesidad de alcanzar esa igualdad real queda patente, de su forma más descarnada, al constatar el pertinaz horror de las agresiones sufridas por mujeres por el hecho de serlo. Al cerrar el informe del curso 2018/2019 señalábamos en su Justificación que se habían producido 83 víctimas mortales, tipificadas en la ley como de violencia de género (Art. 1.3 de la L.O. 1/2004), en el periodo estudiado. Hoy nos encontramos con que el total de asesinadas por esta lacra desde que en 2003 empezaron a recopilar datos es de 1.080 víctimas en el momento en que se escribe la presente Justificación. Como decíamos en el anterior informe estos “espeluznantes datos que deberían bastar como argumento incuestionable para avanzar con determinación en su erradicación”. Y también, como allí señalábamos, que la educación impartida a nuestras y nuestros jóvenes es fundamental para alcanzar el respeto y la igualdad plena que consolide una conciencia social de repudio de estos execrables crímenes y de las conductas e ideología que están en su origen.

Hay que recordar que no puede existir democracia sin respeto. Y que el respeto nace del convencimiento de que tratamos con iguales que, por serlo, lo merecen. Las agresiones de las que hablamos nacen de la falta de respeto surgidas de la prepotencia del agresor. De quién, por sentirse más poderoso, no está dispuesto a reconocer como su igual a aquella a la que se propone a agredir. Por ello, estos crímenes provocan algo más que el propio sufrimiento de las víctimas, siendo este de por sí absolutamente abominable. Su esencia misma está en la negación de la dignidad universal de los seres humanos. Y es la igual dignidad de todas y todos, en cuanto humanos, lo que sostiene el sentido de una sociedad democrática. Si se niega esa igual dignidad, si se niega la igualdad básica de las ciudadanas y los ciudadanos, se condena la democracia, se niega la tolerancia, se hace imposible la convivencia.

Sean cuales fueren las creencias de cada cual, creo todos y todas podemos dar total crédito moral a las siguientes palabras del Papa Francisco de su Audiencia General del 12 de agosto: “Sabemos que Dios mira al hombre y a la mujer de otro modo. Nos mira no como objetos, sino como personas amadas y capaces de amar, creadas a su imagen y semejanza. Al invitarnos a vivir en comunión con Él y con los demás, en el respeto de todo lo creado, nos ha dado una dignidad única. Una dignidad inalienable que tiene serias implicaciones sociales, económicas y políticas. En la cultura moderna, la referencia más cercana al principio de la dignidad inalienable de la persona es la Declaración Universal de los Derechos Humanos”.

No se puede negar el compromiso de todas y todos los demócratas con esa “dignidad única e inalienable” de la que habla el Papa Francisco, ni tampoco del convencimiento de que dicha dignidad debe tener “serias implicaciones sociales, económicas y políticas”. Y no podemos sino coincidir plenamente en que es la Declaración Universal de los Derechos Humanos la que mejor refleja, hoy en día, esa dignidad inalienable de todas y todos los seres humanos.

La igual dignidad implica que debemos disfrutar de iguales oportunidades en todos los aspectos: laboral, económico, de reconocimiento social y de desarrollo vital. Esas

oportunidades han de ser realmente las mismas para todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país. Pero seguimos estando lejos de que esa igualdad real sea más un hecho que un anhelo.

Las Organizaciones Sindicales han seguido con atención la evolución de la situación de las disfunciones salariales y de todo tipo que se ha experimentado las mujeres en el último año.

La brecha salarial entre mujeres y hombres no ha mejorado con la pandemia de la COVID-19. Así lo ha comunicado CC.OO. en su informe "Cuentas claras para romper la brecha salarial", presentado el 17 de febrero. Según este sindicato, las mujeres tienen peor y menor acceso al mercado laboral, al tiempo que siguen cargando, de manera abrumadora, con las tareas de cuidado familiar, lo que agrava las disfunciones que se producen en el acceso al mercado de trabajo, incide en carreras laborales discontinuas y ahonda en la precariedad laboral.

La brecha salarial se mantiene en España en un 27%, por encima de la media europea que es del 24%. Eso significa que en España las mujeres ganan de media 5.726 euros menos que los hombres.

El tipo de trabajo influye decisivamente en la brecha salarial y son las mujeres las que desempeñan, de forma mayoritaria, los empleos más precarios como podemos ver en los siguientes apuntes:

- El 25% de las mujeres asalariadas en España trabaja a tiempo parcial, frente al 7% de los hombres.
- Un 38% de las mujeres trabaja en sectores cuyo salario medio anual es inferior a la ganancia media anual femenina (21.012€), frente al 15% de hombres que trabajan en sectores en los que su salario es inferior a dicha cantidad.
- Un 36% de las mujeres trabaja en ocupaciones cuyo salario medio anual no llega a 15.000 euros brutos al año, mientras que no hay ninguna ocupación laboral en la que el salario medio de los hombres esté por debajo de 15.000 euros.
- Un 18% de las mujeres trabaja en ocupaciones en las cuales el salario medio se sitúa entre 15.000 y 19.999 euros anuales, frente al 14% de los hombres.
- Un 23% de las mujeres trabaja en ocupaciones cuyo salario medio se encuentra entre 20.000 y 30.000 euros, frente al 55% de los hombres.
- Un 21% de mujeres asalariadas desempeñan ocupaciones en las que su salario medio supera los 30.000 euros, frente al 30% de los hombres.

Según la misma fuente, también en Castilla-La Mancha la situación de las mujeres ha empeorado con la pandemia. La COVID-19 ha tenido "consecuencias nefastas" tanto para los hombres como para las mujeres, pero aún han sido más negativas para estas últimas, que ya partían de una situación de mayor vulnerabilidad (mayor precariedad laboral, más paro, mayor parcialidad...) y esto ha hecho que el impacto sea más grave y se incrementen las desigualdades y brechas de género.

En un año se han perdido 6.700 empleos femeninos en la región (341.500 mujeres ocupadas en el último trimestre de 2019 y 334.800 en el último trimestre de 2020), en el caso de los hombres la ocupación ha crecido en 4.000. En cuanto a la tasa de paro, en ese periodo 8.900 mujeres se han quedado en desempleo (95.800 mujeres en paro en último trimestre 2019, frente a 104.700 en el de 2020), en el caso de los varones el incremento de paro ha sido mucho menor, de 500 personas. Los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) han afectado en mayor medida a las mujeres. Según los últimos datos, de 17.743

personas afectadas, 9.702 son mujeres y 8.041 hombres. También han sido las mujeres quienes de manera mayoritaria se han acogido a las adaptaciones y reducciones de jornada laboral para poder conciliar vida familiar y laboral en tiempos de Covid para poder atender las tareas de cuidado de los menores.

Igualmente, la Secretaría de Mujer y Políticas Sociales de la FESP UGT, en su Informe de 22 de febrero de 2021 “Administraciones Públicas. Brecha salarial en tiempos de la covid-19” denuncia la brecha salarial entre mujeres y hombres en los tiempos de la pandemia. Dicho Informe aporta los siguientes datos:

- El boletín estadístico anual del personal al servicio de las Administraciones Públicas (BESAP), realizado por el Registro Central de Personal que depende del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, informa que del personal de la Administración Pública, el 43,2% son hombres (1.123.472) y el 56,8% son mujeres (1.475.009). A su vez, estos porcentajes se distribuyen de la siguiente manera:

- Administración pública estatal, con 515.931 efectivos, de los cuales el 68,86% son hombres y el 31,14% son mujeres. En CLM son 12.417 efectivos, de los cuales el 71,7% son hombres y el 28,3% son mujeres.
- Administración de las CCAA con 1.528.917 efectivos, de los cuales el 32,18% son hombres y el 67,82% mujeres. En CLM el 33,5% son hombres y el 66,5% son mujeres
- Administración local con 553.633 efectivos, de los cuales el 49,88% son hombres y el 50,12% mujeres. En CLM el 46,2% son hombres y el 53,8% son mujeres.

- Modalidades en el empleo público. En la Administración Pública, el personal que la compone está vinculada a la misma mediante una relación funcionarial - personal funcionario de carrera y personal estatutario de los servicios de salud - o bien mediante relación laboral (personal laboral y otro personal). Existe un equilibrio entre hombres y mujeres en personal funcionario, mientras que en el personal laboral es mayor la presencia de mujeres. Las razones de esta sobrerrepresentación residen en la contratación laboral de las administraciones para la sustitución de ausencias causadas por contingencias médicas, maternidad, paternidad, lactancia, excedencia o reducciones de jornadas. Los contratos temporales suelen tener una duración menor de seis meses, recayendo mayoritariamente en las mujeres. La brecha en la contratación temporal casi se duplica, 344.100 hombres frente a 667.500 mujeres.

- Brecha horizontal. Las mujeres son porcentualmente el sexo más representativo en muchos ámbitos de la administración, como ocurre en Justicia, Educación, Servicios Sociales o la Sanidad, siendo la feminización de las plantillas la tendencia a futuro. Ahora bien, esta distribución del personal es similar a la que se produce en otros sectores productivos, de tal manera que confirma los hombres y las mujeres acaban concentrándose en determinadas ocupaciones profesionales según el modo tradicional de atribución diferencial de roles. Este fenómeno se conoce como segregación horizontal.

- Brecha de tiempo. A pesar de los avances en corresponsabilidad, las mujeres siguen asumiendo mayoritariamente la responsabilidad de las tareas domésticas y cuidados familiares. Observamos cómo sigue existiendo un importante desequilibrio entre mujeres y hombres que tienen una jornada parcial. En algunas administraciones las mujeres representan hasta el 70 por ciento las que optan por este tipo de modalidad.

- Por otra parte, hay que señalar las mujeres se concentran mayoritariamente en jornadas de tarde o mañana, a turnos y como señalábamos a tiempo parcial. Frente a la

mayoría de los empleados, que lo hacen a tiempo completo, jornadas partidas, nocturnas, horarios especiales y plena disponibilidad, lo que repercute en los complementos salariales.

- Brecha salarial. En el informe realizado por la UGT “Las empresas tienen que cumplir la Ley. Igualdad salarial cerraría las brechas. Febrero 2021”, podemos encontrar datos sobre los salarios medios de diferentes sectores del año 2018:

- En Admón. Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria, el salario medio de las mujeres es de 28.095,08€, mientras en hombres 31.469,33€, lo que supone una brecha salarial del 10,72%.
- Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación: salario medio mujeres 24.302,84€, y 28.074,77€ en hombres, lo que supone una brecha salarial del 13,44%.
- En Educación: salario medio mujeres 23.225,84€, y 24.532,37€ en hombres, lo que supone una brecha salarial del 5,33%.
- Actividades sanitarias y de servicios sociales: salario medio mujeres 24.599,63€, y 34.173,19€, lo que supone una brecha salarial del 28,02%.

La brecha salarial coincide en los sectores tradicionalmente ocupados por hombres en los casos de agua, saneamiento, gestión de recursos y descontaminación y defensa; así como los ocupados por mujeres en educación y actividades sanitarias y de servicios sociales. Estos son un claro ejemplo de cómo, a pesar de los avances legislativos, persisten los estereotipos de género tanto en la brecha horizontal como en la vertical, donde las mujeres solo ocupan el treinta por ciento de los puestos directivos. Resulta llamativo que, incluso en las profesiones más feminizadas, en el que los sueldos son mucho más bajos comparándolos con los sectores masculinizados, encontraremos que los puestos de dirección son ocupados mayoritariamente por empleados masculinos que cobran muy por encima de los salarios de los puestos más bajos.

Las variables que influyen en la brecha salarial de género en las administraciones públicas son: la clasificación profesional, el sistema de promoción y de desarrollo profesional, la temporalidad, los conceptos retributivos (complementos), la turnicidad, la nocturnidad, la peligrosidad, el desempeño o productividad, los festivos, la flexibilidad y los pluses por pertenecer a los equipos directivos.

No nos cansaremos de repetir que la eliminación, necesaria en una democracia, de estas desigualdades pasa indudablemente por la promoción de los mecanismos que permitan alcanzar una igualdad real. La igualdad de oportunidades es la primera de las condiciones para lograr dicha meta. Y el mejor mecanismo del que disponemos para conseguir unas condiciones de partida que permitan a cada uno y cada una de los y las jóvenes ciudadanos y ciudadanas desarrollarse plenamente tanto vital como profesionalmente es el sistema educativo, que debe profundizar cada vez más en el reconocimiento a cada una y cada uno de sus capacidades y méritos, corrigiendo las desigualdades sociales y de género de partida. Esa labor de igualador social es consustancial a cualquier modelo educativo que aspire a contribuir a mantener y profundizar en los valores de una sociedad abierta y democrática.

Aunque la presencia hoy de la mujer en el sistema educativo es mayoritaria en cuanto al número de profesionales y proporcional al censo demográfico de las alumnas, siguen existiendo disfunciones: en el caso de las docentes, su presencia en equipos directivos se mantiene lejos de lo que la composición de las plantillas docentes debería reflejar. En el caso de las alumnas, en este Informe se puede constatar que siguen siendo minoritarias en las opciones orientadas al mundo laboral (en el caso de la Formación Profesional Presencial) o en las modalidades más orientadas a las ingenierías (en el caso del bachillerato, en dónde, a

pesar de ser mayoritaria la presencia femenina, siguen siendo los hombres los que ocupan el mayor porcentaje de puestos en estas opciones, si bien ya por escaso margen). Corregir estas tendencias, situando a las mujeres en un plano de igualdad con los hombres es una tarea pendiente a la que todos y todas tenemos que contribuir. Para conseguirlo debemos apoyar una escuela procuradora de igualdad en derechos y oportunidades que sepa, al mismo tiempo, potenciar las peculiaridades individuales de cada alumna y alumno, ayudando a todos y todas a madurar su propia personalidad. Deseamos que el trabajo que realizamos desde el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, pueda servir para alcanzar ese objetivo.

1. Marco Normativo

*El principio de igualdad y no discriminación constituye un principio jurídico universal en materia de Derechos Humanos tal y como queda reflejado en los diferentes textos normativos. Dicho principio universal se recoge como tal en el artículo 2 de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1948: *toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, [...] y en el artículo 7 donde explica que todas las personas tienen el mismo derecho de protección ante toda discriminación que infrinja ese documento como es el caso de la discriminación por razón de sexo. Es una norma de referencia fundamental por ser evidente el reconocimiento de la misma a la igual dignidad de todas las personas, y la referencia que supone para los tratados internacionales y las legislaciones de todos los países.**

En 1957 se aprueba el **Tratado de la Unión Europea** el cual establece como valor fundamental la igualdad entre mujeres y hombres y, además, señala que luchará contra la discriminación y fomentará dicha igualdad (artículos 2 y 3). Asimismo, en los artículos 8, 153 y 157 del **Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea**, entre sus objetivos destaca eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres y promover la igualdad; y en los artículos 21 y 23 de la **Carta de los Derechos Fundamentales**.

Es igualmente destacable la **Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza**, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en 1960.

La Asamblea General de Naciones Unidas declaró en 1975 el “Año Internacional de la Mujer”, organizó la **Primera Conferencia Internacional de la Mujer (México)** y además proclamó el “Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985)” con el lema Igualdad, desarrollo y paz”. Asimismo, en 1979, adopta la **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**, ratificada por España en 1983. En ella, los Estados miembros se comprometen a integrar en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y a asegurar el pleno desarrollo de la mujer en todas las esferas, en particular, las esferas política, económica, social y cultural con el objetivo de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

La **Constitución Española**, en su artículo 14, proclama el derecho a la igualdad en los siguientes términos: “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.” También en su artículo 9.2 pretende garantizar la libertad e igualdad real a través de medidas para acortar las diferencias en la realidad: “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

A la primera Conferencia Mundial de Mujeres en México le siguieron otras dos (Copenhague, en 1980 y Nairobi, 1985) en las que se reconoció que la situación de las mujeres no había mejorado como se esperaba y se concluyó que todos los asuntos, son también asuntos de la mujer. Es por ello que la **IV Conferencia Mundial de Mujeres**, celebrada en Pekín en 1995, supuso un punto de inflexión en materia de igualdad pues se pone de relieve que el cambio de la situación de las mujeres es un tema en el que se tiene que implicar a la sociedad en su conjunto y que su tratamiento no puede ser sectorial, sino que debe integrarse en el conjunto de las políticas (*mainstreaming de género*). Del mismo

modo, en esta Conferencia se adoptaron dos documentos que suponen un importante avance en la garantía del reconocimiento y pleno disfrute por las mujeres de sus derechos: la *Declaración y la Plataforma para la Acción* que establecen las principales áreas de actuación así como los objetivos estratégicos y las medidas concretas que deberían adoptar los Gobiernos, la comunidad internacional, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado para alcanzar la igualdad de mujeres y hombres.

La **Declaración y Programa de Acción de Viena** fue una declaración para reforzar la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Carta de las Naciones Unidas realizada en la ciudad austriaca de Viena en 1993, reforzaron importantes principios, entre ellos la universalidad de los derechos humanos y la obligación de los Estados de acatarlos. Además, proclamó inequívocamente los derechos de la mujer y subrayó la necesidad de combatir la impunidad, inclusive mediante la creación de una corte penal internacional permanente. En 1993 será la primera vez que se reconocerán los derechos de las mujeres como derechos humanos en la Conferencia Mundial celebrada en Viena. Según el artículo 1 de la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* realizada por la ONU el 20 de diciembre de 1993, se entiende por violencia contra la mujer: *“todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”*. En la misma declaración, en el artículo 2, se incluyen en la categoría de actos de violencia contra las mujeres, aunque sin limitarse a ellos, los siguientes: *“la violencia física, sexual y psicológica en la familia y en el entorno, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer; la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y el acoso y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada, y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, donde quiera que ocurra”*.

La Unión Europea (UE), a través de la *Comunicación de la Comisión Europea COM (1996) 67*, plantea el principio por el cual la igualdad entre mujeres y hombres (*mainstreaming de género*) debe tomarse en consideración de manera sistemática en el conjunto de políticas y acciones comunitarias, a partir de su concepción y de forma activa y visible. Se crea, a través del *Reglamento (CE) n° 1922/2006*, el *Instituto Europeo de la Igualdad de Género*. Entre los objetivos de esta institución se encuentra contribuir a la promoción de la igualdad de género (y reforzarla) y luchar contra la discriminación por motivos de sexo a través del asesoramiento a las instituciones europeas y a los Estados miembros en la integración del principio de igualdad en sus políticas.

Desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la UE adoptó un doble enfoque para fomentar la igualdad: una combinación equilibrada de medidas específicas en favor del sexo menos representado y la incorporación del *mainstreaming de género* en todas las políticas comunitarias dando un paso hacia la igualdad de oportunidades real. Así se hace constar con la entrada en vigor el 1 de mayo de 1999 del *Tratado de Ámsterdam* (aprobado por el Consejo Europeo el 16 y 17 de junio de 1997), donde se formaliza el objetivo de que todas las actividades de la UE deben dirigirse a eliminar las desigualdades y a promover la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres (artículos 2 y 3). En este contexto la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la eliminación de las desigualdades constituyen una de las prioridades a tener en cuenta en el diseño de las políticas de la UE.

Tras la celebración de la *Cumbre del Milenio* en septiembre de 2000 y con la *Declaración del Milenio* aprobada ese mismo año, las personas responsables de los diferentes Estados se comprometen a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas sin distinciones por razón de sexo. Asimismo, las cuestiones derivadas del sistema de género se integraron dentro de los llamados “Objetivos del Milenio”, cuyo plazo de consecución era el año 2015 y entre los que se incluye de manera explícita la igualdad entre hombres y mujeres como una de las metas a alcanzar (*Objetivo 3*).

El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea establecieron, a través de la *Decisión nº 771/2006/CE*, el año 2007 como “Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos: Hacia una sociedad justa”. El propósito perseguido era el de concienciar a la ciudadanía de la igualdad de trato, visibilizar las aportaciones de todas las personas y suprimir estereotipos, prejuicios y la violencia para así promover buenas relaciones entre la ciudadanía.

El Consejo de Europa, consciente de la importancia de involucrar tanto a mujeres como a hombres en el logro de la igualdad entre sexos aprueba, en 2008, la ***Resolución nº 1641*** en la que considera que la **participación de los hombres para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres** es una condición fundamental, por lo que las políticas públicas deben incluir la perspectiva de género y acciones que promuevan la participación de los hombres.

Para conmemorar el 15º aniversario de la Declaración y de la Plataforma de Acción de Pekín y el 30º aniversario de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Comisión Europea adoptó en 2010 la ***Carta de la Mujer***, en la que renovó su compromiso por la igualdad entre los sexos e insistió, de nuevo, en la necesidad de incorporar la igualdad entre mujeres y hombres de forma transversal en todas sus políticas.

Sobre la base del Plan de Trabajo para la Igualdad entre las Mujeres y los Hombres (2006-2010), así como del Pacto Europeo por la Igualdad de Género, la Comisión Europea aprueba la ***Estrategia para la igualdad entre hombres y mujeres 2010-2015*** en la que se detallan una serie de acciones en relación a las cinco áreas prioritarias definidas en la Carta de la Mujer para luchar por la igualdad entre mujeres y hombres en todas sus actividades.

En 2011, cinco años después del primer Pacto Europeo por la Igualdad de Género de 2006, el Consejo de la UE, consciente de la necesidad de reafirmar y apoyar la estrecha relación entre la Estrategia de la Comisión Europea para la Igualdad entre mujeres y hombres (2010-2015) y la Estrategia Europa 2020, reafirmó su voluntad de cumplir con los objetivos de la UE en materia de igualdad entre mujeres y hombres y adoptó un ***Segundo Pacto Europeo por la Igualdad de Género (2011-2020)***. En este Pacto, el Consejo insta a los Estados miembros y a la Unión Europea a adoptar medidas adecuadas para combatir todas las formas de discriminación contra asesoramiento a las instituciones europeas y a los Estados miembros en la integración del principio de igualdad en sus políticas.

El **Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica**, de 11 de mayo de 2011, en el art. 14, apartado 1, relativo a la educación, afirma: “Las Partes emprenderán, en su caso, las acciones necesarias para incluir en los programas de estudios oficiales y a todos los niveles de enseñanza material didáctico sobre temas como la igualdad entre mujeres y hombres, los papeles no estereotipados de los géneros, el respeto mutuo, la solución no violenta de conflictos en las relaciones interpersonales, la violencia contra las mujeres por razones de género, y el derecho a la integridad personal, adaptado a la fase de desarrollo de los alumnos.”

La **Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género** también hace referencia a la educación:

- “La conquista de la igualdad y el respeto a la dignidad humana y la libertad de las personas tienen que ser un objetivo prioritario en todos los niveles de socialización (Exposición de motivos).”
- “El sistema educativo español incluirá entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia. Igualmente, el sistema educativo español incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la plena igualdad entre hombres y mujeres y la formación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos” (Art. 4.1).

La **Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo de 2007, para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres** se refiere a la igualdad en el marco educativo:

- “Las Administraciones educativas garantizarán un igual derecho a la educación de mujeres y hombres a través de la integración activa, en los objetivos y en las actuaciones educativas, del principio de igualdad de trato, evitando que, por comportamientos sexistas o por los estereotipos sociales asociados, se produzcan desigualdades entre mujeres y hombres” (Art. 24.1).
- En el art. 24, apartado 2, se establecen determinadas acciones para la integración del principio de igualdad: atención especial en todos los currículos y etapas al principio de igualdad entre hombres y mujeres; eliminación y rechazo de comportamiento y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, especialmente en libros de texto y materiales educativos; integración del estudio y aplicación del principio de igualdad en la formación inicial y permanente del profesorado; promoción de la presencia equilibrada en los órganos de control y de gobierno de los centros docentes; la cooperación con otras administraciones educativas para el desarrollo de proyectos y programas que fomenten el conocimiento en las comunidades educativas de los principios de coeducación y la igualdad entre hombres y mujeres; establecimiento de medidas educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia; enseñanza de las medidas legales de conciliación entre vida familiar y laboral.

La **Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)** señala tal derecho en diversas ocasiones:

- “Uno de los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español es la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.” (Preámbulo).
- “El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género” (Art. 1, apartado I).
- “3. En ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. No constituye discriminación la admisión de alumnos y alumnas o la organización de la enseñanza diferenciadas por sexos, siempre que la enseñanza que impartan se desarrolle conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO el 14 de diciembre de 1960. En ningún caso la elección de la educación diferenciada por sexos podrá implicar para las familias, alumnos y alumnas y centros correspondientes un trato menos favorable, ni una desventaja, a la hora de suscribir conciertos con las Administraciones educativas o en cualquier otro aspecto. A estos

efectos, los centros deberán exponer en su proyecto educativo las razones educativas de la elección de dicho sistema, así como las medidas académicas que desarrollan para favorecer la igualdad.” (Art. 84, apartado 3).

- Por otro lado, el art. 124.1 establece: “Los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.”

En el ámbito de Castilla-La Mancha:

La **Ley 5/2001, de 17 de mayo, de Prevención de Malos Tratos y de Protección a las Mujeres Maltratadas**, fue la primera ley de medidas integrales contra la violencia de género en la relación de pareja.

La **Ley 11/2002, de 27 de junio, de modificación de la Ley 5/1986, de 23 de diciembre, Electoral de Castilla-La Mancha**, incorporó la paridad electoral, lo que significó un balance equilibrado de mujeres y hombres en la composición de las Cortes.

La **Ley 22/2002, de 21 de noviembre, de creación del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha** significó la creación de un organismo autónomo y especializado en el conocimiento de la situación de las mujeres y el impulso de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la evaluación de la eficacia de las medidas aplicadas. La modificación de esta norma (Ley 5/2008, de 12 de junio), supuso un nuevo impulso a las políticas de igualdad y afrontar los nuevos retos de incorporar el principio de transversalidad en todas las políticas del Gobierno Regional.

El **Decreto 3/2008, de 8 de enero de 2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha**.

Importante en materia de igualdad entre mujeres y hombres fue la aprobación en julio de 2009 de la **Hoja de Ruta para la implementación de la transversalidad de género del Gobierno de Castilla-La Mancha**, definiendo un plan de trabajo cuya finalidad consiste en impulsar las acciones necesarias para incorporar el enfoque de género en la Administración pública regional.

La **Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha**. Establece que, entre los principios rectores del sistema educativo en CLM (art.4d) está la educación en y para la convivencia basada en el respeto, la solidaridad y la igualdad, la construcción de una cultura de paz dirigida a la prevención de los conflictos y su resolución mediante el diálogo, la coeducación y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

La **Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y hombres de Castilla-La Mancha**. El Título II: Medidas activas para implantar la igualdad de trato y de oportunidades de hombres y mujeres. Capítulo I: Igualdad de trato y oportunidades en la educación. SECCIÓN 1ª, Educación No Universitaria: Artículo 31: Igualdad de trato y de oportunidades en la educación no universitaria. Artículo 32: Materiales curriculares e inspección educativa. Artículo 33: Formación del profesorado. Artículo 34: Consejos escolares.

La **Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha**. En el transcurso de los últimos quince años se han sucedido verdaderos hitos legislativos en el ordenamiento jurídico internacional, europeo y estatal, con el objetivo de garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Estos avances legislativos en la definición conceptual y terminológica de la violencia de género, junto con la promulgación de medidas en los distintos ámbitos de actuación para su prevención y erradicación, y la articulación de nuevos mecanismos para la protección y recuperación de las mujeres víctimas y supervivientes, cualquiera que sea el escenario donde sufran o hayan sufrido violencia machista, motivan la sustitución de la Ley 5/2001, de 17 de mayo, que tuvo gran repercusión en su momento y que ha resultado enormemente útil tanto en la asistencia a las víctimas como en la prevención de las actitudes y comportamientos sexistas, por otro instrumento legal en el que puedan reflejarse las actuaciones y recursos que se pusieron en marcha en Castilla-La Mancha en cumplimiento de las previsiones contenidas en la ley anteriormente mencionada, en la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha y en otras normas de desarrollo de inferior rango, así como ampliar la protección a más actos y manifestaciones de la violencia de género, cubriendo las lagunas detectadas y cumpliendo los mandatos emanados de las novedades y reformas legislativas en el marco estatal, europeo e internacional.

Esta ley dedica a Educación el Capítulo 1 del Título II en la cual, en su artículo 9 aparecen las actuaciones en el ámbito educativo.

TÍTULO II

Prevención y sensibilización

CAPÍTULO I

Educación

Artículo 9. Actuaciones en el ámbito educativo.

1. La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha desarrollará dentro de sus competencias una asignatura obligatoria con contenidos relativos a igualdad, educación afectivo-sexual, y prevención de la violencia de género a impartir tanto en Educación Primaria como en Educación Secundaria Obligatoria para transmitir los valores de igualdad, respeto y diversidad. Asimismo, se introducirá de manera transversal en los currículos de todas las asignaturas, elementos que pongan en valor la igualdad, potenciando la visibilidad de la mujer, y en historia, el origen, desarrollo y logros del movimiento feminista e historia de las mujeres.

2. La persona del Consejo Escolar de cada uno de los centros educativos encargada de impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad real entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, deberá elaborar una memoria anual sobre las actuaciones concretas desarrolladas para la implementación de los principios de igualdad de género, coeducación, erradicación de estereotipos y prevención de conductas violentas, que será remitida al Consejo Escolar de Castilla-La Mancha para el informe de las iniciativas adoptadas para el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, con arreglo a lo previsto en el artículo 34 de la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.

3. El personal docente y no docente que forma parte de los centros educativos no tolerará ninguna forma de machismo y misoginia entre las personas que forman parte de la comunidad educativa, impulsándose en cada centro la prevención y medidas correctoras de estas conductas en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro (NCOF), y aplicando principios pedagógicos de respeto a la identidad e imagen de las mujeres, así como los relacionados con la identidad de género y la diversidad sexual.

4. El Servicio de Inspección Educativa de la Junta de Comunidades velará por la implementación de los principios de coeducación y prevención de la violencia de género, así como de

la impartición de la asignatura mencionada en el apartado primero, con supervisión de libros de texto y material educativo, así como del deber de diligencia en la detección de agresiones de género, incluidas las sufridas por menores por razón de su identidad y diversidad afectivo-sexual.

5. La Junta de Comunidades facilitará formación y apoyo institucional a los centros y asociaciones de familias del alumnado fomentando su implicación en la coeducación, la identificación de situaciones de violencia de género y la erradicación de cualquier grado de tolerancia social hacia la desigualdad entre mujeres y hombres.

Además, dicha Ley confluye con la línea seguida en el **Pacto de Estado contra la violencia de género**, que incluye las siguientes medidas en el ámbito educativo:

1. La ruptura del silencio: sensibilización y prevención.

1.1 Educación.

1. Ampliar el contenido del artículo 3 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Ley Orgánica 1/2004), para que el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género tenga carácter permanente.

2. Encomendar a la Subcomisión para la elaboración de un gran Pacto de Estado Social y Político por la Educación y articular las medidas acordadas para hacer efectivo el cumplimiento del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2004.

3. Reforzar y ampliar en materia de Educación, los valores igualitarios y la educación afectivo-sexual obligatoria en todos los niveles educativos, fomentando que los mismos se aborden de forma integral (aspectos fisiológicos y afectivo-emocionales).

4. Incluir, en todas las etapas educativas, la prevención de la violencia de género, del machismo y de las conductas violentas, la educación emocional y sexual y la igualdad, incluyendo además en los currículos escolares, los valores de la diversidad y la tolerancia. Garantizar su inclusión a través de la Inspección Educativa.

5. Promover en los centros educativos talleres y actividades formativas para la prevención de la violencia sexual, trabajando específicamente con los niños y varones adolescentes.

6. Designar, en los Consejos Escolares de los Centros Educativos, un profesor o profesora responsable de coeducación, encargado de impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad y prevengan la violencia, promoviendo los instrumentos necesarios para hacer un seguimiento de las posibles situaciones de violencia de género.

7. Supervisar, por parte de la Inspección Educativa, los planes de convivencia y los protocolos de acoso escolar en los centros educativos, con el fin de identificar e incorporar actuaciones o indicadores de seguimiento relacionados con la violencia contra las mujeres.

8. Implicar a las Unidades de Igualdad de las Universidades en la realización de estudios sobre el impacto del acoso, las agresiones y los abusos sexuales en el ámbito universitario, y valorar, en su caso, la oportunidad de realizar campañas de prevención en los Campus Universitarios, y de forma particular de las agresiones sexuales «en cita».

9. Incluir contenidos de igualdad y contra la violencia de género en los temarios de acceso a los cuerpos docentes.

10. Introducir en los libros de Historia el origen, desarrollo y logros del Movimiento Feminista, en el marco del Pacto de Educación.

11. Establecer, a efectos del cumplimiento de los requisitos académicos para la concesión y mantenimiento de becas y ayudas al estudio, la opción de que sea excepcionada la exigencia de

cumplimiento de umbral académico cuando se acredite que la excepción tiene causa directa en una situación de violencia de género.

12. Impulsar el cumplimiento del artículo 7 de la Ley Orgánica 1/2004, dedicado a la formación inicial y permanente del profesorado, para que los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro o Maestra y de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor o Profesora de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, incluyan competencias relacionadas con la igualdad de derechos y obligaciones de hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos.

13. Impulsar el cumplimiento del artículo 7 de la Ley Orgánica 1/2004, dedicado a la formación inicial y permanente del profesorado, para que, en el ámbito de las Escuelas de formación del profesorado, tanto en los estudios de grado como en los masters, se incluyan planes de estudios con contenidos especializados en pedagogías para la igualdad y prevención de la violencia de género.

14. Introducir en el máster obligatorio de acceso al cuerpo de profesores y profesoras de Educación Secundaria, un módulo sobre prevención de la violencia de género en el ámbito escolar. Asimismo, en el título de grado de Educación Infantil o Primaria de las Facultades de Educación, tanto en la enseñanza pública como en la privada, deberá introducirse una materia específica sobre prevención de la violencia de género en el medio escolar.

15. Ofertar en los Programas de Formación permanente del profesorado de las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas al menos un programa específico de prevención y lucha contra la violencia de género. En el marco del Pacto en Educación, se valorará la posibilidad de instrumentar acciones positivas en la formación permanente, en aras a la promoción de valores igualitarios.

16. Solicitar a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) el impulso y apoyo a los programas de formación y prevención de la violencia de género en las Universidades.

17. Establecer un itinerario formativo en materia de prevención de las violencias machistas y de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, homologable y acreditable por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o la autoridad competente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

18. Garantizar el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en la composición de los órganos directivos y colegiados preceptivos en el ámbito educativo.

19. Establecer un repositorio de buenas prácticas, estudios y contenidos a disposición de las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, que permita el intercambio de experiencias eficaces en el ámbito educativo. Dicho repositorio se incluirá en el Plan Estratégico de Convivencia Escolar impulsado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte junto con las Comunidades Autónomas, como desarrollo del eje «Educación en Igualdad y Socialización para la prevención de la violencia de género».

20. Revisar y reforzar la elaboración de protocolos de detección precoz en el ámbito educativo.

21. Exigir a los centros educativos que en el Proyecto Educativo de Centro se incluyan contenidos específicos de prevención de la violencia de género, y que el Consejo Escolar realice su seguimiento.

22. Solicitar que en el Proyecto de Dirección de Centro los candidatos y candidatas a dirigir los centros escolares deban incluir contenidos específicos de prevención de la violencia de género.

El II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha. 2019-2024. Aprobado por Consejo de Gobierno el 23 de octubre de 2018, es el instrumento del que se valen las Administraciones públicas de Castilla-La Mancha

para alcanzar el objetivo de igualdad efectiva de mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo, desarrollando las acciones y medidas previstas en la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha. Pretende dar continuidad a las líneas iniciadas en anteriores planes, fundamentalmente la consolidación de la transversalidad, y a la vez incorpora nuevas líneas de las políticas de igualdad de género, que den respuesta a la realidad actual en la que se encuentran las mujeres castellano-manchegas. Si bien los avances son visibles y la condición jurídica de la mujer ha mejorado inequívocamente en las últimas décadas, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres todavía es un reto por conseguir, ya que las brechas de género y las barreras estructurales persisten en muchos ámbitos, circunscribiendo a mujeres y hombres a roles tradicionales, y limitando las oportunidades que tienen las mujeres para ejercer derechos fundamentales.

Establece 7 ejes estratégicos, siendo el **Eje 1: Gestión pública con perspectiva de género**, que supone gestionar de forma más efectiva los recursos, ya que permite conocer las necesidades reales de mujeres y hombres, y también más justa, al satisfacer de forma equitativa las necesidades de ambos sexos. Y el **Eje 5: Educación para la convivencia en igualdad**, en el que se incorporan medidas dirigidas en fomentar el modelo coeducativo, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas, en la comunidad educativa.

El **Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria** en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El **Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato** en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Resolución de 21/02/2011, por el que se aprueba el Plan de Igualdad de Oportunidades para empleadas y empleados públicos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La Resolución de 17/10/2017, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que propone el pilotaje de un currículo, con carácter experimental, de la educación para la igualdad, la tolerancia y la diversidad en determinados centros públicos no universitarios de Castilla-La Mancha que impartan enseñanzas de Educación Primaria o de Educación Secundaria Obligatoria, curso 2017-2018 (DOCM nº 205, 23-10-2017). La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación refleja que uno de los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español es la equidad, que ha de garantizar la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación, desarrollando valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género. En esta Resolución se regula el pilotaje del currículo de la Educación para la igualdad, la tolerancia y la diversidad, con carácter experimental, de forma voluntaria en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2017-2018, en centros públicos seleccionados de Castilla-La Mancha. En todo caso, deben respetarse los currículos y horarios lectivos establecidos por el Decreto 54/2014, de 10/07/2014 y por el Decreto 40/2015, de 15/06/2015.

Asimismo, se mantiene su continuidad a través de la Resolución de 31/08/2018, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, propone continuar el pilotaje de un currículo, con carácter experimental, de la Educación para la igualdad, la tolerancia y la diversidad en centros educativos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha que impartan enseñanzas de Educación Primaria o de Educación Secundaria Obligatoria, para el curso 2018-2019.

Resolución de la Viceconsejería de Educación de 19 de septiembre de 2019, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de proyectos relacionados con Educación para la Igualdad, la Tolerancia y la Diversidad en centros docentes públicos, para el curso 2019-20. La finalidad de esta instrucción es facilitar los cauces para la incorporación del profesorado en proyectos educativos que promuevan la innovación educativa en los centros en el ámbito de la Igualdad, la Tolerancia y la Diversidad, estableciendo como eje transversal el fomento de la participación del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades e intereses, y bajo los valores de convivencia y conocimiento.

2. Metodología

Para la elaboración de este informe se ha recopilado información a través de:

- La estadística oficial de Castilla-La Mancha, para recoger todos los datos sobre alumnado y profesorado. Los datos incluidos se refieren a todos los centros educativos no universitarios de Castilla-La Mancha: públicos, concertados y privados.
- Informe sobre iniciativas adoptadas en educación para el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres en Castilla-La Mancha del curso 2018-2019, 2017-2018, 2016-2017 y 2015-2016.
- Petición a las Direcciones Provinciales sobre la composición de los Órganos de Representación del funcionariado y personal Laboral.
- Petición a las diferentes Direcciones Generales y Secretaria General de la Consejería de Educación Cultura y Deportes y al Instituto de la Mujer sobre iniciativas adoptadas para el fomento de la Igualdad efectiva de mujeres y hombres en Castilla-La Mancha.

Debido a la pandemia de Covid-19 que se inició en el mes de marzo (mitad del curso de estudio) este año no se ha enviado el cuestionario a los centros, como se venía haciendo para recapitular información, con perspectiva de género sobre las actuaciones que han realizado en materia de igualdad los propios centros, a las que han impulsado los consejos escolares, las AMPAS y las Asociaciones de alumnado, así como las personas que les representan, ya que entendemos que fue un año difícil para poder realizar actuaciones, ya que a partir del XX de marzo con el decreto de estado de alarma, se interrumpieron las clases presenciales y no se reanudaron en lo restante de curso.



3. Alumnado

En este apartado aparece la Información sobre el alumnado matriculado en Centros Públicos y Privados de Castilla-La Mancha diferenciados por sexo, del curso 2019/2020. Los datos se han obtenido de la estadística oficial de la Consejería de Educación, cultura y Deportes, avance 2019-2020 y de los informes anteriores elaborados por el Consejo Escolar de Catilla-La Mancha. Los datos para dichos informes también fueron obtenidos en la estadística oficial de la Consejería de Educación Cultura y Deportes.

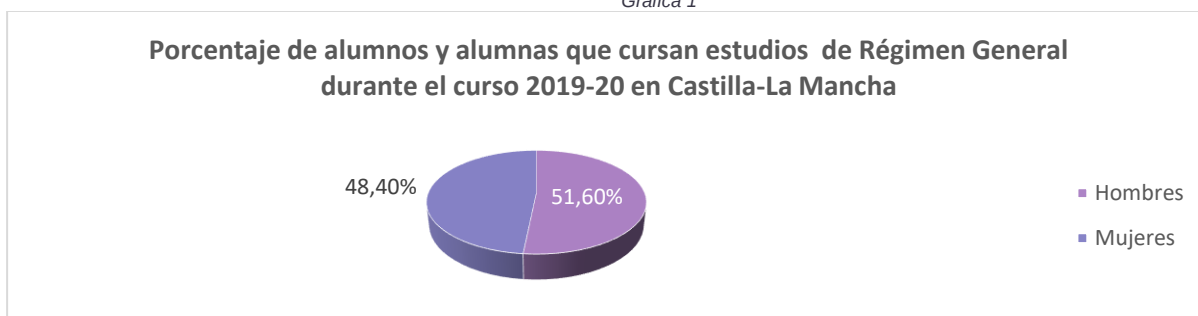
3.1. Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen General

Tabla 1

Situación General en el curso 19/20 y comparativa con el curo anterior.					
Sexo	Total 18/19	Porcentaje	Total 19/20	Porcentaje	Diferencia
Hombres	186.853	51,63%	187.839	51,60%	-0,03%
Mujeres	175.047	48,37%	176.189	48,40%	0,03%
Total	361.900	100,00%	364.028	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 1



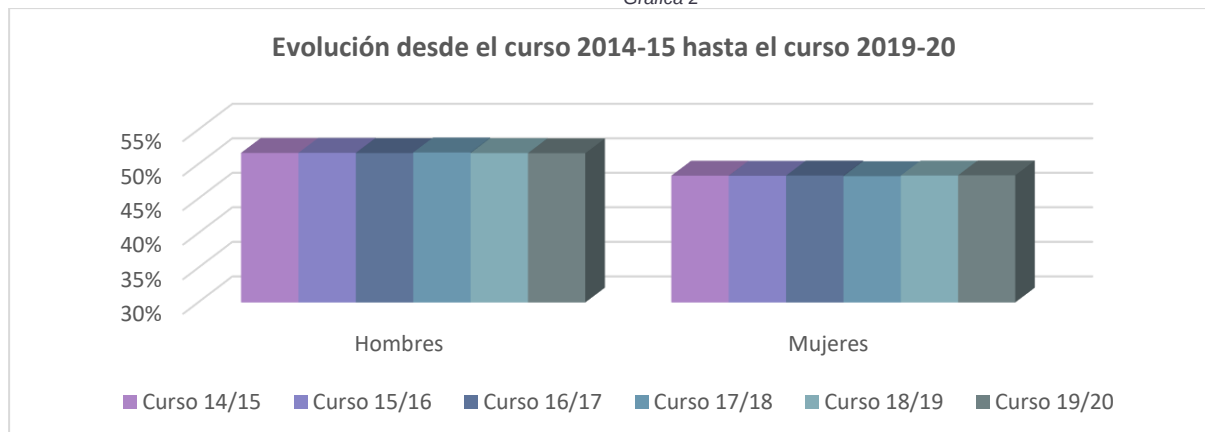
Los porcentajes de alumnos y alumnas que cursan estudios en Castilla-La Mancha presentan una pequeña diferencia, concretamente el 3,2% más de alumnos matriculados en estudios de régimen general frente a las alumnas. Estos datos tienen relación con los datos de población publicados en el INE del año 2018 donde la población comprendida entre los 3 y 24 años revela que los hombres superan en un 3,35% a las mujeres. Además, tenemos que tener en cuenta que en las Enseñanzas de Régimen general contemplan la Enseñanza obligatoria (Primaria y Secundaria)

Tabla 2

Evolución desde el curso 2014-2015 hasta el curso 2019-2020						
Sexo	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Hombres	51,65%	51,66%	51,63%	51,71%	51,63%	51,60%
Mujeres	48,35%	48,34%	48,37%	48,29%	48,37%	48,40%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 2



3.1.1. Alumnado separado por etapas educativas y Sexo

Tabla 3

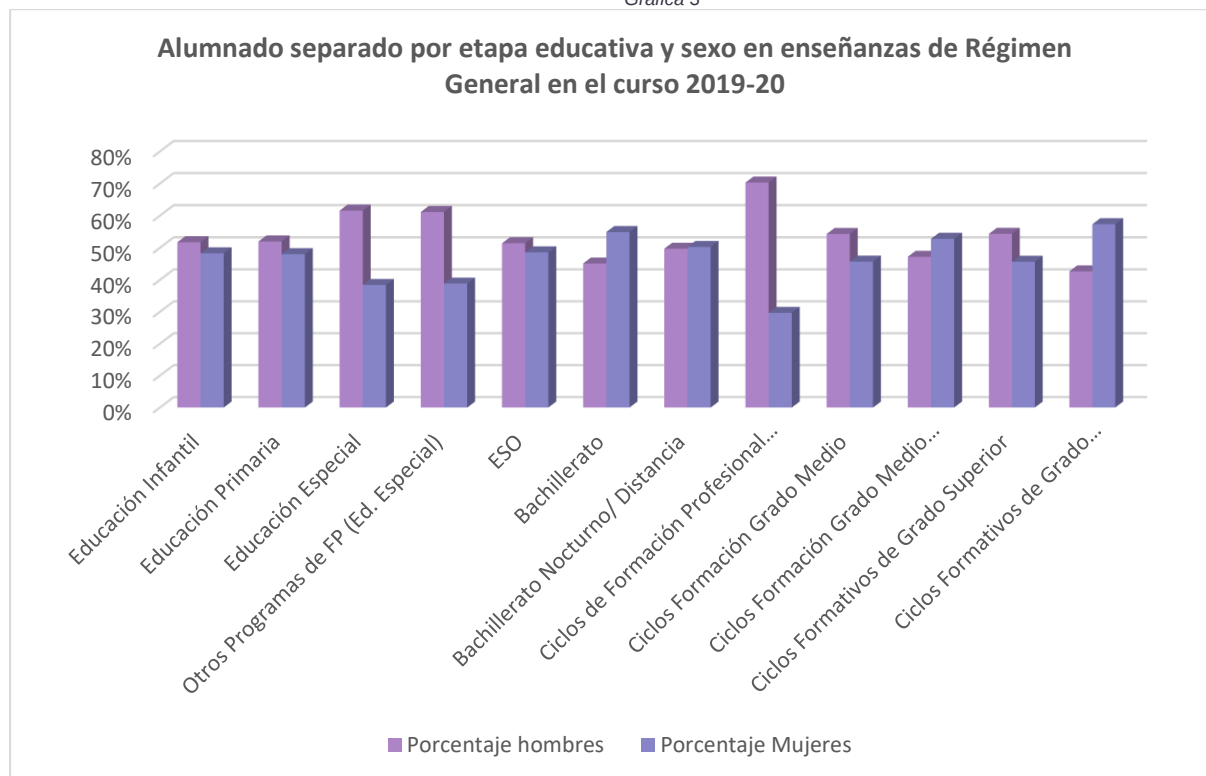
Alumnado separado por etapa educativa y sexo en Enseñanzas de Régimen General curso 19/20				
Etapa Escolar	Todos los Centros		Porcentaje hombres	Porcentaje Mujeres
	Hombres	Mujeres		
Educación Infantil	38.567	36.009	51,72%	48,28%
Educación Primaria	67.771	62.618	51,98%	48,02%
Educación Especial	875	546	61,58%	38,42%
Otros Programas de FP (Ed. Especial)	85	54	61,15%	38,85%
ESO	45.872	43.347	51,42%	48,58%
Bachillerato	12.173	14.814	45,11%	54,89%
Bachillerato Nocturno/ Distancia	878	888	49,72%	50,28%
Ciclos de Formación Profesional Básica	3.521	1.486	70,32%	29,68%
Ciclos Formación Grado Medio	7.718	6.494	54,31%	45,69%
Ciclos Formación Grado Medio Nocturno/Distancia	1.233	1.379	47,21%	52,79%
Ciclos Formativos de Grado Superior	7.419	6.233	54,34%	45,66%
Ciclos Formativos de Grado Superior Nocturno/distancia	1.727	2.321	42,66%	57,34%
Total	187.839	176.189	51,60%	48,40%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Aunque el número de mujeres es inferior en todas las etapas, desde Enseñanza Infantil hasta la Enseñanza Secundaria Obligatoria, sin embargo, en los estudios de Bachillerato cabe destacar que lo cursan un 9,78% más de alumnas que de alumnos. En los regímenes de Bachillerato Nocturno y a distancia también los cursan algo más de mujeres que de hombres. Concretamente un 0,56,72% más mujeres-. Al contrario de lo que ocurre con Bachillerato, la Formación Profesional presencial es elegida mayoritariamente por hombres. En los ciclos de Formación Profesional Básica se encuentran matriculados un 40,64% más de alumnos que

de alumnas. En los ciclos de Grado Medio hay un 8,62% más de hombres que de mujeres. Y en los de Grado Superior se mantiene la diferencia con más de 8,60% a favor de los hombres. Pero en los Ciclos Formativos Nocturnos y a Distancia curiosamente esta diferencia queda anulada o hay presencia mayoritaria de mujeres. En los de Grado Medio hay casi un 5,58% más de mujeres que de hombres. Eso es más de un 2,75% de mujeres más que en el curso anterior continuando con la tendencia de aumento de mujeres en este modelo de enseñanza de los últimos años. Y en los de Grado Superior hay mayoría de mujeres, con casi un 15% más que hombres, aunque esto supone algo más de un 1,6% menos de mujeres que en el curso anterior.

Gráfica 3



La tendencia en cuanto a los estudios cursados, segregados por sexos, entre los cursos 2018-2019 y 2019-2020, es similar en la mayoría de las etapas educativas, a excepción de:

- Un aumento de 2,75% en las alumnas que cursan Ciclos de Formación Profesional de Grado Medio a Distancia o Nocturno. Se ve también una disminución de un 1,6% de alumnas que cursan Ciclos Superiores Nocturnos o a Distancia, aunque las mujeres siguen siendo mayoritarias en esta enseñanza.

- Una disminución de más un 4 % de alumnas matriculados Otros Programas de FP (Ed. Especial).

Tabla 4

Evolución del porcentaje de <u>alumnos</u> matriculados en las diferentes etapas educativas de enseñanzas de Régimen General						
Etapa Escolar	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Ed Infantil	52,05%	51,89%	51,93%	51,77%	51,73%	51,72%
Ed. Primaria	51,68%	51,81%	51,80%	51,87%	51,83%	51,98%
Ed. Especial	61,92%	61,74%	63,57%	62,60%	61,98%	61,58%
Otros Programas de FP (Ed. Especial)	68,09%	54,37%	52,00%	61,11%	57,14%	61,15%
ESO	51,51%	51,53%	51,34%	51,50%	51,45%	51,42%
Bachillerato	46,04%	46,16%	46,26%	48,88%	45,30%	45,11%
Bachillerato Nocturno/Distancia	50,22%	50,66%	52,20%	52,65%	51,36%	49,72%
CFPB	71,30%	70,81%	72,21%	71,70%	71,36%	70,32%
CFGM	54,35%	54,63%	54,09%	54,86%	54,53%	54,31%
CFGM Nocturno/Distancia	63,37%	64,08%	57,32%	53,14%	49,96%	47,21%
CFGS	52,95%	51,97%	51,72%	53,34%	54,76%	54,34%
CFGS Nocturno/Distancia	38,55%	41,03%	40,13%	38,95%	41,08%	42,66%
Total	51,65%	51,66%	51,63%	51,71%	51,63%	51,60%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 4

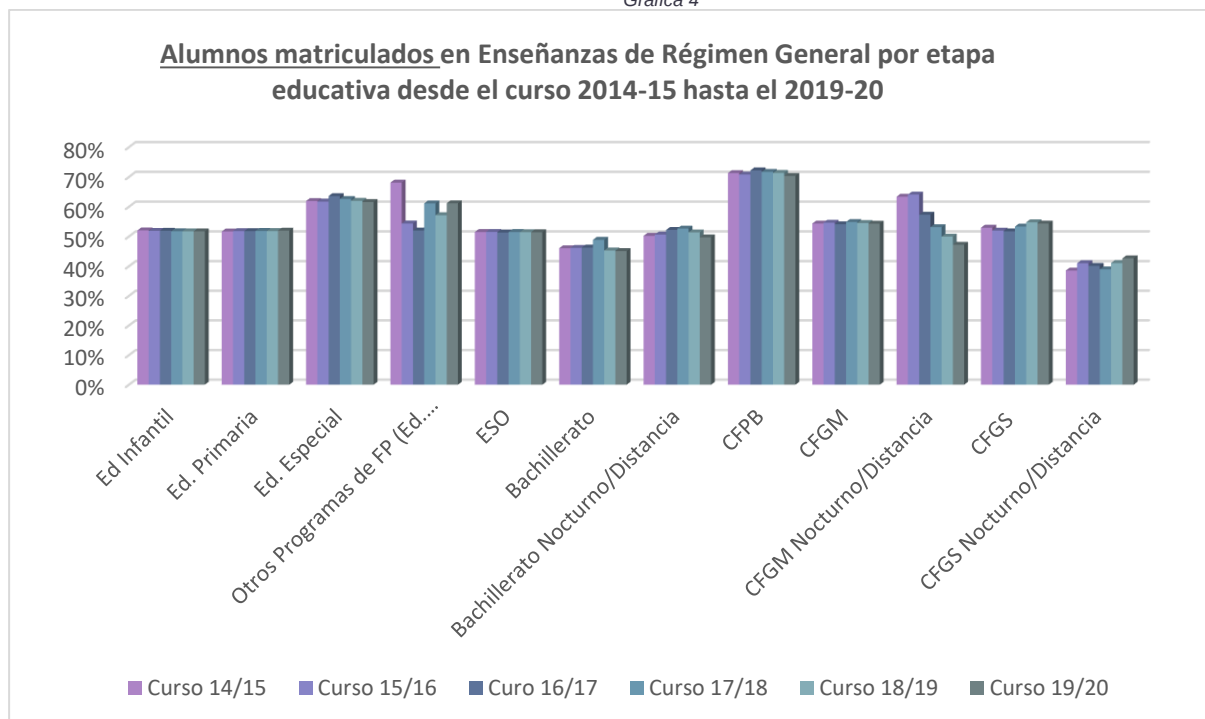
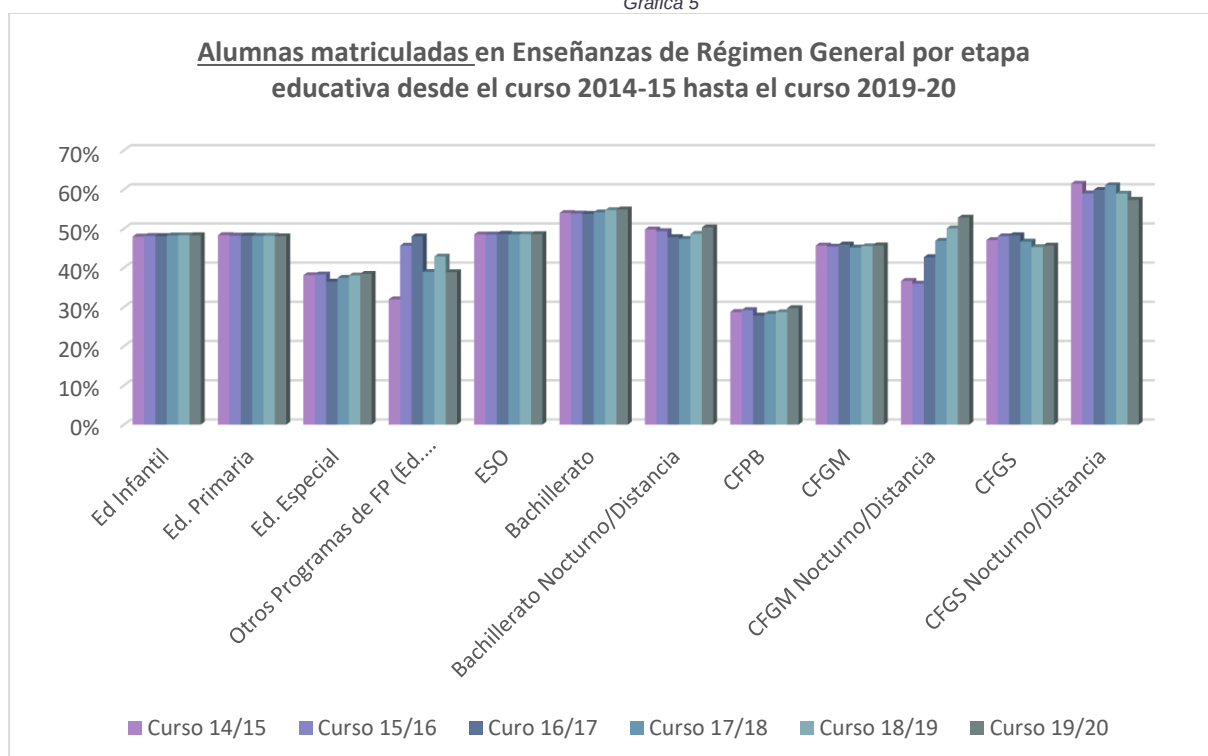


Tabla 5

Evolución del porcentaje de <u>alumnas</u> matriculadas en las diferentes etapas educativas de enseñanzas de Régimen General						
Etapa Escolar	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Ed Infantil	47,95%	48,11%	48,07%	48,23%	48,27%	48,28%
Ed. Primaria	48,32%	48,19%	48,20%	48,13%	48,17%	48,02%
Ed. Especial	38,08%	38,26%	36,43%	37,40%	38,02%	38,42%
Otros Programas de FP (Ed. Especial)	31,91%	45,63%	48,00%	38,89%	42,86%	38,85%
ESO	48,49%	48,47%	48,66%	48,50%	48,55%	48,58%
Bachillerato	53,96%	53,84%	53,74%	54,12%	54,70%	54,89%
Bachillerato Nocturno/Distancia	49,78%	49,34%	47,80%	47,35%	48,64%	50,28%
CFPB	28,70%	29,19%	27,79%	28,24%	28,64%	29,68%
CFGM	45,65%	45,37%	45,91%	45,14%	45,47%	45,69%
CFGM Nocturno/Distancia	36,63%	35,92%	42,68%	46,86%	50,04%	52,79%
CFGS	47,05%	48,03%	48,28%	46,66%	45,24%	45,66%
CFGS Nocturno/Distancia	61,45%	58,97%	59,87%	61,05%	58,92%	57,34%
Total	48,35%	48,34%	48,37%	48,29%	48,37%	48,40%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 5



En el caso de los varones solamente resaltar dos variaciones significativas. Hay una tendencia constante a disminuir su presencia en los Ciclos Formación Grado Medio Nocturno/Distancia. De en torno al 64% hace apenas cuatro o cinco años, a menos del 48%

en el curso 19-20. Y también hay una disminución muy significativa de varones en Otros Programas de FP (Ed. Especial), en donde en el tramo estudiado pasan del algo más del 68% al poco más del 61%, es decir, una reducción de casi 7 puntos. Por lo demás la presencia de hombres sigue siendo mayoritaria en los Ciclos Formativos de Grado Medio presencial, en donde se mantiene constante por encima del 54% en todo el periodo y en los Ciclos Formativos de Grados Superior, donde poco a poco aumenta el número de alumnos. Al igual que se mantiene una menor presencia en las enseñanzas de Bachillerato, siempre inferior al de las alumnas llegando este curso 19-20 a casi diez puntos cinco o seis puntos menos que las mujeres.

En razón inversa de los incrementos o disminuciones de la presencia masculina tenemos a la femenina. Desde el curso 2014-15 al 2019-20 la presencia de las mujeres en Bachillerato se mantiene por encima de los ocho puntos por encima de la de los hombres llegando este último año como hemos dicho anteriormente a ampliar la distancia hasta casi 10 puntos más. En cambio, su participación en la Formación Profesional Básica es muy baja en comparación con la de los varones durante todos estos años. En torno a los 40 o 42 puntos porcentuales. En cuanto a los Ciclos formativos de tanto de Grado Medio como Superior, la presencia femenina es totalmente diferente según la modalidad cursada. Mientras que en la modalidad presencial es cursada por más hombres que mujeres en las modalidades a distancia y nocturno es abrumadoramente mayoritaria la presencia de alumnas. Mientras en el Ciclos de Grado medio en la modalidad a distancia o nocturna, esta tendencia va aumentando desde el curso 2014-15, en los Ciclos formativos de Grado Superior, la tendencia se va invirtiendo y se van acortando las distancias con los hombres.

3.1.2. Alumnado matriculado para cursar estudios de Bachillerato por Régimen y sexo

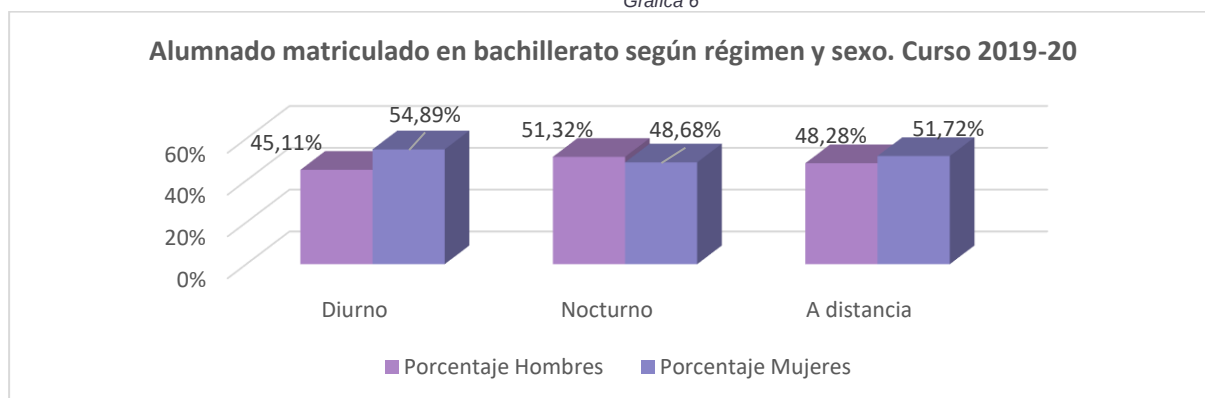
Tabla 6

Alumnado matriculado en bachillerato según régimen y sexo. Curso 19/20					
Bachillerato	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Diurno	12.173	14.814	26.987	45,11%	54,89%
Nocturno	428	406	834	51,32%	48,68%
A distancia	450	482	932	48,28%	51,72%
Total	13.051	15.702	28.753	45,39%	54,61%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Hay un 9,78% más de mujeres que de hombres cursan el bachillerato Diurno; a distancia, aunque con menor diferencia siguen siendo superior la representación femenina, concretamente un 3,44% sin embargo, en el régimen Nocturno se invierten los porcentajes siendo un 2,64% más de hombres. Si observamos los datos totales en Castilla-La Mancha, hay un 9,22% más de mujeres que cursan los estudios de Bachillerato.

Gráfica 6



Con respecto al año anterior se incrementa la diferencia en el Bachillerato a favor de las mujeres en todas sus modalidades. En el Bachillerato nocturno es donde más ha aumentado la presencia femenina con 1.86 puntos más que el curso anterior.

Tabla 7

Evolución del porcentaje de <u>alumnos</u> matriculado en las diferentes modalidades de Bachillerato por sexo.						
Bachillerato	Curso 14/15	Curso 15/16	Curo 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Diurno	46,04%	46,16%	46,26%	45,88%	45,30%	45,11%
Nocturno	52,03%	52,56%	54,38%	55,80%	53,18%	51,32%
A distancia	48,12%	48,60%	48,96%	49,35%	49,69%	48,28%
Total	46,47%	46,61%	46,77%	46,42%	45,70%	45,39%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 7

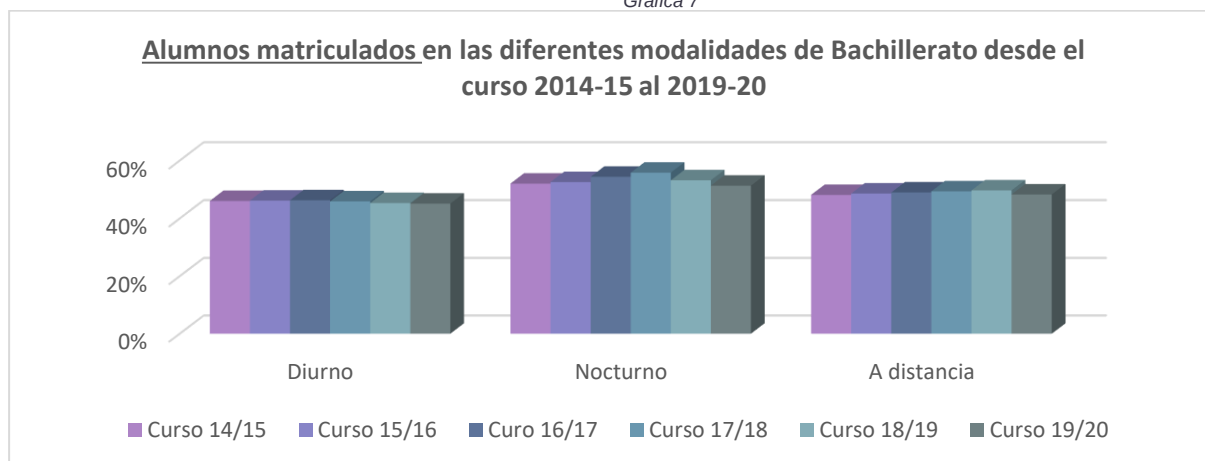


Tabla 8

Evolución del porcentaje de <u>alumnas</u> matriculadas en las diferentes modalidades de Bachillerato por sexo.						
Bachillerato	Curso 14/15	Curso 15/16	Curo 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Diurno	53,96%	53,84%	53,74%	54,12%	54,70%	54,89%
Nocturno	47,97%	47,44%	45,62%	44,20%	46,82%	48,68%
A distancia	51,88%	51,40%	50,04%	50,65%	50,31%	51,72%
Total	53,53%	53,39%	53,23%	53,58%	54,30%	54,61%

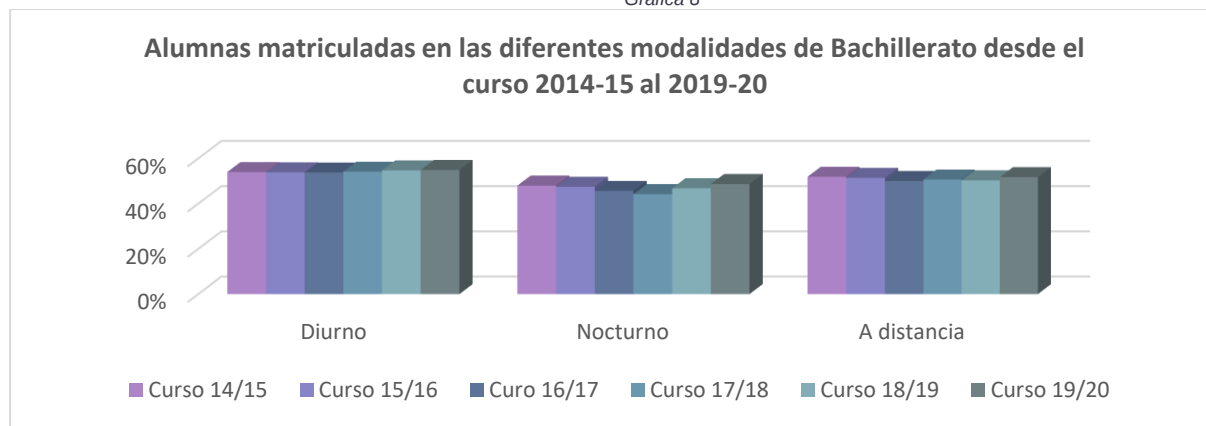
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

A nivel general durante estos la presencia de la mujer en las enseñanzas de Bachillerato ha ido incrementado levemente, teniendo una mayor presencia en las modalidades de Diurno y a Distancia y menor en Nocturno.

Posiblemente esta diferencia pueda deberse a las edades de las mujeres. Mientras que, en la modalidad Diurna, la mayoría de las alumnas son adolescentes, en las otras modalidades, son personas mayores de edad que compatibilizan sus estudios con su vida laboral y familiar.

Se evidencia que debe existir una relación directa entre las labores domésticas y de crianzas que muchas mujeres llevan a cabo y que hacen que el modelo que mayor compatibiliza con estas situaciones sea la modalidad a distancia, aunque dicha relación no pueda ser puesta de manifiesto en el presente estudio.

Gráfica 8



Alumnado matriculado para cursar estudios de Bachillerato por curso, modalidad y sexo

Tabla 9

Alumnado de Bachillerato Diurno según modalidad, curso y sexo. Curso 2019/20						
Bachillerato diurno	Modalidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Primero	Artes Plásticas. Diseño e Imagen/Artes	199	533	732	27,19%	72,81%
	Ciencias	3.545	3.427	6.972	50,85%	49,15%
	Humanidades y Ciencias Sociales	2.606	3.668	6.274	41,54%	58,46%
	Total	6.350	7.628	13.978	45,43%	54,57%
Segundo	Artes Plásticas, Diseño e Imagen/Artes	196	482	678	28,91%	71,09%
	Ciencias	3.287	3.184	6.471	50,80%	49,20%
	Humanidades y Ciencias Sociales	2.340	3.520	5.860	39,93%	60,07%
	Total	5.823	7.186	13.009	44,76%	55,24%
Total		12.173	14.814	26.987	45,11%	54,89%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Si seguimos ahondando, en las diferentes modalidades de Bachillerato, también hay diferencia muy significativa. Aunque las mujeres eligen en una mayor proporción los estudios de Bachillerato, en el caso del Bachillerato de Ciencias la presencia masculina es mayoritaria, situándose en los dos cursos estudiados en torno a más de punto y medio puntos a favor de los hombres. Es en la Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales en Artes Plásticas, Diseño e imagen/Artes, donde la presencia femenina es abrumadoramente mayoritaria.

En la Modalidad de Artes Plásticas, Diseño e Imagen/Artes, en el primer curso tenemos un 45,63% más de mujeres que de hombres y en segundo curso un 42,18.

En Humanidades y Ciencias Sociales, aunque la presencia femenina no es tan aplastante como en el caso anterior, estamos hablando de un 16,93 % más en primer curso y un 20,14% en segundo curso de alumnas.

También hay que destacar que en el segundo curso Bachillerato de Artes por parte de las mujeres hay un incremento en el curso 2019-2020 de 5,24 puntos con respecto del curso anterior.

Gráfica 9

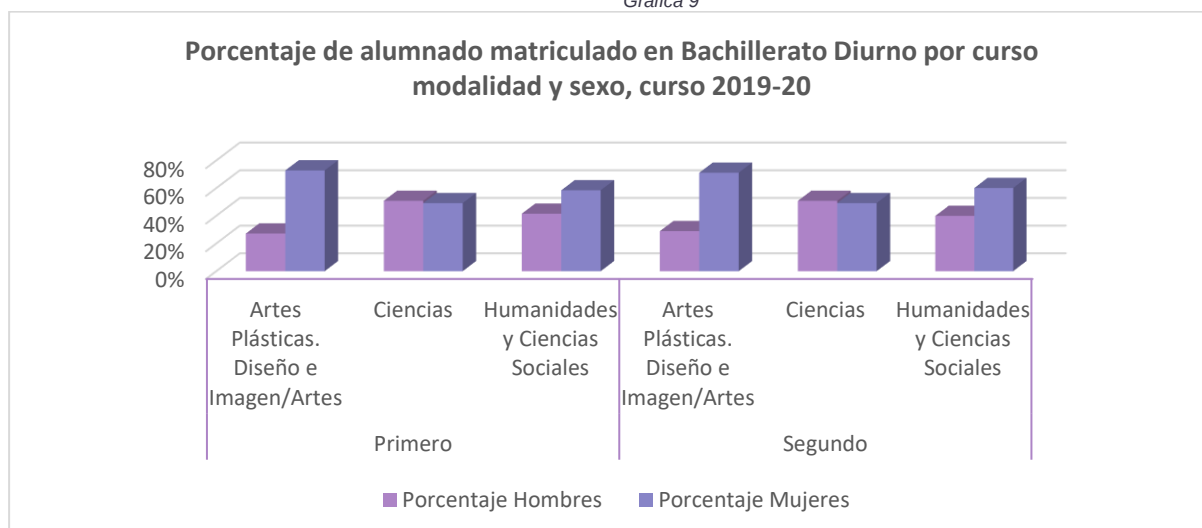


Tabla 10

Evolución del porcentaje de <u>alumnos</u> matriculados en Bachillerato Diurno según modalidad y curso							
Bachillerato diurno	Modalidad	Curso 14/15	Curso 15/16	Curo 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Primero	Artes Plásticas. Diseño e Imagen/Artes	36,76%	36,15%	33,69%	35,71%	27,31%	27,19%
	Ciencias	52,83%	52,54%	51,67%	51,43%	51,46%	50,85%
	Humanidades y Ciencias Sociales	42,26%	42,73%	42,84%	41,29%	41,36%	41,54%
	Total	46,88%	47,00%	46,69%	46,15%	45,64%	45,43%
Segundo	Artes Plásticas, Diseño e Imagen/Artes	35,06%	35,23%	35,65%	31,30%	34,15%	28,91%
	Ciencias	51,99%	51,42%	51,61%	51,00%	50,14%	50,80%
	Humanidades y Ciencias Sociales	39,20%	40,29%	41,05%	41,32%	40,37%	39,93%
	Total	45,14%	45,27%	45,79%	45,61%	44,95%	44,76%
Total		46,04%	46,16%	46,26%	45,88%	45,30%	45,11%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial
2014-2015 LOE
2015-2016 Primero LOMCE Segundo LOE

Los varones van abandonando progresivamente el Bachillerato de Artes, con una diferencia en los seis cursos de prácticamente 9,5 puntos. Se mantiene su presencia, con una ligera tendencia a la baja en los Bachilleratos de Ciencias y Humanidades.

Durante estos últimos 6 años, en mayor o menor medida se va viendo una disminución en el porcentaje de alumnos matriculados en cualquiera de las modalidades con respecto a las alumnas, Siendo la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales donde menos variación han tenido.

Gráfica 10

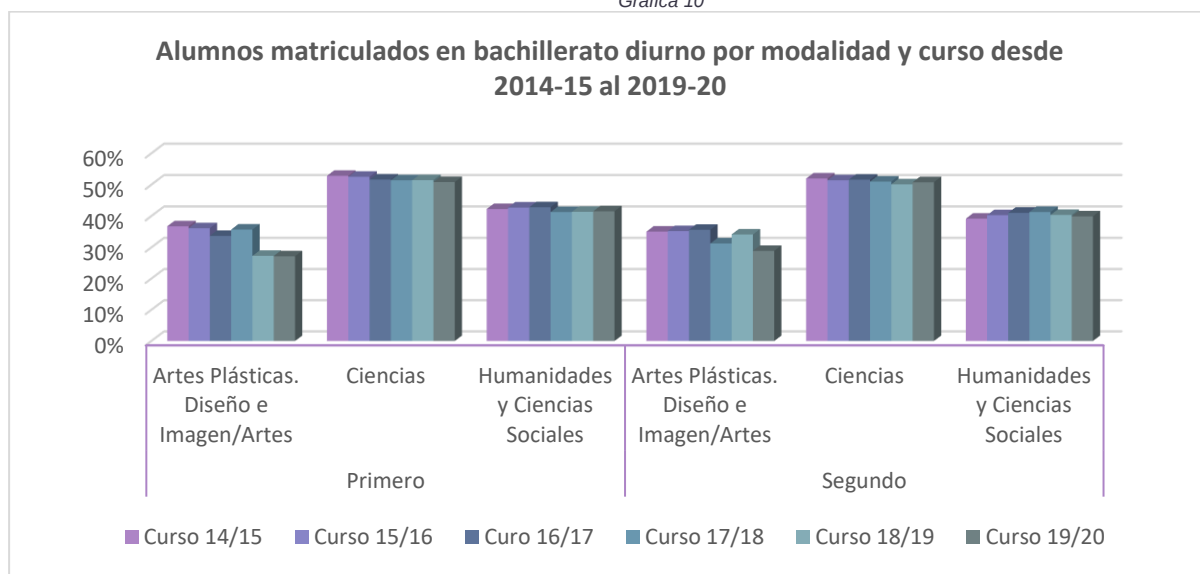


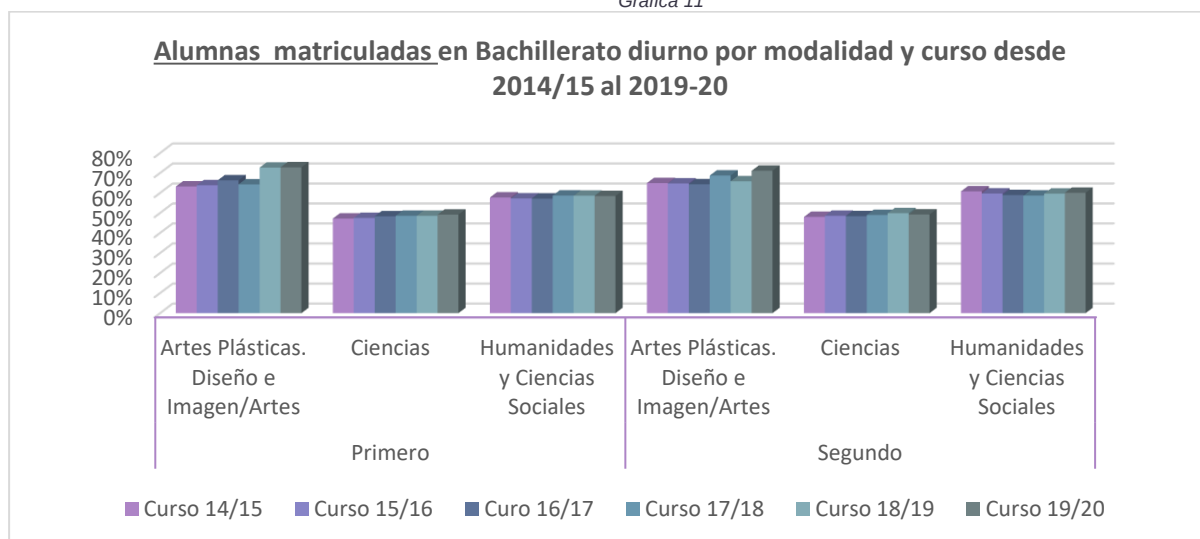
Tabla 11

Evolución del porcentaje de <u>alumnas</u> matriculadas en Bachillerato Diurno según modalidad y curso							
Bachillerato diurno	Modalidad	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Primero	Artes Plásticas. Diseño e Imagen/Artes	63,24%	63,85%	66,31%	64,29%	72,69%	72,81%
	Ciencias	47,17%	47,46%	48,33%	48,57%	48,54%	49,15%
	Humanidades y Ciencias Sociales	57,74%	57,27%	57,16%	58,71%	58,64%	58,46%
	Total	53,12%	53,00%	53,31%	53,85%	54,36%	54,57%
Segundo	Artes Plásticas, Diseño e Imagen/Artes	64,94%	64,77%	64,35%	68,70%	65,85%	71,09%
	Ciencias	48,01%	48,58%	48,39%	49,00%	49,86%	49,20%
	Humanidades y Ciencias Sociales	60,80%	59,71%	58,95%	58,68%	59,63%	60,07%
	Total	54,86%	54,73%	54,21%	54,39%	55,05%	55,24%
Total		53,96%	53,84%	53,74%	54,12%	54,70%	54,89%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial
2014-2015 LOE
2015-2016 Primero LOMCE Segundo LOE

Incremento importante de la presencia femenina en el Bachillerato de Artes (9,57%) en primer curso y (6,15%). En el Bachillerato científico a pesar que prácticamente la presencia de y hombres y mujeres es la misma, se ve una pequeña tendencia al aumento de la presencia femenina.

Gráfica 11



Alumnado matriculado en régimen nocturno para cursar estudios de Bachillerato por curso, modalidad y sexo

Tabla 12

Alumnado de Bachillerato Nocturno según modalidad, curso y sexo. Curso 2019/20						
Bachillerato Nocturno	Modalidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Primero	Ciencias	24	24	48	50,00%	50,00%
	Humanidades y Ciencias Sociales	40	43	83	48,19%	51,81%
	Total	64	67	131	48,85%	51,15%
Segundo	Ciencias	45	34	79	56,96%	43,04%
	Humanidades y Ciencias Sociales	56	72	128	43,75%	56,25%
	Total	101	106	207	48,79%	51,21%
Tercero	Ciencias	110	81	191	57,59%	42,41%
	Humanidades y Ciencias Sociales	153	152	305	50,16%	49,84%
	Total	263	233	496	53,02%	46,98%
Total		428	406	834	51,32%	48,68%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

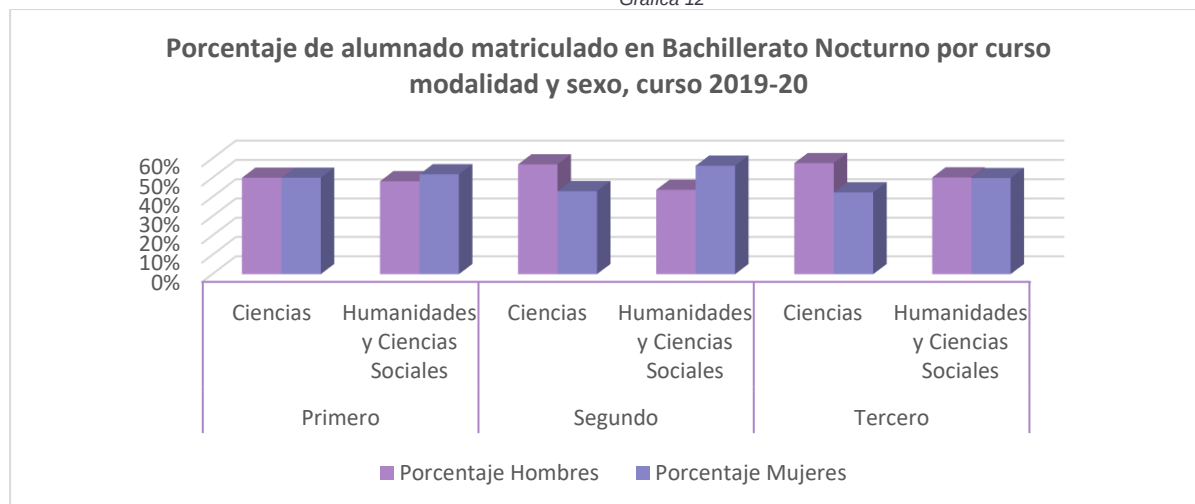
De las personas que cursan bachillerato en Castilla-La Mancha, en la modalidad de Nocturno, son un 2,64% más de hombres que de mujeres. Dato curioso, ya que las Enseñanzas de Bachillerato hay un 9,22% más de mujeres que de hombres matriculados en 2019-20.

En el primer curso de la Modalidad de Ciencias, hay el mismo número de alumnos que de alumnas. En el segundo curso son un 5,75% más los alumnos. Sin embargo, en el tercer curso, la diferencia aumenta considerablemente siendo un 15.18% más de hombres que de mujeres.

En la modalidad de Humanidades también vemos un comportamiento muy diferente dependiendo del curso. En el primer curso hay un 2,3% más de alumnas que de alumnos. En

segundo curso, las diferencias se aumentan considerablemente hasta el punto que hay un 12,5% más de alumnas. En el tercer curso la diferencia se acorta siendo un 0,32% más de alumnos que de alumnas invirtiendo la balanza con respecto a todos los cursos de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, incluida en el Diurno.

Gráfica 12



Si comparamos el curso 2018-19 con el 2019-20 vemos que en Primero hay un importante descenso de la presencia de las mujeres, casi un 5% más. Sin embargo, en ese mismo periodo, la presencia femenina aumenta en más de 6 puntos en Tercero. Aún en Segundo las mujeres incrementan con respecto al curso anterior en un 1,45%. En Segundo se nota un descenso de mujeres en Ciencias que cae un 8,48% no ocurriendo lo mismo en primero y tercero con ligero con un ligero aumento con respecto al curso pasado. Debemos de destacar el gran aumento de alumnas en Humanidades y Ciencias sociales, que a pesar de sufrir un descenso del 8% de en el primer curso, en segundo el incremento es del más del 7% llegando al casi el 25% más en tercero.

Tabla 13

Evolución del porcentaje de <u>alumnos</u> matriculados en Bachillerato Nocturno según modalidad y curso							
Bachillerato nocturno	Modalidad	Curso 14/15	Curso 15/16	Curo 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Primero	Ciencias	55,97%	51,68%	53,25%	59,74%	50,98%	50,00%
	Humanidades y Ciencias Sociales	56,48%	52,52%	60,80%	56,79%	40,21%	48,19%
	Total	56,31%	52,25%	58,70%	57,74%	43,92%	48,85%
Segundo	Ciencias	53,48%	57,69%	65,54%	60,14%	48,48%	56,96%
	Humanidades y Ciencias Sociales	48,72%	53,79%	52,44%	53,31%	51,05%	43,75%
	Total	50,48%	55,13%	56,84%	55,43%	50,24%	48,79%
Tercero	Ciencias	50,24%	47,80%	50,82%	53,09%	58,76%	57,59%
	Humanidades y Ciencias Sociales	50,52%	51,42%	49,31%	56,55%	75,00%	50,16%
	Total	50,43%	50,17%	49,82%	55,23%	59,09%	53,02%
Total		52,03%	52,56%	54,38%	55,80%	51,71%	51,32%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial
2014-2015 LOE
2015-2016 Primero LOMCE Segundo LOE

La presencia masculina disminuye para Primer y Segundo curso en estos seis años, tanto a nivel general, como si nos fijamos en las diferentes modalidades, En Tercero se incrementa el porcentaje de alumnos matriculados. Este aumento viene principalmente por el incremento en Ciencias, mientras que en Humanidades y Ciencias Sociales se mantienen.

Gráfica 13

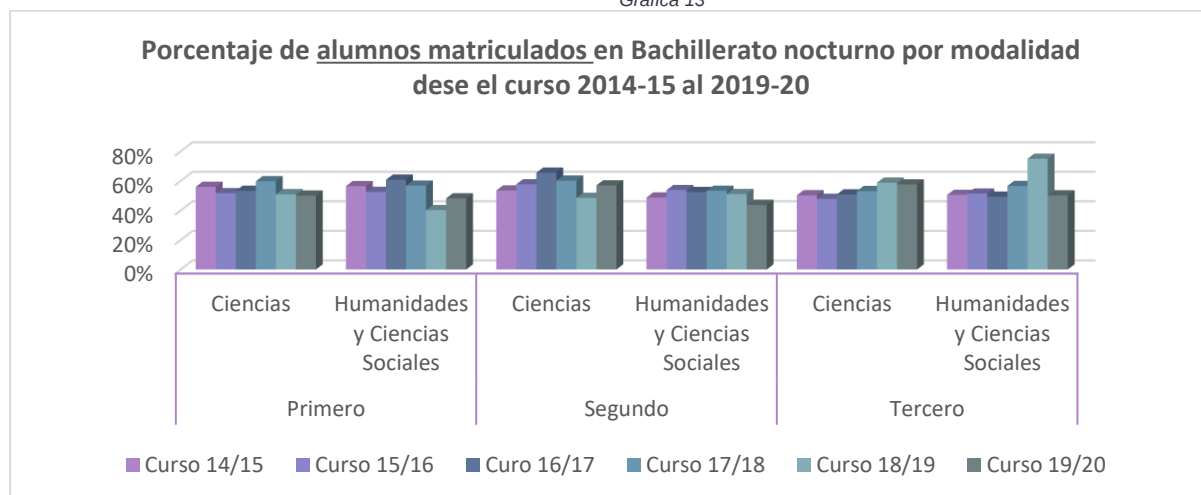


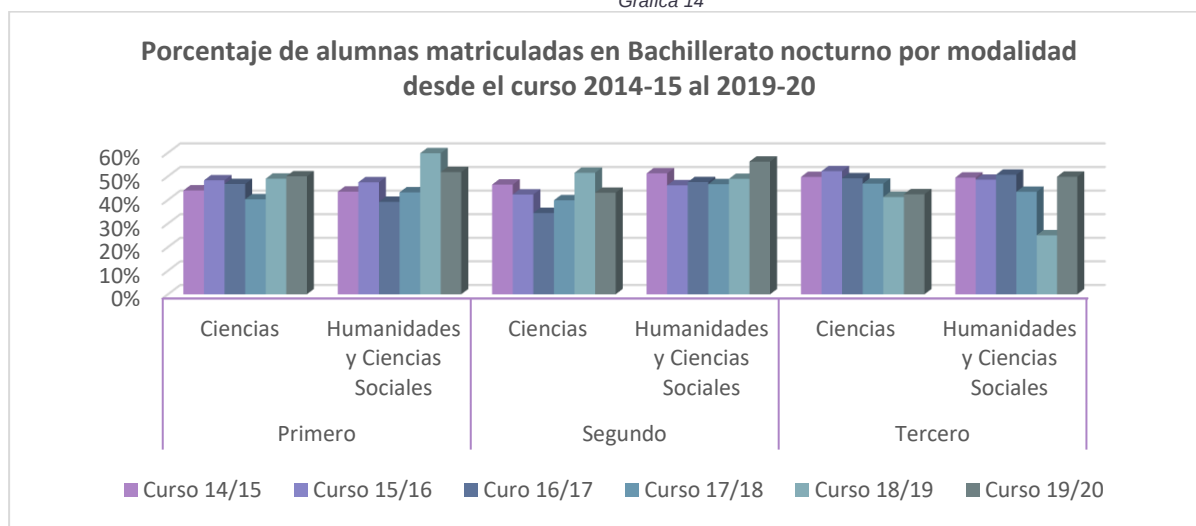
Tabla 14

Evolución del porcentaje de <u>alumnas</u> matriculadas en Bachillerato Nocturno según modalidad y curso							
Bachillerato nocturno	Modalidad	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Primero	Ciencias	44,03%	48,32%	46,75%	40,26%	49,02%	50,00%
	Humanidades y Ciencias Sociales	43,52%	47,48%	39,20%	43,21%	59,79%	51,81%
	Total	43,69%	47,75%	41,30%	42,26%	56,08%	51,15%
Segundo	Ciencias	46,52%	42,31%	34,46%	39,86%	51,52%	43,04%
	Humanidades y Ciencias Sociales	51,28%	46,21%	47,56%	46,69%	48,95%	56,25%
	Total	49,52%	48,87%	43,16%	44,57%	49,76%	51,21%
Tercero	Ciencias	49,76%	52,20%	49,18%	46,91%	41,24%	42,41%
	Humanidades y Ciencias Sociales	49,48%	48,58%	50,69%	43,45%	25,00%	49,84%
	Total	49,57%	49,83%	50,18%	44,77%	40,91%	46,98%
Total		47,97%	47,44%	45,62%	44,20%	48,29%	48,68%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial
2014-2015 LOE
2015-2016 Primero LOMCE Segundo LOE

La matriculación de mujeres aumenta de forma general en todas sus modalidades tanto en primero como en segundo mientras en tercer curso disminuyen ligeramente a lo largo de estos 6 últimos años.

Gráfica 14



Alumnado matriculado en régimen a Distancia para cursar estudios de Bachillerato por curso, modalidad y sexo

Tabla 15

Alumnado matriculado en Bachillerato a Distancia, según modalidad curso y sexo. Curso 2018-2019						
Bachillerato Distancia	Modalidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Primero	Ciencias	35	29	64	54,69%	45,31%
	Humanidades y Ciencias Sociales	74	74	148	50,00%	50,00%
	Total	109	103	212	51,42%	48,58%
Segundo	Ciencias	109	106	215	50,70%	49,30%
	Humanidades y Ciencias Sociales	232	273	505	45,94%	54,06%
	Total	341	379	720	47,36%	52,64%
Total		450	482	932	48,28%	51,72%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Resaltar lo parejo de la presencia de hombres y mujeres en el Primer Curso de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, en donde están 50% a 50%. Aunque esa paridad se rompe en Segundo Curso a favor de las mujeres, la diferencia es de 8,12 puntos. En cambio, en el Bachillerato de Ciencias los hombres están mucho más representados en Primero, en más de un 9,38%, pero en el Segundo curso, la diferencia es de apenas un punto porcentual. En el conjunto de ambos cursos la paridad se mantiene casi por completo.

Gráfica 15

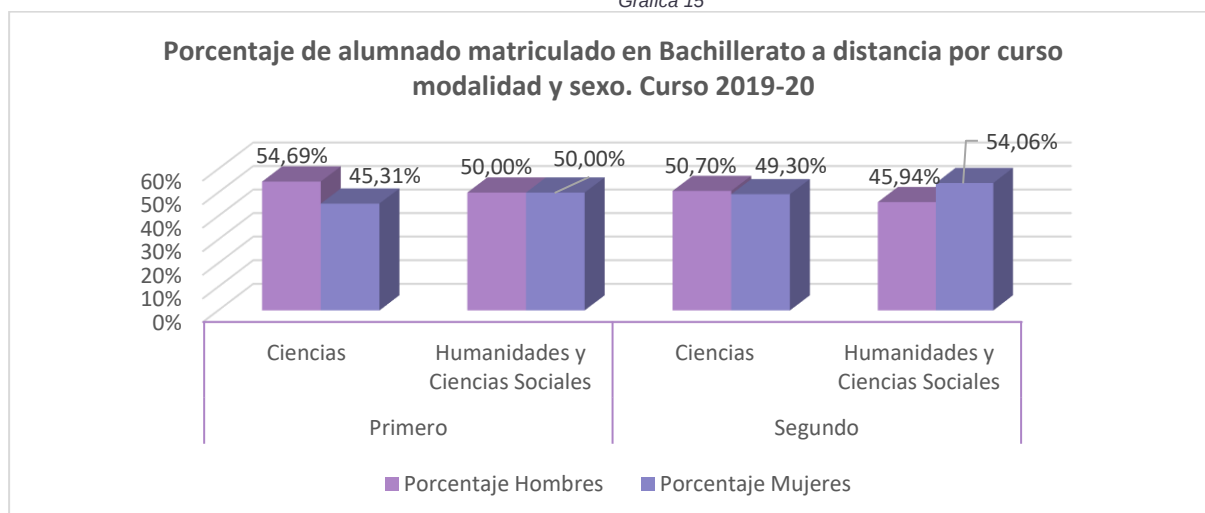


Tabla 16

Evolución del porcentaje de <u>alumnos</u> matriculados en Bachillerato a Distancia Según modalidad y curso							
Bachillerato Distancia	Modalidad	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Primero	Ciencias	48,00%	58,82%	53,09%	46,15%	50,00%	54,69%
	Humanidades y Ciencias Sociales	47,04%	52,54%	57,47%	51,53%	58,67%	50,00%
	Total	47,33%	49,73%	56,08%	50,19%	56,37%	51,42%
Segundo	Ciencias	58,07%	49,84%	56,18%	55,04%	51,28%	50,70%
	Humanidades y Ciencias Sociales	44,55%	47,65%	45,67%	46,94%	46,47%	45,94%
	Total	48,41%	48,24%	48,48%	49,10%	47,93%	47,36%
Total		48,12%	48,60%	49,96%	49,95%	49,69%	48,28%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial
2014-2015 LOE
2015-2016 Primero LOMCE Segundo LOE

La participación masculina a lo largo de estos años en el Bachillerato a Distancia sufre diferencias en sus modalidades y cursos. Mientras se produce un incremento en el primer curso de Ciencias, en segundo se produce un importante descenso. En cuanto al Bachillerato de Humanidades se observa un ligero aumento a lo largo de estos años en el primer curso, mientras que prácticamente se mantiene igual en el segundo curso.

Gráfica 16

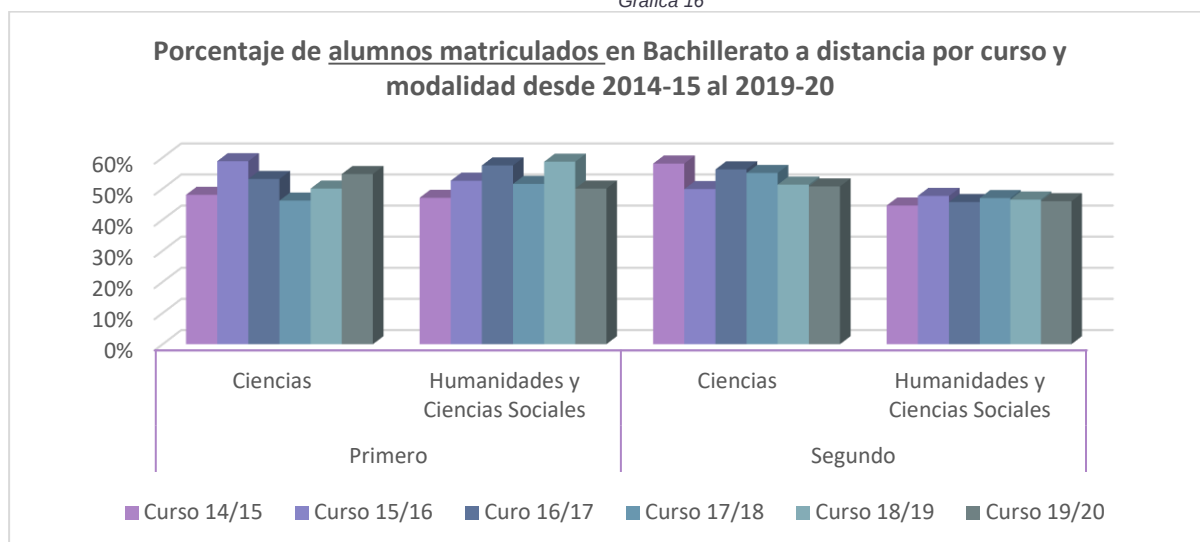
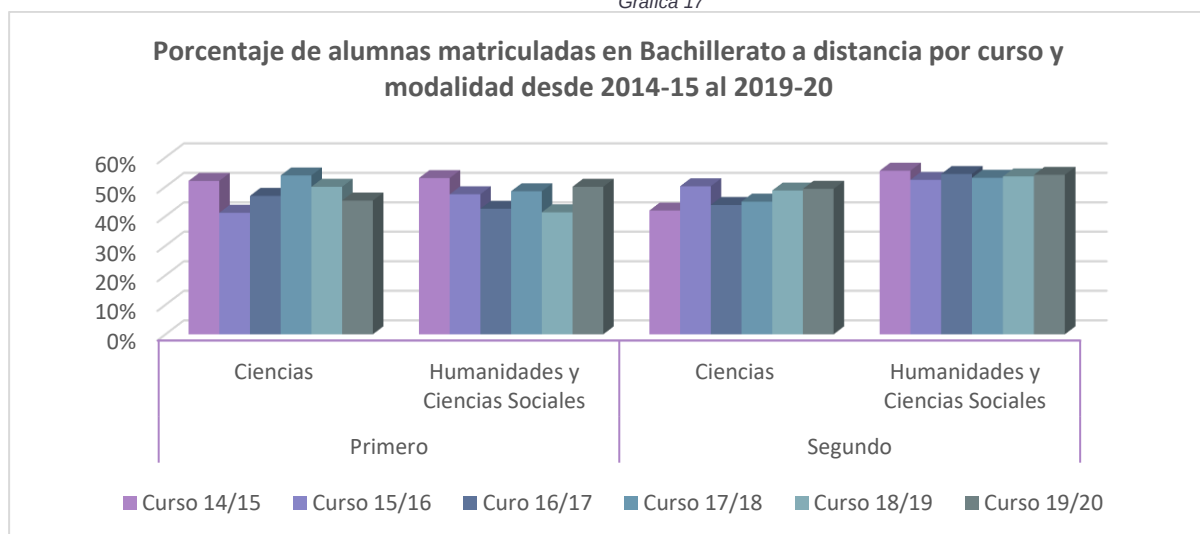


Tabla 17

Evolución del porcentaje de <u>alumnas</u> matriculadas en Bachillerato a Distancia Según modalidad y curso							
Bachillerato Distancia	Modalidad	Curso 14/15	Curso 15/16	Curo 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Primero	Ciencias	52,00%	41,18%	46,91%	53,85%	50,00%	45,31%
	Humanidades y Ciencias Sociales	52,96%	47,46%	42,53%	48,47%	41,33%	50,00%
	Total	52,67%	50,27%	43,92%	49,81%	43,63%	48,58%
Segundo	Ciencias	41,93%	50,16%	43,82%	44,96%	48,72%	49,30%
	Humanidades y Ciencias Sociales	55,45%	52,35%	54,33%	53,06%	53,53%	54,06%
	Total	51,59%	51,76%	51,52%	50,90%	52,07%	52,64%
Total		51,88%	51,40%	50,04%	50,65%	50,31%	51,72%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial
2014-2015 LOE
2015-2016 Primero LOMCE Segundo LOE

Gráfica 17



3.1.3. Alumnado matriculado para cursar estudios de Ciclos Formativos de Grado Medio por régimen y sexo.

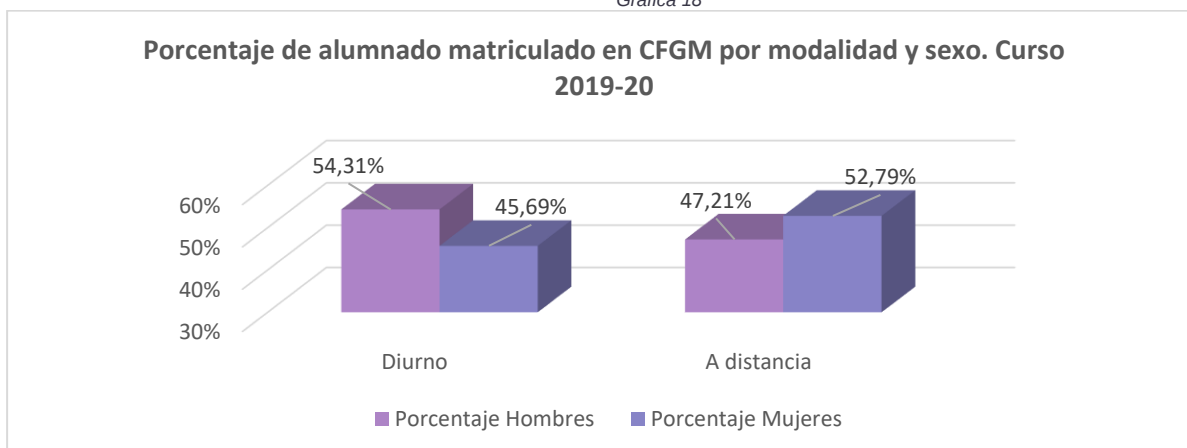
Tabla 18

Alumnado matriculado en ciclos Formativos de Grado medio por modalidad y sexo. Curso 2019-20					
CFGM	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Diurno	7.718	6.494	14.212	54,31%	45,69%
A distancia	1.233	1.379	2.612	47,21%	52,79%
Total	8.951	7.873	16.824	53,20%	46,80%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

El porcentaje de hombres matriculados en esta modalidad de Ciclos formativos supone un 53,20 % frente a un 46,80% de mujeres. Resultan evidentes las diferencias entre los porcentajes de hombres y mujeres en las dos modalidades. En La Modalidad Diurna hay casi un 9% más de hombres y a Distancia son casi un 6% más las mujeres. En la modalidad de Diurno, se encuentra el grueso de la cifra de alumnado matriculado. Habiendo 1.224 alumnos más que alumnas matriculadas.

Gráfica 18



La tendencia en Diurno, con respecto al año anterior, es parecida, con un ligero aumento de las alumnas que cursan grado medio. En la Modalidad de a Distancia hay un aumento, con respecto al año pasado, de un 2,70% en alumnas.

Tabla 19

Evolución del porcentaje de <u>alumnos</u> matriculados en CFGM según modalidad						
CFGM	Curso 14/15	Curso 15/16	Curo 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Diurno	54,35%	54,63%	54,09%	54,86%	54,53%	54,31%
Nocturno	69,86%	68,00%	-	-	-	-
A distancia	63,02%	64,02%	57,32%	53,14%	49,91%	47,21%
Total	55,09%	55,48%	54,46%	54,65%	53,88%	53,20%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Se aprecia una notable disminución de alumnos en los Ciclos Formativos de Grado Medio en la Modalidad a distancia, de casi 16 puntos. En la modalidad diurna apenas hay variación.

Gráfica 19

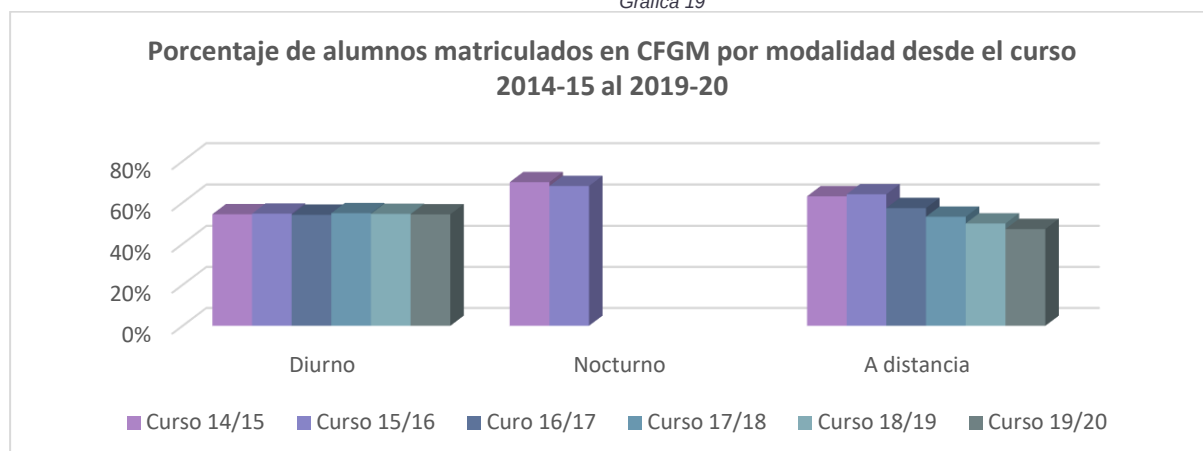


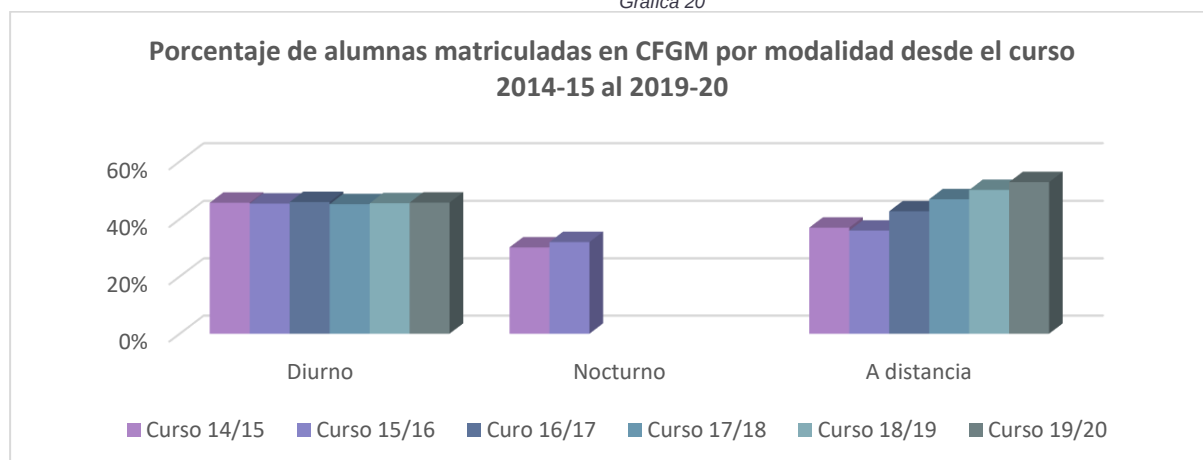
Tabla 20

CFGM	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Diurno	45,65%	45,37%	45,91%	45,14%	45,47%	45,69%
Nocturno	30,14%	32,00%	-	-	-	-
A distancia	36,99%	35,98%	42,68%	46,86%	50,09%	52,79%
Total	44,91%	44,52%	45,54%	45,35%	46,12%	46,80%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las mujeres aumentan su participación en los Ciclos Formativos de Grado Medio en casi 2 puntos. En la modalidad A Distancia, el aumento supone casi 16 puntos. En la modalidad Diurno, como en el caso de los hombres, no hay grandes variaciones

Gráfica 20



3.1.4. Alumnado matriculado para cursar estudios de Ciclos Formativos de Grado Superior por régimen y sexo

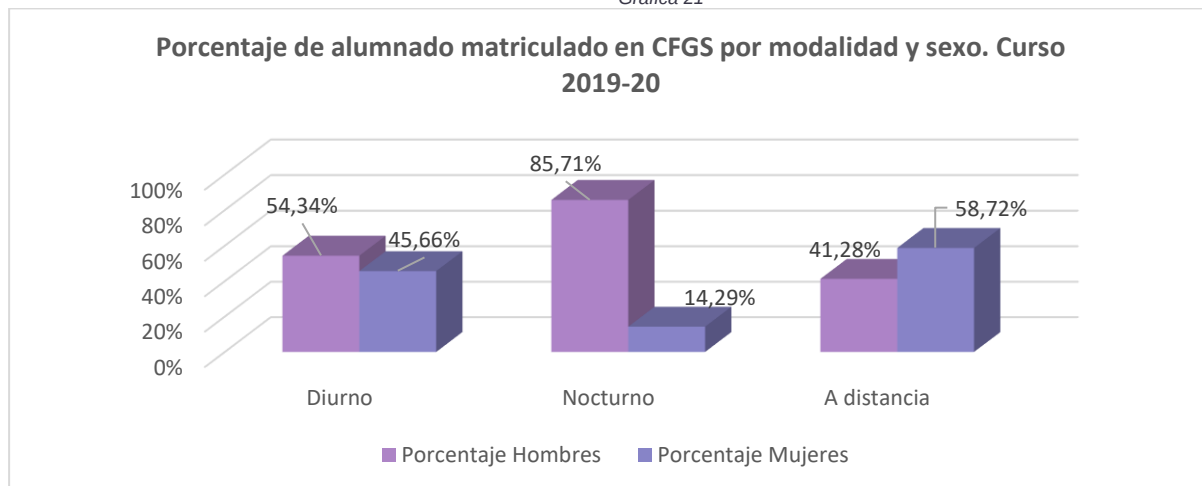
Tabla 21

Alumnado matriculado en ciclos Formativos de Grados superior por modalidad y sexo. Curso 2019-20					
CFGs	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Diurno	7.419	6.233	13.652	54,34%	45,66%
Nocturno	108	18	126	85,71%	14,29%
A distancia	1.619	2.303	3.922	41,28%	58,72%
Total	9.146	8.554	17.700	51,67%	48,33%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Mayor presencia masculina en los Ciclos Formativos de Grado Superior en las enseñanzas diurnas, que es en donde se localiza el grueso de estudiantes masculinos. En estas enseñanzas los hombres aventajan a las mujeres en 8,7 puntos. En la modalidad Nocturno la presencia masculina es aplastante con más de un 71%. Eso hace que en el global de las diversas enseñanzas los hombres sean mayoritarios, aunque haya más mujeres en los Ciclos Formativos A Distancia (un 17,4% más).

Gráfica 21



Con respecto al curso anterior la presencia de mujeres desciende drásticamente en la modalidad, Nocturno y en el resto se mantiene prácticamente igual, haciendo que el peso masculino sea ligeramente superior en los Ciclos de Grado Superior.

Tabla 22

Evolución del porcentaje de <u>alumnos</u> matriculados en CFGS según modalidad						
CFGs	Curso 14/15	Curso 15/16	Curo 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Diurno	52,95%	51,97%	51,72%	53,34%	54,76%	54,34%
Nocturno	62,50%	62,09%	38,90%	45,83%	46,48%	85,71%
A distancia	36,94%	39,67%	64,44%	38,75%	40,96%	41,28%
Total	50,39%	50,19%	49,68%	51,04%	51,90%	51,67%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 22

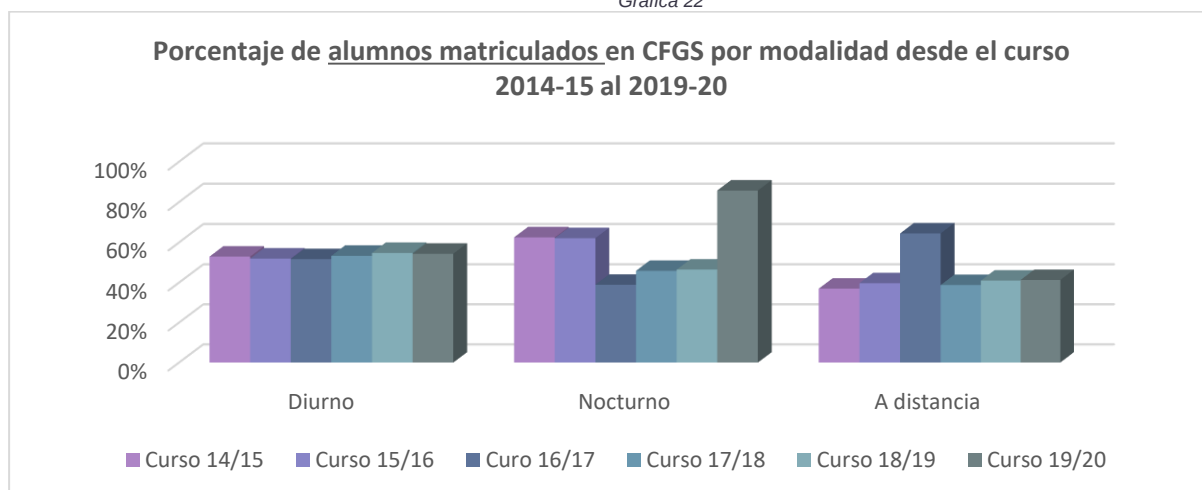


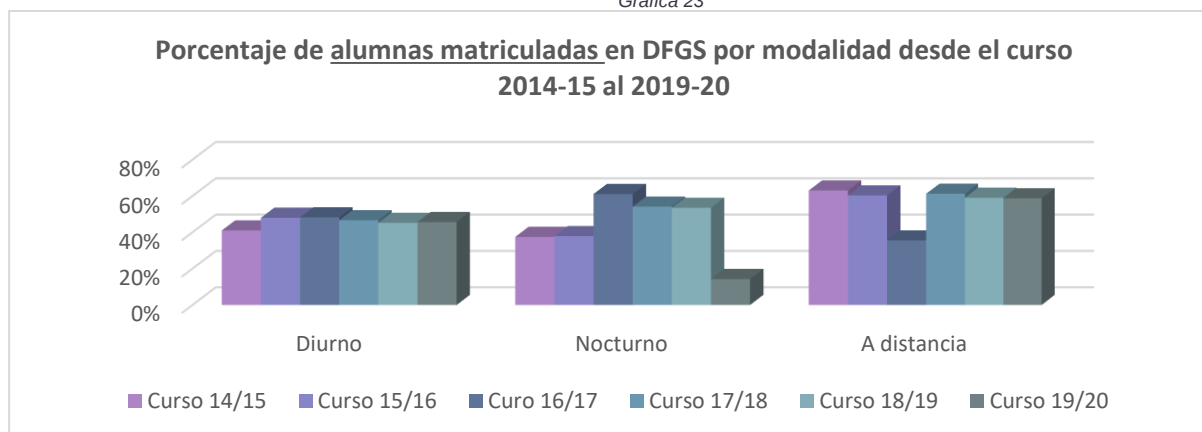
Tabla 23

CFGS	Curso 14/15	Curso 15/16	Curo 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Diurno	41,05%	48,03%	48,28%	46,66%	45,24%	45,66%
Nocturno	37,50%	37,91%	61,10%	54,17%	53,52%	14,29%
A distancia	63,06%	60,33%	35,56%	61,25%	59,04%	58,72%
Total	49,61%	49,81%	50,32%	48,96%	48,10%	48,33%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Como se ha comentado más arriba desciende el peso de las mujeres en los Ciclos de Grado Superior, aunque la disminución está contenida. Es de poco más de un punto menor en el Curso 2019-20 de lo que era en el Curso 2014-15. En mayor descenso femenino se produce en las enseñanzas Nocturnas con un 23% menos. A Distancia, se produce un 4% menos.

Gráfica 23



3.1.5. Alumnado de ciclos Formativos por Familias Profesionales, grado y sexo

Alumnado de Ciclos de Formación Profesional Básica por familias Profesionales.

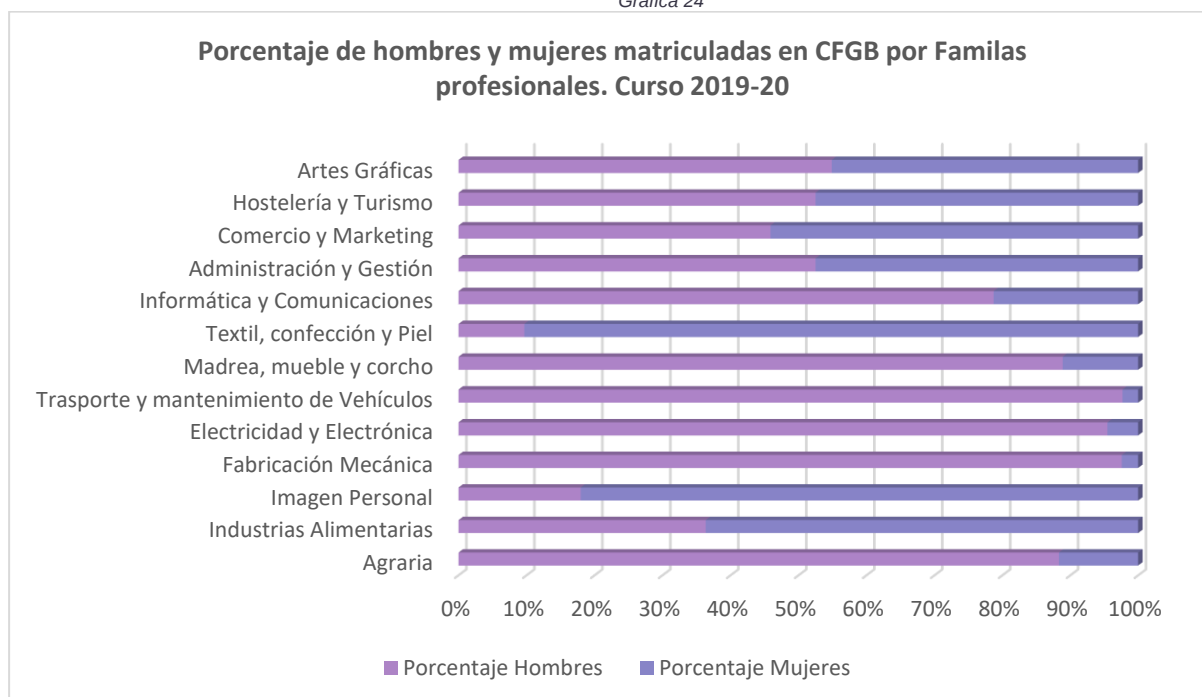
Tabla 24

Alumnado por Familias Profesionales y sexo. Curso 2019-20					
Familias profesionales CFGB	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Agraria	212	28	240	88,33%	11,67%
Industrias Alimentarias	12	21	33	36,36%	63,64%
Imagen Personal	60	274	334	17,96%	82,04%
Fabricación Mecánica	203	5	208	97,60%	2,40%
Electricidad y Electrónica	739	35	774	95,48%	4,52%
Trasporte y mantenimiento de Vehículos	425	10	435	97,70%	2,30%
Madrea, mueble y corcho	32	4	36	88,89%	11,11%
Textil, confección y Piel	3	28	31	9,68%	90,32%
Informática y Comunicaciones	972	263	1.235	78,70%	21,30%
Administración y Gestión	460	416	876	52,51%	47,49%
Comercio y Marketing	145	171	316	45,89%	54,11%
Hostelería y Turismo	230	208	438	52,51%	47,49%
Artes Gráficas	28	23	51	54,90%	45,10%
Total	3.521	1.486	5.007	70,32%	29,68%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

En la Formación Profesional Básica son pocas las Familias Profesionales con presencia mayoritariamente femenina. Solamente en Industrias Alimentarias (cerca de un 27% más), Imagen Personal (más del 64%), Textil, Confección y Piel (81%) y Comercio y Marketing (poco más del 8%), hay más mujeres que hombres. En cambio, hay familias profesionales en donde las mujeres están presentes solamente de forma testimonial. Es el caso de Fabricación Mecánica (2,40%), Electricidad y Electrónica (4,52%), Transporte y Mantenimiento de Vehículos (2,30%). Y es muy escasa su presencia, menos del 25% en la Familia Agraria (11,67%), Madera, Mueble y Corcho (11,11%) e Informática y Comunicaciones (21,30%).

Gráfica 24



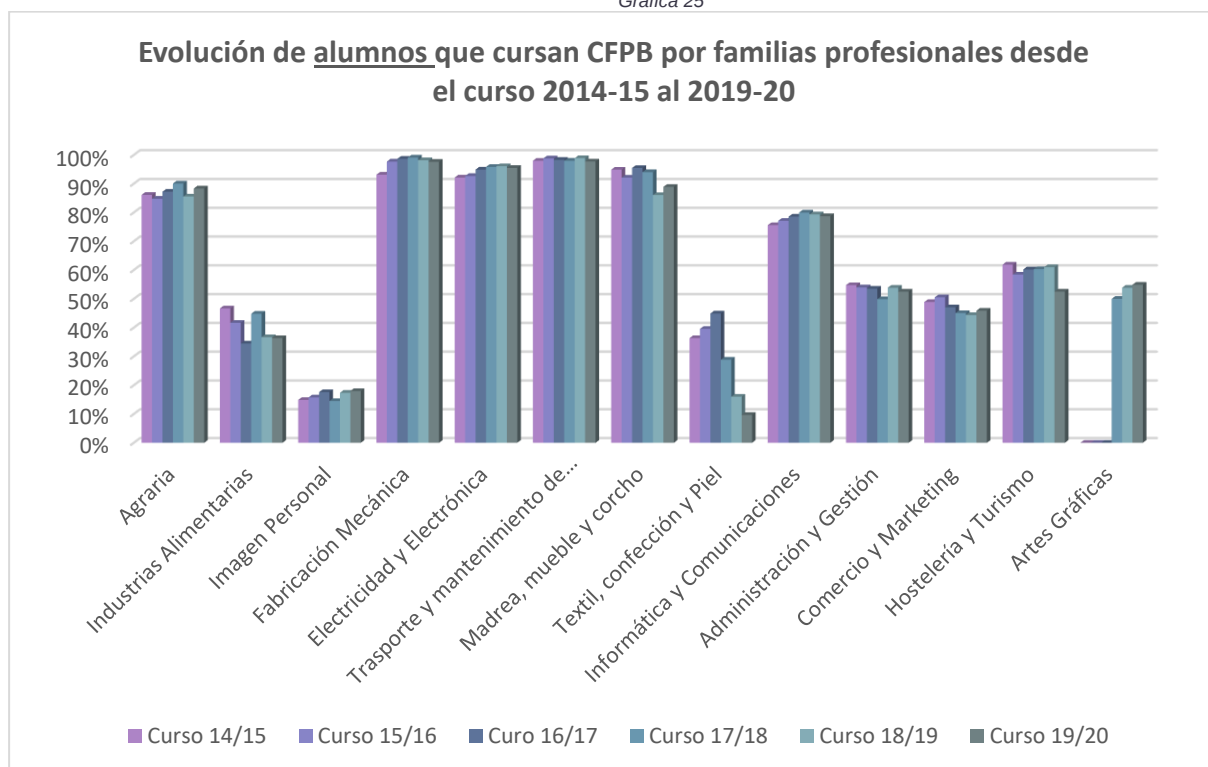
Con respecto al curso anterior, la presencia de la mujer sube ligeramente en la Familia Agraria, Fabricación Mecánica, Informática y comunicaciones. Y de forma algo más pronunciada en, Textil y Confección y Piel, Administración y Gestión y Hostelería y Turismo. Se incrementa la presencia masculina en Madera, Mueble y Cocho (casi un 3%) en Imagen Personal (no llega al 1% de incremento), Comercio y Marketing (1,52%) y Artes Gráficas (1,05%).

Tabla 25

Evolución del porcentaje de <u>alumnos</u> matriculados en CFGB por familias profesionales						
Familias Profesionales CFGB	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Agraria	86,11%	84,78%	87,21%	90,04%	85,55%	88,33%
Industrias Alimentarias	46,67%	41,67%	34,48%	44,83%	36,67%	36,36%
Imagen Personal	14,88%	15,76%	17,60%	14,50%	17,37%	17,96%
Fabricación Mecánica	93,13%	97,69%	98,65%	99,06%	98,15%	97,60%
Electricidad y Electrónica	92,13%	92,66%	94,89%	95,83%	96,08%	95,48%
Trasporte y mantenimiento de Vehículos	97,95%	98,77%	98,28%	97,98%	98,88%	97,70%
Madrea, mueble y corcho	94,87%	92,11%	95,45%	94,00%	86,05%	88,89%
Textil, confección y Piel	36,36%	39,58%	44,90%	28,85%	16,00%	9,68%
Informática y Comunicaciones	75,59%	77,10%	78,56%	79,96%	79,33%	78,70%
Administración y Gestión	54,74%	53,97%	53,52%	49,88%	53,85%	52,51%
Comercio y Marketing	48,89%	50,54%	47,06%	45,05%	44,37%	45,89%
Hostelería y Turismo	61,86%	58,43%	60,20%	60,31%	61,00%	52,51%
Artes Gráficas	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	53,85%	54,90%
Total	71,33%	70,81%	72,21%	71,76%	71,36%	70,32%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 25



Los alumnos mantienen, e incluso incrementan su presencia, en enseñanzas tradicionalmente masculinizadas, como son la Familia Agraria, Fabricación Mecánica, Electricidad y Electrónica, Transporte y Mantenimiento de Vehículos e Informática y Comunicaciones. Algunas familias mantienen un equilibrio entre hombres y mujeres como en el caso de Administración y Gestión, Comercio y Marketing, Hostelería y Turismo y Artes Gráficas. Hay un ligero incremento de la presencia de hombres en una enseñanza tradicionalmente feminizada, como es Imagen Personal (3,085% más de hombres en el Curso 2019-20 que en el 2014-15, aunque en cursos intermedios ya se alcanzó una cifra superior al 17% en esa Familia Profesional). Pero los hombres parecen estar abandonando las Industrias Alimentarias, Textil y Confección y Piel.

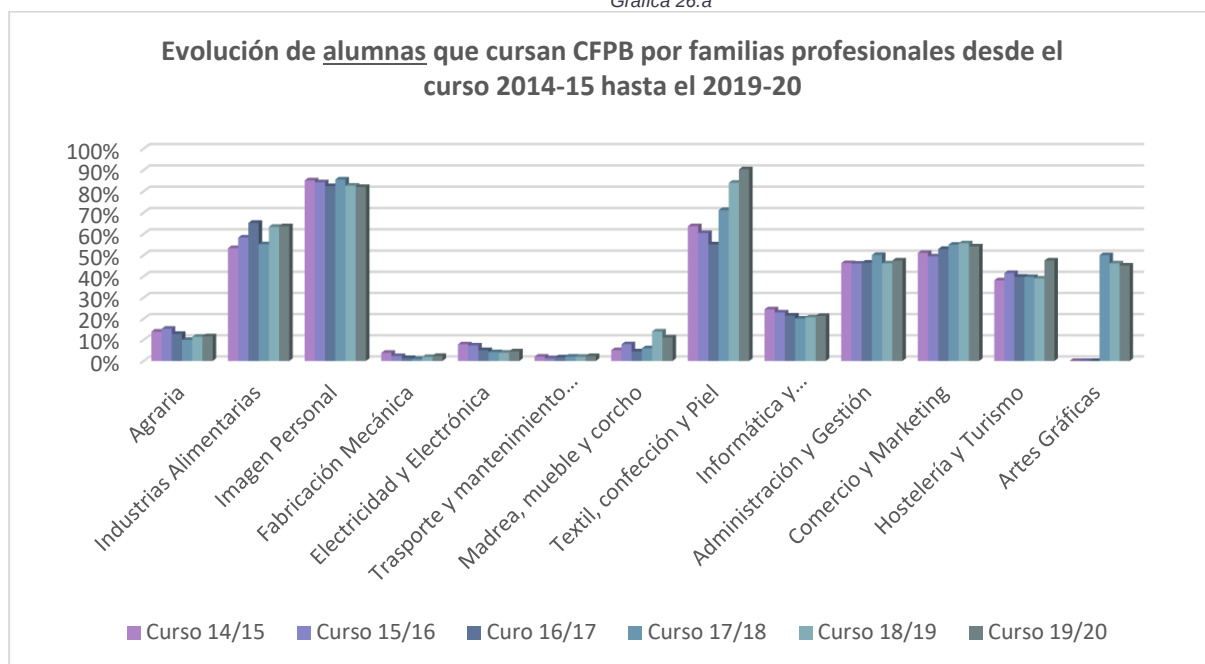
Tabla 26

Evolución del porcentaje de <u>alumnas</u> matriculadas en CFGB por familias profesionales						
Familias Profesionales CFGB	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Agraria	13,89%	15,22%	12,79%	9,96%	11,45%	11,67%
Industrias Alimentarias	53,33%	58,33%	65,22%	55,17%	63,33%	63,64%
Imagen Personal	85,12%	84,24%	82,40%	85,50%	82,63%	82,04%
Fabricación Mecánica	3,87%	2,31%	1,35%	0,94%	1,85%	2,40%
Electricidad y Electrónica	7,87%	7,34%	5,11%	4,17%	3,92%	4,52%
Transporte y mantenimiento de Vehículos	2,05%	1,23%	1,72%	2,02%	2,00%	2,30%
Madera, mueble y corcho	5,13%	7,89%	4,55%	6,00%	13,95%	11,11%
Textil, confección y Piel	63,64%	60,42%	55,10%	71,15%	84,00%	90,32%
Informática y Comunicaciones	24,41%	22,90%	21,44%	20,04%	20,67%	21,30%
Administración y Gestión	46,26%	46,03%	46,48%	50,12%	46,15%	47,49%
Comercio y Marketing	51,11%	49,46%	52,94%	54,95%	55,63%	54,11%
Hostelería y Turismo	38,14%	41,57%	39,80%	39,69%	39,00%	47,49%
Artes Gráficas	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	46,15%	45,10%
Total	28,67%	29,19%	27,79%	28,24%	28,64%	29,68%

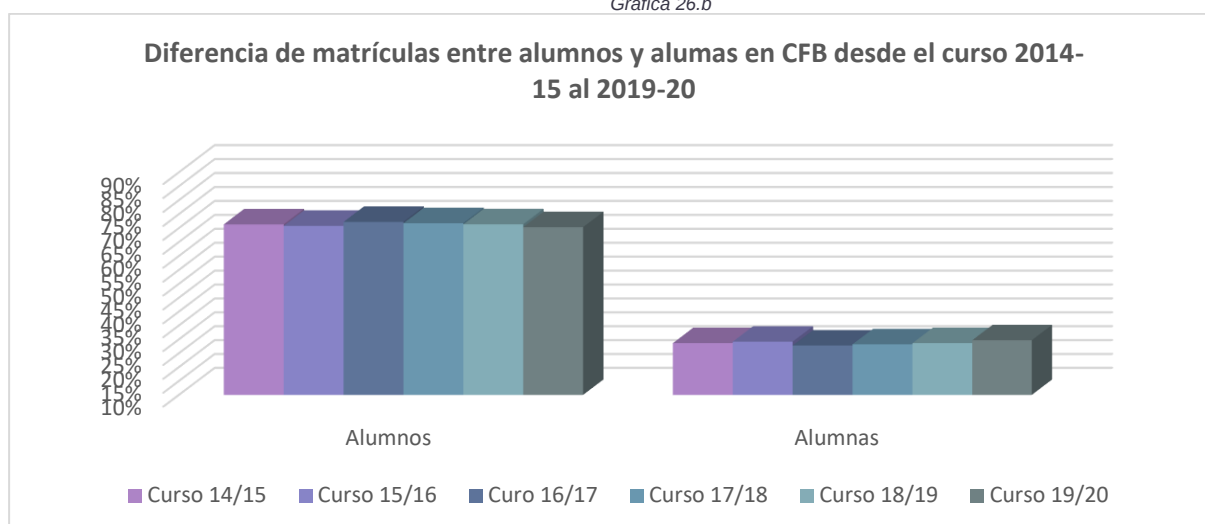
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las alumnas van avanzando lentamente en Industrias Alimentarias, Madera, Mueble y Corcho, Administración y Gestión, Comercio y Marketing y Hostelería y Turismo. Experimentan un aumento importante en Textil, Confección y Piel (más del 26%) y se mantienen firmemente en Imagen Personal enseñanzas *feminizadas*. Pero su presencia es residual y tiende a desaparecer en actividades consideradas tradicionalmente masculinas: Familia Agraria y, muy especialmente, Electricidad y Electrónica, Fabricación Mecánica y Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

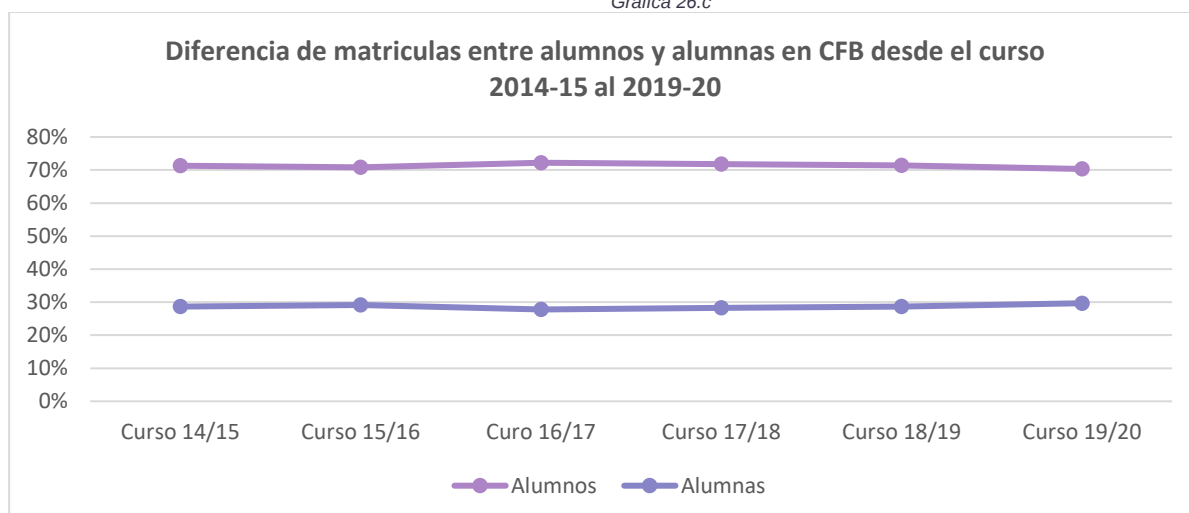
Gráfica 26.a



Gráfica 26.b



Gráfica 26.c



Alumnado de ciclos de Formación Profesional de Grado Medio y sexo

Tabla 27

Alumnado por Familias Profesionales y sexo. Curso 2019-20					
Familias profesionales CFGM	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Administración: Distancia	116	358	474	24,47%	75,53%
Electricidad y Electrónica: Distancia	167	9	176	94,89%	5,11%
Hostelería y Turismo: Distancia	1	1	2	50,00%	50,00%
Imagen Personal: Distancia	1	10	11	9,09%	90,91%
Informática: Distancia	271	73	344	78,78%	21,22%
Sanidad: Distancia	659	776	1.435	45,92%	54,08%
Servicios Socioculturales y a la Comunidad: Distancia	18	152	170	10,59%	89,41%
Actividades Agrarias	366	79	445	82,25%	17,75%
Actividades Físicas y Deportivas	164	39	203	80,79%	19,21%
Administración: Distancia	799	1.253	2.052	38,94%	61,06%
Artes Gráficas	31	19	50	62,00%	38,00%
Comercio y Marketing	284	311	595	47,73%	52,27%
Comunicación, Imagen y sonido	45	19	64	70,31%	29,69%
Edificación y obra civil	3	5	8	37,50%	62,50%
Electricidad y Electrónica	1.157	33	1.190	97,23%	2,77%
Fabricación mecánica	310	12	322	96,27%	3,73%
Hostelería y Turismo	391	320	711	54,99%	45,01%
Imagen Personal	60	613	673	8,92%	91,08%
Industrias alimentarias	91	83	174	52,30%	47,70%
Informática	1.396	127	1.523	91,66%	8,34%
Instalación y Mantenimiento	342	10	352	97,16%	2,84%
Madera, mueble y corcho	46	4	50	92,00%	8,00%
Mantenimiento de vehículos autopropulsados (Automoción)	1149	29	1.178	97,54%	2,46%
Química	46	86	132	34,85%	65,15%
Sanidad	871	2405	3.276	26,59%	73,41%
Servicios socioculturales y a la Comunidad	159	1020	1.179	13,49%	86,51%
Textil, Confección y Piel	8	27	35	22,86%	77,14%
Total	8.951	7.873	16.824	53,20%	46,80%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

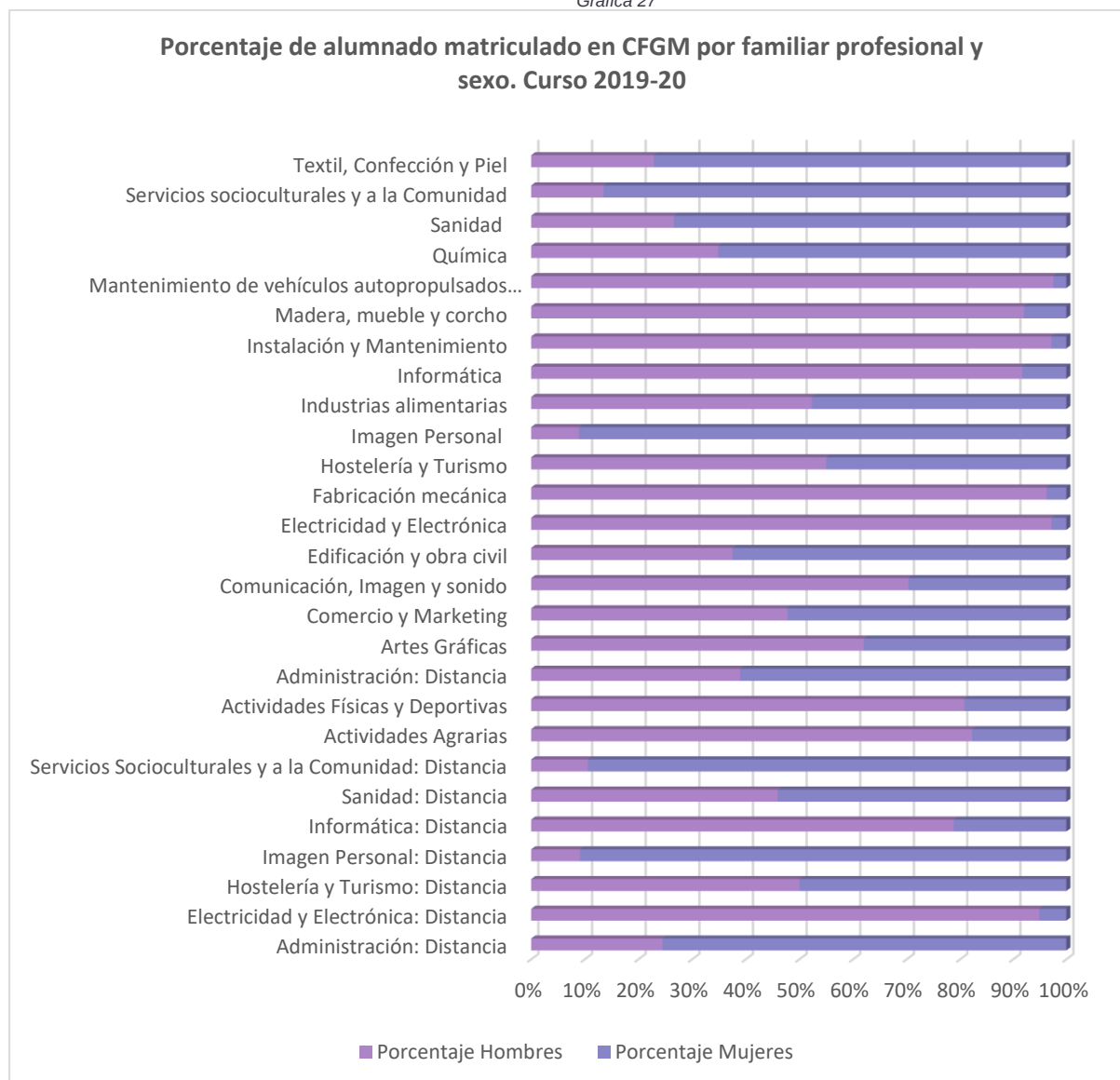
En las enseñanzas a distancia las mujeres están presentes de forma mayoritaria en Administración (más del 75%), Imagen Personal (el 91%) y Servicios Socioculturales y a la Comunidad (89,41%). Y están prácticamente ausentes de Electricidad y Electrónica (poco más del 5%) Su presencia es muy escasa en Informática (21,22%).

En las enseñanzas presenciales son abrumadoramente mayoritarios los hombres en Actividades Agrarias (82%), Actividades Físicas y Deportivas (casi el 81%), Electricidad y Electrónica (97%), Fabricación Mecánica (96%), Informática (más del 91%), Instalación y Mantenimiento (el 97%), Madera, Mueble y Corcho (92%) y Automoción (97,54%). Sin ser tan manifiestamente preponderantes ocupan la mayoría de las plazas en Artes Gráficas y Comunicación, Imagen y Sonido.

Las mujeres están en mayoría en Administración, Edificación y obra civil, Imagen Personal (más del 91%), Química, Sanidad (73,41%), Servicios Socioculturales y a la Comunidad (86,51%) y Textil, Confección y Piel (más del 77%).

El número de hombres que cursa estudios de Grado Medio es un 6,4% superior al de mujeres.

Gráfica 27



Con respecto al curso anterior en las enseñanzas a Distancia las mujeres solamente incrementan su presencia en Servicios Culturales y a la Comunidad con casi un 3% y en Electricidad y Electrónica en casi un 2%. Los hombres suben en Imagen Personal en más de un 9%.

En las enseñanzas presenciales no hay una gran variación de presencia masculina, destacando ligeramente el incremento del casi el 6% en Artes gráficas. En la familia profesional nueva, Edificación y obra civil, las mujeres, suponen más del 62% de la matrícula.

Tabla 28

Evolución del porcentaje de <u>alumnos</u> matriculados en CFGM por familias profesionales						
Familias profesionales CFGM	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Administración: Distancia	22,47%	25,57%	25,54%	22,56%	23,68%	24,47%
Electricidad y Electrónica: Distancia	97,18%	95,77%	94,44%	94,90%	96,83%	94,89%
Hostelería y Turismo: Distancia	100,00%	50,00%	83,33%	100,00%	100,00%	50,00%
Imagen Personal: Distancia	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	9,09%
Informática: Distancia	80,90%	83,16%	82,61%	80,35%	78,25%	78,78%
Sanidad: Distancia	71,04%	68,94%	58,31%	54,83%	48,55%	45,92%
Servicios Socioculturales y a la Comunidad: Distancia	-	-	16,07%	9,01%	13,33%	10,59%
Actividades Agrarias	88,91%	86,03%	82,27%	83,19%	85,01%	82,25%
Actividades Físicas y Deportivas	72,63%	74,61%	78,84%	80,87%	81,73%	80,79%
Administración	34,17%	34,78%	38,17%	38,80%	40,12%	38,94%
Artes Gráficas	-	-	78,05%	69,05%	56,10%	62,00%
Comercio y Marketing	35,53%	37,64%	38,88%	43,56%	46,77%	47,73%
Comunicación, Imagen y sonido	56,45%	68,52%	68,83%	72,86%	64,79%	70,31%
Edificación y obra civil	-	-	-	-	-	37,50%
Electricidad y Electrónica	97,19%	95,77%	97,49%	96,49%	96,98%	97,23%
Fabricación mecánica	97,60%	98,26%	98,51%	98,37%	96,03%	96,27%
Hostelería y Turismo	54,59%	50,00%	56,52%	57,59%	54,58%	54,99%
Imagen Personal	7,18%	7,86%	7,01%	8,81%	8,88%	8,92%
Industrias alimentarias	54,27%	58,88%	58,46%	56,25%	52,41%	52,30%
Informática	85,35%	87,34%	88,68%	89,68%	90,51%	91,66%
Instalación y Mantenimiento	99,60%	99,55%	97,92%	98,64%	97,87%	97,16%
Madera, mueble y corcho	97,40%	100,00%	98,08%	97,78%	93,33%	92,00%
Mantenimiento de vehículos autopropulsados (Automoción)	98,80%	99,11%	98,15%	98,26%	97,78%	97,54%
Química	31,47%	37,50%	35,66%	32,59%	35,61%	34,85%
Sanidad	23,67%	29,21%	28,54%	27,76%	27,22%	26,59%
Servicios socioculturales y a la Comunidad	12,92%	12,48%	13,27%	14,84%	14,37%	13,49%
Textil, Confección y Piel	13,64%	21,21%	23,33%	23,33%	21,05%	22,86%
Total	55,08%	55,49%	54,46%	54,65%	53,88%	53,20%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Resaltar el importante descenso de alumnos en las enseñanzas a Distancia de Sanidad, cuya presencia cae en estos seis años en un 25%. Y también cae Artes Gráficas, un 16%. Con respecto a las enseñanzas presenciales hay avances en Actividades Físicas y Deportivas (algo más de 8 puntos), 4,77% en Administración, más del 12% en Comercio y Marketing, Comunicación, Imagen y Sonido (casi 14 puntos), en torno a un 6% en Informática y más del 9% en Textil, Confección y Piel.

Gráfica 28

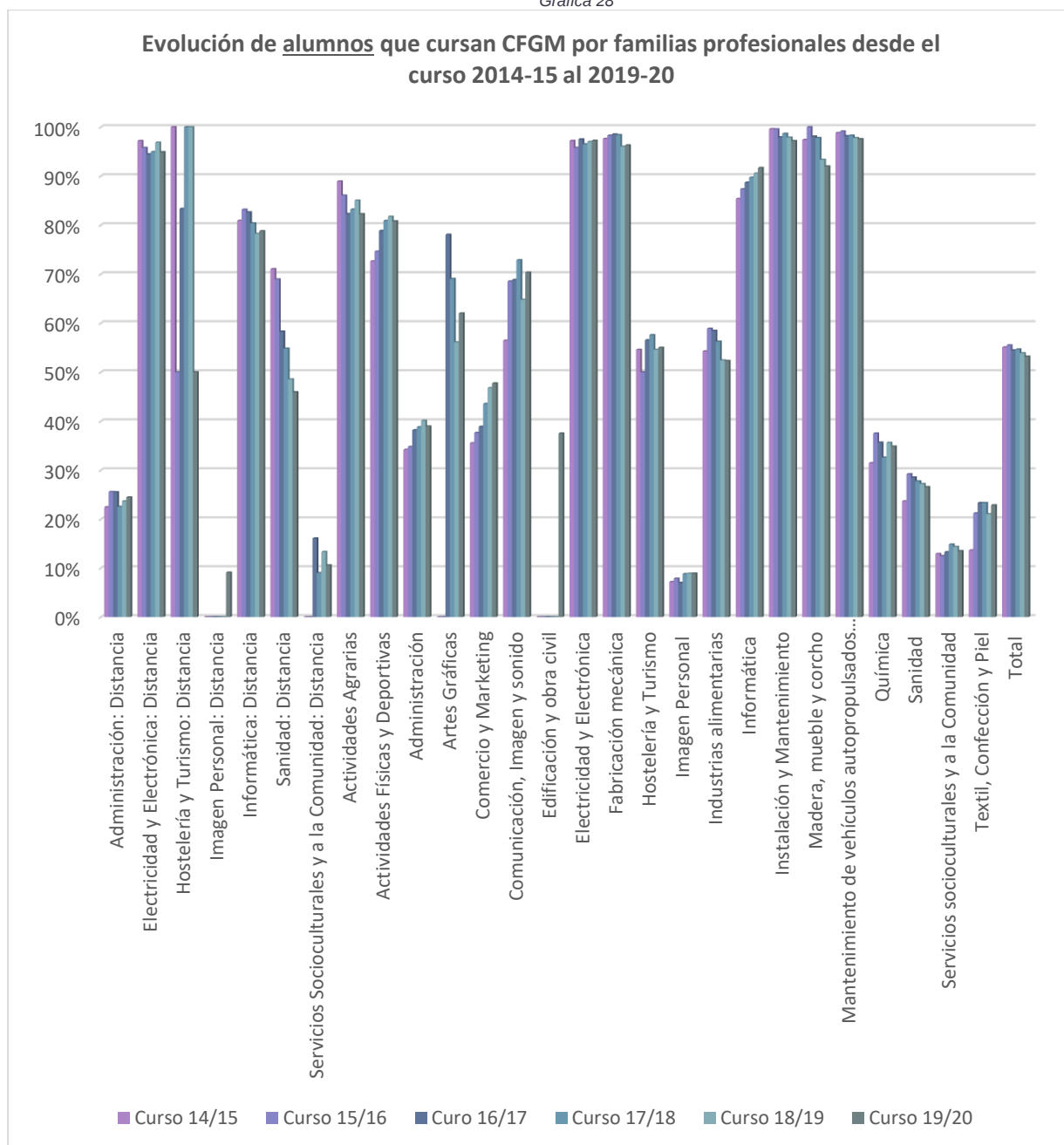


Tabla 29

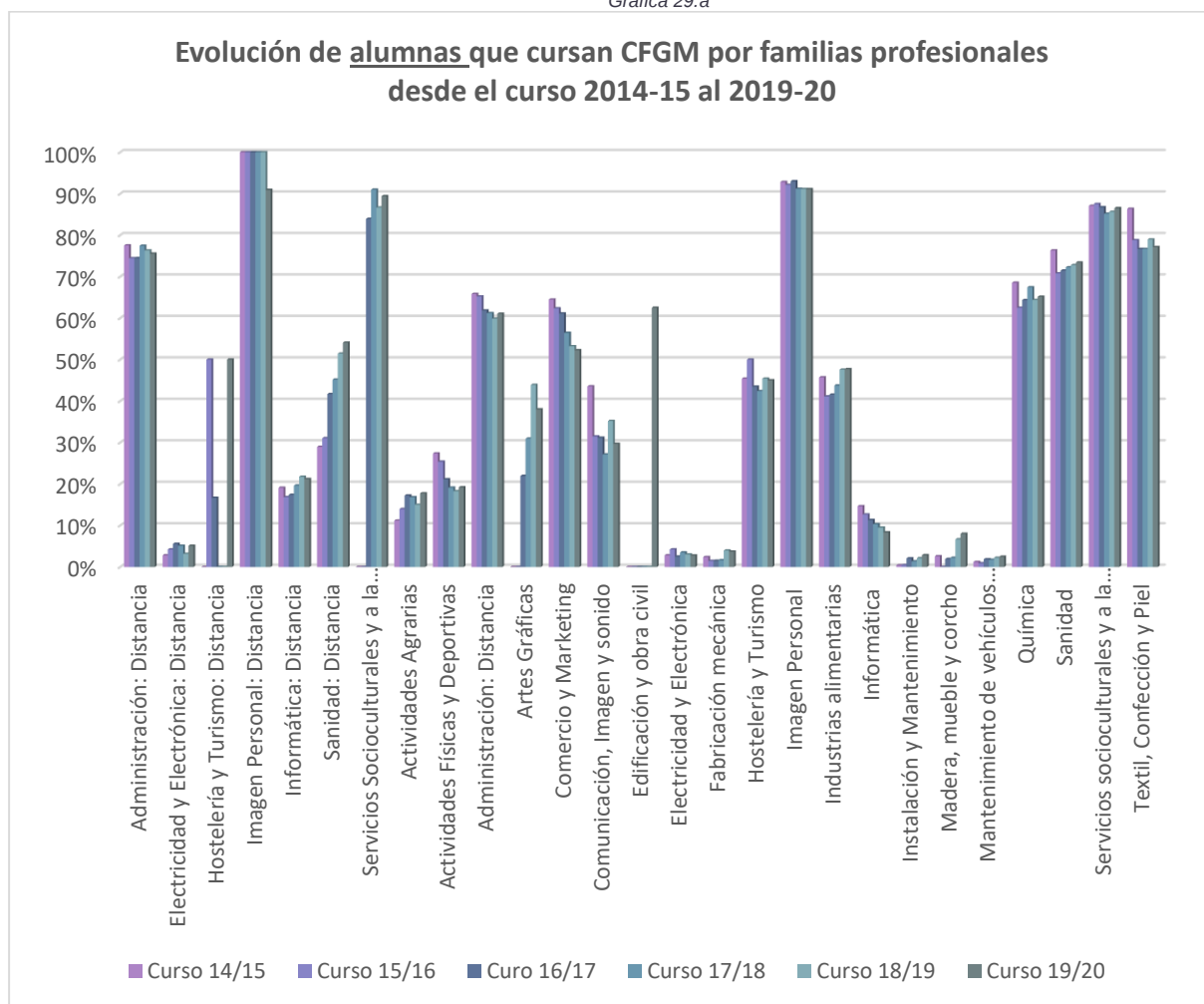
Evolución del porcentaje de <u>alumnas</u> matriculadas en CFGM por familias profesionales						
Familias profesionales CFGM	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Administración: Distancia	77,53%	74,43%	74,46%	77,44%	76,32%	75,53%
Electricidad y Electrónica: Distancia	2,82%	4,23%	5,56%	5,10%	3,17%	5,11%
Hostelería y Turismo: Distancia	0,00%	50,00%	16,67%	0,00%	0,00%	50,00%
Imagen Personal: Distancia	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	90,91%
Informática: Distancia	19,10%	16,84%	17,39%	19,65%	21,75%	21,22%
Sanidad: Distancia	28,96%	31,06%	41,69%	45,17%	51,45%	54,08%
Servicios Socioculturales y a la Comunidad: Distancia	-	-	83,93%	90,99%	86,67%	89,41%
Actividades Agrarias	11,19%	13,97%	17,23%	16,81%	14,99%	17,75%
Actividades Físicas y Deportivas	27,38%	25,39%	21,16%	19,13%	18,27%	19,21%
Administración	65,83%	65,22%	61,83%	61,20%	59,88%	61,06%
Artes Gráficas	-	-	21,95%	30,95%	43,90%	38,00%
Comercio y Marketing	64,47%	62,36%	61,12%	56,44%	53,23%	52,27%
Comunicación, Imagen y sonido	43,55%	31,48%	31,17%	27,14%	35,21%	29,69%
Edificación y obra civil	-	-	-	-	-	62,50%
Electricidad y Electrónica	2,81%	4,23%	2,51%	3,51%	3,02%	2,77%
Fabricación mecánica	2,40%	1,47%	1,49%	1,63%	3,97%	3,73%
Hostelería y Turismo	45,41%	50,00%	43,48%	42,41%	45,42%	45,01%
Imagen Personal	92,82%	92,14%	92,99%	91,19%	91,12%	91,08%
Industrias alimentarias	45,73%	41,12%	41,54%	43,75%	47,59%	47,70%
Informática	14,65%	12,66%	11,32%	10,32%	9,49%	8,34%
Instalación y Mantenimiento	0,40%	0,45%	2,08%	1,36%	2,13%	2,84%
Madera, mueble y corcho	2,60%	0,00%	1,92%	2,22%	6,67%	8,00%
Mantenimiento de vehículos autopropulsados (Automoción)	1,20%	0,89%	1,85%	1,74%	2,22%	2,46%
Química	68,53%	62,50%	64,34%	67,41%	64,39%	65,15%
Sanidad	76,33%	70,79%	71,46%	72,24%	72,78%	73,41%
Servicios socioculturales y a la Comunidad	87,08%	87,52%	86,73%	85,16%	85,63%	86,51%
Textil, Confección y Piel	86,36%	78,79%	76,67%	76,67%	78,95%	77,14%
Total	44,92%	44,51%	45,54%	45,35%	46,12%	46,80%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

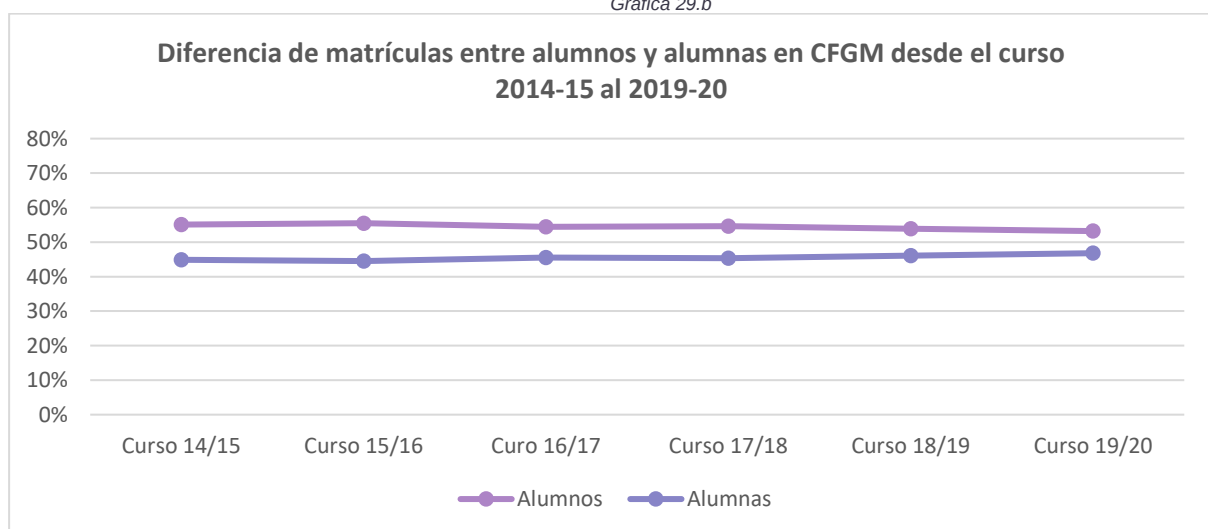
En la educación a Distancia no hay cambios significativos en este periodo salvo en Sanidad, en donde se produce un incremento de la presencia de alumnas del 25,12%.

Las enseñanzas presenciales no experimentan ascensos, a excepción de Artes Gráficas (el 16%) y si algunos descensos. Los más importantes: Actividades Físicas Deportivas, el 8%. 12,2% en Comercio y Marketing. Comunicación, Imagen y Sonido, casi el 14%. Informática, 6,31%. Y más de un 9% en Textil, Confección y Piel.

Gráfica 29.a



Gráfica 29.b



Alumnado de ciclos de Formación Profesional de Grado Superior y sexo

Tabla 30

Alumnado por Familias Profesionales y sexo. Curso 2019-20					
Familias profesionales CFGS	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Actividades Físicas y Deportivas: Distancia	23	9	32	71,88%	28,13%
Administración y Gestión: Distancia	179	531	710	25,21%	74,79%
Comercio y Marketing: Distancia	387	502	889	43,53%	56,47%
Energía y Agua: Distancia	74	13	87	85,06%	14,94%
Hostelería y Turismo: Distancia	18	59	77	23,38%	76,62%
Informática y Comunicación: Distancia	636	176	812	78,33%	21,67%
Mantenimiento y Servicios a la Producción	138	118	256	53,91%	46,09%
Química: Distancia	35	95	130	26,92%	73,08%
Sanidad: Distancia	79	223	302	26,16%	73,84%
Servicios socioculturales y a la Comunidad	50	577	627	7,97%	92,03%
Actividades Agrarias	311	128	439	70,84%	29,16%
Actividades Físicas y Deportivas	623	179	802	77,68%	22,32%
Administración y Gestión	767	1.317	2.084	36,80%	63,20%
Comercio y Marketing	461	472	933	49,41%	50,59%
Comunicación, Imagen y Sonido	159	87	246	64,63%	35,37%
Edificación y Obra Civil	109	60	169	64,50%	35,50%
Electricidad y Electrónica	1.017	59	1.076	94,52%	5,48%
Energía y Agua	75	8	83	90,36%	9,64%
Fabricación Mecánica	133	5	138	96,38%	3,62%
Hostelería y Turismo	409	521	930	43,98%	56,02%
Imagen Personal	11	199	210	5,24%	94,76%
Industrias Alimentarias	84	65	149	56,38%	43,62%
Informática y Comunicaciones	1.630	189	1.819	89,61%	10,39%
Instalación y Mantenimiento	355	14	369	96,21%	3,79%
Madera, Mueble y corcho	14	3	17	82,35%	17,65%
Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados (Automoción)	577	19	596	96,81%	3,19%
Mantenimiento y Servicios a la Producción	56	47	103	54,37%	45,63%
Química	103	138	241	42,74%	57,26%
Sanidad	402	1.283	1.685	23,86%	76,14%
Seguridad y Medio Ambiente	45	25	70	64,29%	35,71%
Servicios socioculturales y a la Comunidad	179	1.413	1.592	11,24%	88,76%
Textil, confección y Piel	6	18	24	25,00%	75,00%
Total	9.145	8.552	17.697	51,68%	48,32%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

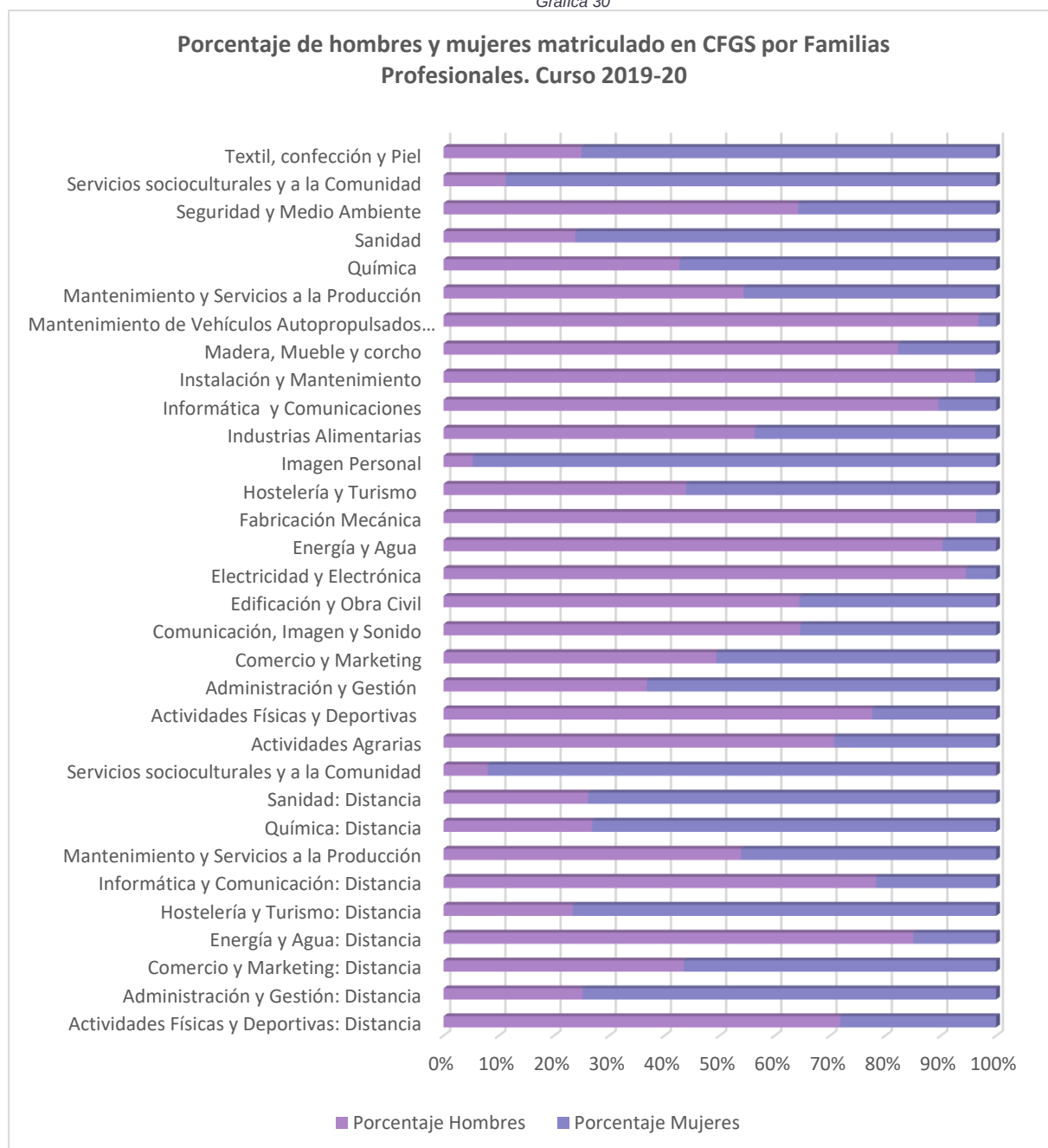
En las enseñanzas a distancia de los Ciclos Formativos de Grado Superior se mantiene una mayoritaria presencia masculina en Actividades Físicas y Deportivas (44 puntos de diferencia a favor de los hombres), Familia de Energía y Agua (en donde superan más de 70 puntos los hombres a las mujeres), e Informática y Comunicaciones (57 puntos). Las mujeres predominan en Administración y Gestión 50 puntos a su favor), Comercio y Marketing (13 puntos), Química (46 puntos), Sanidad (47,68 puntos), Hostelería y Turismo (53 puntos) y Servicios Socioculturales y a la Comunidad (84 puntos a favor de las mujeres).

En las enseñanzas presenciales de los Ciclos Formativos de Grado Superior las familias profesionales en donde la presencia masculina es abrumadoramente mayoritaria son: Actividades Agrarias (casi 42 puntos de diferencia), Actividades Físicas y Deportivas (55

puntos), Comunicación, Imagen y Sonido (más de 29 puntos), Edificación y Obra Civil (29 puntos), Electricidad y Electrónica (más de 89 puntos), Energía y Agua (81 puntos), Fabricación Mecánica (93 puntos), Informática y Comunicaciones (79 puntos), Instalación y Mantenimiento (92,42 puntos), Madera, Mueble y Corcho (65 puntos) y Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados (más de 94 puntos).

Las mujeres están presentes muy mayoritariamente en Administración y Gestión (26 puntos), Imagen Personal (más de 89,52 puntos), Sanidad (52,28 puntos), Servicios Socioculturales y a la Comunidad (77,51 puntos) y Textil, confección y Piel (50 puntos).

Gráfica 30



Con respecto al curso anterior la presencia femenina aumenta significativas sólo en el caso de la Enseñanza a Distancia en Hostelería y Turismo (un 45%), Mantenimiento y Servicios a la Producción (6,31%) y Sanidad (5,57), En cambio, los hombres refuerzan su

presencia en la Enseñanza a Distancia en Actividades Físicas y Deportivas (4%) y Comercio y Marketing (3,37%)

En la Enseñanza Presencial, la presencia masculina Seguridad y Medio Ambiente se incrementó un 17% con respecto al curso anterior.

Los incrementos o disminuciones restantes en las diferentes Familias Profesionales no son significativos, estando siempre por debajo del 4%, tanto para hombres como para mujeres.

Tabla 31

Evolución del porcentaje de <u>alumnos</u> matriculados en CFGS por familias profesionales						
Familias profesionales CFGS	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Actividades Físicas y Deportivas: Distancia	-	-	-	-	67,86%	71,88%
Administración y Gestión: Distancia	24,19%	23,05%	24,14%	25,52%	26,07%	25,21%
Comercio y Marketing: Distancia	42,40%	38,91%	43,78%	38,53%	40,16%	43,53%
Energía y Agua: Distancia	-	-	-	-	88,16%	85,06%
Hostelería y Turismo: Distancia	73,91%	71,01%	74,36%	64,10%	68,97%	23,38%
Informática y Comunicación: Distancia	78,21%	80,35%	81,71%	79,84%	80,16%	78,33%
Mantenimiento y Servicios a la Producción	55,03%	49,61%	58,68%	61,19%	60,22%	53,91%
Química: Distancia	30,61%	35,24%	33,33%	39,33%	29,31%	26,92%
Sanidad: Distancia	-	19,23%	14,61%	19,49%	31,73%	26,16%
Servicios socioculturales y a la Comunidad	5,70%	5,74%	6,55%	6,37%	7,62%	7,97%
Actividades Agrarias	81,93%	76,32%	77,85%	72,71%	71,63%	70,84%
Actividades Físicas y Deportivas	79,53%	79,86%	80,57%	78,78%	79,14%	77,68%
Administración y Gestión	38,10%	37,31%	35,31%	35,63%	36,49%	36,80%
Comercio y Marketing	44,63%	45,28%	47,72%	51,57%	52,13%	49,41%
Comunicación, Imagen y Sonido	55,28%	58,73%	58,38%	59,17%	62,15%	64,63%
Edificación y Obra Civil	67,38%	62,62%	63,64%	65,09%	65,29%	64,50%
Electricidad y Electrónica	96,74%	95,22%	93,18%	94,86%	94,65%	94,52%
Energía y Agua	94,44%	88,29%	89,53%	91,53%	91,53%	90,36%
Fabricación Mecánica	95,30%	96,84%	96,88%	93,17%	94,48%	96,38%
Hostelería y Turismo	46,13%	43,96%	43,07%	45,14%	45,77%	43,98%
Imagen Personal	6,47%	3,52%	6,38%	4,05%	4,88%	5,24%
Industrias Alimentarias	50,25%	52,13%	53,43%	59,56%	55,81%	56,38%
Informática y Comunicaciones	86,88%	87,04%	87,20%	88,37%	88,81%	89,61%
Instalación y Mantenimiento	98,17%	96,10%	98,09%	98,42%	96,53%	96,21%
Madera, Mueble y corcho	91,43%	88,89%	85,00%	81,25%	85,00%	82,35%
Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados (Automoción)	96,78%	96,90%	98,59%	97,20%	96,34%	96,81%
Mantenimiento y Servicios a la Producción	57,08%	54,73%	51,96%	46,97%	57,02%	54,37%
Química	39,78%	36,22%	41,22%	45,68%	43,44%	42,74%
Sanidad	21,05%	22,45%	24,63%	23,68%	23,76%	23,86%
Seguridad y Medio Ambiente	66,67%	75,76%	63,33%	54,84%	47,22%	64,29%
Servicios socioculturales y la Comunidad	9,55%	10,17%	10,73%	11,27%	11,55%	11,24%
Textil, confección y Piel	-	-	-	-	-	25,00%
Total	50,42%	50,19%	49,68%	51,04%	51,90%	51,68%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

En los últimos seis cursos en las enseñanzas a distancia, no se encuentran diferencias significativas, salvo algunos cursos concretos.

En las Enseñanzas Presenciales incrementan su presencia en Comunicación, Imagen y Sonido (9,35%), Industrias Alimentarias (6,13%). Y disminuyen su presencia en Actividades Agrarias (algo más de un 11%) y Madera, Mueble y Corcho (9% menos)

El resto de las variaciones en este periodo están por debajo del 5%.

Gráfica 31

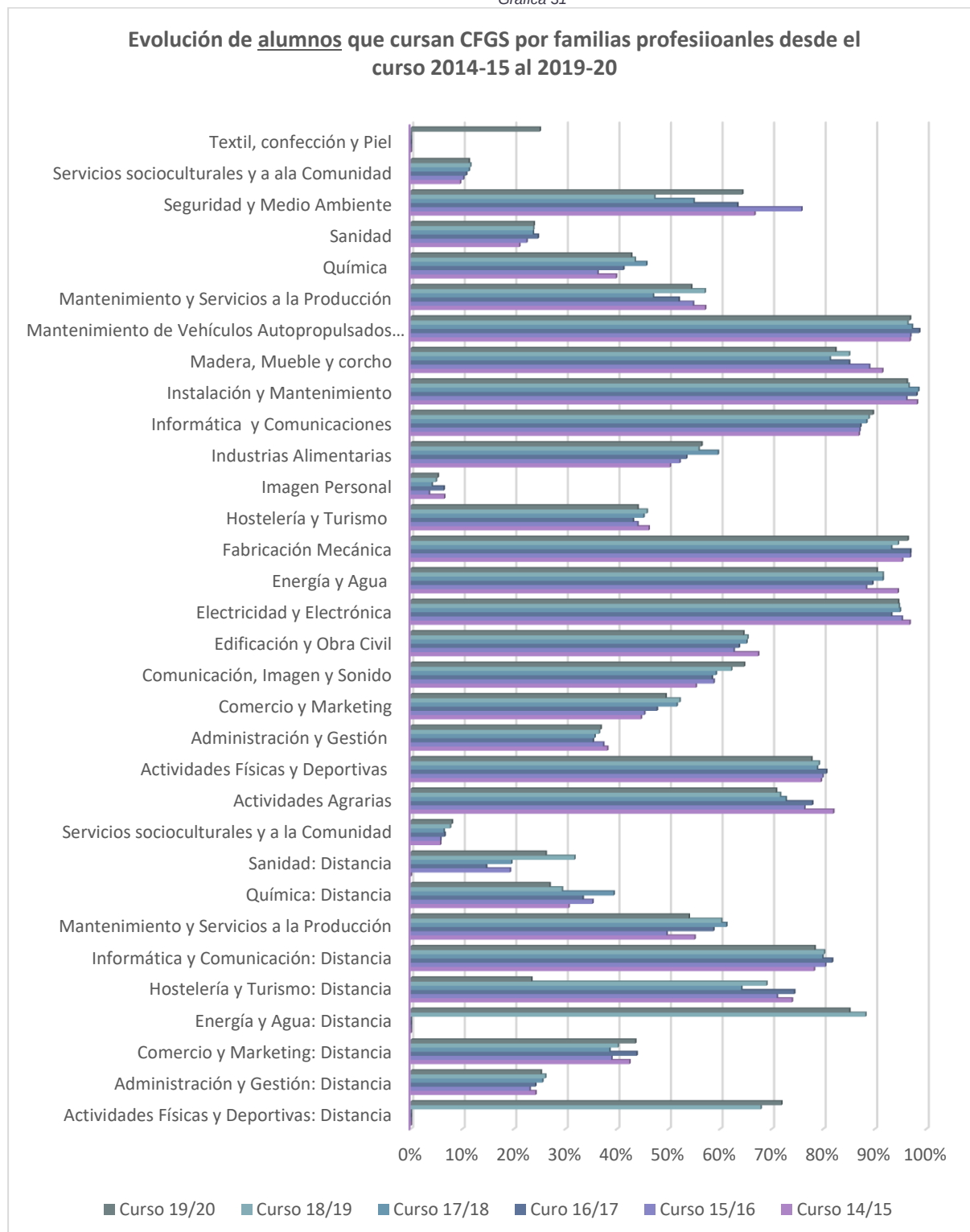


Tabla 32

Evolución del porcentaje de <u>alumnas</u> matriculadas en CFGS por familias profesionales						
Familias profesionales CFGS	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Actividades Físicas y Deportivas: Distancia	-	-	-	-	32,14%	28,13%
Administración y Gestión: Distancia	75,81%	76,95%	75,86%	74,48%	73,93%	74,79%
Comercio y Marketing: Distancia	57,60%	61,09%	56,22%	61,47%	59,84%	56,47%
Energía y Agua: Distancia	-	-	-	-	11,84%	14,94%
Hostelería y Turismo: Distancia	26,09%	28,99%	25,64%	35,90%	31,03%	76,62%
Informática y Comunicación: Distancia	21,79%	19,65%	18,29%	20,16%	19,84%	21,67%
Mantenimiento y Servicios a la Producción	44,97%	50,39%	41,32%	38,81%	39,78%	46,09%
Química: Distancia	69,39%	64,76%	66,67%	60,67%	70,69%	73,08%
Sanidad: Distancia	-	80,77%	85,39%	80,51%	68,27%	73,84%
Servicios socioculturales y a la Comunidad	94,30%	94,26%	93,45%	93,63%	92,38%	92,03%
Actividades Agrarias	18,07%	23,69%	22,15%	27,29%	28,37%	29,16%
Actividades Físicas y Deportivas	20,47%	20,14%	19,43%	21,22%	20,86%	22,32%
Administración y Gestión	61,90%	62,69%	64,69%	64,37%	63,51%	63,20%
Comercio y Marketing	55,37%	54,72%	52,28%	48,43%	47,87%	50,59%
Comunicación, Imagen y Sonido	44,72%	41,72%	41,62%	40,83%	37,85%	35,37%
Edificación y Obra Civil	32,62%	37,38%	36,36%	34,91%	34,71%	35,50%
Electricidad y Electrónica	3,26%	4,78%	6,82%	5,14%	5,35%	5,48%
Energía y Agua	5,56%	11,71%	10,47%	8,47%	8,47%	9,64%
Fabricación Mecánica	4,70%	3,16%	3,11%	6,83%	5,52%	3,62%
Hostelería y Turismo	53,87%	56,04%	56,93%	54,86%	54,23%	56,02%
Imagen Personal	93,53%	96,48%	93,62%	95,95%	95,12%	94,76%
Industrias Alimentarias	49,75%	47,87%	46,57%	40,44%	44,19%	43,62%
Informática y Comunicaciones	13,12%	12,96%	12,80%	11,63%	11,19%	10,39%
Instalación y Mantenimiento	1,83%	3,90%	1,91%	1,58%	3,47%	3,79%
Madera, Mueble y corcho	8,57%	11,11%	15,00%	18,75%	15,00%	17,65%
Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados (Automoción)	3,22%	3,10%	1,41%	2,80%	3,66%	3,19%
Mantenimiento y Servicios a la Producción	42,92%	45,72%	48,04%	53,03%	42,98%	45,63%
Química	60,22%	63,78%	58,78%	54,32%	56,56%	57,26%
Sanidad	78,95%	77,55%	75,63%	76,32%	76,24%	76,14%
Seguridad y Medio Ambiente	33,33%	24,24%	36,67%	45,16%	52,78%	35,71%
Servicios socioculturales y a la Comunidad	90,35%	89,83%	89,17%	88,73%	88,45%	88,76%
Textil, confección y Piel	-	-	-	-	-	75,00%
Total	49,58%	49,81%	50,32%	48,96%	48,10%	48,32%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

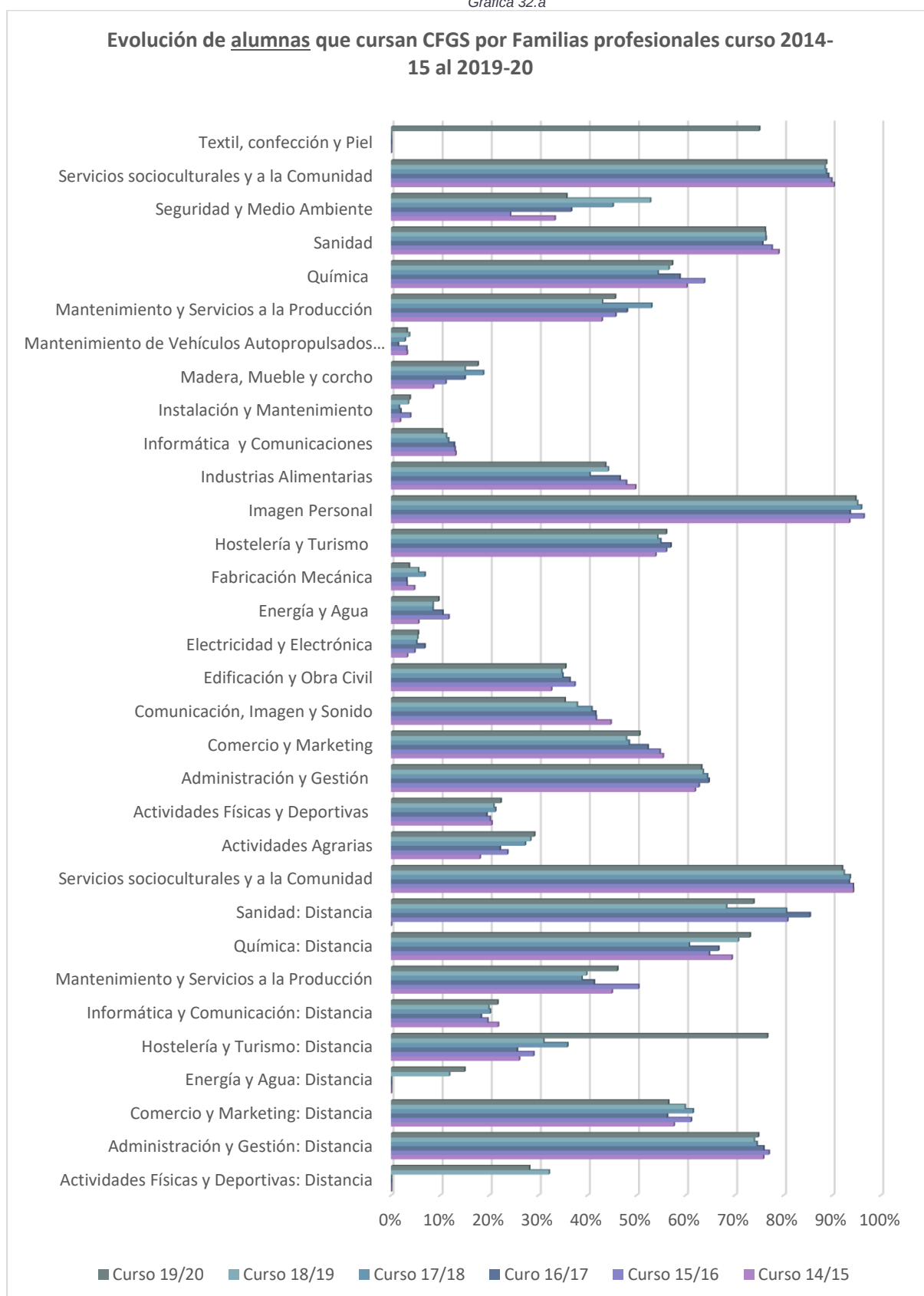
En la Educación a Distancia las mujeres ganan posiciones en Hostelería y Turismo (50%). En Educación Presencial lo hacen en Actividades Agrarias (más del 11%) y Madera, Mueble y Corcho (9%).

La presencia femenina disminuye en la Enseñanza a Distancia en la Familia Profesional de Sanidad (7%).

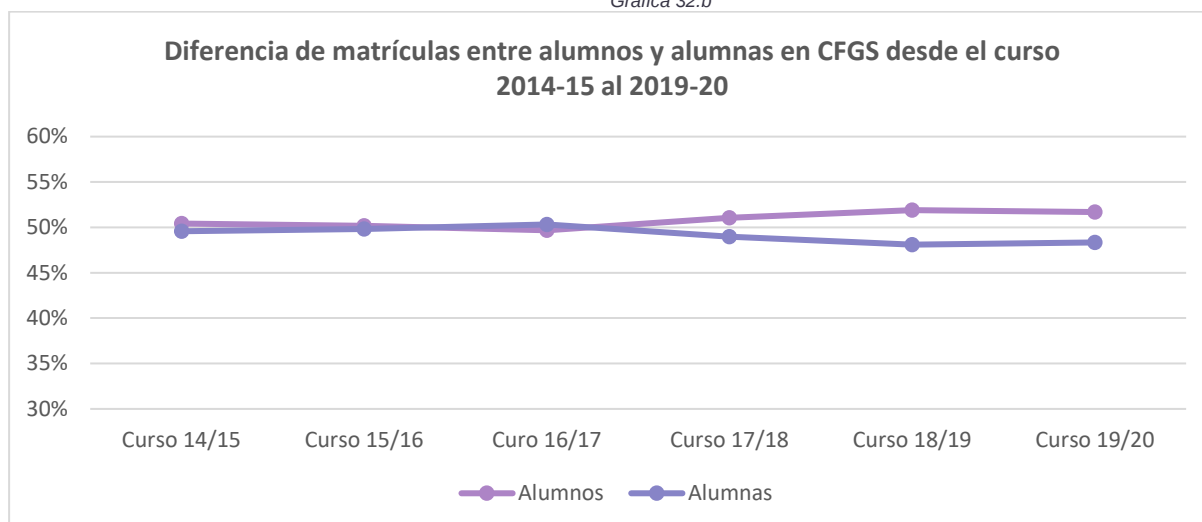
En la Enseñanza Presencial hay menos mujeres en Comunicación, Imagen y Sonido (9,35%) e Industrias Alimentarias (algo más del 6%).

El resto de las modificaciones, al alza o a la baja, son inferiores al 5%.

Gráfica 32.a



Gráfica 32.b



3.1.6. Alumnado Repetidor por enseñanza y sexo. Régimen General

Tabla 33

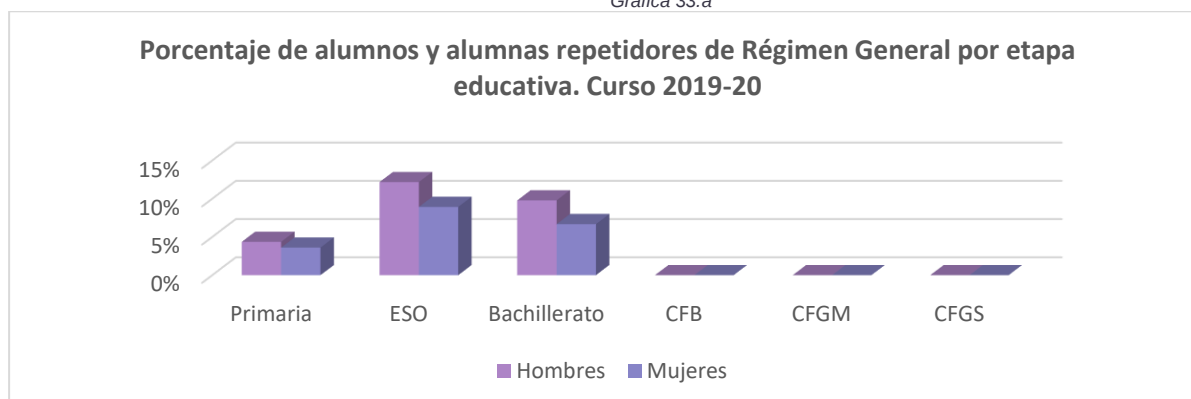
Alumnado repetidor por etapa y sexo. Régimen General						
Etapa educativa	Alumnado matriculado		Alumnado Repetidor		Porcentaje	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primaria	67.771	62.618	2.952	2.257	4,36%	3,60%
ESO	45.872	43.347	5.582	3.868	12,17%	8,92%
Bachillerato	13.051	15.702	1.276	1.048	9,78%	6,67%
CFB	3.521	1.486	-	-	-	-
CFGM	8.951	7.873	-	-	-	-
CFGS	9.146	8.554	-	-	-	-
Total	148.312	139.580	9.810	7.173	6,61%	5,14%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

(1) En el curso 2013/2014 ya no se recoge el dato de alumnado repetidor en Ciclos Formativos de Formación Profesional

Los hombres repiten casi un punto y medio más que las mujeres. La mayor diferencia entre los repetidores y las repetidoras se dan en la E.S.O. en donde repiten un 3,25% más los alumnos que las alumnas.

Gráfica 33.a



Gráfica 33.b

Porcentaje de alumnos y alumnas repetidores de Régimen General. Curso 2019-20



Tabla 34

Evolución del porcentaje <u>de alumnos repetidores</u> por etapas educativas de Régimen General						
Etapas educativas	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Primaria	3,33%	5,69%	4,07%	3,63%	3,68%	4,36%
ESO	14,94%	13,89%	12,72%	13,82%	12,62%	12,17%
Bachillerato	15,66%	13,93%	12,80%	12,12%	9,68%	9,78%
CFB	-	-	-	-	-	0,00%
CFGM	-	-	-	-	-	0,00%
CFGS	-	-	-	-	-	0,00%
Total	8,82%	9,50%	7,10%	7,34%	6,44%	6,61%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

(1) En el curso 2013/2014 ya no se recoge el dato de alumnado repetidor en Ciclos Formativos de Formación Profesional

La tasa de repetición entre los alumnos en los últimos seis cursos baja sobre todo en Bachillerato, casi 6 puntos.

Gráfica 34

Evolución de los alumnos repetidores por etapas educativas desde el curso 2014-15 al 2019-20

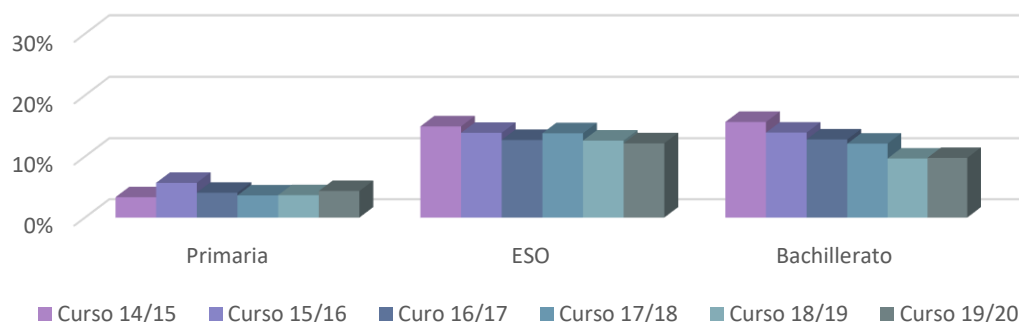


Tabla 35

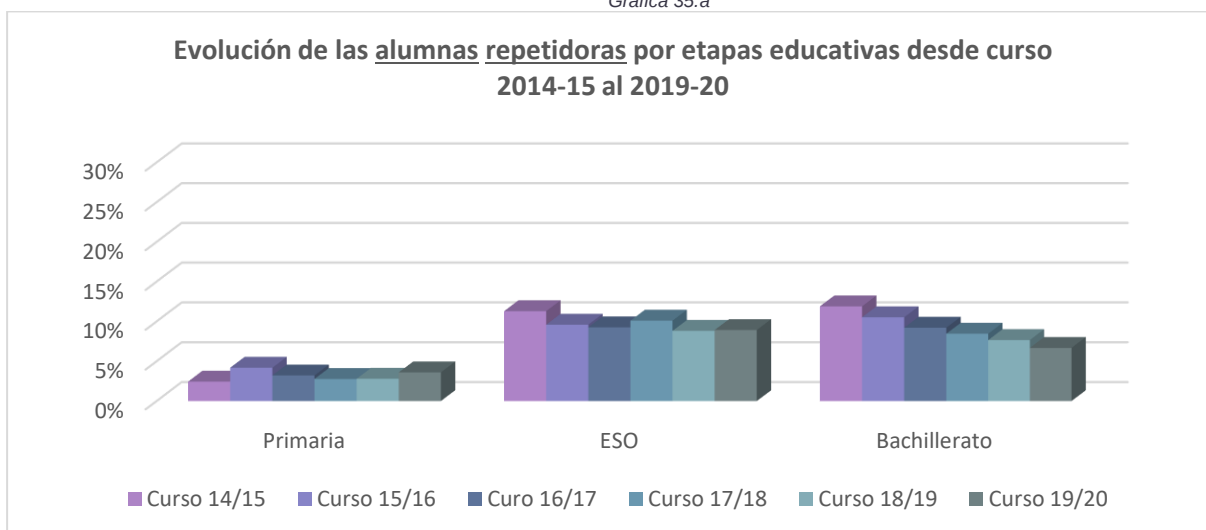
Evolución del porcentaje de <u>alumnas repetidoras</u> por etapas educativas de Régimen General						
Etapla educativa	Curso 14/15	Curso 15/16	Curo 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Primaria	2,45%	4,19%	3,22%	2,78%	2,80%	3,60%
ESO	11,29%	9,59%	9,26%	10,10%	8,82%	8,92%
Bachillerato	11,90%	10,53%	9,21%	8,46%	7,66%	6,67%
CFB	-	-	-	-	--	0,00%
CFGM	-	-	-	-	-	0,00%
CFGS	-	-	-	-	-	0,00%
Total	6,79%	6,91%	5,40%	5,47%	4,85%	5,14%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

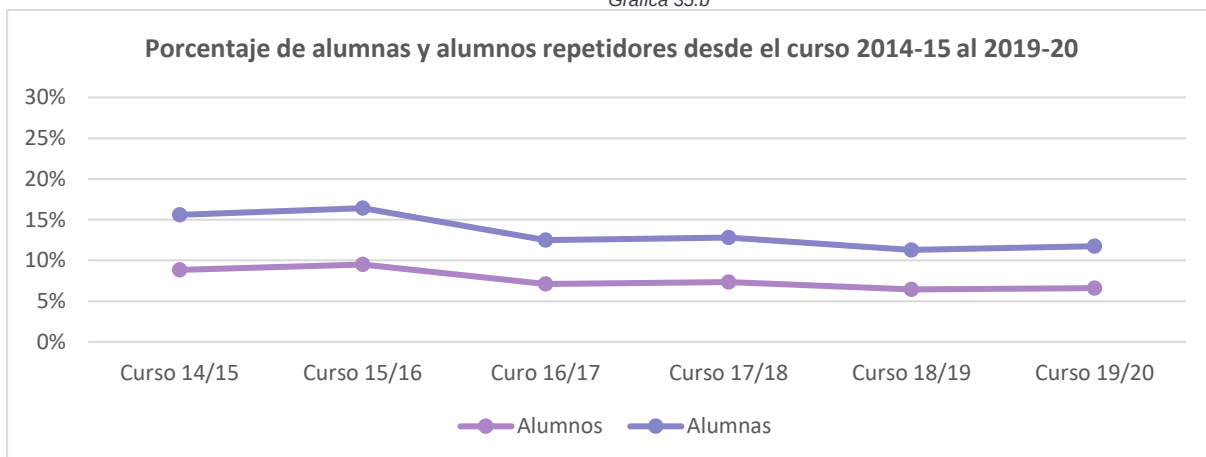
(1) En el curso 2013/2014 ya no se recoge el dato de alumnado repetidor en Ciclos Formativos de Formación Profesional

Las alumnas repiten menos en estos últimos 6 años. En la E.S.O. (2,37 puntos) y en Bachillerato (5,23 puntos)

Gráfica 35.a



Gráfica 35.b



3.2. Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen Especial

Tabla 36

Evolución del alumnado de Régimen Especial curso 2018-19 y 2019-20 según sexo					
Sexo	Total 18/19	Porcentaje	Total 19/20	Porcentaje	Diferencia
Hombres	12.817	39,20%	12.824	39,71%	0,51%
Mujeres	19.883	60,80%	19.474	60,29%	-0,51%
Total	32.700	100,00%	32.298	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 36

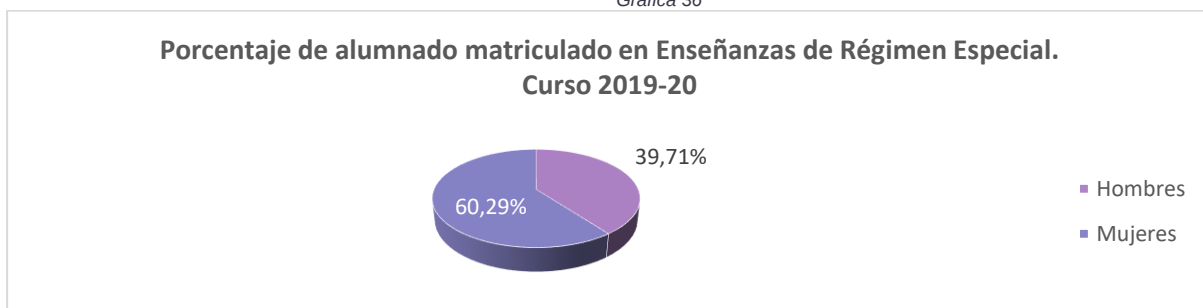


Tabla 37

Evolución desde el curso 2014-15 al 2019-20						
Sexo	Porcentaje 14/15	Porcentaje 15/16	Porcentaje 16/17	Porcentaje 17/18	Porcentaje 18/19	Porcentaje 19/20
Hombres	38,56%	38,88%	39,16%	39,15%	39,20%	39,71%
Mujeres	61,44%	61,17%	60,84%	60,85%	60,80%	60,29%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

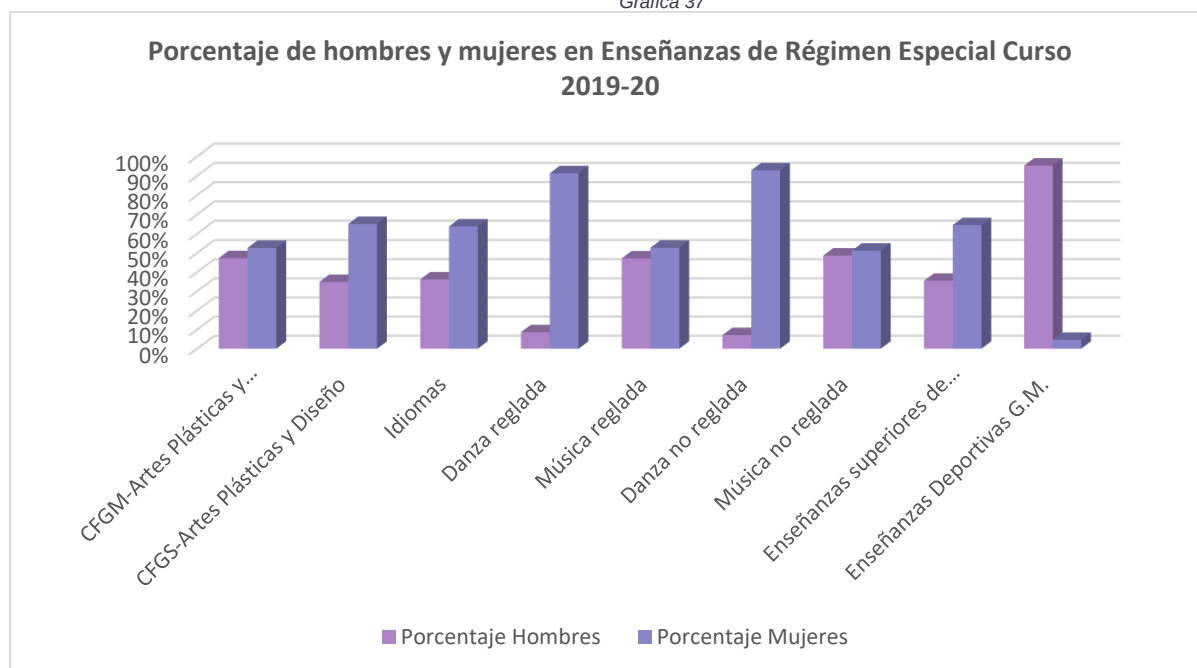
Tabla 38

Alumnado separado por enseñanzas y sexo en Enseñanzas de Régimen Especial. Curso 2019-20					
Enseñanzas	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
CFGM-Artes Plásticas y Diseño	124	138	262	47,33%	52,67%
CFGS-Artes Plásticas y Diseño	222	414	636	34,91%	65,09%
Idiomas	4.956	8.733	13.689	36,20%	63,80%
Danza reglada	36	381	417	8,63%	91,37%
Música reglada	2.054	2.298	4.352	47,20%	52,80%
Danza no reglada	150	1.956	2.106	7,12%	92,88%
Música no reglada	5.192	5.463	10.655	48,73%	51,27%
Enseñanzas superiores de Grado en Diseño	49	89	138	35,51%	64,49%
Enseñanzas Deportivas G.M.	41	2	43	95,35%	4,65%
Total	12.824	19.474	32.298	39,71%	60,29%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las mujeres son mayoritarias en Artes Plásticas y Diseño, Idiomas y Música y Danza. Los hombres copan las Enseñanzas Deportivas. La distribución general es del 60% de mujeres frente al 40% de hombres, similar a la del curso anterior.

Gráfica 37



Con respecto al curso anterior las mujeres incrementan su presencia en el Grado Superior de Diseño (un 3,25 % más) y, aunque los hombres siguen siendo abrumadoramente mayoritarios, en las Enseñanzas Deportivas de Grado medio (casi un 6% más).

Tabla 39

Evolución del porcentaje de <u>alumnos</u> matriculados en las diferentes etapas de Enseñanzas de Régimen Especial					
Enseñanzas	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
CFGM-Artes Plásticas y Diseño	54,12%	52,45%	48,69%	45,83%	47,33%
CFGS-Artes Plásticas y Diseño	37,69%	37,07%	37,57%	36,65%	34,91%
Idiomas	34,93%	35,46%	35,63%	35,58%	36,20%
Danza reglada	8,96%	6,67%	6,45%	8,72%	8,63%
Música reglada	46,47%	46,51%	46,82%	46,87%	47,20%
Danza no reglada	5,75%	6,45%	7,25%	7,06%	7,12%
Música no reglada	48,66%	48,62%	48,77%	48,33%	48,73%
Enseñanzas superiores de Grado en Diseño	57,76%	47,54%	45,53%	38,76%	35,51%
Enseñanzas Deportivas G.M.	93,71%	90,54%	92,98%	89,52%	95,35%
Enseñanzas Deportivas G.S.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	-
Total	38,88%	39,16%	39,15%	39,20%	39,71%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Los hombres no incrementan su presencia con respecto al curso 2015-16 de forma muy significativa en el curso 2019-20 en ninguna de las enseñanzas. Únicamente hay una ligera alza en Danza no Reglada, de un 1,37%. Pero copan completamente las Enseñanzas Deportivas.

Disminuye la presencia masculina disminuye significativamente en Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño (6,79 puntos menos) y muy marcadamente en Enseñanzas Superiores de Grado en Diseño (22,25 puntos).

Gráfica 38

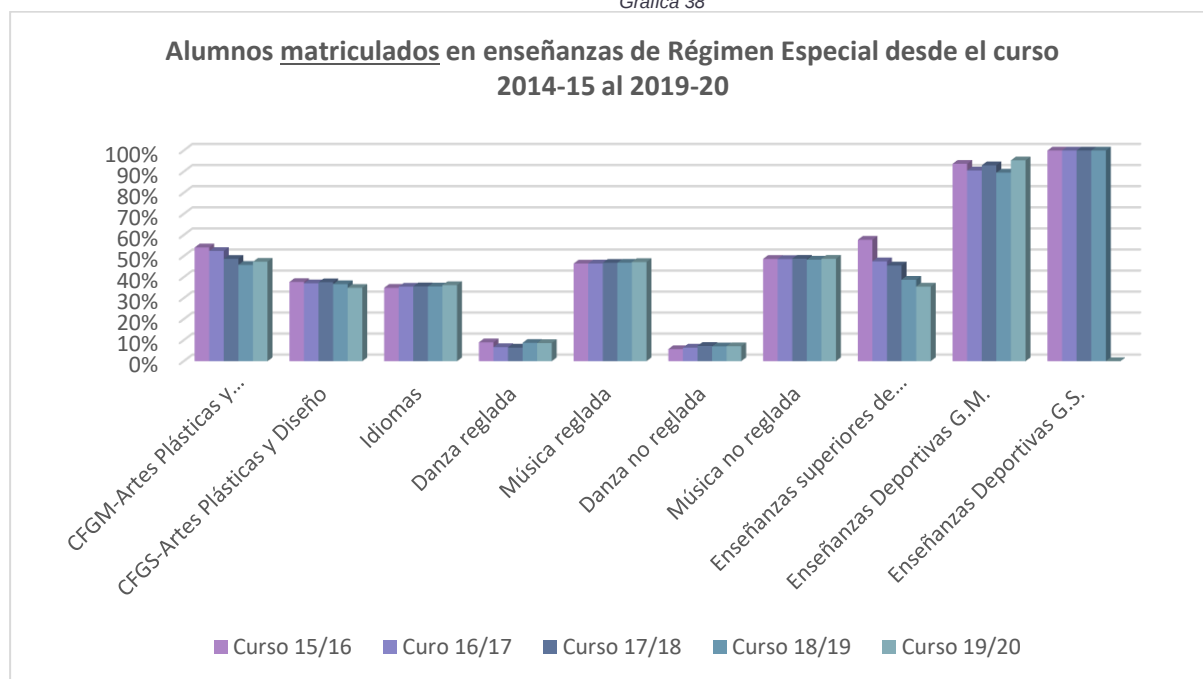
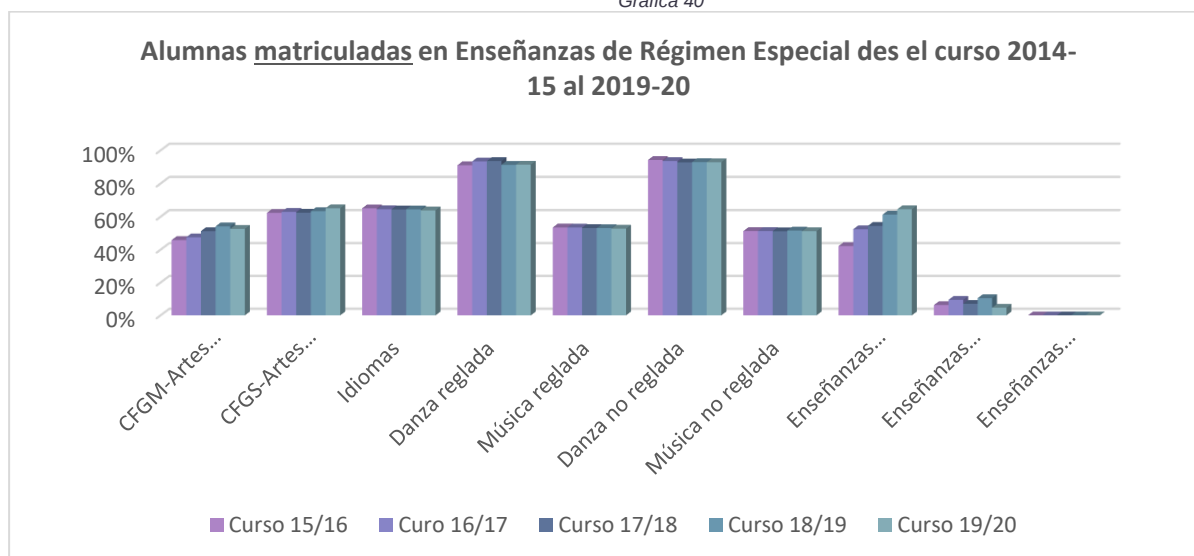


Tabla 40

Evolución del porcentaje de <u>alumnas</u> matriculadas en las diferentes etapas de Enseñanzas de Régimen Especial					
Enseñanzas	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
CFGM-Artes Plásticas y Diseño	45,88%	47,55%	51,31%	54,17%	52,67%
CFGS-Artes Plásticas y Diseño	62,31%	62,93%	62,43%	63,35%	65,09%
Idiomas	65,07%	64,54%	64,37%	64,42%	63,80%
Danza reglada	91,04%	93,33%	93,55%	91,28%	91,37%
Música reglada	53,53%	53,49%	53,18%	53,13%	52,80%
Danza no reglada	94,25%	93,55%	92,75%	92,94%	92,88%
Música no reglada	51,34%	51,38%	51,23%	51,67%	51,27%
Enseñanzas superiores de Grado en Diseño	42,24%	52,46%	54,47%	61,24%	64,49%
Enseñanzas Deportivas G.M.	6,29%	9,46%	7,02%	10,48%	4,65%
Enseñanzas Deportivas G.S.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-
Total	61,12%	60,84%	60,85%	60,80%	60,29%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 40



Las alumnas son significativamente más numerosas con respecto al curso 2015-16 Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño (más de 6,79 puntos de incremento) y Enseñanzas Superiores de Grado en Diseño (22,25 puntos)

3.2.1. Alumnado de Enseñanzas de Régimen Especial de Música por grado y Especialidad

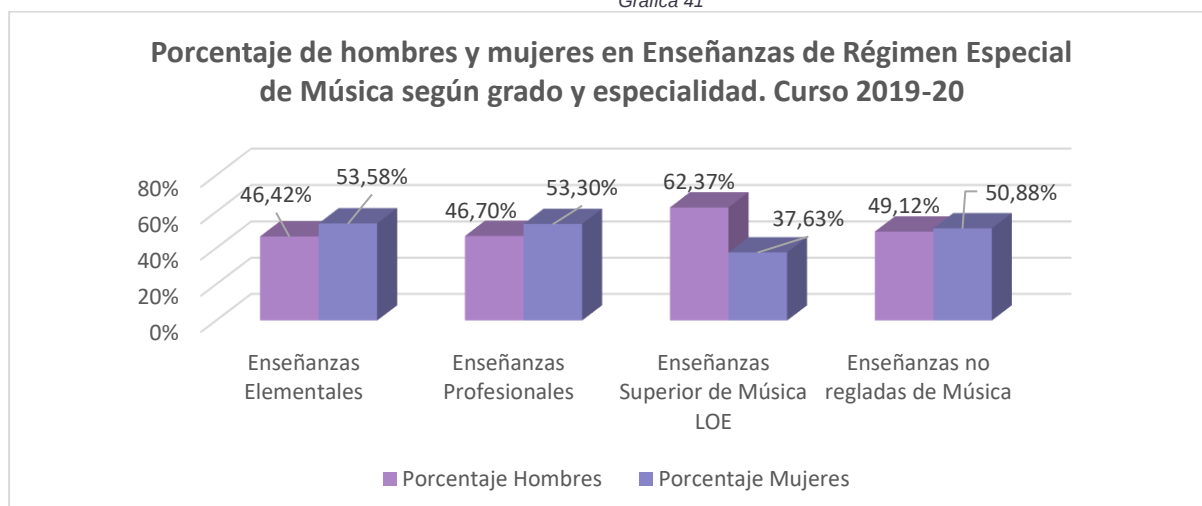
Tabla 41

Alumnado de enseñanzas de Régimen Especial de Música por grado y especialidad					
Música	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanzas Elementales	967	1.116	2.083	46,42%	53,58%
Enseñanzas Profesionales	1.011	1.154	2.165	46,70%	53,30%
Enseñanzas Superior de Música LOE	116	70	186	62,37%	37,63%
Enseñanzas no regladas de Música	5.368	5.561	10.929	49,12%	50,88%
Total	7.462	7.901	15.363	48,57%	51,43%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las mujeres aventajan a los hombres en todas las enseñanzas de Música, menos en las Enseñanzas Superiores de Música LOE, en donde los hombres sacan casi 25 puntos de ventaja a las mujeres. En las Enseñanzas Elementales la presencia femenina es más de 7 puntos superior a la de los hombres. En las Enseñanzas Profesionales la ventaja de las mujeres es de 6,61 puntos. Y de 1,76 puntos en las Enseñanzas no regladas de música.

Gráfica 41



En las comparativas con los cursos anteriores no podemos encontrar diferencias significativas, estando las variaciones que se producen siempre en torno al 2%.

Tabla 42

Evolución del porcentaje de <u>alumnos</u> matriculados en Enseñanzas de Música por grado y Especialidad					
Música	Curso 15/16	Curo 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Enseñanzas Elementales	44,39%	44,36%	45,45%	45,46%	46,42%
Enseñanzas Profesionales	47,10%	46,85%	46,57%	46,27%	46,70%
Enseñanzas Superior de Música LOE	64,29%	66,47%	65,34%	63,92%	62,37%
Enseñanzas no regladas de Música	49,03%	49,08%	49,20%	48,62%	49,12%
Total	48,26%	48,32%	48,43%	48,03%	48,57%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Tabla 43

Evolución del porcentaje de <u>alumnas</u> matriculadas en Enseñanzas de Música por grado y Especialidad					
Música	Curso 15/16	Curo 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Enseñanzas Elementales	55,61%	55,64%	54,55%	54,54%	53,58%
Enseñanzas Profesionales	52,90%	53,15%	53,43%	53,73%	53,30%
Enseñanzas Superior de Música LOE	35,71%	33,53%	34,66%	36,08%	37,63%
Enseñanzas no regladas de Música	50,87%	50,92%	50,80%	51,38%	50,88%
Total	51,74%	51,68%	51,57%	51,97%	51,43%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Enseñanzas Elementales de Música

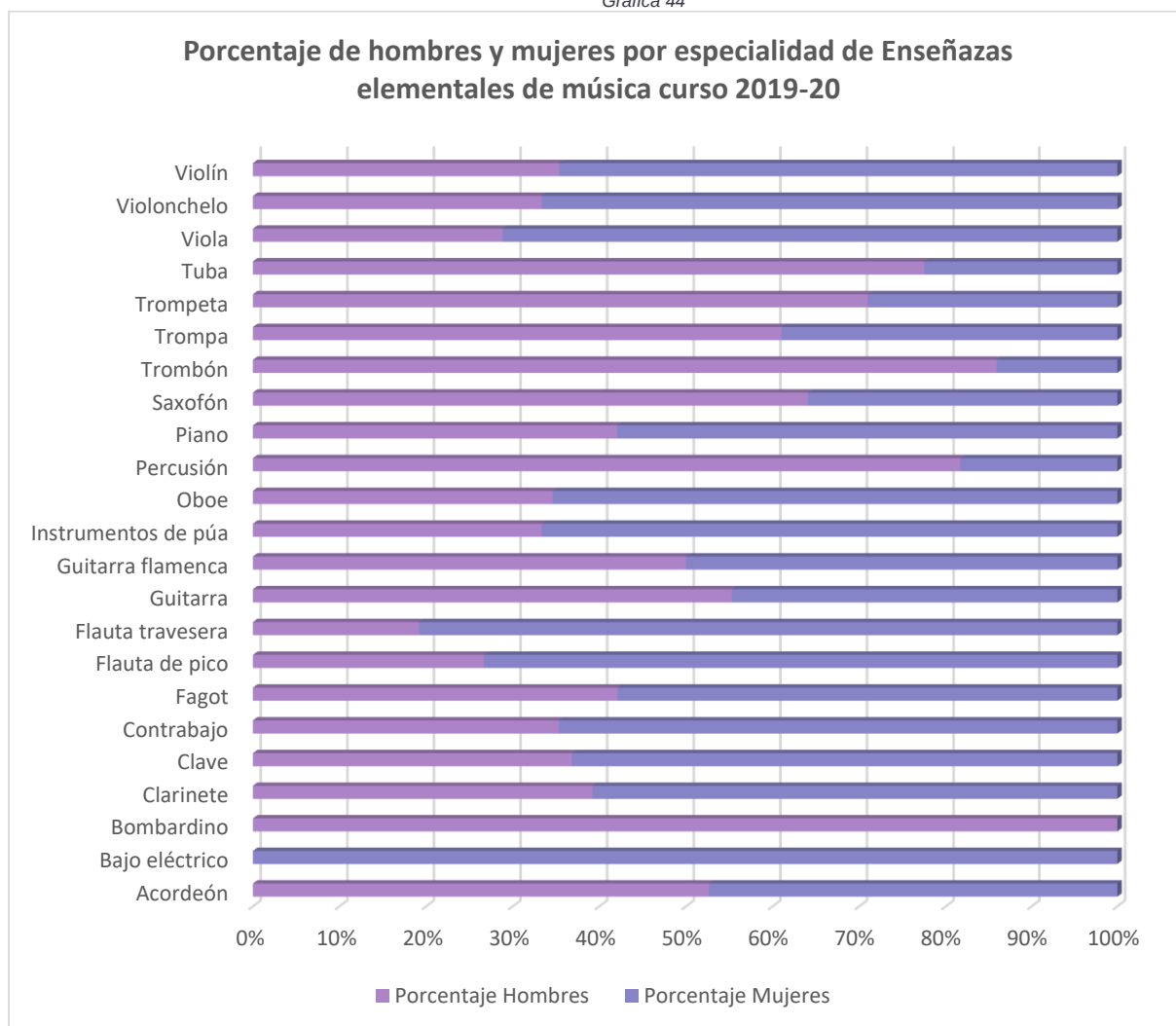
Tabla 44

Alumnado de Enseñanzas Elementales de Música curso 2019-2020						
Música	Especialidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanzas Elementales de la Música	Acordeón	10	9	19	52,63%	47,37%
	Bajo eléctrico	-	1	1	0,00%	100,00%
	Bombardino	2	-	2	100,00%	0,00%
	Clarinete	69	107	176	39,20%	60,80%
	Clave	7	12	19	36,84%	63,16%
	Contrabajo	18	33	51	35,29%	64,71%
	Fagot	24	33	57	42,11%	57,89%
	Flauta de pico	4	11	15	26,67%	73,33%
	Flauta travesera	27	114	141	19,15%	80,85%
	Guitarra	94	76	170	55,29%	44,71%
	Guitarra flamenca	2	2	4	50,00%	50,00%
	Instrumentos de púa	7	14	21	33,33%	66,67%
	Oboe	27	51	78	34,62%	65,38%
	Percusión	98	22	120	81,67%	18,33%
	Piano	143	197	340	42,06%	57,94%
	Saxofón	75	42	117	64,10%	35,90%
	Trombón	61	10	71	85,92%	14,08%
	Trompa	36	23	59	61,02%	38,98%
	Trompeta	71	29	100	71,00%	29,00%
	Tuba	31	9	40	77,50%	22,50%
	Viola	32	79	111	28,83%	71,17%
	Violonchelo	36	72	108	33,33%	66,67%
	Violín	93	170	263	35,36%	64,64%
Total		967	1116	2083	46,42%	53,58%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Los instrumentos que los hombres eligen mayoritariamente son Acordeón, Bombardino, Guitarra, Percusión, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta y Tuba. Las mujeres se deciden con mayor incidencia por Bajo eléctrico, Clarinete, Clave, Contrabajo, Fagot, Flauta de Pico, Flauta Travesera, Instrumentos de Púa, Oboe, Piano, Viola, Violonchelo y Violín.

Gráfica 44



En comparación con el curso anterior las mujeres suben más de cinco puntos en Contrabajo (8,57%), Fagot (8,77%), Guitarra Flamenca (16,67%), Instrumentos de Púa (7,58%), Oboe (5,63), Trompeta (5,19) y Viola (5,43%).

Los hombres tienen incrementos superiores al 5% en Saxofón (7,69%), Trompa (casi 8%).

Tabla 45

Evolución del porcentaje de <u>alumnos</u> matriculados en Enseñanzas Elementales de Música por especialidad.						
Música	Especialidad	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Enseñanzas Elementales de la Música	Acordeón	44,44%	45,45%	64,29%	52,94%	52,63%
	Bajo eléctrico	-	-	-	-	0,00%
	Bombardino	-	-	75,00%	100,00%	100,00%
	Clarinete	34,44%	40,00%	44,07%	39,33%	39,20%
	Clave	33,33%	33,33%	31,25%	41,18%	36,84%
	Contrabajo	51,95%	47,22%	47,22%	43,86%	35,29%
	Fagot	59,68%	63,79%	60,00%	50,88%	42,11%
	Flauta de pico	9,09%	16,67%	30,00%	27,78%	26,67%
	Flauta travesera	24,11%	23,68%	19,15%	17,86%	19,15%
	Guitarra	50,28%	47,45%	45,25%	52,60%	55,29%
	Guitarra flamenca	60,00%	50,00%	50,00%	66,67%	50,00%
	Instrumentos de púa	36,00%	43,48%	37,50%	40,91%	33,33%
	Oboe	40,57%	45,05%	40,23%	40,24%	34,62%
	Percusión	84,81%	86,08%	85,00%	80,00%	81,67%
	Piano	40,30%	36,21%	39,31%	38,79%	42,06%
	Saxofón	57,84%	57,14%	55,65%	56,41%	64,10%
	Trombón	85,45%	82,54%	86,96%	85,53%	85,92%
	Trompa	65,00%	62,50%	59,70%	53,23%	61,02%
	Trompeta	71,43%	74,39%	76,19%	76,19%	71,00%
	Tuba	72,34%	79,07%	80,95%	73,81%	77,50%
	Viola	32,56%	30,09%	33,64%	34,26%	28,83%
	Violonchelo	31,45%	26,72%	25,83%	28,81%	33,33%
	Violín	29,18%	30,97%	32,57%	34,05%	35,36%
Total		44,39%	44,36%	45,45%	45,46%	46,42%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Con respecto al curso 2015-16 los alumnos incrementan significativamente su presencia en el curso 2019-20 en Acordeón (8,19 puntos), Clarinete (casi 5 puntos), Flauta de Pico (17,58 puntos), Saxofón (algo más de 6 puntos) y Violín (algo más de puntos).

Tabla 46

Evolución del porcentaje de alumnas matriculadas en Enseñanzas Elementales de Música por especialidad.						
Música	Especialidad	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Enseñanzas Elementales de la Música	Acordeón	55,56%	54,55%	35,71%	47,06%	47,37%
	Bajo eléctrico	-	-	-	--	100,00%
	Bombardino	-	-	25,00%	0,00%	0,00%
	Clarinete	65,56%	60,00%	55,93%	60,67%	60,80%
	Clave	66,67%	66,67%	68,75%	58,82%	63,16%
	Contrabajo	48,05%	52,78%	52,78%	56,14%	64,71%
	Fagot	40,32%	36,21%	40,00%	49,12%	57,89%
	Flauta de pico	90,91%	83,33%	70,00%	72,22%	73,33%
	Flauta travesera	75,89%	76,32%	80,85%	82,14%	80,85%
	Guitarra	49,72%	52,55%	54,75%	47,40%	44,71%
	Guitarra flamenca	40,00%	50,00%	50,00%	33,33%	50,00%
	Instrumentos de púa	64,00%	56,52%	62,50%	59,09%	66,67%
	Oboe	59,43%	54,95%	59,77%	59,76%	65,38%
	Percusión	15,19%	13,92%	15,00%	20,00%	18,33%
	Piano	59,70%	63,79%	60,69%	61,21%	57,94%
	Saxofón	42,16%	42,86%	44,35%	43,59%	35,90%
	Trombón	14,55%	17,46%	13,04%	14,47%	14,08%
	Trompa	35,00%	37,50%	40,30%	46,77%	38,98%
	Trompeta	28,57%	25,61%	23,81%	23,81%	29,00%
	Tuba	27,66%	20,93%	19,05%	26,19%	22,50%
	Viola	67,44%	69,91%	66,36%	65,74%	71,17%
	Violonchelo	68,55%	73,28%	74,17%	71,19%	66,67%
	Violín	70,82%	69,03%	67,43%	65,95%	64,64%
Total		55,61%	55,64%	54,55%	54,54%	53,58%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

El incremento femenino se produce en Contrabajo (casi 17 puntos), Fagot (17,57 puntos), Flauta travesera (casi 5 puntos), Oboe (casi 6 puntos),

Enseñanzas Profesionales de Música

Tabla 47

Alumnado de Enseñanzas Profesionales de Música curso 2019-2020						
Música	Especialidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanzas Profesionales de Música	Acordeón	2	5	7	28,57%	71,43%
	Canto	43	81	124	34,68%	65,32%
	Clarinete	71	116	187	37,97%	62,03%
	Clave	2	2	4	50,00%	50,00%
	Contrabajo	20	28	48	41,67%	58,33%
	Fagot	24	24	48	50,00%	50,00%
	Flauta de pico	1	8	9	11,11%	88,89%
	Flauta travesera	29	127	156	18,59%	81,41%
	Guitarra	60	48	108	55,56%	44,44%
	Guitarra flamenca	9	2	11	81,82%	18,18%
	Instrumento de cuerda pulsada del renacimiento y barroco	6	-	6	100,00%	0,00%
	Instrumentos de púa	2	9	11	18,18%	81,82%
	Oboe	38	48	86	44,19%	55,81%
	Percusión	86	15	101	85,15%	14,85%
	Piano	160	211	371	43,13%	56,87%
	Saxofón	79	72	151	52,32%	47,68%
	Trombón	68	11	79	86,08%	13,92%
	Trompa	41	29	70	58,57%	41,43%
	Trompeta	95	26	121	78,51%	21,49%
	Tuba	60	13	73	82,19%	17,81%
	Viola	25	62	87	28,74%	71,26%
	Violonchelo	28	57	85	32,94%	67,06%
	Violín	62	160	222	27,93%	72,07%
Total		1.011	1.154	2.165	46,70%	53,30%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las mujeres están significativamente presentes de forma mayoritaria en Acordeón, Canto, Clarinete, Contrabajo, Flauta de Pico, Flauta Travesera, Instrumentos de Púa, Oboe, Viola, Violonchelo y Violín.

Los hombres se decantan mayoritariamente por Guitarra Flamenca, Instrumento de cuerda pulsada de renacimiento y barroco, Percusión, Trombón, Trompa, Trompeta y Tuba

Gráfica 47

Porcentaje de hombres y mujeres por Especialidad de Enseñanzas Profesionales de Música. Curso 2019-20

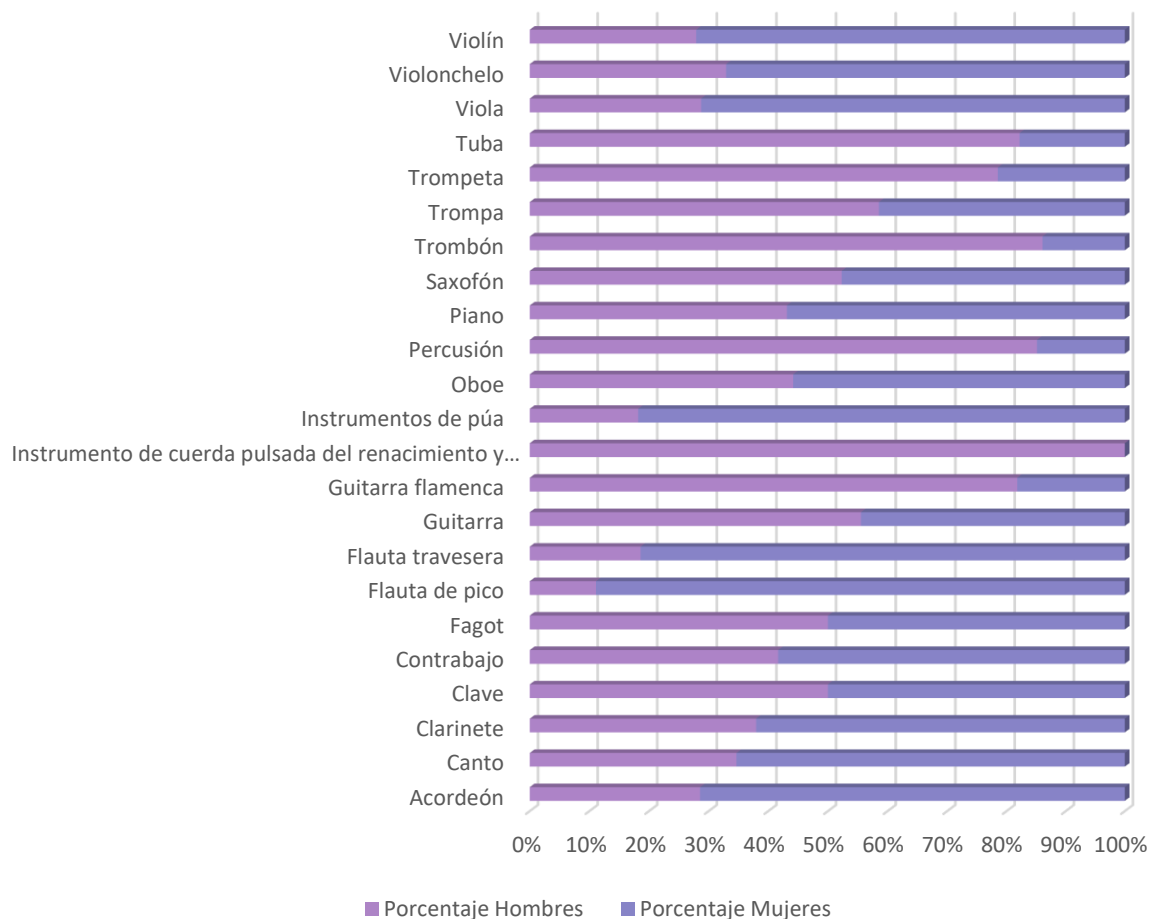


Tabla 48

Evolución del porcentaje de alumnos matriculados en Enseñanzas Profesionales de Música por especialidad.						
Música	Especialidad	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Enseñanzas Profesionales de Música	Acordeón	20,00%	25,00%	25,00%	14,29%	28,57%
	Canto	28,70%	29,09%	30,33%	33,87%	34,68%
	Clarinete	43,46%	40,11%	40,32%	39,69%	37,97%
	Clave	33,33%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
	Contrabajo	48,84%	51,11%	44,00%	47,17%	41,67%
	Fagot	51,43%	46,51%	47,50%	46,94%	50,00%
	Flauta de pico	20,00%	16,67%	14,29%	12,50%	11,11%
	Flauta travesera	28,57%	25,49%	21,33%	21,19%	18,59%
	Guitarra	45,22%	46,67%	47,52%	50,43%	55,56%
	Guitarra flamenca	72,79%	80,00%	76,92%	84,62%	81,82%
	Instrumento de cuerda pulsada del renacimiento y barroco	100,00%	25,00%	-	25,00%	100,00%
	Instrumentos de púa	28,57%	33,33%	45,45%	16,67%	18,18%
	Oboe	38,24%	36,14%	41,57%	39,53%	44,19%
	Percusión	79,17%	78,63%	82,46%	78,38%	85,15%
	Piano	39,44%	41,31%	40,80%	42,31%	43,13%
	Saxofón	55,33%	57,33%	54,84%	55,56%	52,32%
	Trombón	84,72%	89,86%	87,50%	85,29%	86,08%
	Trompa	62,67%	60,53%	63,16%	63,38%	58,57%
	Trompeta	87,07%	85,85%	85,19%	79,28%	78,51%
	Tuba	82,81%	81,82%	78,79%	84,51%	82,19%
	Viola	29,63%	27,78%	27,96%	25,27%	28,74%
	Violonchelo	27,91%	34,48%	33,33%	29,89%	32,94%
	Violín	28,08%	29,52%	30,92%	29,91%	27,93%
Total		47,10%	46,85%	46,57%	46,27%	46,70%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Con respecto al curso 2015-16 los alumnos tienen subidas significativas en el curso 2019-20 en Acordeón (8,57 puntos), Canto (5.98 puntos), Clave (16,5 puntos), Guitarra (10,34 puntos), Guitarra Flamenca (8.85 puntos), Oboe (5.95 puntos), Percusión (5.98 puntos), Piano (3,69 puntos) y Violonchelo (5.03 puntos).

Tabla 49

Evolución del porcentaje de alumnas matriculadas en Enseñanzas Profesionales de Música por especialidad.						
Música	Especialidad	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Enseñanzas Profesionales de Música	Acordeón	80,00%	75,00%	75,00%	85,71%	71,43%
	Canto	71,30%	70,91%	69,67%	66,13%	65,32%
	Clarinete	56,54%	59,89%	59,68%	60,31%	62,03%
	Clave	66,67%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
	Contrabajo	51,16%	48,89%	56,00%	52,83%	58,33%
	Fagot	48,57%	53,49%	52,50%	53,06%	50,00%
	Flauta de pico	80,00%	83,33%	85,71%	87,50%	88,89%
	Flauta travesera	71,43%	74,51%	78,67%	78,81%	81,41%
	Guitarra	54,78%	53,33%	52,48%	49,57%	44,44%
	Guitarra flamenca	27,27%	20,00%	23,08%	15,38%	18,18%
	Instrumento de cuerda pulsada del renacimiento y barroco	0,00%	75,00%		75,00%	0,00%
	Instrumentos de púa	71,43%	66,67%	54,55%	83,33%	81,82%
	Oboe	61,76%	63,86%	58,43%	60,47%	55,81%
	Percusión	20,83%	21,37%	17,54%	21,62%	14,85%
	Piano	60,56%	58,69%	59,20%	57,69%	56,87%
	Saxofón	44,67%	42,67%	45,16%	44,44%	47,68%
	Trombón	15,28%	10,14%	12,50%	14,71%	13,92%
	Trompa	37,33%	39,47%	36,84%	36,62%	41,43%
	Trompeta	12,93%	14,15%	14,81%	20,72%	21,49%
	Tuba	17,19%	18,18%	21,21%	15,49%	17,81%
	Viola	70,37%	72,22%	72,04%	74,73%	71,26%
	Violonchelo	72,09%	65,52%	66,67%	70,11%	67,06%
	Violín	71,92%	70,48%	69,08%	70,09%	72,07%
Total		52,90%	53,15%	53,43%	53,73%	53,30%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las mujeres tienen los mayores incrementos, respecto del curso 2015/16, en Clarinete (5,49 puntos), Contrabajo (7,17 puntos), Flauta de Pico (8,89 puntos), Flauta Travesera (9,98 puntos), Instrumentos de púa (9,98 puntos), Saxofón (3 puntos), Trompa (4,1 puntos) y Trompeta (casi 8,56 puntos).

Enseñanzas Superiores de Música LOE

Tabla 50

Alumnado de Enseñanza Superior de Música LOE curso 2019-2020						
Música	Especialidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanza Superior de Música LOE	Clarinete	5	11	16	31,25%	68,75%
	Composición	12	1	13	92,31%	7,69%
	Contrabajo	3	2	5	60,00%	40,00%
	Dirección de orquesta	14	-	14	100,00%	0,00%
	Fagot	1	4	5	20,00%	80,00%
	Flauta travesera	2	4	6	33,33%	66,67%
	Guitarra	5	2	7	71,43%	28,57%
	Oboe	5	2	7	71,43%	28,57%
	Percusión	8	1	9	88,89%	11,11%
	Piano	9	10	19	47,37%	52,63%
	Saxofón	12	2	14	85,71%	14,29%
	Trombón	9	1	10	90,00%	10,00%
	Trompa	3	5	8	37,50%	62,50%
	Trompeta	7	2	9	77,78%	22,22%
	Tuba	7		7	100,00%	0,00%
	Viola	6	2	8	75,00%	25,00%
	Violonchelo	2	5	7	28,57%	71,43%
	Violín	6	16	22	27,27%	72,73%
Total		116	70	186	62,37%	37,63%

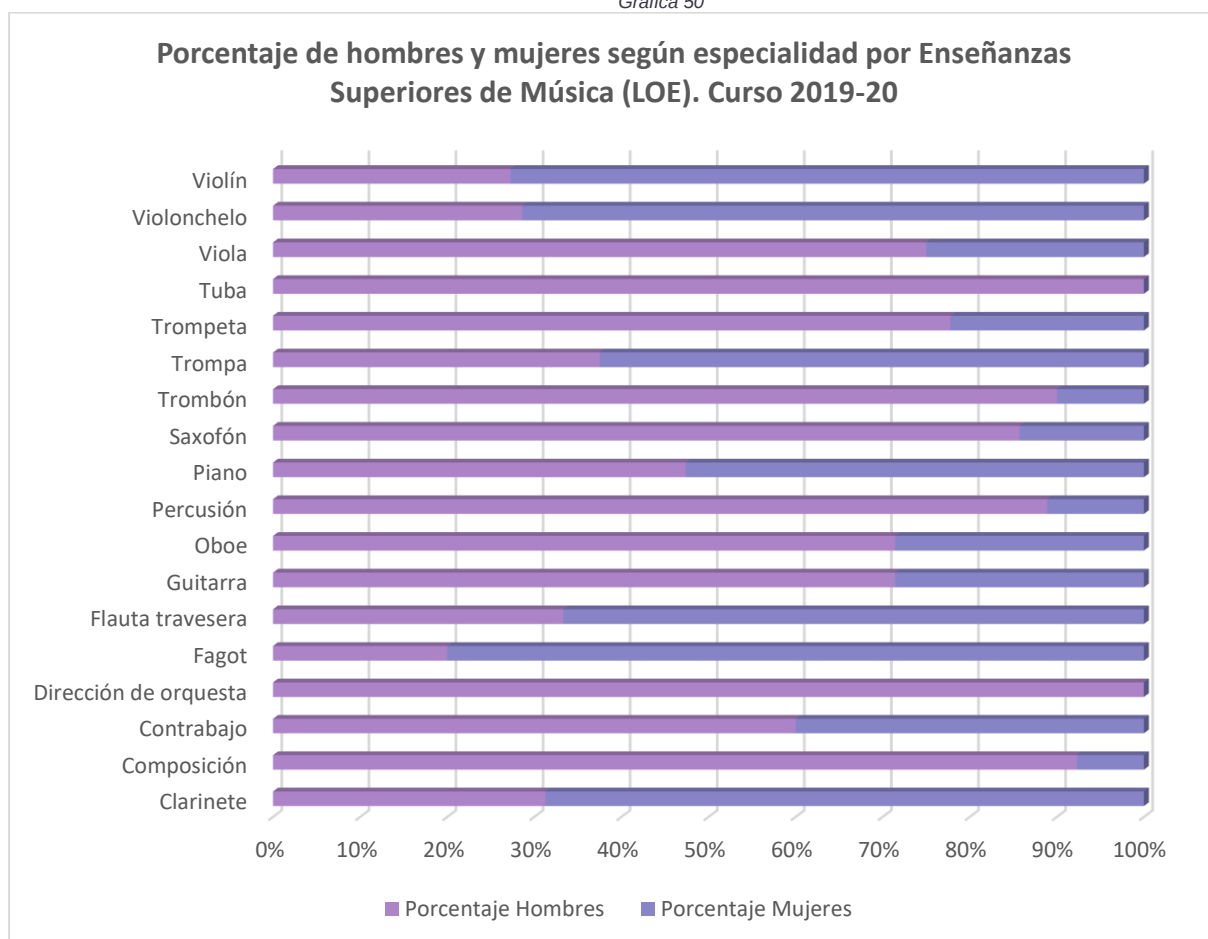
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

En este tipo de enseñanza el porcentaje masculino es muy superior al femenino, en casi 25 puntos.

Los hombres son mayoritarios en Composición, Contrabajo, Dirección de Orquesta, Guitarra, Oboe, Percusión, Saxofón, Trombón, Trompeta, Tuba y Viola.

Las mujeres están presentes en mayor porcentaje en Clarinete, Fagot, Flauta Travesera, Trompa, Violonchelo y Violín.

Gráfica 50



Con respecto al curso anterior las mujeres solo incrementan su presencia por encima del 5% en el Contrabajo (5,50%) Los hombres tienen incrementos significativos en Acordeón (algo más del 14%), Guitarra (poco más del 5%) y Percusión (casi el 7%)

Tabla 51

Evolución del porcentaje de <u>alumnos</u> matriculados en Enseñanzas Superiores de Música LOE por especialidad.						
Música	Especialidad	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Enseñanza Superior de Música LOE	Clarinete	21,43%	31,25%	28,57%	25,00%	31,25%
	Composición	85,71%	90,91%	92,31%	91,67%	92,31%
	Contrabajo	100,00%	100,00%	75,00%	75,00%	60,00%
	Dirección de orquesta	89,47%	91,67%	92,31%	94,44%	100,00%
	Fagot	75,00%	80,00%	0,00%	40,00%	20,00%
	Flauta travesera	14,29%	14,29%	28,57%	25,00%	33,33%
	Guitarra	66,67%	66,67%	66,67%	85,71%	71,43%
	Oboe	66,67%	75,00%	50,00%	50,00%	71,43%
	Percusión	83,33%	85,71%	100,00%	100,00%	88,89%
	Piano	72,73%	71,43%	69,23%	66,67%	47,37%
	Saxofón	70,00%	89,23%	73,33%	76,47%	85,71%
	Trombón	83,33%	87,50%	88,89%	90,00%	90,00%
	Trompa	60,00%	60,00%	42,86%	50,00%	37,50%
	Trompeta	100,00%	100,00%	90,00%	90,00%	77,78%
	Tuba	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	Viola	50,00%	50,00%	50,00%	66,67%	75,00%
	Violonchelo	50,00%	55,56%	30,00%	30,00%	28,57%
	Violín	28,57%	23,81%	26,32%	23,81%	27,27%
Total		64,29%	66,47%	65,34%	63,92%	62,37%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

En el curso 2019/20 los hombres incrementan su presencia en Clarinete, Composición, Dirección de Orquesta, Flauta Travesera, Guitarra, Oboe, Saxofón y Viola.

Tabla 52

Evolución del porcentaje de alumnas matriculadas en Enseñanza Superior de Música LOE por especialidad.						
Música	Especialidad	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Enseñanza Superior de Música LOE	Clarinete	78,57%	68,75%	71,43%	75,00%	68,75%
	Composición	14,29%	9,09%	7,69%	8,33%	7,69%
	Contrabajo	0,00%	0,00%	25,00%	25,00%	40,00%
	Dirección de orquesta	10,53%	8,33%	7,69%	5,56%	0,00%
	Fagot	25,00%	20,00%	100,00%	60,00%	80,00%
	Flauta travesera	85,71%	85,71%	71,43%	75,00%	66,67%
	Guitarra	33,33%	33,33%	33,33%	14,29%	28,57%
	Oboe	33,33%	25,00%	50,00%	50,00%	28,57%
	Percusión	16,67%	14,29%	0,00%	0,00%	11,11%
	Piano	27,27%	28,57%	30,77%	33,33%	52,63%
	Saxofón	30,00%	30,77%	26,67%	23,53%	14,29%
	Trombón	16,67%	12,50%	11,11%	10,00%	10,00%
	Trompa	40,00%	40,00%	57,14%	50,00%	62,50%
	Trompeta	0,00%	0,00%	10,00%	10,00%	22,22%
	Tuba	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	Viola	50,00%	50,00%	50,00%	33,33%	25,00%
	Violonchelo	50,00%	44,44%	70,00%	70,00%	71,43%
	Violín	71,43%	76,19%	73,68%	76,19%	72,73%
Total		35,71%	33,53%	34,66%	36,08%	37,63%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las mujeres suben en el curso 2019-20 en Contrabajo, Piano, Trompa, Trompeta y Violonchelo.

Enseñanzas no Regladas de Música

Tabla 53

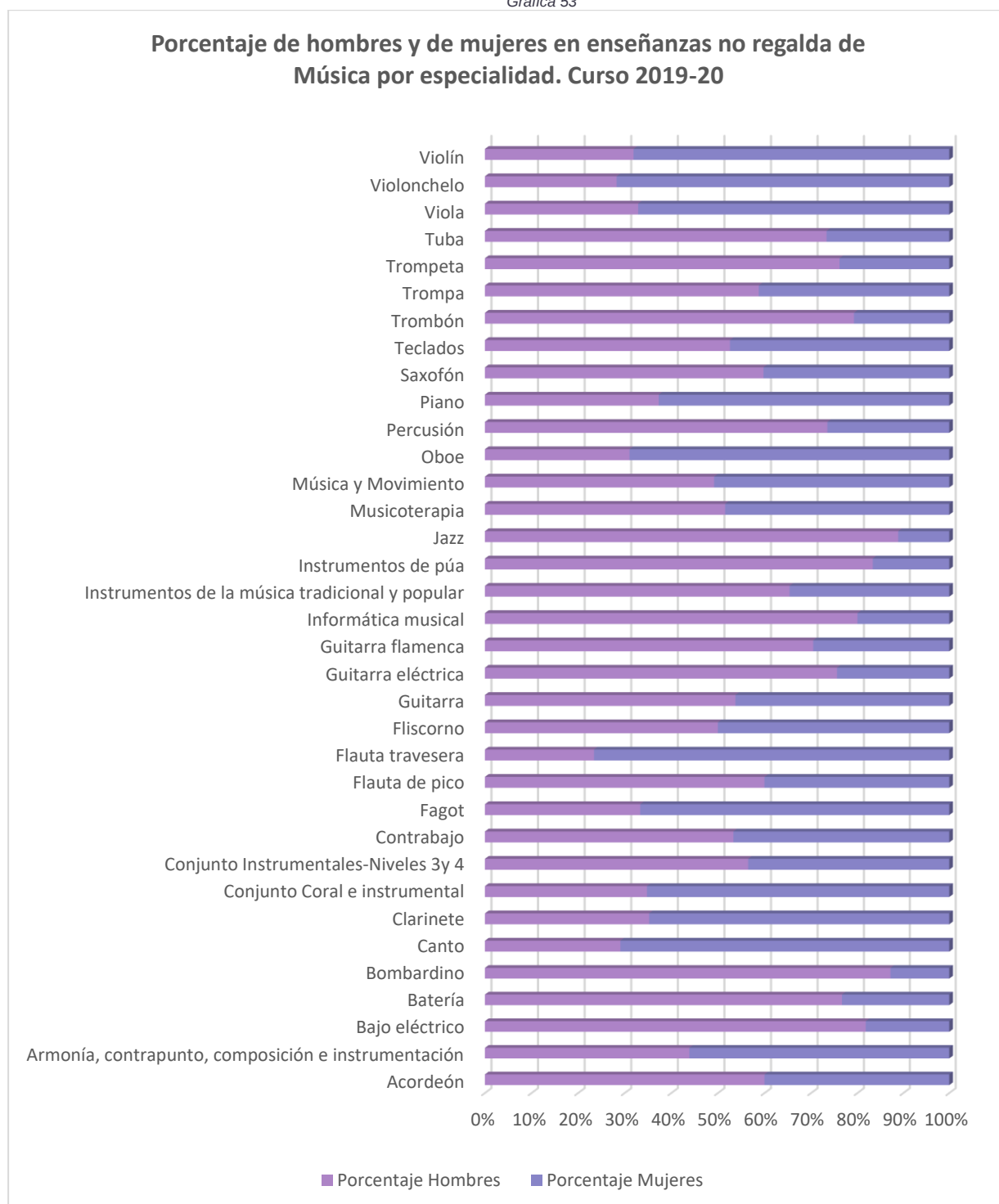
Alumnado de Enseñanza no regladas de Música curso 2019-2020						
Música	Especialidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanzas no regladas de Música	Acordeón	54	36	90	60,00%	40,00%
	Armonía, contrapunto, composición e instrumentación	93	119	212	43,87%	56,13%
	Bajo eléctrico	45	10	55	81,82%	18,18%
	Batería	105	32	137	76,64%	23,36%
	Bombardino	34	5	39	87,18%	12,82%
	Canto	102	249	351	29,06%	70,94%
	Clarinete	191	351	542	35,24%	64,76%
	Conjunto Coral e instrumental	183	343	526	34,79%	65,21%
	Conjunto Instrumentales- Niveles 3y 4	305	235	540	56,48%	43,52%
	Contrabajo	8	7	15	53,33%	46,67%
	Fagot	1	2	3	33,33%	66,67%
	Flauta de pico	6	4	10	60,00%	40,00%
	Flauta travesera	103	337	440	23,41%	76,59%
	Fliscorno	3	3	6	50,00%	50,00%
	Guitarra	478	411	889	53,77%	46,23%
	Guitarra eléctrica	201	65	266	75,56%	24,44%
	Guitarra flamenca	31	13	44	70,45%	29,55%
	Informática musical	16	4	20	80,00%	20,00%
	Instrumentos de la música tradicional y popular	17	9	26	65,38%	34,62%
	Instrumentos de púa	5	1	6	83,33%	16,67%
	Jazz	8	1	9	88,89%	11,11%
	Musicoterapia	100	94	194	51,55%	48,45%
	Música y Movimiento	1.252	1.293	2.545	49,19%	50,81%
	Oboe	36	80	116	31,03%	68,97%
	Percusión	449	162	611	73,49%	26,51%
	Piano	471	792	1.263	37,29%	62,71%
	Saxofón	269	181	450	59,78%	40,22%
	Teclados	81	73	154	52,60%	47,40%
	Trombón	126	33	159	79,25%	20,75%
	Trompa	57	40	97	58,76%	41,24%
	Trompeta	293	92	385	76,10%	23,90%
	Tuba	33	12	45	73,33%	26,67%
	Viola	24	49	73	32,88%	67,12%
	Violonchelo	54	137	191	28,27%	71,73%
	Violín	134	286	420	31,90%	68,10%
Total		5.368	5.561	10.929	49,12%	50,88%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

En las enseñanzas no regladas de Música los hombres son claramente mayoritarios en Acordeón, Bajo Eléctrico, Batería, Bombardino, Conjuntos Instrumentales niveles 3 y 4, Flauta de Pico, Guitarra Eléctrica, Guitarra Flamenca, Informática Musical, Instrumentos de Música Tradicional y Popular, Jazz, Percusión, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta y Tuba.

Las mujeres tienen una clara mayor presencia en Armonía, contrapunto, composición e instrumentación, Canto, Clarinete, Conjunto Coral e Instrumental, Fagot, Flauta Travesera, Oboe, Piano, Viola, Violonchelo y Violín.

Gráfica 53



Con respecto al curso anterior las mujeres tienen incrementos significativos de presencia, por encima de 5 puntos, en Fagot (23,81 puntos), Informática musical (5,71 puntos) e Instrumentos de púa (16,67 puntos),

Los hombres tienen un incremento de presencia en Bajo eléctrico (7,1 puntos), Bombardino (5,36 puntos), Conjunto coral e instrumental (5,1 puntos), Flauta de Pico (10

puntos), Fliscorno (27,28 puntos), Guitarra flamenca (5 puntos) y Tuba (7,54 puntos).

Tabla 54

Evolución del porcentaje de alumnos matriculados en Enseñanzas no regladas de Música por especialidad.						
Música	Especialidad	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Enseñanzas no regladas de Música	Acordeón	60,81%	59,46%	64,47%	62,96%	60,00%
	Armonía, contrapunto, composición e instrumentación	42,03%	45,74%	38,81%	40,77%	43,87%
	Bajo eléctrico	71,23%	78,48%	74,63%	74,63%	81,82%
	Batería	76,67%	77,78%	87,80%	76,70%	76,64%
	Bombardino	82,86%	87,18%	75,00%	81,82%	87,18%
	Canto	34,30%	30,04%	30,54%	28,73%	29,06%
	Clarinete	33,22%	34,33%	35,61%	33,60%	35,24%
	Conjunto Coral e instrumental	33,04%	35,41%	29,81%	29,69%	34,79%
	Conjunto Instrumentales-Niveles 3y 4	57,85%	58,93%	60,00%	55,95%	56,48%
	Contrabajo	76,92%	70,00%	57,14%	56,25%	53,33%
	Fagot	66,67%	66,67%	66,67%	57,14%	33,33%
	Flauta de pico	34,00%	44,44%	23,53%	50,00%	60,00%
	Flauta travesera	34,72%	23,58%	18,72%	23,83%	23,41%
	Fliscorno	100,00%	100,00%	57,14%	22,22%	50,00%
	Guitarra	47,42%	48,73%	50,74%	50,95%	53,77%
	Guitarra eléctrica	74,94%	75,57%	78,39%	77,31%	75,56%
	Guitarra flamenca	66,23%	71,60%	64,86%	65,49%	70,45%
	Informática musical	86,84%	73,91%	85,71%	85,71%	80,00%
	Instrumentos de la música tradicional y popular	82,35%	56,88%	61,54%	68,75%	65,38%
	Instrumentos de púa	0,00%	100,00%	57,14%	100,00%	83,33%
	Jazz	91,30%	79,41%	87,50%	91,67%	88,89%
	Musicoterapia	58,55%	54,55%	50,78%	51,53%	51,55%
	Música y Movimiento	51,00%	49,87%	50,48%	49,77%	49,19%
	Oboe	33,33%	32,38%	30,63%	28,57%	31,03%
	Percusión	75,19%	73,68%	76,39%	73,01%	73,49%
	Piano	38,55%	38,13%	40,52%	36,85%	37,29%
	Saxofón	57,37%	58,40%	60,04%	56,08%	59,78%
	Teclados	47,95%	58,65%	34,21%	50,37%	52,60%
	Trombón	82,21%	83,12%	81,62%	79,35%	79,25%
	Trompa	56,14%	47,86%	59,00%	54,55%	58,76%
	Trompeta	71,91%	77,16%	76,97%	74,23%	76,10%
	Tuba	72,73%	70,69%	83,05%	65,79%	73,33%
	Viola	26,83%	30,00%	26,19%	28,21%	32,88%
	Viola la gamba	-	-	0,00%	0,00%	-
	Violonchelo	28,07%	31,11%	31,46%	30,65%	28,27%
	Violín	30,87%	38,13%	29,07%	33,91%	31,90%
	Órgano	-	-	0,00%	41,18%	-
Total		49,03%	49,08%	49,20%	48,62%	49,12%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Del curso 2015-16 al curso 2018-19 los alumnos consiguen incrementar su presencia de forma significativa en Bajo eléctrico (10,59 puntos), Flauta de Pico (26 puntos), Guitarra

(6,35 puntos) y Viola (6 puntos). Pero tienen importantes descensos en Canto (5,24 puntos), Contrabajo (23,59 puntos), Fagot (33,34 puntos), Flauta Travesera (11,31 puntos), Fliscorno (50 puntos), Informática musical (6,48 puntos), Instrumentos de la Música Tradicional y Popular (16,97 puntos) y Musicoterapia (7 puntos).

Tabla 55

Evolución del porcentaje de alumnas matriculadas en Enseñanza no regladas de Música por especialidad.						
Música	Especialidad	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Enseñanzas no regladas de Música	Acordeón	30,19%	40,54%	35,53%	37,04%	40,00%
	Armonía, contrapunto, composición e instrumentación	57,97%	54,26%	61,19%	59,23%	56,13%
	Bajo eléctrico	28,77%	21,52%	25,37%	25,37%	18,18%
	Batería	23,33%	22,22%	12,20%	23,30%	23,36%
	Bombardino	17,14%	12,82%	25,00%	18,18%	12,82%
	Canto	65,70%	69,96%	69,46%	71,27%	70,94%
	Clarinete	66,79%	65,67%	64,39%	66,40%	64,76%
	Conjunto Coral e instrumental	66,96%	64,59%	70,19%	70,31%	65,21%
	Conjunto Instrumentales-Niveles 3y 4	42,15%	41,07%	40,00%	44,05%	43,52%
	Contrabajo	23,00%	30,00%	42,86%	43,75%	46,67%
	Fagot	33,33%	33,33%	33,33%	42,86%	66,67%
	Flauta de pico	65,28%	55,56%	76,47%	50,00%	40,00%
	Flauta travesera	78,89%	76,42%	81,28%	76,17%	76,59%
	Fliscorno	0,00%	0,00%	42,86%	77,78%	50,00%
	Guitarra	52,60%	51,27%	49,26%	49,05%	46,23%
	Guitarra eléctrica	25,06%	24,43%	21,61%	22,69%	24,44%
	Guitarra flamenca	33,77%	28,40%	35,14%	34,51%	29,55%
	Informática musical	13,16%	26,09%	14,29%	14,29%	20,00%
	Instrumentos de la música tradicional y popular	17,65%	43,12%	38,46%	31,25%	34,62%
	Instrumentos de púa	19,90%	0,00%	42,86%	0,00%	16,67%
	Jazz	8,70%	20,59%	12,50%	8,33%	11,11%
	Musicoterapia	41,67%	45,45%	49,22%	48,47%	48,45%
	Música y Movimiento	49,00%	50,13%	49,52%	50,23%	50,81%
	Oboe	66,67%	67,62%	69,37%	71,43%	68,97%
	Percusión	24,81%	26,32%	23,61%	26,99%	26,51%
	Piano	61,45%	61,87%	59,48%	63,15%	62,71%
	Saxofón	42,63%	41,60%	39,96%	43,92%	40,22%
	Teclados	52,05%	41,35%	65,79%	49,63%	47,40%
	Trombón	18,79%	16,88%	18,38%	20,65%	20,75%
	Trompa	43,86%	52,14%	41,00%	45,45%	41,24%
	Trompeta	28,09%	22,84%	23,03%	25,77%	23,90%
	Tuba	27,27%	29,31%	16,95%	34,21%	26,67%
	Viola	73,17%	70,00%	73,81%	71,79%	67,12%
	Viola la gamba	-	-	0,00%	100,00%	-
	Violonchelo	71,93%	68,89%	68,54%	69,35%	71,73%
	Violín	69,13%	61,87%	70,93%	66,09%	68,10%
	Órgano	-	-	0,00%	58,82%	-
Total		50,97%	50,92%	50,80%	51,38%	50,88%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Entre el curso 2015-16 y el curso 2019-20 las mujeres incrementan su presencia de forma significativa en Acordeón (9,81 puntos), Canto (5,24 puntos), Contrabajo (casi 23,67 puntos), Fagot (33,33 puntos), Fiscorno (50 puntos), Informática musical (6,84 puntos), Instrumentos de la Música Tradicional y Popular (16,97 puntos) y Musicoterapia (casi 6,78 puntos). Disminuyen de forma importante en Bajo Eléctrico (10,59 puntos), Canto (25,28 puntos), Flauta de Pico (25,28 puntos), Guitarra (6,37 puntos) y Viola (6 puntos).

3.2.2. Alumnado de Enseñanzas de Régimen Especial de Danza por grado y especialidad

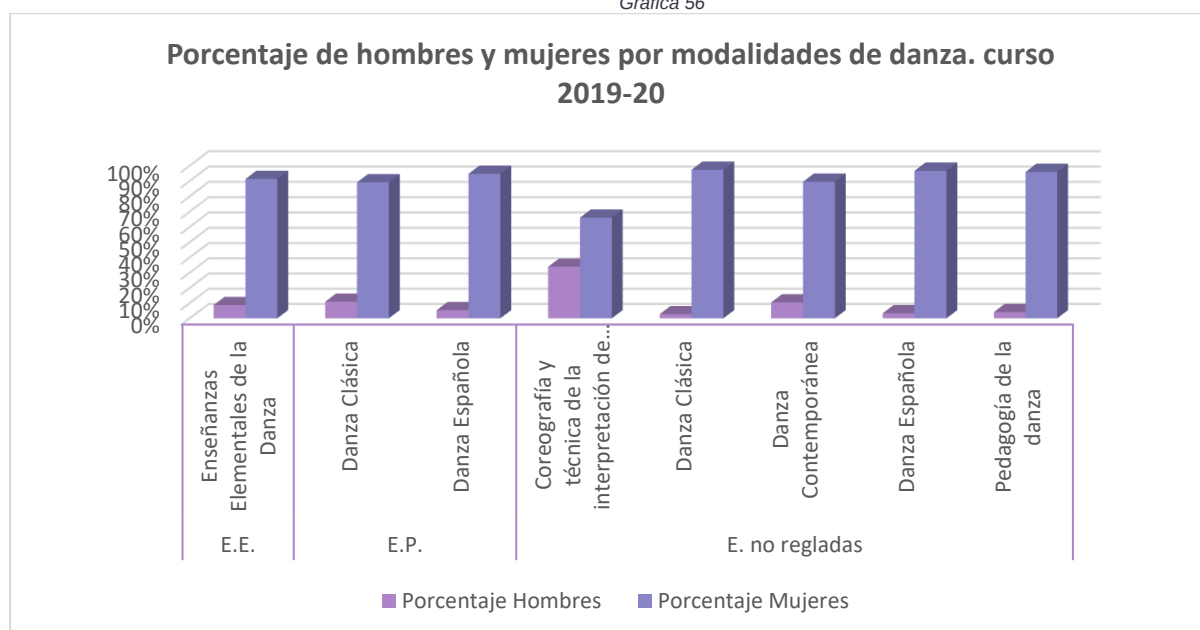
Tabla 56

Distribución de Enseñanza de Danza. Curso 19-20						
Enseñanza	Especialidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanzas Elementales	Enseñanzas Elementales de la Danza	21	221	242	8,68%	91,32%
Enseñanzas Elementales de la Danza Total		21	221	242	8,68%	91,32%
Enseñanzas Profesionales	Danza Clásica	11	90	101	10,89%	89,11%
	Danza Española	4	71	75	5,33%	94,67%
Enseñanzas Profesionales de la Danza Total		15	161	176	8,52%	91,48%
Enseñanzas no regladas	Coreografía y técnica de la interpretación de la danza	39	76	115	33,91%	66,09%
	Danza Clásica	16	581	597	2,68%	97,32%
	Danza Contemporánea	68	582	650	10,46%	89,54%
	Danza Española	27	788	815	3,31%	96,69%
	Pedagogía de la danza	2	47	49	4,08%	95,92%
Enseñanzas no regladas de la Danza Total.		152	2.074	2.226	6,83%	93,17%
Total		188	2.456	2.644	7,11%	92,89%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las enseñanzas de Danza son seguidas de forma abrumadoramente mayoritaria por mujeres. Los hombres apenas están presentes con un 7,11% del total del alumnado.

Gráfica 56



Con respecto al curso anterior la presencia masculina se incrementa tímidamente en Enseñanzas Elementales de la Danza (un 0,38%). Disminuye ligeramente en las Enseñanzas Profesionales de Danza Clásica (0,78%). En las Enseñanzas no Regladas de Coreografía y Técnica de Interpretación de la Danza hay un importante incremento de 24,29 puntos, tras una caída también importante en el curso pasado. Junto con el incremento de unas décimas en el resto de las enseñanzas no regladas, la presencia masculina se eleva en el total de estas enseñanzas en apenas 0,08 puntos.

Tabla 57

Evolución del porcentaje de <u>alumnos</u> matriculados en Enseñanzas de Danza por especialidad						
Danza	Especialidad	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Enseñanzas Elementales	Enseñanzas Elementales de la Danza	8,21%	6,57%	5,91%	8,30%	8,68%
Enseñanzas Elementales de la Danza Total		8,21%	6,57%	5,91%	8,30%	8,68%
Enseñanzas Profesionales	Danza Clásica	9,47%	7,45%	8,65%	11,76%	10,89%
	Danza Española	10,45%	5,88%	5,97%	5,71%	5,33%
Enseñanzas Profesionales de la Danza Total		9,88%	6,79%	7,60%	9,30%	8,52%
Enseñanzas no regladas	Coreografía y técnica de la interpretación de la danza	48,00%	28,91%	26,70%	9,52%	33,91%
	Danza Clásica	2,87%	1,39%	2,13%	2,61%	2,68%
	Danza Contemporánea	8,60%	11,89%	11,21%	14,00%	10,46%
	Danza Española	5,08%	2,13%	3,87%	3,23%	3,31%
	Pedagogía de la danza	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,08%
Enseñanzas no regladas de la Danza Total.		5,57%	6,31%	7,19%	6,75%	6,83%
Total		6,08%	6,36%	7,10%	7,05%	7,11%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Con respecto al curso 2015-16 los hombres incrementan su presencia en el curso 2019-20 en las Enseñanzas elementales en menos de medio punto. En las Enseñanzas Profesionales de Danza Clásica se eleva la presencia masculina en el lustro estudiado en menos de 1,5 puntos, pero disminuye en las Enseñanzas Profesionales de danza española (más de 5 puntos), con lo cual el saldo total de las Enseñanzas Profesionales de Danza es de casi un punto y medio negativo para los hombres. Y entre las Enseñanzas no Regladas la presencia masculina se reduce en todas las enseñanzas menos en Danza contemporánea, lo que, añadido a los incrementos de las otras enseñanzas no regladas en cursos anteriores, consigue que se arroje un saldo final positivo de poco más de un punto de incremento masculino.

Tabla 58

Evolución del porcentaje de <u>alumnas</u> matriculadas en Enseñanzas de Danza por especialidad						
Danza	Especialidad	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Enseñanzas Elementales	Enseñanzas Elementales de la Danza	91,79%	93,43%	94,09%	91,70%	91,32%
Enseñanzas Elementales de la Danza Total		91,79%	93,43%	94,09%	91,70%	91,32%
Enseñanzas Profesionales	Danza Clásica	90,53%	92,55%	91,35%	88,24%	89,11%
	Danza Española	89,55%	94,12%	94,03%	94,29%	94,67%
Enseñanzas Profesionales de la Danza Total		90,12%	93,21%	92,40%	90,70%	91,48%
Enseñanzas no regladas	Coreografía y técnica de la interpretación de la danza	52,00%	71,09%	73,30%	90,48%	66,09%
	Danza Clásica	97,13%	98,61%	97,87%	97,39%	97,32%
	Danza Contemporánea	91,40%	88,11%	88,79%	86,00%	89,54%
	Danza Española	94,92%	97,87%	96,13%	96,77%	96,69%
	Pedagogía de la danza	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	95,92%
Enseñanzas no regladas de la Danza Total.		94,43%	93,98%	92,81%	93,25%	93,17%
Total		93,92%	93,64%	92,90%	92,95%	92,89%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

En este periodo la presencia femenina se mantiene estable en casi todas las enseñanzas, con fluctuaciones a la baja o al alza de uno o dos puntos. Los cambios más significativos son el incremento del número de alumnas en las Enseñanzas Profesionales de Danza Española (suben algo más de 5 puntos), y en las Enseñanzas no Regladas el importante incremento en Coreografía y técnica de la interpretación de la danza (suben más de 14 puntos). La disminución más importante se da en Pedagogía de la danza, con una reducción de algo más de 4 puntos.

3.2.3. Alumnado de Enseñanzas de Régimen Especial de idiomas por grado y especialidad

Tabla 59

Distribución de Enseñanzas de Idiomas curso 2019-20						
Enseñanzas	Especialidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanzas de las E.O. Idiomas- Nivel Básico A1- A2	Inglés	816	1.461	2.277	35,84%	64,16%
	Alemán	266	346	612	43,46%	56,54%
	Francés	272	525	797	34,13%	65,87%
	Italiano	157	303	460	34,13%	65,87%
	Portugués	12	15	27	44,44%	55,56%
	Español para extranjeros	30	15	45	66,67%	33,33%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas- Nivel Básico. Total		1.553	2.665	4.218	36,82%	63,18%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas- Nivel Intermedio B1	Inglés	772	1.341	2.113	36,54%	63,46%
	Alemán	64	86	150	42,67%	57,33%
	Francés	98	210	308	31,82%	68,18%
	Italiano	36	84	120	30,00%	70,00%
	Portugués	10	20	30	33,33%	66,67%
	Español para extranjeros	6	14	20	30,00%	70,00%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas- Nivel Intermedio B1. Total		986	1.755	2.741	35,97%	64,03%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas- Nivel Intermedio B2	Inglés	982	1.713	2.695	36,44%	63,56%
	Alemán	61	104	165	36,97%	63,03%
	Francés	106	226	332	31,93%	68,07%
	Italiano	69	132	201	34,33%	65,67%
	Español para extranjeros	7	29	36	19,44%	80,56%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas- Nivel Intermedio B2. Total		1.225	2.204	3.429	35,72%	64,28%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas- Nivel Avanzado C1	Inglés	549	894	1.443	38,05%	61,95%
	Alemán	29	27	56	51,79%	48,21%
	Francés	51	137	188	27,13%	72,87%
	Italiano	48	67	115	41,74%	58,26%
	Español para extranjeros	6	21	27	22,22%	77,78%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas- Nivel Avanzado C1. Total		683	1.146	1.829	37,34%	62,66%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas- Nivel Avanzado C2	Inglés	147	278	425	34,59%	65,41%
	Francés	9	24	33	27,27%	72,73%
	Italiano	3	6	9	33,33%	66,67%
	Español para extranjeros	3	7	10	30,00%	70,00%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas- Nivel Avanzado C2. Total		162	315	477	33,96%	66,04%
Total		4.609	8.085	12.694	36,31%	63,69%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

En las Enseñanzas de Idiomas el porcentaje de mujeres es netamente superior al de los hombres en todas las Enseñanzas y en todas las especialidades. La única excepción es el Nivel Básico de español para Extranjeros, en donde los hombres aventajan a las mujeres en más de 33 puntos. Y en este curso también es mayoritaria la presencia masculina en alemán C1 en donde la presencia de los hombres es superior en más de 3,5 puntos a la femenina.

Gráfica 59

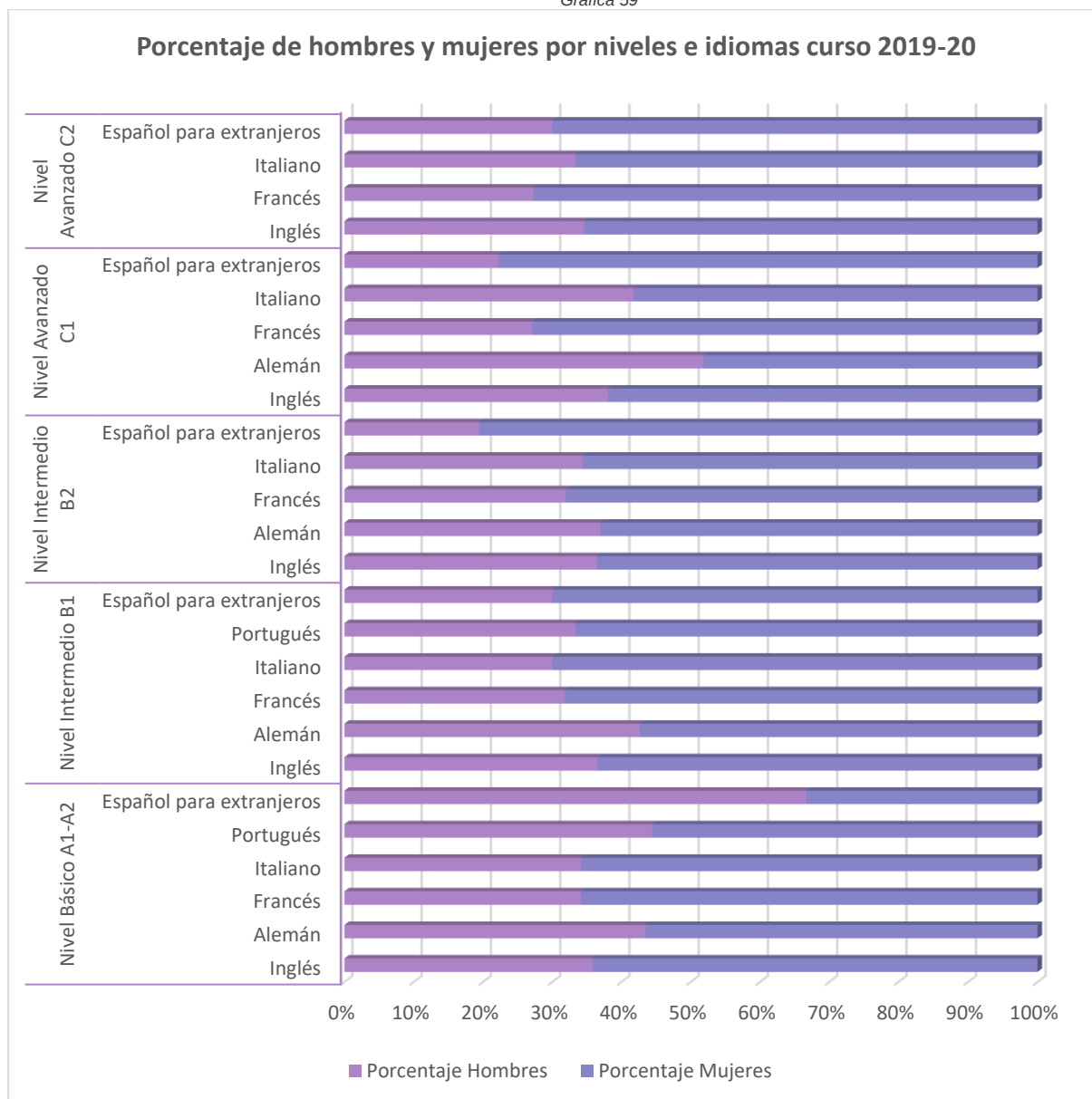


Tabla 60

Evolución del porcentaje de <u>alumnos matriculados</u> . Enseñanzas de idiomas.					
Enseñanzas	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Básico A1-A2	34,96%	35,79%	35,40%	35,21%	36,82%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Intermedio B1	34,17%	34,90%	35,18%	34,98%	35,97%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Intermedio B2	35,15%	35,58%	35,73%	35,50%	35,72%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Avanzado C1	-	35,42%	35,01%	37,19%	37,34%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Avanzado C2	-	-	-	-	33,96%
Total	34,94%	25,21%	35,62%	35,58%	36,31%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

A lo largo de estos cuatro cursos el nivel de los alumnos se mantiene bastante estable, dándose siempre algo menos de dos tercios de alumnas frente a poco más de un tercio de alumnos.

Tabla 61

Evolución del porcentaje de <u>alumnas matriculadas</u> . Enseñanzas de idiomas.					
Enseñanzas	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Básico A1-A2	65,04%	64,21%	64,60%	64,79%	63,18%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Intermedio B1	65,83%	65,10%	64,82%	65,02%	64,03%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Intermedio B2	64,85%	64,22%	64,27%	64,50%	64,28%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Avanzado C1	-	64,58%	64,99%	62,81%	62,66%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Avanzado C2.	-	-	-	-	66,04%
Total	65,06%	74,79%	64,38%	64,42%	63,69%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

3.2.4. Alumnado de Enseñanzas de Régimen Especial Superior de Diseño

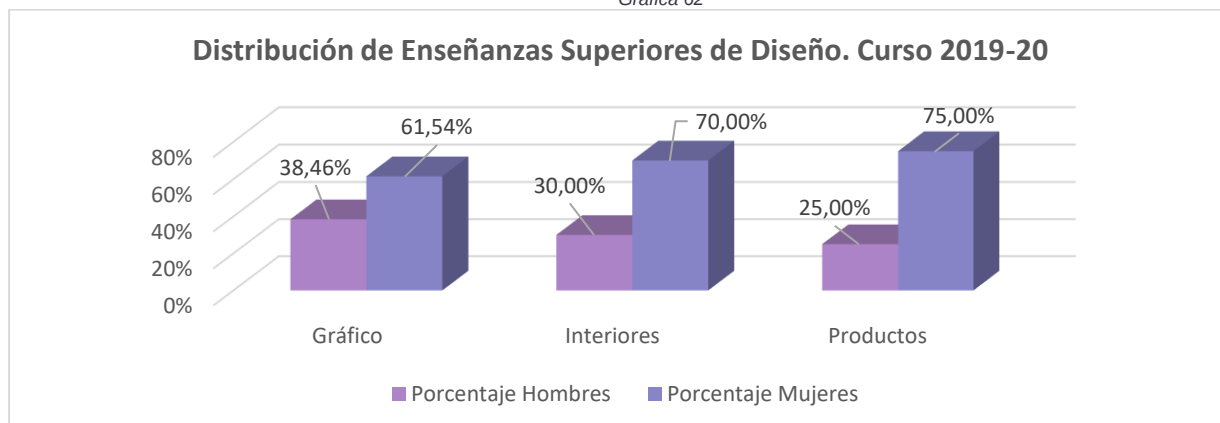
Tabla 62

Distribución de Enseñanzas Superiores de Diseño. Curso 2019-20						
Enseñanza	Especialidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanzas Superiores de Grado en Diseño	Gráfico	40	64	104	38,46%	61,54%
	Interiores	3	7	10	30,00%	70,00%
	Productos	6	18	24	25,00%	75,00%
Total		49	89	138	35,51%	64,49%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Hay una mayoritaria presencia femenina que aventaja en 29 puntos a los hombres. La diferencia es especialmente abultada en Enseñanzas superiores de Grado en Diseño de Productos (50 puntos). Son diferencias que tienden a incrementarse respecto de cursos anteriores.

Gráfica 62



La disminución progresiva de la presencia masculina es evidente con respecto al curso anterior y se mantiene a la baja.

Tabla 63

Evolución de alumnos matriculados en Enseñanzas Superiores de Diseño por especialidad						
Enseñanza	Especialidad	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Enseñanzas Superiores de Grado en Diseño	Gráfico	59,76%	51,11%	50,00%	40,78%	38,46%
	Interiores	-	-	-	-	30,00%
	Productos	52,94%	37,50%	31,03%	30,77%	25,00%
Total		57,76%	47,54%	45,53%	38,76%	35,51%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

En estos cuatro cursos la presencia de alumnos ha ido menguando continuamente, llegando a caer más 21 puntos en el Grado de Diseño Gráfico y casi 28 puntos en el Grado de Diseño de Productos, siendo una tendencia que se consolida año tras año.

Tabla 64

Evolución de alumnas matriculadas en Enseñanzas Superiores de Diseño por especialidad						
Enseñanza	Especialidad	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Enseñanzas Superiores de Grado en Diseño	Gráfico	40,24%	48,89%	50,00%	59,22%	61,54%
	Interiores	-	-	-	-	70,00%
	Productos	47,06%	62,50%	68,97%	69,23%	75,00%
Total		42,24%	52,46%	54,47%	61,24%	64,49%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Al contrario de lo que ocurre con los alumnos la presencia de las alumnas ha sido cada vez más mayoritaria, llegando al final de estos cuatro cursos a ser netamente mayoritarias en estas enseñanzas a pesar de que partían en el curso 2015-16 de una posición inferior en estas las enseñanzas.

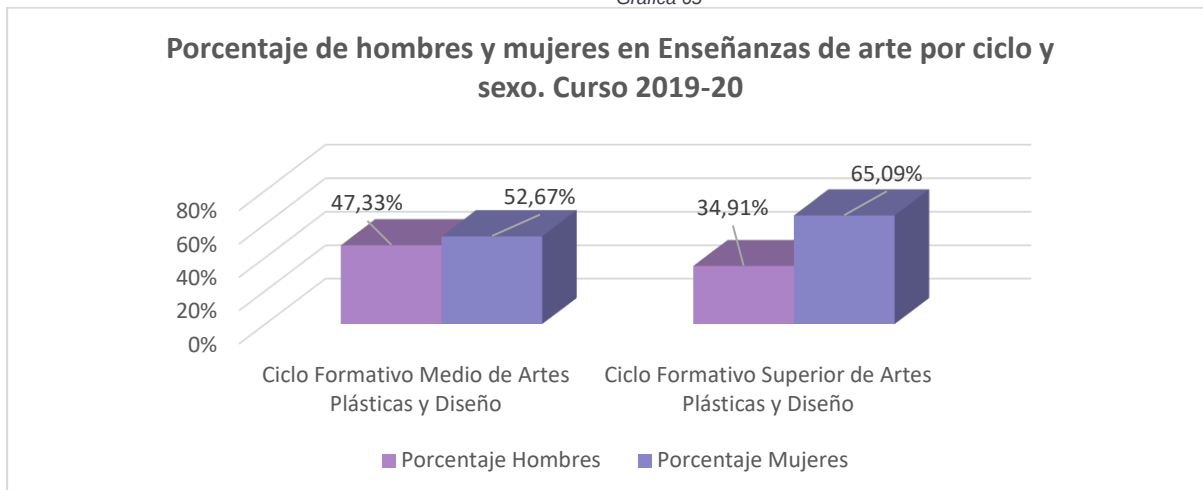
3.2.5. Alumnado de enseñanzas de Régimen Especial de Arte según enseñanza y nivel

Tabla 65

Distribución de enseñanzas de Arte. Curso 2019-20					
Enseñanza	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Ciclo Formativo Medio de Artes Plásticas y Diseño	124	138	262	47,33%	52,67%
Ciclo Formativo Superior de Artes Plásticas y Diseño	222	414	636	34,91%	65,09%
Total	346	552	898	38,53%	61,47%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 65



Con respecto al curso anterior las mujeres incrementan su presencia en los dos Ciclos, siendo mayoritarias en ambos.

Tabla 66

Evolución de <u>alumnos</u> matriculados en Enseñanzas de Arte.					
Enseñanza	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Ciclo Formativo Medio de Artes Plásticas y Diseño	59,76%	52,45%	48,69%	45,83%	47,33%
Ciclo Formativo Superior de Artes Plásticas y Diseño	52,94%	37,07%	37,57%	36,65%	34,91%
Total	57,76%	41,28%	40,54%	39,27%	38,53%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

A lo largo de estos cursos la presencia de alumnos es progresivamente menor, pasando de ser mayoritarios en el curso 2015-16 a convertirse en minoritarios definitivamente ya en el curso 2016-17.

Tabla 67

Evolución de <u>alumnas</u> matriculadas en Enseñanzas de Arte.					
Enseñanza	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Ciclo Formativo Medio de Artes Plásticas y Diseño	40,24%	47,55%	51,31%	54,17%	52,67%
Ciclo Formativo Superior de Artes Plásticas y Diseño	47,06%	62,93%	62,43%	63,35%	65,09%
Total	42,24%	58,72%	59,46%	60,73%	61,47%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las alumnas, que partían de una situación de menor presencia en el curso 2015-16 crecen en el curso 2019-20 con respecto a aquel en casi 14,5 puntos en el Ciclo de Grado Medio y en 18 puntos en el Grado Superior.

Ciclo Formativo de Grado Medio Artes Plásticas y Diseño

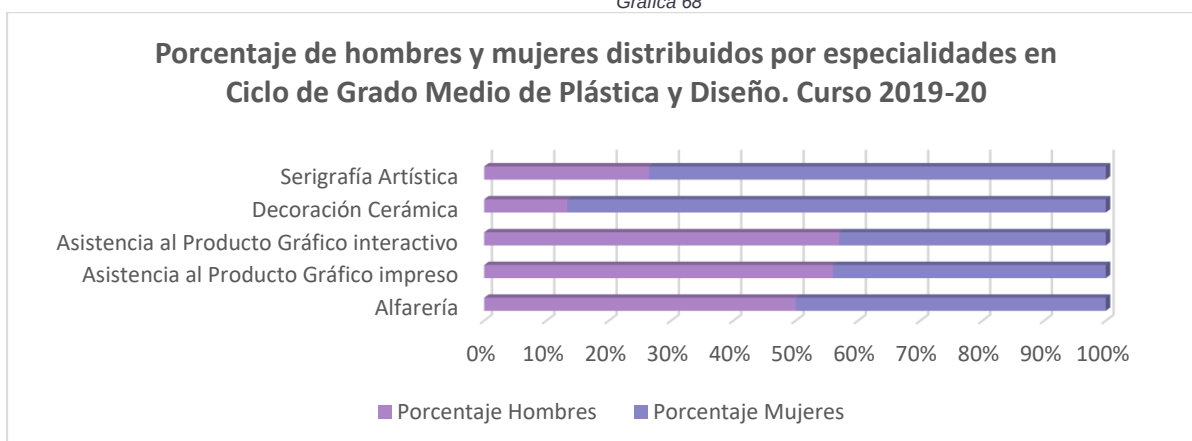
Tabla 68

Distribución de Enseñanzas de Ciclos Formativos Medio de Artes Plásticas y Diseño. Curso 2019-20						
Enseñanza	Especialidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Ciclo Formativo Medio Artes Plásticas y Diseño	Alfarería	5	5	10	50,00%	50,00%
	Asistencia al Producto Gráfico impreso	61	48	109	55,96%	44,04%
	Asistencia al Producto Gráfico interactivo	45	34	79	56,96%	43,04%
	Decoración Cerámica	4	26	30	13,33%	86,67%
	Serigrafía Artística	9	25	34	26,47%	73,53%
Total		124	138	262	47,33%	52,67%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

En los Ciclos Medios los hombres tienen ventaja en Asistencia al Producto Gráfico impreso (casi 12 puntos) y Asistencia al Producto Gráfico Interactivo (prácticamente 14 puntos). Las mujeres predominan en Decoración Cerámica (más de 73 puntos) y Serigrafía Artística (17 puntos).

Gráfica 68



Con respecto al curso anterior las mujeres vuelven a recuperar posiciones en Alfarería situándose a la par que los hombres. Pero pierden de nuevo la mayoría e en Asistencia al Producto Gráfico Impreso (7,5 puntos menos) y siguen estando por debajo de los hombres en Asistencia al Producto Gráfico interactivo. Incrementan su presencia en Decoración Cerámica, en dónde superan a los hombres en más de 73 puntos, y en Serigrafía Artística (4,6 puntos más que el curso anterior).

Tabla 69

Evolución de <u>alumnos</u> matriculados de Enseñanzas CFGM Artes, Plásticas y Diseño						
Enseñanza	Especialidad	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Ciclo Formativo Medio Artes Plásticas y Diseño	Alfarería	25,00%	20,00%	20,00%	63,64%	50,00%
	Asistencia al Producto Gráfico impreso	61,82%	57,66%	55,45%	48,45%	55,96%
	Asistencia al Producto Gráfico interactivo	58,23%	57,69%	52,81%	54,44%	56,96%
	Decoración Cerámica	37,50%	52,94%	40,91%	19,05%	13,33%
	Serigrafía Artística	41,18%	38,78%	35,56%	31,11%	26,47%
Total		54,12%	52,45%	48,69%	45,83%	47,33%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Desde el curso 2015-16 los alumnos ven incrementada su presencia en Alfarería, sobre todo en el curso 2018-19 en donde se convierten en mayoría con un incremento de más de 38,5 puntos. Sin embargo, esa presencia vuelve a bajar en el curso 19/20, en dónde empatan con las alumnas. Los hombres recuperan en el 19-20 presencia en Asistencia al Producto Gráfico impreso (en dónde vuelven a ser mayoritarios) y en Asistencia al Producto Gráfico interactivo. Siguen perdiendo presencia en Decoración Cerámica, 5,7 puntos menos y en dónde ya suponen menos del 15% del alumnado, y en Serigrafía Artística, más de 4,5 puntos menos.

Tabla 70

Evolución de <u>alumnas</u> matriculadas de Enseñanzas CFGM Artes, Plásticas y Diseño						
Enseñanza	Especialidad	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Ciclo Formativo Medio Artes Plásticas y Diseño	Alfarería	75,00%	80,00%	80,00%	36,36%	50,00%
	Asistencia al Producto Gráfico impreso	38,18%	42,34%	44,55%	51,55%	44,04%
	Asistencia al Producto Gráfico interactivo	41,77%	42,31%	47,19%	45,56%	43,04%
	Decoración Cerámica	62,50%	47,06%	59,09%	80,95%	86,67%
	Serigrafía Artística	58,82%	61,22%	64,44%	68,89%	73,53%
Total		45,88%	47,55%	51,31%	54,17%	52,67%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las alumnas son mayoritarias desde el curso 17-19, aunque en el 19-20 pierden 1,5 puntos de su ventaja.

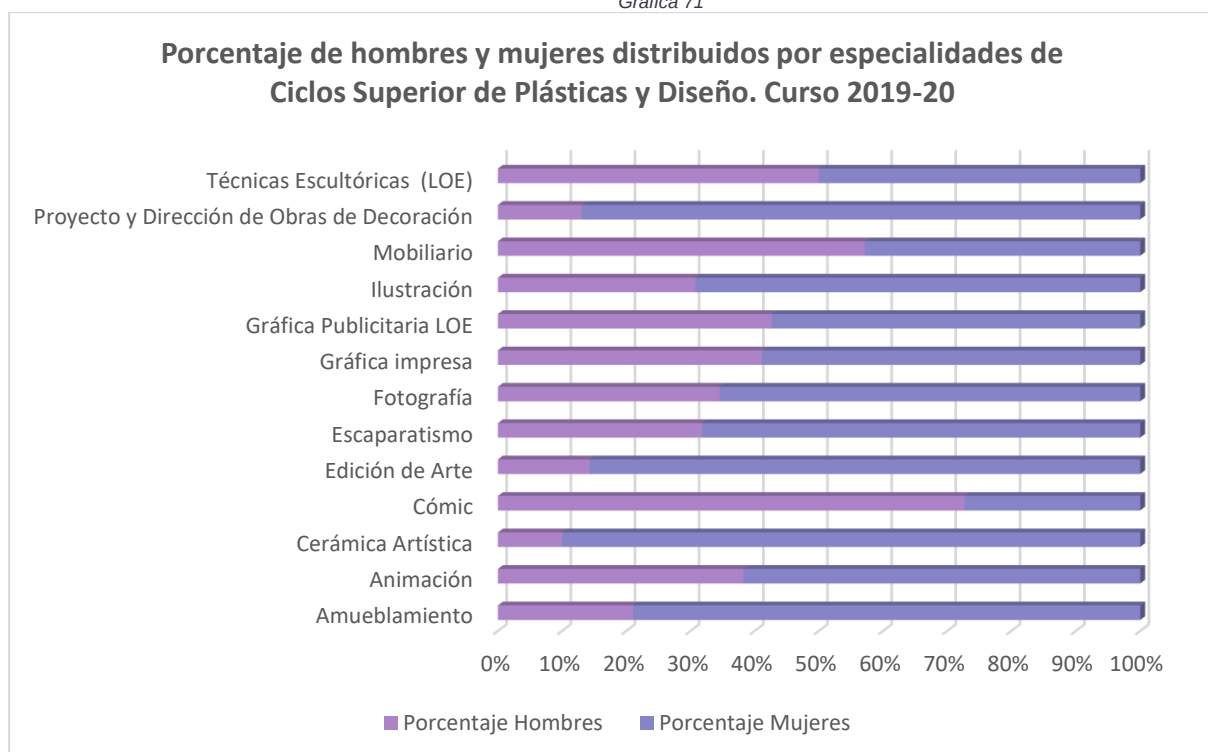
Ciclo Formativo de Grado Superior Artes Plásticas y Diseño

Tabla 71

Distribución de Enseñanzas de ciclos Formativos Superior de Artes, Plásticas y Diseño. Curso 2019-20						
Enseñanza	Especialidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Ciclo Formativo Superior Artes Plástica y Diseño	Amueblamiento	4	15	19	21,05%	78,95%
	Animación	13	21	34	38,24%	61,76%
	Cerámica Artística	1	9	10	10,00%	90,00%
	Cómic	16	6	22	72,73%	27,27%
	Edición de Arte	1	6	7	14,29%	85,71%
	Escaparatismo	7	15	22	31,82%	68,18%
	Fotografía	38	72	110	34,55%	65,45%
	Gráfica impresa	37	53	90	41,11%	58,89%
	Gráfica Publicitaria LOE	58	78	136	42,65%	57,35%
	Ilustración	20	45	65	30,77%	69,23%
	Mobiliario	4	3	7	57,14%	42,86%
	Proyecto y Dirección de Obras de Decoración	12	80	92	13,04%	86,96%
	Técnicas Escultóricas (LOE)	11	11	22	50,00%	50,00%
Total		222	414	636	34,91%	65,09%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 71



Los hombres únicamente son mayoritarios en dos especialidades: Cómic y Mobiliario. En el resto la presencia de las mujeres es muy mayoritaria, salvo en Técnicas escultóricas, en dónde hombre y mujeres están al 50%.

Tabla 72

Evolución de <u>alumnos</u> matriculados de Enseñanzas CFGS Artes, Plásticas y Diseño						
Enseñanza	Especialidad	Curso 15/16	Curo 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Ciclo Formativo Superior Artes Plástica y Diseño	Amueblamiento	30,77%	33,33%	25,00%	22,22%	21,05%
	Animación	-	-	-	-	38,24%
	Artes Aplicadas de la Escultura	55,17%	61,54%	50,00%	100,00%	0,00%
	Cerámica Artística	38,89%	33,33%	45,45%	30,00%	10,00%
	Cómic	-	61,54%	60,00%	60,87%	72,73%
	Edición de Arte	-	-	-	-	14,29%
	Escaparatismo	27,78%	16,67%	16,67%	29,41%	31,82%
	Fotografía	33,55%	32,81%	35,29%	34,59%	34,55%
	Gráfica impresa	39,64%	42,48%	45,45%	42,11%	41,11%
	Gráfica Publicitaria LOE	47,83%	46,01%	47,09%	47,83%	42,65%
	Ilustración	43,18%	40,58%	37,70%	32,81%	30,77%
	Mobiliario	47,83%	30,77%	41,67%	42,86%	57,14%
	Proyecto y Dirección de Obras de Decoración	21,34%	20,90%	19,70%	17,65%	13,04%
	Técnicas Escultóricas (LOE)	-	-	53,85%	52,94%	50,00%
Total		37,69%	37,07%	37,57%	36,65%	34,91%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las caídas más significativas para las mujeres con respecto al curso anterior las encontramos en Comic (casi 12% menos) y Mobiliario (por encima del 14% menos). La subida más pronunciada es en Cerámica Artística (20% más).

Tabla 73

Evolución de <u>alumnas</u> matriculadas de Enseñanzas CFGS Artes, Plásticas y Diseño						
Enseñanza	Especialidad	Curso 15/16	Curo 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Ciclo Formativo Superior Artes Plástica y Diseño	Amueblamiento	69,23%	66,67%	75,00%	77,78%	78,95%
	Animación	-	-	-	-	61,76%
	Artes Aplicadas de la Escultura	44,83%	38,46%	50,00%	0,00%	0,00%
	Cerámica Artística	61,11%	66,67%	54,55%	70,00%	90,00%
	Cómic	-	38,46%	40,00%	39,13%	27,27%
	Edición de Arte	-	-	-	-	85,71%
	Escaparatismo	72,22%	83,33%	83,33%	70,59%	68,18%
	Fotografía	66,45%	67,19%	64,71%	65,41%	65,45%
	Gráfica impresa	60,36%	57,52%	54,55%	57,89%	58,89%
	Gráfica Publicitaria LOE	52,17%	53,99%	52,91%	52,17%	57,35%
	Ilustración	56,82%	59,42%	62,30%	67,19%	69,23%
	Mobiliario	52,17%	69,23%	58,33%	57,14%	42,86%
	Proyecto y Dirección de Obras de Decoración	78,66%	79,10%	80,30%	82,35%	86,96%
	Técnicas Escultóricas (LOE)	-	-	46,15%	47,06%	50,00%
Total		62,31%	62,93%	62,43%	63,35%	65,09%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

3.2.6. Alumnado de Enseñanzas de Régimen Especial Deportivo según enseñanza y nivel

En las enseñanzas deportivas son mayoritarios los hombres en todos los niveles y especialidades, ocupando la inmensa mayoría de las plazas.

Tabla 74

Distribución de Enseñanzas de Régimen Especial Deportivo. Curso 2019-20						
Enseñanza	Curso de la Enseñanza	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Técnico deportivo en fútbol	1º Nivel	23	2	25	92,00%	8,00%
	2º Nivel	18	3	21	85,71%	14,29%
Total		41	4	45	91,11%	8,89%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Tabla 75

Evolución de <u>alumnos</u> matriculados en Enseñanzas de Régimen Especial Deportivas						
Enseñanza	Curso de la Enseñanza	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Técnico deportivo en fútbol	1º Nivel	95,18%	100,00%	96,23%	100,00%	92,00%
	2º Nivel	100,00%	96,30%	100,00%	-	85,71%
Total		96,08%	98,51%	97,14%	100,00%	91,11%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las mujeres, con muy escasa presencia, mantienen su presencia, desaparecida en el anterior curso, en las enseñanzas de Técnico deportivo en fútbol, llegando a superar el 14% en el 2º Nivel.

Tabla 76

Evolución de <u>alumnas</u> matriculadas en Enseñanzas de Régimen Especial Deportivas						
Enseñanza	Curso de la Enseñanza	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Técnico deportivo en fútbol	1º Nivel	4,82%	0,00%	3,77%	0,00%	8,00%
	2º Nivel	0,00%	3,70%	0,00%	-	14,29%
Total		3,92%	1,49%	2,86%	0,00%	8,89%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

3.3. Alumnado que Titula

3.3.1. Alumnado Régimen General

Tabla 77

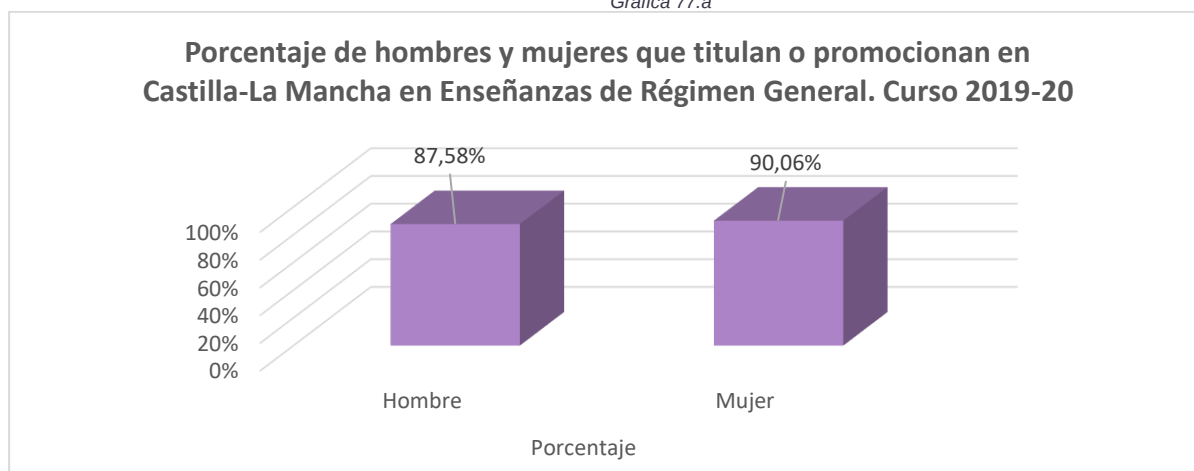
Alumnado que promociona o titula por tipo de enseñanza, sexo y su distribución porcentual. Régimen General. Curso 2019-20									
Etapas Educativas	Evaluado		Total	Promocionado		Total	Porcentaje		Total
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
Educación Primaria(1)	67.880	62.971	130.851	65.703	61.393	127.096	96,79%	97,49%	97,13%
E.S.O.	44.998	42.449	87.447	37.072	37.287	74.359	82,39%	87,84%	85,03%
Bachillerato	11.839	14.376	26.215	9.874	12.772	22.646	83,40%	88,84%	86,39%
CFB (2)	1.340	570	1.910	854	364	1.218	63,73%	63,86%	63,77%
CFGM (2)	4.310	4.108	8.418	2.304	2.061	4.365	53,46%	50,17%	51,85%
CFGS (2)	4.387	4.412	8.799	2.215	2.201	4.416	50,49%	49,89%	50,19%
Total	134.754	128.886	263.640	118.022	116.078	234.100	87,58%	90,06%	88,80%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

(1) Desde 2014-15 se evalúan todos los cursos.

(2) Se evalúan los alumnos del último curso.

Gráfica 77.a



Gráfica 77.b

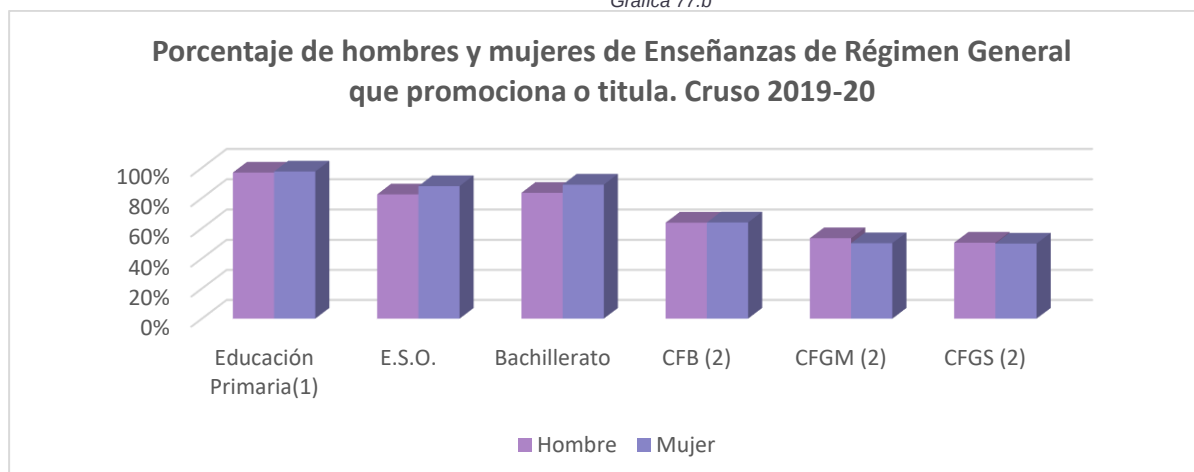


Tabla 78

Evolución de <u>alumnos</u> que promocionan en Enseñanzas de Régimen General					
Etapas Educativas	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Educación Primaria(1)	94,46%	96,19%	96,61%	96,82%	96,79%
E.S.O.	80,32%	81,14%	80,17%	82,01%	82,39%
Bachillerato	76,01%	77,27%	79,93%	83,54%	83,40%
CFB (2)	-	62,47%	66,18%	65,34%	63,73%
CFGM (2)	51,51%	54,64%	52,80%	52,73%	53,46%
CFGS (2)	54,01%	51,58%	52,38%	53,89%	50,49%
Total	85,25%	86,46%	86,53%	87,61%	87,58%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

(1) Desde 2014-15 se evalúan todos los cursos.

(2) Se evalúan los alumnos del último curso.

Con respecto al curso anterior, se produce un estancamiento, con una ligera tendencia a la baja, de los alumnos que promocionan.

Tabla 79

Evolución de <u>alumnas</u> que promocionan en Enseñanzas de Régimen General					
Etapas Educativas	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Educación Primaria(1)	95,95%	97,01%	97,37%	97,60%	97,49%
E.S.O.	86,95%	87,04%	86,21%	87,74%	87,84%
Bachillerato	83,21%	84,85%	86,07%	88,43%	88,84%
CFB (2)	-	67,91%	66,73%	68,68%	63,86%
CFGM (2)	56,87%	57,15%	54,51%	53,72%	50,17%
CFGS (2)	49,99%	50,73%	48,11%	51,42%	49,89%
Total	88,66%	89,36%	89,20%	90,21%	90,06%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

(1) Desde 2014-15 se evalúan todos los cursos.

(2) Se evalúan los alumnos del último curso.

La misma situación de estancamiento de alumnas que promocionan se reproduce con respecto al curso anterior.

3.3.2. Alumnado Régimen Especial

Tabla 80

Alumnado que titula en Enseñanzas de Régimen General.					
Etapa Educativa	Titula				
	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Artes	87	154	241	36,10%	63,90%
Enseñanzas Superiores de Grado de diseño	10	11	21	47,62%	52,38%
Enseñanzas Música	284	320	604	47,02%	52,98%
Enseñanzas Danza	6	54	60	10,00%	90,00%
Idioma	2.083	3.415	5.498	37,89%	62,11%
Enseñanzas deportivas	25	0	25	100,00%	0,00%
Total	2.495	3.954	6449	38,69%	61,31%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

En todas las enseñanzas, salvo en las deportivas, el número de alumnas que titula es superior al de los alumnos.

3.4. Educación para personas adultas

Tabla 81

Situación general en el curso 2019-20 y comparativa con el curso anterior					
Sexo	Curso 18/19	Porcentaje	Curso 19/20	Porcentaje	Diferencia
Hombres	11.037	40,59%	11.359	40,35%	-0,24%
Mujeres	16.153	59,41%	16.789	59,65%	0,24%
Total	27.190	100,00%	28.148	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 81



Tabla 82

Evolución desde el curso 2014-2015 hasta el curso 2019-2020						
Sexo	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Hombres	45,97%	44,92%	43,33%	40,81%	40,59%	40,35%
Mujeres	54,03%	55,08%	56,67%	59,19%	59,41%	59,65%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Tabla 83

Situación general por provincias. Curso 2019-20						
Provincia	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Diferencia
Albacete	2.272	3.591	5.863	38,75%	61,25%	22,50%
Ciudad Real	3.234	4.714	7.948	40,69%	59,31%	18,62%
Cuenca	961	1.429	2.390	40,21%	59,79%	19,58%
Guadalajara	1.321	2.021	3.342	39,53%	60,47%	20,95%
Toledo	3.571	5.034	8.605	41,50%	58,50%	17,00%
Castilla-La Mancha	11.359	16.789	28.148	40,35%	59,65%	19,29%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 83

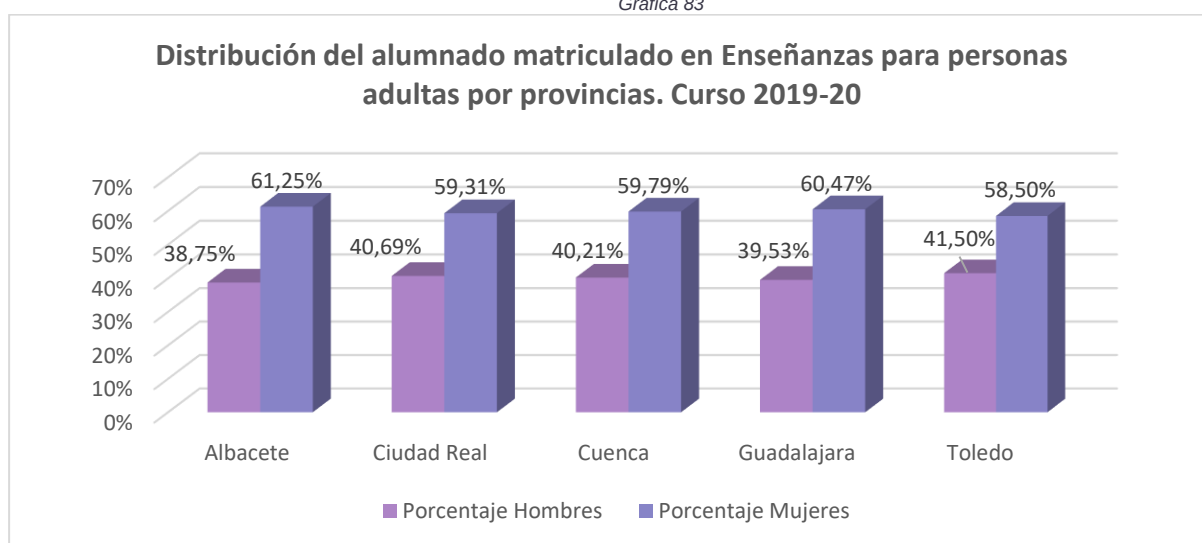


Tabla 84

Diferencia entre hombres y mujeres desde el curso 14/15 al 19/20						
Provincia	Diferencia 14/15	Diferencia 15/16	Diferencia 16/17	Diferencia 17/18	Diferencia 18/19	Diferencia 19/20
Albacete	9,82%	12,34%	15,95%	20,50%	23,42%	22,50%
Ciudad Real	6,20%	10,03%	11,58%	17,08%	18,43%	18,62%
Cuenca	17,67%	14,76%	18,40%	23,15%	19,59%	19,58%
Guadalajara	16,33%	20,11%	21,57%	27,41%	21,50%	20,95%
Toledo	1,60%	2,64%	7,94%	12,64%	14,42%	17,00%
Castilla-La Mancha	8,06%	10,16%	13,33%	18,39%	18,82%	19,29%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Esta diferencia viene dada del porcentaje de mujeres matriculadas en cada provincia menos el porcentaje de hombres matriculados.

Gráfica 84

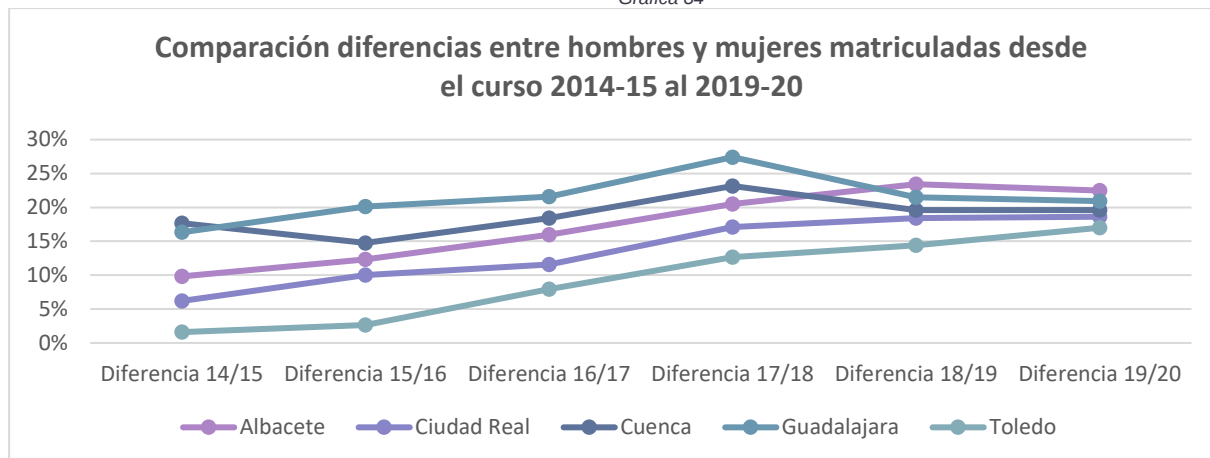


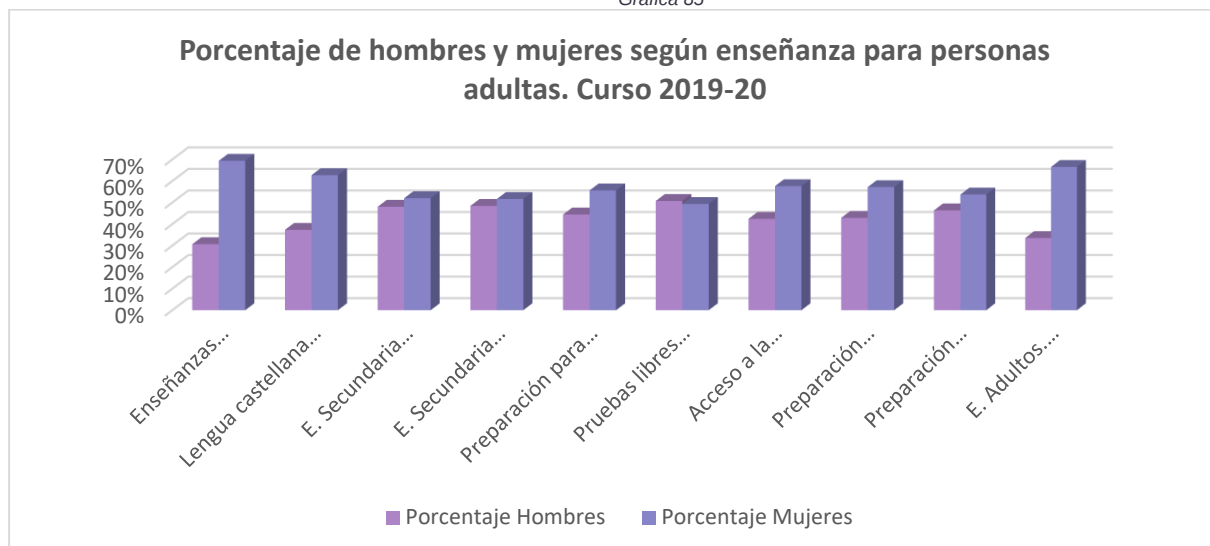
Tabla 85

Alumnado matriculado en Enseñanzas de Personas Adultas. Curso 2019-20					
Enseñanza	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanzas iniciales básicas para personas adultas	716	1.620	2.336	30,65%	69,35%
Lengua castellana para inmigrantes	719	1.208	1.927	37,31%	62,69%
E. Secundaria Adultos (a distancia)	3.875	4.194	8.069	48,02%	51,98%
E. Secundaria Adultos (Presencial)	1.572	1.677	3.249	48,38%	51,62%
Preparación para la prueba libre de graduado en ESO	163	204	367	44,41%	55,59%
Pruebas libres para la obtención del título de Bachiller	36	35	71	50,70%	49,30%
Acceso a la Universidad para mayores de 25 años	592	804	1.396	42,41%	57,59%
Preparación prueba acceso Ciclos G.M.	72	96	168	42,86%	57,14%
Preparación prueba acceso Ciclos G.S.	271	314	585	46,32%	53,68%
E. Adultos. Enseñanzas de carácter no formal	3.343	6.637	9.980	33,50%	66,50%
Total	11.359	16.789	28.148	40,35%	59,65%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las mujeres están presentes en las Enseñanzas de Personas Adultas en un 19,3% superior a los hombres. Estos solamente son mayoritarios, pero muy ligeramente, en Pruebas libres para la obtención del título de Bachiller (apenas menos de 1,4 puntos de diferencia).

Gráfica 85



El dato que más resalta con respecto al curso anterior es la disminución de alumnos en Preparación para la prueba libre de graduado en ESO, con una disminución de casi 10 puntos.

Tabla 86

Evolución de <u>alumnos</u> matriculados en Enseñanzas para personas adultas.					
Enseñanza	Curso 15/16	Curo 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Enseñanzas iniciales básicas para personas adultas	37,70%	72,55%	30,17%	30,96%	30,65%
Lengua castellana para inmigrantes	37,98%	38,98%	43,40%	40,61%	37,31%
E. Secundaria Adultos (a distancia)	53,83%	50,74%	49,27%	47,18%	48,02%
E. Secundaria Adultos (Presencial)	55,32%	51,41%	49,68%	48,17%	48,38%
Preparación para la prueba libre de graduado en ESO	59,44%	56,96%	57,91%	54,14%	44,41%
Pruebas libres para la obtención del título de Bachiller	50,25%	56,01%	52,13%	50,94%	50,70%
Preparación Pruebas libres de Técnico (LOE)	-	-	28,38%	-	-
Preparación Pruebas Libres de Técnico Superior (LOE)	-	-	12,40%	-	-
Acceso a la Universidad para mayores de 25 años	41,33%	42,02%	43,46%	42,89%	42,41%
Preparación prueba acceso Ciclos G.M.	46,06%	43,23%	49,21%	45,33%	42,86%
Preparación prueba acceso Ciclos G.S.	47,27%	49,91%	45,23%	45,74%	46,32%
E. Adultos. Enseñanzas de carácter no formal	28,89%	31,97%	31,74%	32,82%	33,50%
Total	44,92%	43,33%	40,81%	40,59%	40,35%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Lo más significativo en comparación al curso anterior es el incremento de las mujeres en la Preparación para la prueba libre de graduado en ESO (un incremento de casi el 10%).

Tabla 87

Evolución de <u>alumnas</u> matriculadas en Enseñanzas para personas adultas.					
Enseñanza	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Enseñanzas iniciales básicas para personas adultas	62,30%	27,45%	69,83%	69,04%	69,35%
Lengua castellana para inmigrantes	62,02%	61,02%	56,60%	59,39%	62,69%
E. Secundaria Adultos (a distancia)	46,17%	49,26%	50,73%	52,82%	51,98%
E. Secundaria Adultos (Presencial)	44,68%	48,59%	50,32%	51,83%	51,62%
Preparación para la prueba libre de graduado en ESO	40,56%	43,04%	42,09%	45,86%	55,59%
Pruebas libres para la obtención del título de Bachiller	49,75%	43,99%	47,87%	49,06%	49,30%
Preparación Pruebas libres de Técnico (LOE)	-	-	71,62%	-	-
Preparación Pruebas Libres de Técnico Superior (LOE)	-	-	87,60%	-	-
Acceso a la Universidad para mayores de 25 años	58,67%	57,98%	56,54%	57,11%	57,59%
Preparación prueba acceso Ciclos G.M.	53,94%	56,77%	50,79%	54,67%	57,14%
Preparación prueba acceso Ciclos G.S.	52,73%	50,09%	54,77%	54,26%	53,68%
E. Adultos. Enseñanzas de carácter no formal	71,11%	68,03%	68,26%	67,18%	66,50%
Total	55,08%	56,67%	59,19%	59,41%	59,65%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

3.5. Evolución del alumnado en la última década.

3.5.1. Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen General

Tabla 88

Evolución del alumnado de Régimen General curso 2009-2010 y 2019-2020					
Sexo	Curso 09/10	Porcentaje	Curso 19/20	Porcentaje	Diferencia
Hombres	185.046	51,10%	187.839	51,60%	0,50%
Mujeres	177.046	48,90%	176.189	48,40%	-0,50%
Total	362.092	100,00%	364.028	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 88

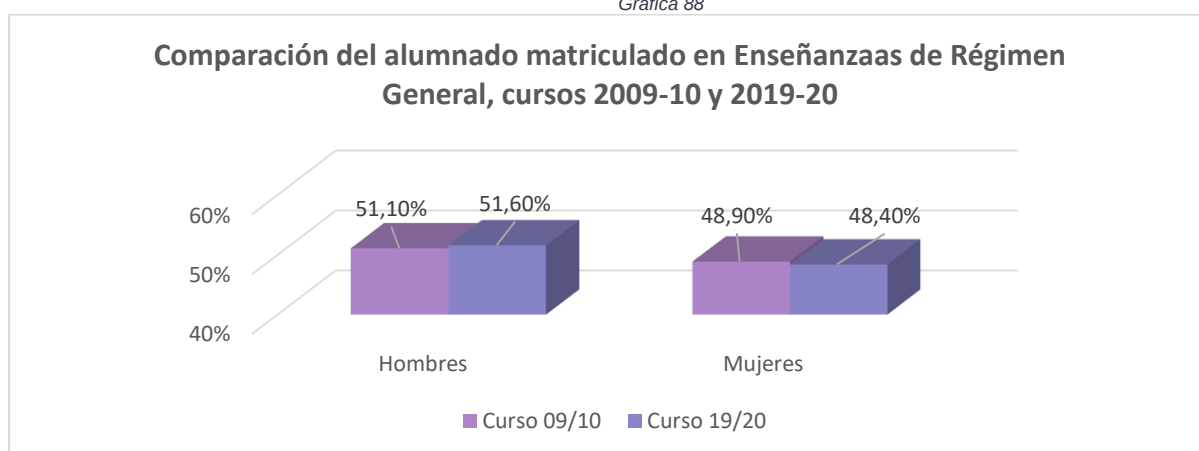


Tabla 89

Evolución del alumnado de Régimen General curso 2009-10 y 2019-20						
Etapas Escolares	Curso 2009-10			Curso 2019-20		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Educación Infantil	44.666	41.584	86.250	38.567	36.009	74.576
Educación Primaria	66.405	61.955	128.360	67.771	62.618	130.389
Educación Especial	718	452	1.170	875	546	1.421
Otros Programas de FP (Ed. Especial)**	-	-	-	85	54	139
ESO	45.030	42.935	87.965	45.872	43.347	89.219
Bachillerato	11.686	14.998	26.684	12.173	14.814	26.987
Bachillerato Nocturno/ Distancia	1.529	1.638	3.167	878	888	1.766
Ciclos de Formación Profesional Básica*	3.527	1.915	5.442	3.521	1.486	5.007
Ciclos Formación Grado Medio	6.243	5.747	11.990	7.718	6.494	14.212
Ciclos Formación Grado Medio Nocturno/ Distancia	249	461	710	1.233	1.379	2.612
Ciclos Formativos de Grado Superior	4.504	4.351	8.855	7.419	6.233	13.652
Ciclos Formativos de Grado Superior Nocturno/ distancia	489	1.010	1.499	1.727	2.321	4.048
Total	185.046	177.046	362.092	187.839	176.189	364.028

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

*En el curso 2009-20010, los datos son de los programas de Garantía Social y Programas de Cualificación Personal Individualizada

**En el curso 2009-20010 no había programas de FP (Educación Especial)

Tabla 90

Porcentaje de alumnado de Régimen General curso 2009-2010 y 2019-2020 según etapa educativa y sexo.						
Etapa Escolar	Curso 2009-10		Curso 2019-20		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Educación Infantil	51,79%	48,21%	51,72%	48,28%	-0,07%	0,07%
Educación Primaria	51,73%	48,27%	51,98%	48,02%	0,24%	-0,24%
Educación Especial	61,37%	38,63%	61,58%	38,42%	0,21%	-0,21%
Otros Programas de FP (Ed. Especial)**	-	-	61,15%	38,85%	-	-
ESO	51,19%	48,81%	51,42%	48,58%	0,22%	-0,22%
Bachillerato	43,79%	56,21%	45,11%	54,89%	1,31%	-1,31%
Bachillerato Nocturno/ Distancia	48,28%	51,72%	49,72%	50,28%	1,44%	-1,44%
Ciclos de Formación Profesional Básica *	64,81%	35,19%	70,32%	29,68%	5,51%	-5,51%
Ciclos Formación Grado Medio	52,07%	47,93%	54,31%	45,69%	2,24%	-2,24%
Ciclos Formación Grado Medio Nocturno/Distancia	35,07%	64,93%	47,21%	52,79%	12,13%	-12,13%
Ciclos Formativos de Grado Superior	50,86%	49,14%	54,34%	45,66%	3,48%	-3,48%
Ciclos Formativos de Grado Superior Nocturno/distancia	32,62%	67,38%	42,66%	57,34%	10,04%	-10,04%
Total	51,10%	48,90%	51,60%	48,40%	0,50%	-0,50%

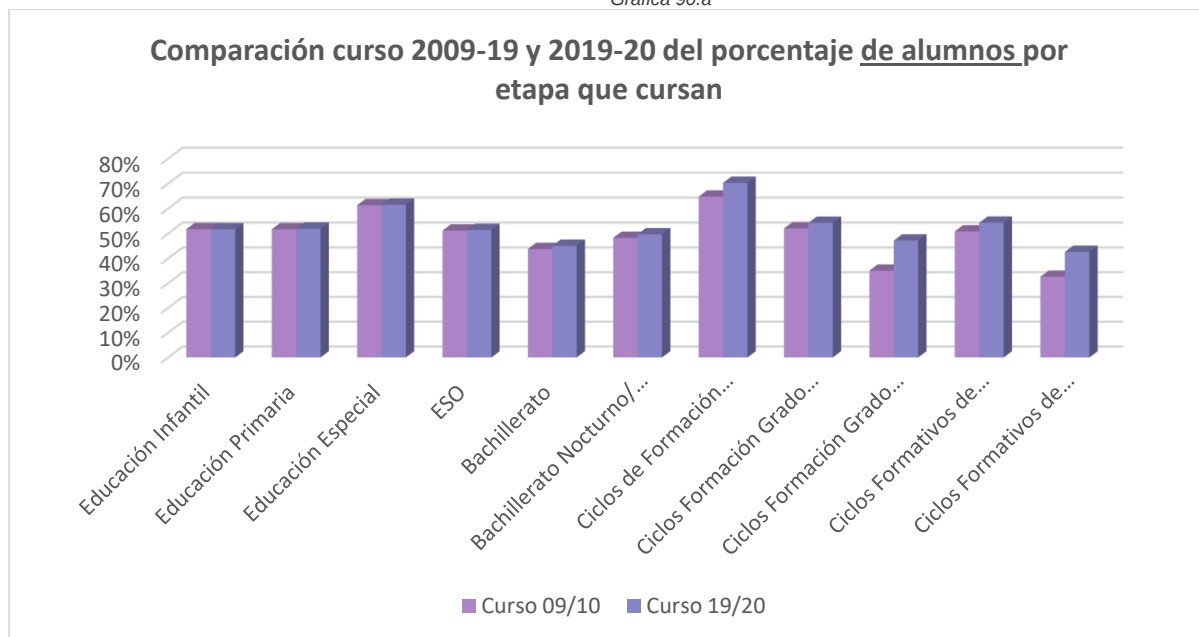
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

*En el curso 2009-2010, los datos son de los programas de Garantía Social y Programas de Cualificación Personal Individualizada

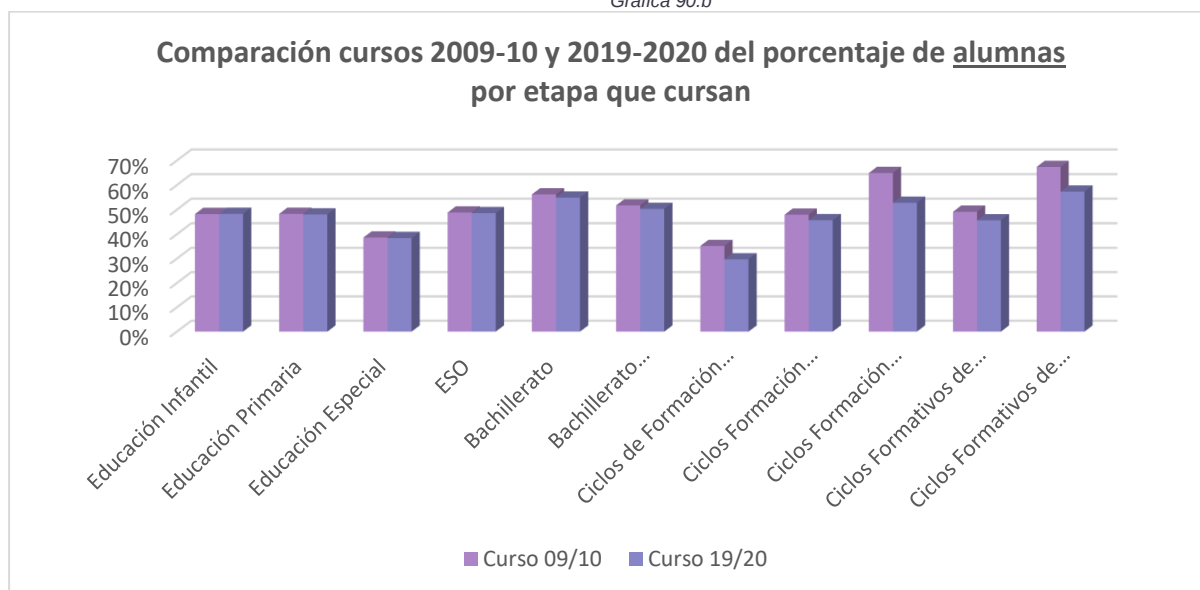
**En el curso 2009-2010 no había programas de FP (Educación Especial)

En este periodo se mantiene una tendencia al decrecimiento del número de alumnas, aunque esa disminución en el total es de apenas medio punto. Las bajadas más importantes se producen en los Ciclos Formación Grado Medio Nocturno/Distancia (con un decrecimiento de más de 12 puntos) y en los Ciclos Formativos de Grado Superior Nocturno/distancia (en dónde las mujeres pierden 10 puntos de presencia).

Gráfica 90.a



Gráfica 90.b



Alumnado matriculado para cursar estudios de Bachillerato por Régimen y sexo

Tabla 91

Evolución del alumnado de Bachillerato curso 2009-2010 y 2019-2020						
Bachillerato	Curso 2009-10			Curso 2019-20		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Diurno	11.686	14.998	26.684	12.173	14.814	26.987
Nocturno	762	761	1.523	428	406	834
A distancia	767	877	1.644	450	482	932
Total	13.215	16.636	29.851	13.051	15.702	28.753

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

En general, hay una disminución de alumnado que cursa Bachillerato con respecto a la década anterior. En las modalidades que se acusa una caída más pronunciada es en la modalidad Nocturno y a Distancia, sin embargo, en la modalidad de diurno hay un ligero aumento.

En la modalidad Diurno, hay un aumento de alumnos matriculados, apreciándose un ligero descenso de las alumnas.

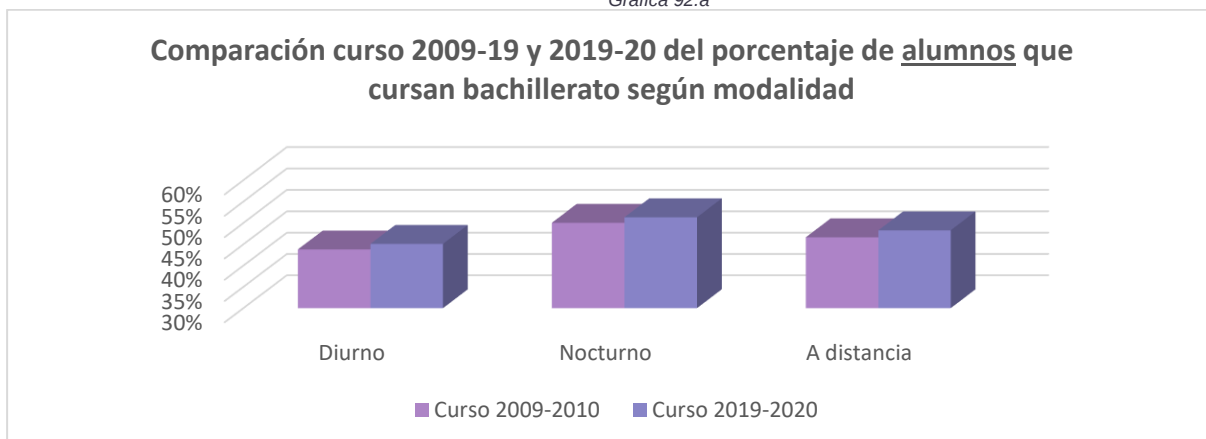
Tabla 92

Porcentaje de alumnado de Bachillerato curso 2009-10 y 2019-20						
Bachillerato	Curso 2009-10		Curso 2019-20		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Diurno	43,79%	56,21%	45,11%	54,89%	1,31%	-1,31%
Nocturno	50,03%	49,97%	51,32%	48,68%	1,29%	-1,29%
A distancia	46,65%	53,35%	48,28%	51,72%	1,63%	-1,63%
Total	44,27%	55,73%	45,39%	54,61%	1,12%	-1,12%

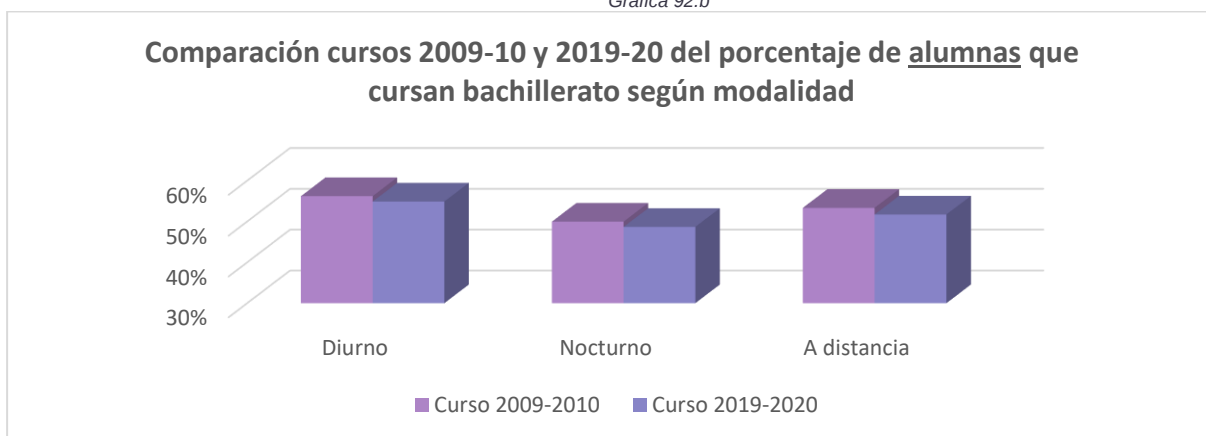
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

En este periodo el dato más relevante es la ligera decreciente presencia femenina en todas las modalidades de Bachillerato.

Gráfica 92.a



Gráfica 92.b



Bachillerato Diurno

Tabla 93

Evolución de alumnado de Bachillerato Diurno curso 2009-10 y 2019-20 según modalidad y sexo							
Bachillerato diurno	Modalidad	Curso 2009-10			Curso 2019-20		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Primero	Artes Plásticas. Diseño e Imagen/Artes	200	364	564	199	533	732
	Ciencias	3.292	3.088	6.380	3.545	3.427	6.972
	Humanidades y Ciencias Sociales	2.877	4.469	7.346	2.606	3.668	6.274
	Total	6.369	7.921	14.290	6.350	7.628	13.978
Segundo	Artes Plásticas, Diseño e Imagen/Artes	177	339	516	196	482	678
	Ciencias	2.951	2.824	5.775	3.287	3.184	6.471
	Humanidades y Ciencias Sociales	2.189	3.914	6.103	2.340	3.520	5.860
	Total	5.317	7.077	12.394	5.823	7.186	13.009
Total		11.686	14.998	26.684	12.173	14.814	26.987

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

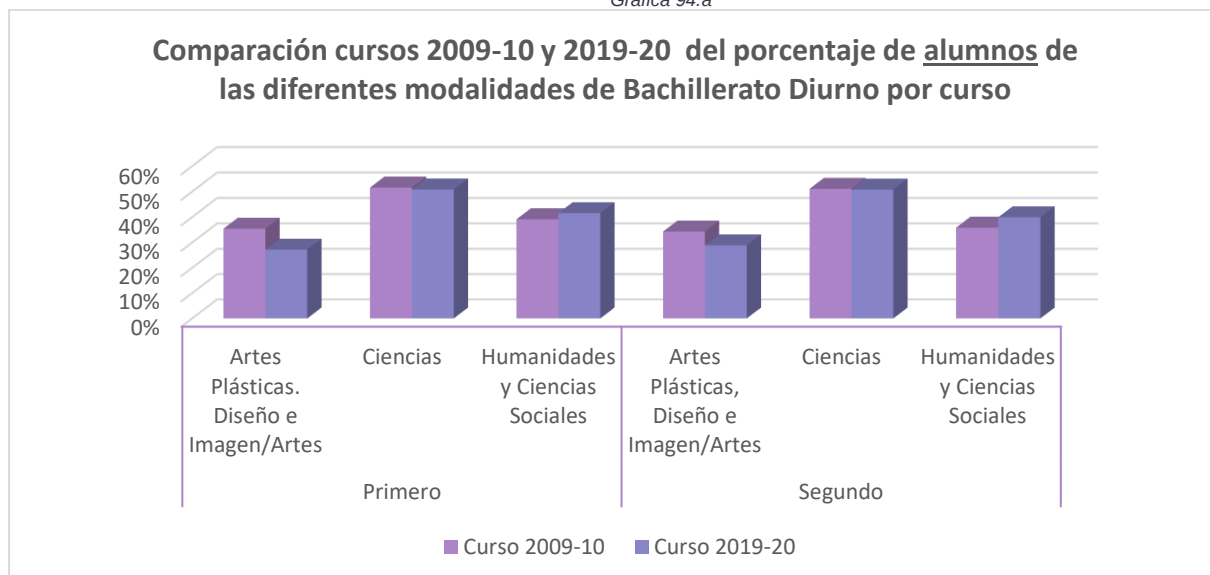
Tabla 94

Porcentaje de alumnado de bachillerato Diurno curso 2009-10 y 2019-20 según modalidad y sexo							
Bachillerato diurno	Modalidad	Curso 2009-10		Curso 2019-20		Diferencia	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primero	Artes Plásticas. Diseño e Imagen/Artes	35,46%	64,54%	27,19%	72,81%	-8,28%	8,28%
	Ciencias	51,60%	48,40%	50,85%	49,15%	-0,75%	0,75%
	Humanidades y Ciencias Sociales	39,16%	60,84%	41,54%	58,46%	2,37%	-2,37%
	Total	44,57%	55,43%	45,43%	54,57%	0,86%	-0,86%
Segundo	Artes Plásticas, Diseño e Imagen/Artes	34,30%	65,70%	28,91%	71,09%	-5,39%	5,39%
	Ciencias	51,10%	48,90%	50,80%	49,20%	-0,30%	0,30%
	Humanidades y Ciencias Sociales	35,87%	64,13%	39,93%	60,07%	4,06%	-4,06%
	Total	42,90%	57,10%	44,76%	55,24%	1,86%	-1,86%
Total		43,79%	56,21%	45,11%	54,89%	1,31%	-1,31%

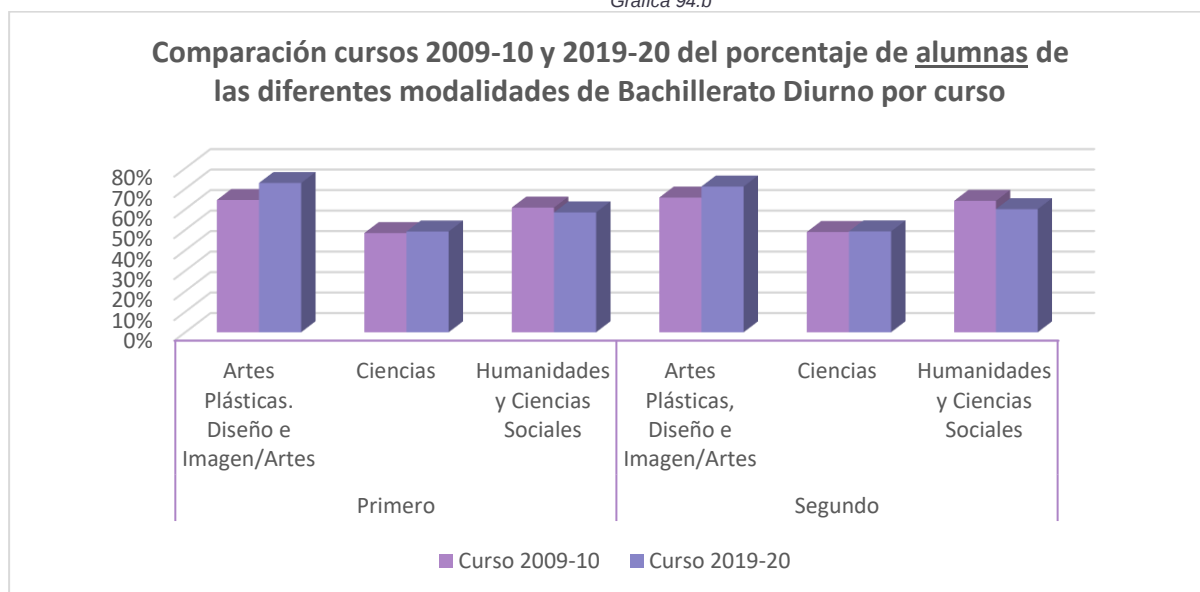
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Importantes caídas del número de mujeres, en los bachilleratos de Humanidades y Ciencias Sociales, en torno al 2,40% en primero y al 4% en segundo. Hay, en cambio, un incremento significativo en el primer curso del Bachillerato de Artes Plásticas, Diseño e Imagen y Artes de más del 8% y en segundo del 5,40%. Este aumento viene a incrementar la diferencia de la matriculación entre hombres y mujeres, que en ambos cursos supone un 45% más de alumnas que alumnos en primer curso, y el 42% en segundo curso.

Gráfica 94.a



Gráfica 94.b



Bachillerato Nocturno

Tabla 95

Evolución del alumnado de Bachillerato Nocturno curso 2009-10 y 2019-20 según modalidad y sexo							
Bachillerato Nocturno	Modalidad	Curso 2009-10			Curso 2019-20		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Primero	Ciencias	96	86	182	24	24	48
	Humanidades y Ciencias Sociales	177	183	360	40	43	83
	Total	273	269	542	64	67	131
Segundo	Ciencias	82	65	147	45	34	79
	Humanidades y Ciencias Sociales	160	169	329	56	72	128
	Total	242	234	476	101	106	207
Tercero	Ciencias	82	64	146	110	81	191
	Humanidades y Ciencias Sociales	165	194	359	153	152	305
	Total	247	258	505	263	233	496
Total		762	761	1.523	428	406	834

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

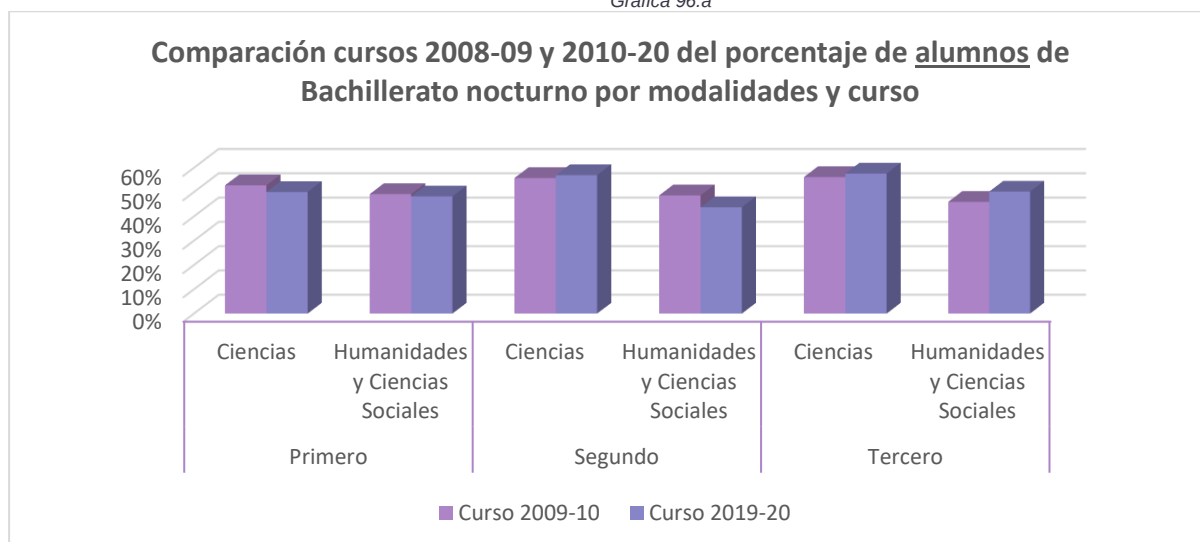
Tabla 96

Porcentaje de alumnado de Bachillerato Nocturno curso 2009-10 y 2019-20 según modalidad y sexo							
Bachillerato Nocturno	Modalidad	Curso 2009-10		Curso 2019-20		Diferencia	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primero	Ciencias	52,75%	47,25%	50,00%	50,00%	-2,75%	2,75%
	Humanidades y Ciencias Sociales	49,17%	50,83%	48,19%	51,81%	-0,97%	0,97%
	Total	50,37%	49,63%	48,85%	51,15%	-1,51%	1,51%
Segundo	Ciencias	55,78%	44,22%	56,96%	43,04%	1,18%	-1,18%
	Humanidades y Ciencias Sociales	48,63%	51,37%	43,75%	56,25%	-4,88%	4,88%
	Total	50,84%	49,16%	48,79%	51,21%	-2,05%	2,05%
Tercero	Ciencias	56,16%	43,84%	57,59%	42,41%	1,43%	-1,43%
	Humanidades y Ciencias Sociales	45,96%	54,04%	50,16%	49,84%	4,20%	-4,20%
	Total	48,91%	51,09%	53,02%	46,98%	4,11%	-4,11%
Total		50,03%	49,97%	51,32%	48,68%	1,29%	-1,29%

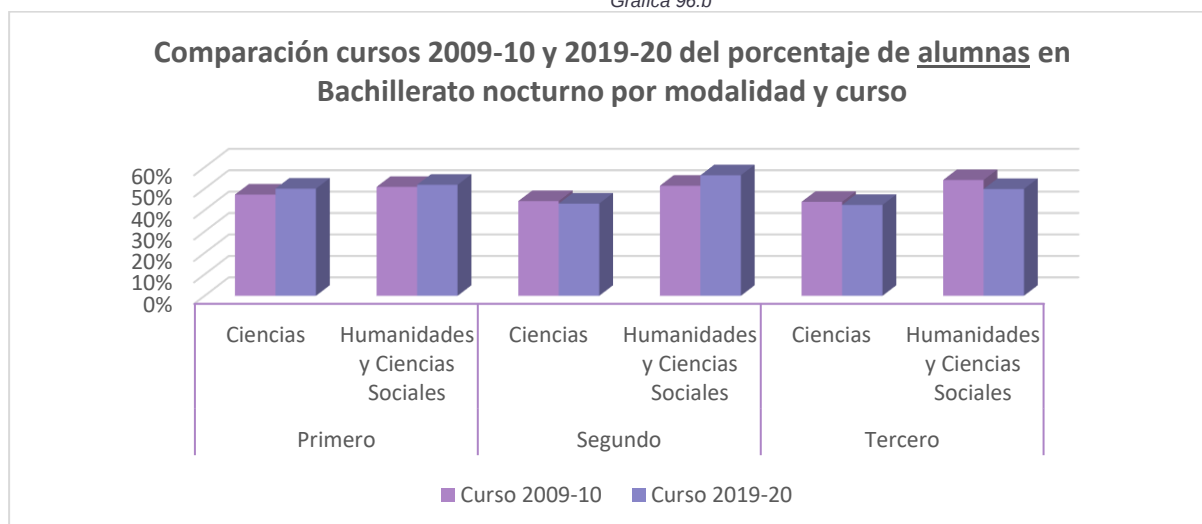
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Durante la década estudiada ha caído en más de un punto la presencia femenina en el Bachillerato nocturno. Las bajadas son más pronunciadas en tercer curso, con más de cuatro puntos de caída en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y casi uno y medio en el Bachillerato de Ciencias. El incremento más importante de las mujeres se da en segundo curso del Bachillerato de Humanidades, casi cinco puntos.

Gráfica 96.a



Gráfica 96.b



Bachillerato Distancia

Tabla 97

Evolución de alumnado de Bachillerato a Distancia curso 2009-10 y 2019-20 según modalidad y sexo							
Bachillerato Distancia	Modalidad	Curso 2009-10			Curso 2019-20		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Primero	Ciencias	71	70	141	35	29	64
	Humanidades y Ciencias Sociales	161	210	371	74	74	148
	Sin Modalidad	1	3	4	-	-	-
	Total	233	283	516	109	103	212
Segundo	Ciencias	184	154	338	109	106	215
	Humanidades y Ciencias Sociales	330	413	743	232	273	505
	Sin Modalidad	20	27	47	-	-	-
	Total	534	594	1.128	341	379	720
Total		767	877	1.644	450	482	932

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

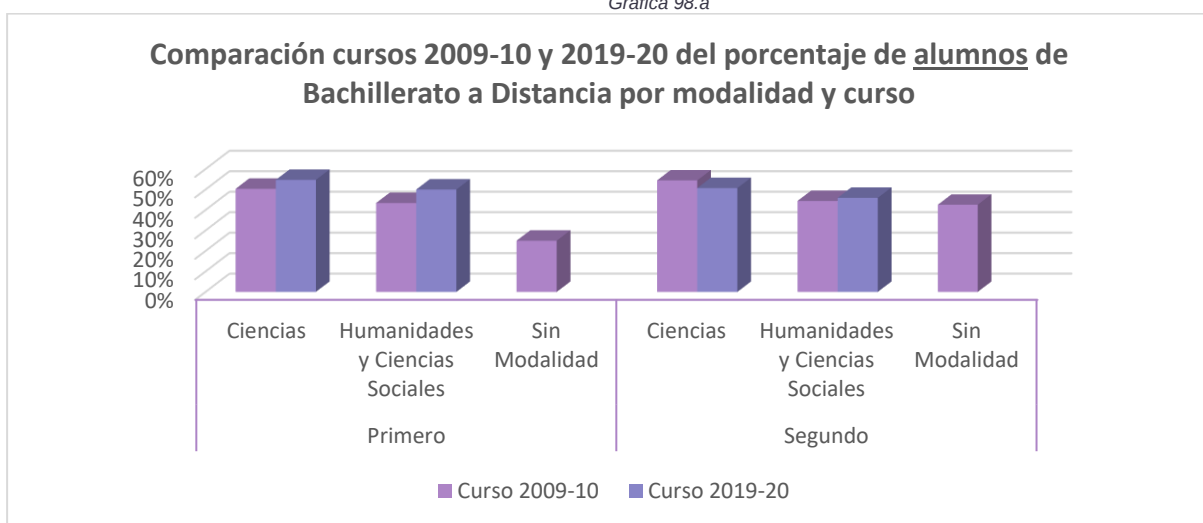
Tabla 98

Porcentaje de alumnado de Bachillerato a Distancia curso 2009-10 y 2019-20 según modalidad y sexo.							
Bachillerato Distancia	Modalidad	Curso 2009-10		Curso 2019-20		Diferencia	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primero	Ciencias	50,35%	49,65%	54,69%	45,31%	4,33%	-4,33%
	Humanidades y Ciencias Sociales	43,40%	56,60%	50,00%	50,00%	6,60%	-6,60%
	Sin Modalidad	25,00%	75,00%	-	-	-	-
	Total	45,16%	54,84%	51,42%	48,58%	6,26%	-6,26%
Segundo	Ciencias	54,44%	45,56%	50,70%	49,30%	-3,74%	3,74%
	Humanidades y Ciencias Sociales	44,41%	55,59%	45,94%	54,06%	1,53%	-1,53%
	Sin Modalidad	42,55%	57,45%	-	-	-	-
	Total	47,34%	52,66%	47,36%	52,64%	0,02%	-0,02%
Total		46,65%	53,35%	48,28%	51,72%	1,63%	-1,63%

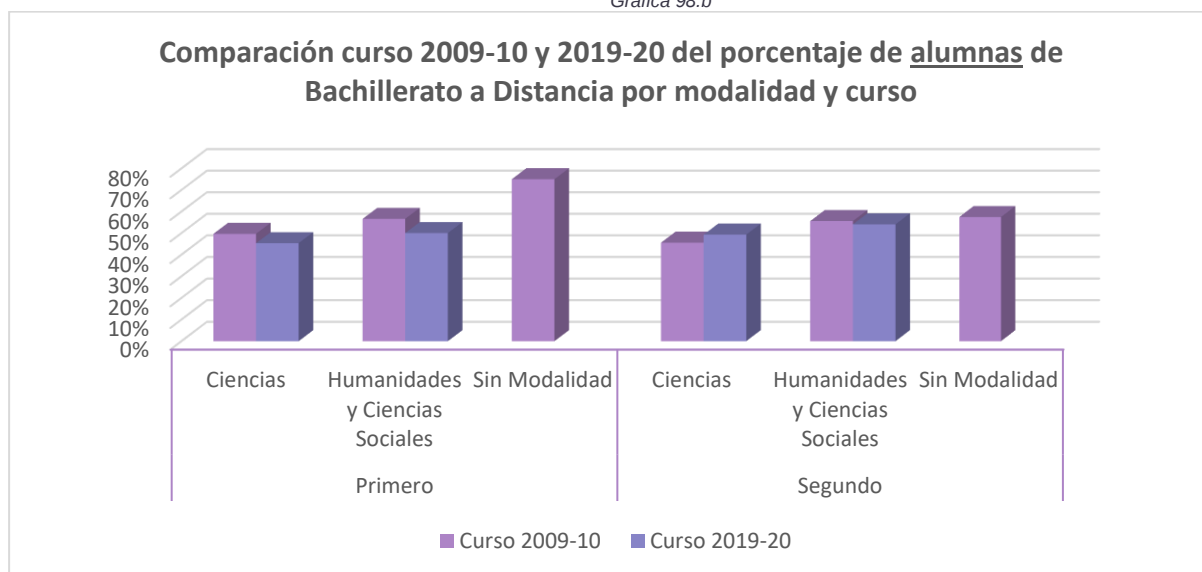
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Los hombres ganan terrenos en todas las modalidades y cursos, salvo en Segundo curso de Ciencias. En general, la presencia femenina cae más de un punto y medio.

Gráfica 98.a



Gráfica 98.b



Alumnado matriculado para cursar estudios de ciclos Formativos de Grado Medio régimen y sexo.

Tabla 99

Evolución del alumnado de CFGM curso 2009-10 y 2019-20 según modalidad y sexo						
CFGM	Curso 2009-10			Curso 2019-20		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Diurno	6.243	5.747	11.990	7.718	6.494	14.212
A distancia	178	410	588	1.233	1.379	2.612
Nocturno	71	51	122	-	-	-
Total	6.492	6.208	12.700	8.951	7.873	16.824

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

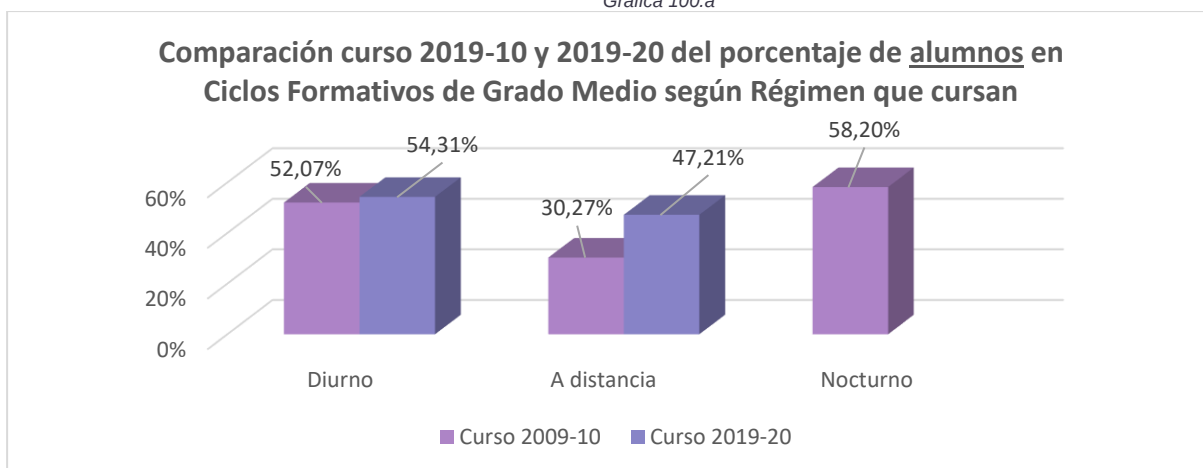
Tabla 100

Porcentaje de alumnado de CFGM curso 2009-10 y 2019-20 según modalidad y sexo						
CFGM	Curso 2009-10		Curso 2019-20		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Diurno	52,07%	47,93%	54,31%	45,69%	2,24%	-2,24%
A distancia	30,27%	69,73%	47,21%	52,79%	16,93%	-16,93%
Nocturno	58,20%	41,80%	-	-	-	-
Total	51,12%	48,88%	53,20%	46,80%	2,09%	-2,09%

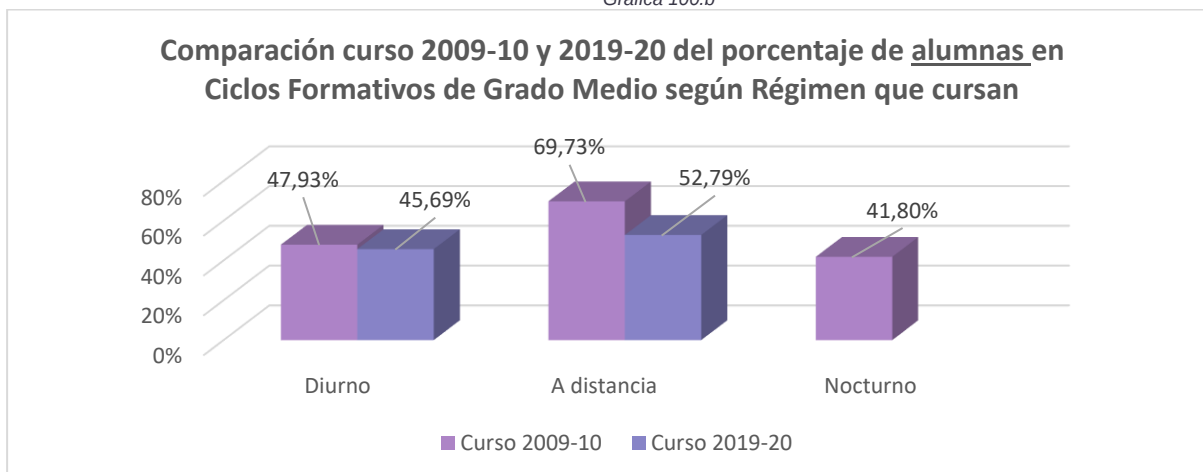
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

La presencia femenina cae en todas las modalidades, pero especialmente con mucha fuerza en los CFGM a distancia, en dónde pierde casi 17 puntos.

Gráfica 100.a



Gráfica 100.b



Alumnado matriculado para cursar estudios de ciclos Formativos de Grado Superior por régimen y sexo

Tabla 101

Evolución del alumnado de CFGS curso 2009-10 y 2019-20 según modalidad y sexo						
CFGS	Curso 2009-10			Curso 2019-20		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Diurno	4.504	4.351	8.855	7.419	6.233	13.652
Nocturno	51	93	144	108	18	126
A distancia	438	917	1.355	1.619	2.303	3.922
Total	4.993	5.361	10.354	9.146	8.554	17.700

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

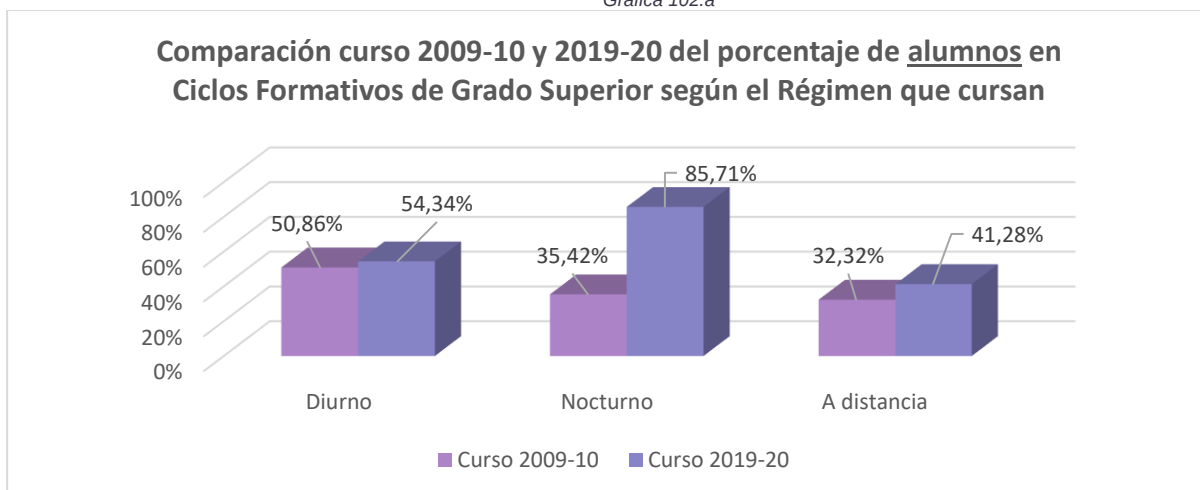
Tabla 102

Porcentaje de alumnado de CFGS curso 2009-10 y 2019-20 según modalidad y sexo						
CFGS	Curso 2009-10		Curso 2019-20		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Diurno	50,86%	49,14%	54,34%	45,66%	3,48%	-3,48%
Nocturno	35,42%	64,58%	85,71%	14,29%	50,30%	-50,30%
A distancia	32,32%	67,68%	41,28%	58,72%	8,96%	-8,96%
Total	48,22%	51,78%	51,67%	48,33%	3,45%	-3,45%

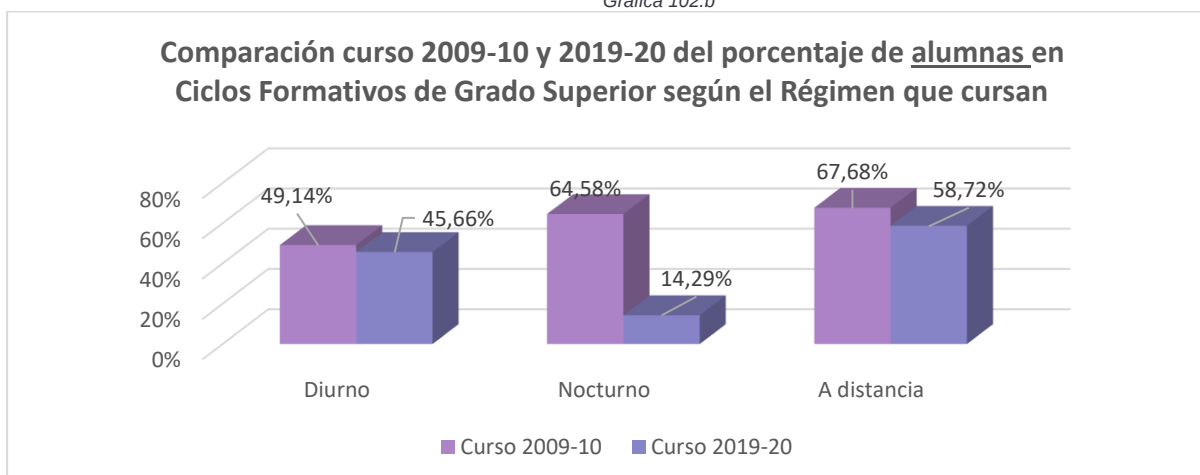
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Como ocurría en el Grado Medio, también en el Superior se reduce la presencia de las mujeres, pero aquí con más fuerza. En los CFGS nocturnos las alumnas se reducen en más del 50%. Y también se produce una caída muy importante de alumnas en los Ciclos a distancia, casi 9 puntos.

Gráfica 102.a



Gráfica 102.b



3.5.2. Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen Especial

Tabla 103

Evolución del alumnado de Régimen Especial cursos 2009/10 y 2019-20					
Sexo	Curso 09/10	Porcentaje	Curso 19/20	Porcentaje	Diferencia
Hombres	13.199	40,70%	12.824	39,71%	-0,99%
Mujeres	19.231	59,30%	19.474	60,29%	0,99%
Total	32.430	59,30%	32.298	100,00%	40,70%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las mujeres mantienen su mayoría durante toda la década, con una diferencia con respecto a los alumnos matriculado de más del 20%.

Gráfica 103

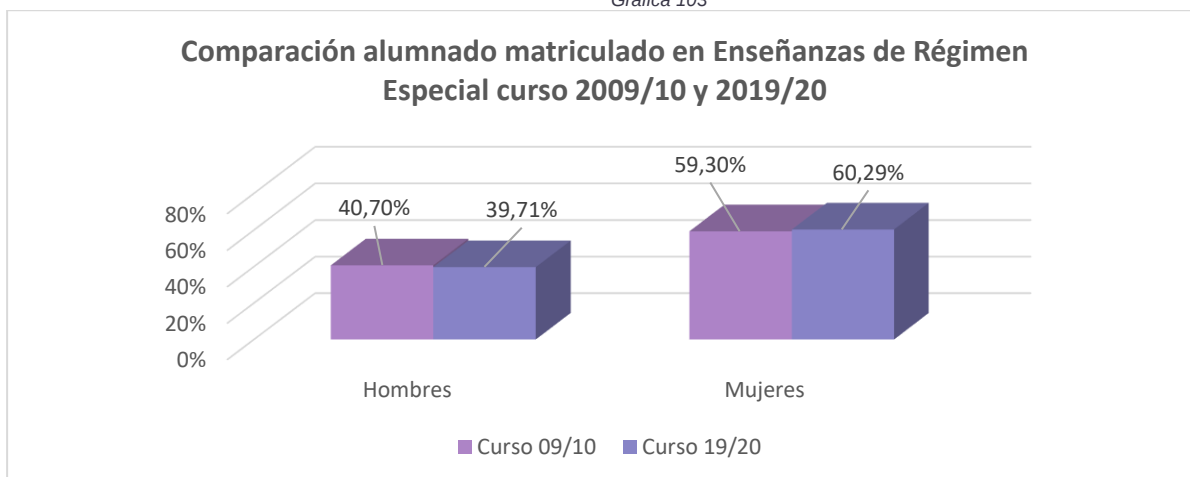


Tabla 104

Evolución del alumnado de Régimen Especial curso 2009-10 y 2019-20 según etapa y género						
Etapa Educativa	Curso 2009-2010			Curso 2019-2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño	476	594	1.070	395	641	1.036
Enseñanzas Música (Reglada)	1.783	2.037	3.820	2.054	2.298	4.352
Enseñanzas Danza (Reglada)	6	100	106	36	381	417
Enseñanzas Música y Danza (no reglada)	4.802	6.186	10.988	5.342	7.419	12.761
Escuelas oficiales de idiomas	5.860	10.313	16.173	4.956	8.733	13.689
Enseñanzas deportivas	272	1	273	41	2	43
Total Castilla la Mancha	13.199	19.231	32.430	12.824	19.474	32.298

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

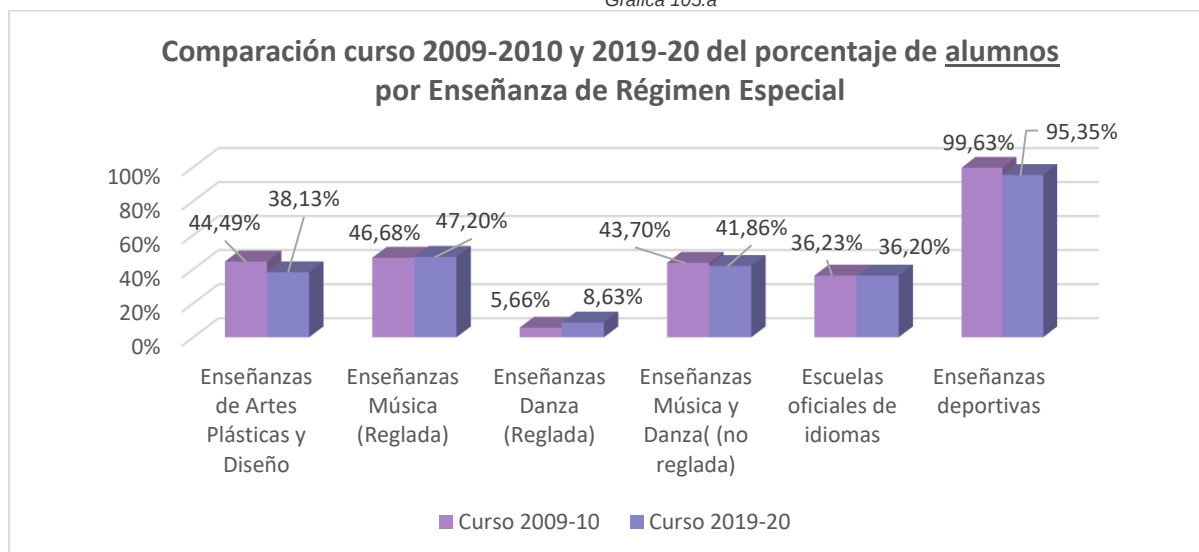
Tabla 105

Porcentaje de alumnado de Régimen Especial curso 2009-10 y 2019-2020 según etapa educativa						
Etapa Educativa	Curso 2009-2010		Curso 2019-2020		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño	44,49%	55,51%	38,13%	61,87%	-6,36%	6,36%
Enseñanzas Música (Reglada)	46,68%	53,32%	47,20%	52,80%	0,52%	-0,52%
Enseñanzas Danza (Reglada)	5,66%	94,34%	8,63%	91,37%	2,97%	-2,97%
Enseñanzas Música y Danza (no reglada)	43,70%	56,30%	41,86%	58,14%	-1,84%	1,84%
Escuelas oficiales de idiomas	36,23%	63,77%	36,20%	63,80%	-0,03%	0,03%
Enseñanzas deportivas	99,63%	0,37%	95,35%	4,65%	-4,28%	4,28%
Total Castilla la Mancha	40,70%	59,30%	39,71%	60,29%	-0,99%	0,99%

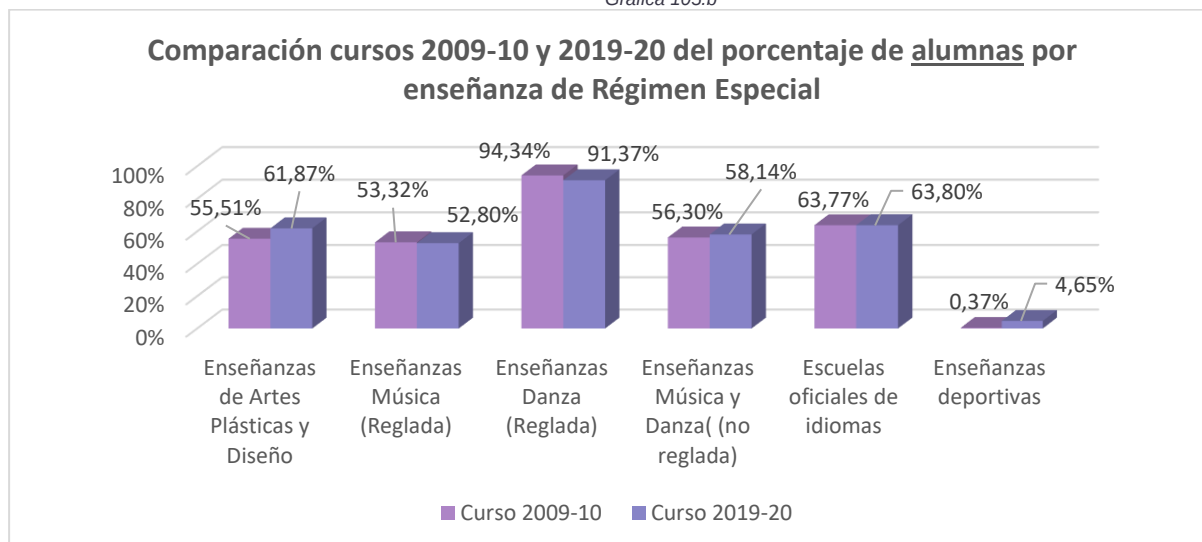
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Se mantiene una tendencia a la disminución de la presencia de los hombres, que únicamente se rompe en las Enseñanzas regladas de danza (casi tres puntos) y muy ligeramente en las Enseñanzas regladas de música (poco más de medio punto).

Gráfica 105.a



Gráfica 105.b



3.5.3. Alumnado matriculado en Enseñanzas de Personas Adultas

Tabla 106

Evolución del alumnado de Enseñanzas para personas adultas curso 2009/10 y 2019/20					
Sexo	Curso 09/10	Porcentaje	Curso 19/20	Porcentaje	Diferencia
Hombres	16.854	36,83%	11.359	40,35%	3,52%
Mujeres	28.906	63,17%	16.789	59,65%	-3,52%
Total	45.760	100,00%	28.148	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 106

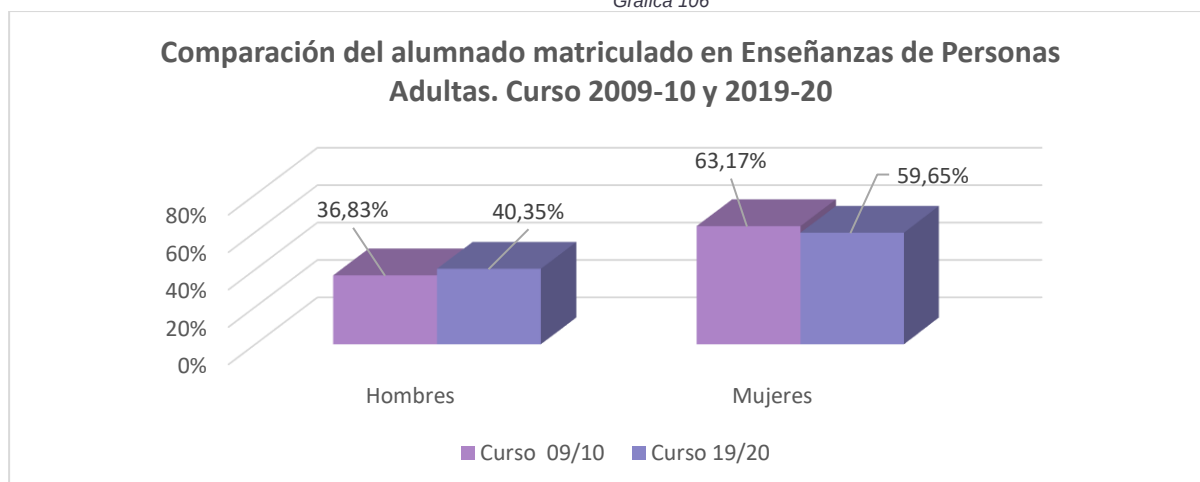


Tabla 107

Evolución del alumnado, de Enseñanzas de Personas adultas curso 2009-10 y 2019-20						
Provincia	Curso 2009-2010			Curso 2019-2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Albacete	3.010	4.976	7.986	2.272	3.591	5.863
Ciudad Real	4.841	9.836	14.677	3.234	4.714	7.948
Cuenca	2.222	4.265	6.487	961	1.429	2.390
Guadalajara	1.464	2.173	3.637	1.321	2.021	3.342
Toledo	5.317	7.656	12.973	3.571	5.034	8.605
Castilla-La Mancha	16.854	28.906	45.760	11.359	16.789	28.148

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

La provincia con un mayor descenso de matrícula en Enseñanzas para Personas adultas es la de Cuenca con una caída de un 63%, seguida de Ciudad Real con casi un 46% menos. La provincia con menos caída es la de Guadalajara con un 8 % menos.

En la provincia de Ciudad Real se aprecia una disminución de alumnas del 52 % menos frente al 33% de alumnos, con respecto a los matriculados hace una década. A pesar que la disminución de alumnas en esta provincia es muy superior al de los alumnos, aun así, siguen siendo muchas más mujeres las que cursan estas enseñanzas, casi un 60%.

En el resto de provincias las disminuciones de matrículas de hombres y mujeres en estas enseñanzas es más parecida, a pesar en que la caída ha sido más pronunciada en las alumnas.

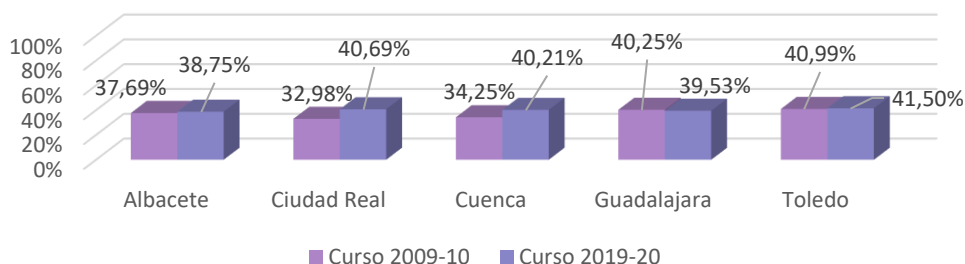
Tabla 108

Porcentaje de alumnado de Enseñanzas de Personas adultas por provincias y sexo						
Provincia	Curso 2009-2010		Curso 2019-2020		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Albacete	37,69%	62,31%	38,75%	61,25%	1,06%	-1,06%
Ciudad Real	32,98%	67,02%	40,69%	59,31%	7,71%	-7,71%
Cuenca	34,25%	65,75%	40,21%	59,79%	5,96%	-5,96%
Guadalajara	40,25%	59,75%	39,53%	60,47%	-0,73%	0,73%
Toledo	40,99%	59,01%	41,50%	58,50%	0,51%	-0,51%
Castilla-La Mancha	36,83%	63,17%	40,35%	59,65%	3,52%	-3,52%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 108.a

Comparación cursos 2009-2010 y 2019-20 de alumnos por provincias de Enseñanzas de Personas adultas



Gráfica 108.b

Comparación cursos 2009-10 y 2019-20 de alumnas por provincias en Enseñanzas de Personas adultas

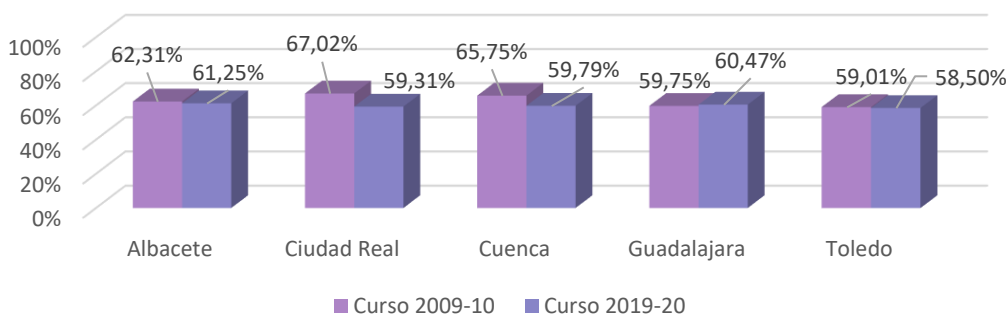


Tabla 109

Evolución del alumnado de Enseñanzas para adultos curso 2009-10 y 2019-20

Enseñanza	Curso 2009-2010			Curso 2019-2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Enseñanzas iniciales básicas para personas adultas	1.180	4.827	6.007	716	1.620	2.336
Lengua castellana para inmigrantes	1.027	1.085	2.112	719	1.208	1.927
E. Secundaria Adultos (a distancia)	7.816	6.311	14.127	3.875	4.194	8.069
E. Secundaria Adultos (Presencial)	1.548	1.355	2.903	1.572	1.677	3.249
Preparación para la prueba libre de graduado en ESO	340	295	635	163	204	367
Pruebas libres para la obtención del título de Bachiller	-	-	0	36	35	71
Acceso a la Universidad para mayores de 25 años	472	633	1.105	592	804	1.396
Preparación prueba acceso Ciclos G.M.	96	149	245	72	96	168
Preparación prueba acceso Ciclos G.S.	380	743	1.123	271	314	585
E. Adultos. Enseñanzas de carácter no formal	3.640	11.994	15.634	3.343	6.637	9.980
EE. Técnico Profesionales. Aulas taller.	355	1.514	1.869	-	-	-
Total	16.854	28.906	45.760	11.359	16.789	28.148

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Hay una gran disminución del 38,49% de alumnado que cursa estos estudios con respecto a hace una década, A pesar de esta disminución no en todas las enseñanzas se produce. En Acceso a la Universidad para mayores de 25 años aumenta un 23,33% y en la Educación Secundaria Adultos de manera Presencial el aumento es de casi un 12%. Por otro lado, contrasta con la disminución del 61% en las Enseñanzas iniciales básicas para personas adultas, del casi el 48% en la Preparación prueba acceso Ciclos G.S y el 42% en la preparación para la prueba libre de graduado en ESO y la Educación Secundaria a distancia.

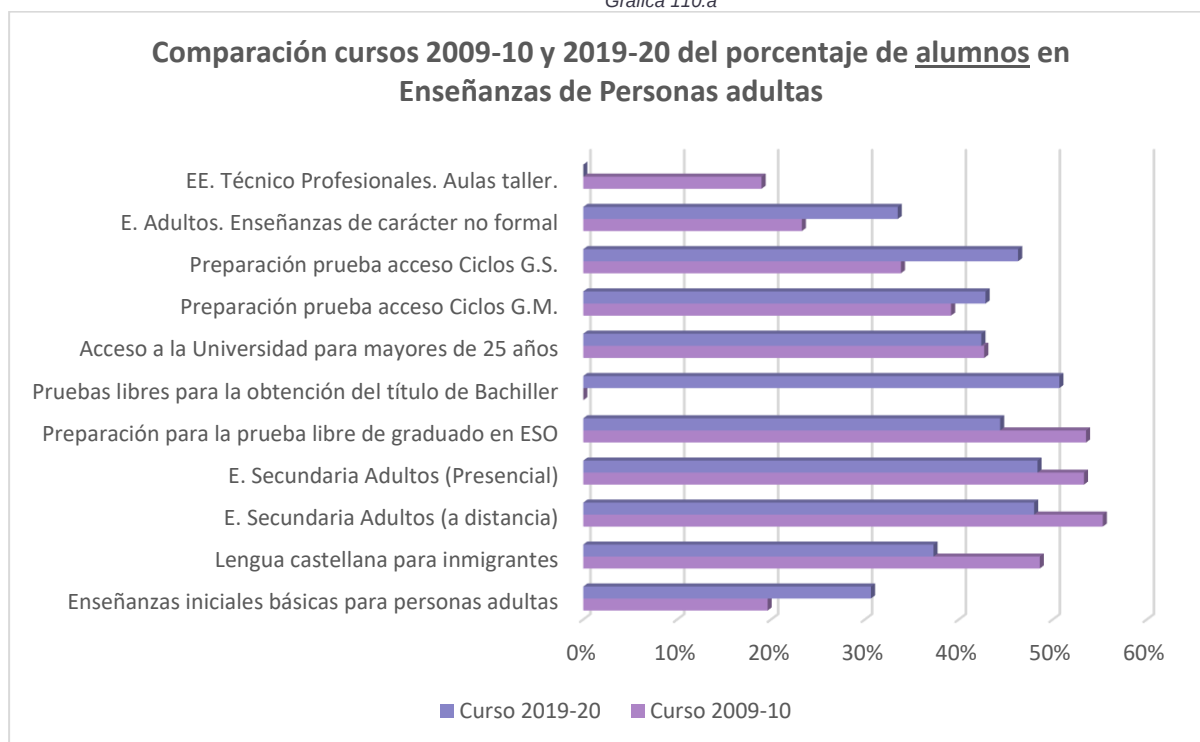
Tabla 110

Porcentaje de alumnado de Enseñanzas para adultos por enseñanza.						
Enseñanza	Curso 2009-2010		Curso 2019-2020		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Enseñanzas iniciales básicas para personas adultas	19,64%	80,36%	30,65%	69,35%	11,01%	-11,01%
Lengua castellana para inmigrantes	48,63%	51,37%	37,31%	62,69%	-11,32%	11,32%
E. Secundaria Adultos (a distancia)	55,33%	44,67%	48,02%	51,98%	-7,30%	7,30%
E. Secundaria Adultos (Presencial)	53,32%	46,68%	48,38%	51,62%	-4,94%	4,94%
Preparación para la prueba libre de graduado en ESO	53,54%	46,46%	44,41%	55,59%	-9,13%	9,13%
Pruebas libres para la obtención del título de Bachiller	-	-	50,70%	49,30%	-	-
Acceso a la Universidad para mayores de 25 años	42,71%	57,29%	42,41%	57,59%	-0,31%	0,31%
Preparación prueba acceso Ciclos G.M.	39,18%	60,82%	42,86%	57,14%	3,67%	-3,67%
Preparación prueba acceso Ciclos G.S.	33,84%	66,16%	46,32%	53,68%	12,49%	-12,49%
E. Adultos. Enseñanzas de carácter no formal	23,28%	76,72%	33,50%	66,50%	10,21%	-10,21%
EE. Técnico Profesionales. Aulas taller.	18,99%	81,01%	-	-	-	-
Total	36,83%	63,17%	40,35%	59,65%	3,52%	-3,52%

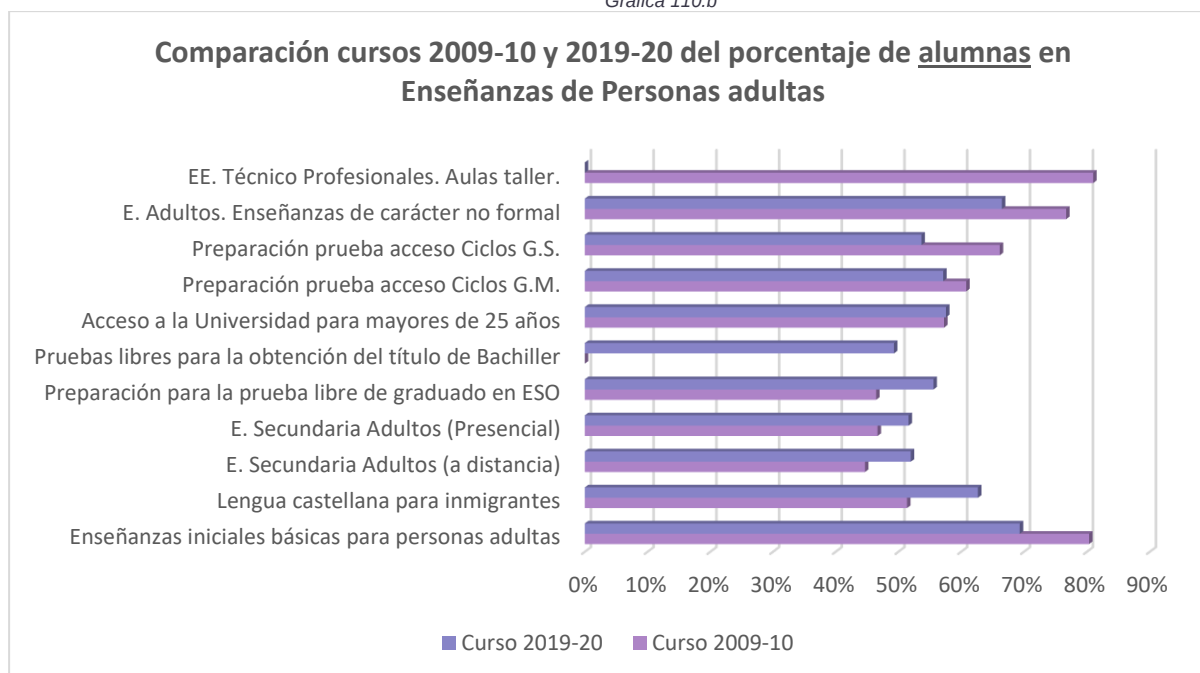
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Disminuye la presencia de la mujer en estas enseñanzas en algo más de un 3,5%. Aun así, hay mayoritariamente presencia femenina en este tipo de Enseñanzas Se incrementa en Lengua castellana para inmigrantes (11,3 puntos más), en preparación para la prueba libre de graduado en ESO en más de un 9 %, Educación Secundaria Adultos (a distancia), con un incremento de algo más del 7% en la Educación Secundaria Presencial donde el incremento no llega a 5 puntos. La caída más importante de la presencia de las mujeres se da en Preparación prueba acceso Ciclos de Grado Superior (más del 12,4%) y en las Enseñanzas de carácter no formal (10,21%).

Gráfica 110.a



Gráfica 110.b



4. Profesorado

En este apartado aparece la Información sobre el profesorado que imparte docencia en Centros Públicos y Privados de Castilla-La Mancha diferenciados por sexo, del curso 2019/2020. Los datos se han obtenido de la estadística oficial de la Consejería de Educación, cultura y Deportes, avance 2019-2020 y de los informes anteriores elaborados por el Consejo Escolar de Catilla-La Mancha. Los datos para dichos informes también fueron obtenidos en la estadística oficial de la Consejería de Educación Cultura y Deportes.

Para los apartados que exponen los datos sobre los equipos directivos de los centros, hemos tenido además que consultar en la fuente Delphos.

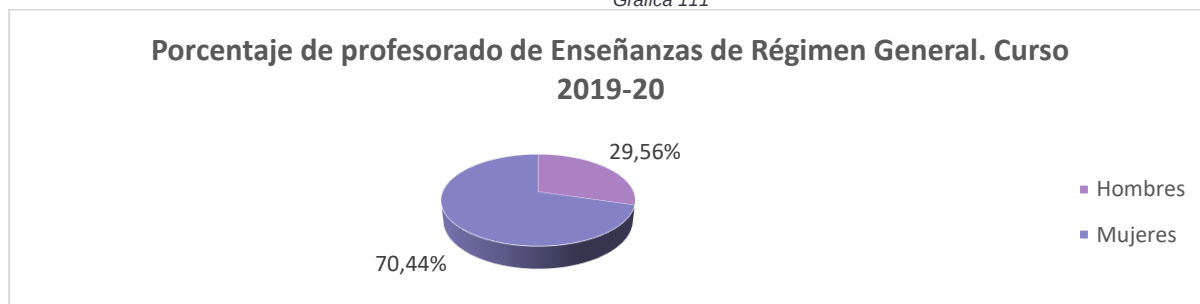
4.1. Profesorado que imparte clase en Enseñanzas de Régimen General

Tabla 111

Situación general en el curso 2019-20 y comparativa con el curso anterior					
Sexo	Total 18/19	Porcentaje	Total 19/20	Porcentaje	Diferencia
Hombres	9.911	29,84%	9.986	29,56%	-0,28%
Mujeres	23.300	70,16%	23.792	70,44%	0,28%
Total	33.211	100,00%	33.778	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial
No incluye Centros de Adultos y Escuelas de Arte

Gráfica 111



Los hombres están ya por debajo del 30% del total de profesorado. El número de mujeres con respecto al curso anterior sube en más de cuarto de punto. La tendencia, ya observada en años anteriores, a la feminización de la Enseñanza, se acentúa. Los hombres prácticamente han desaparecido de la Educación Infantil y en la Enseñanza Primaria son cada vez más escasos.

Tabla 112

Evolución desde el curso 2014-2015 hasta el curso 2019-2020						
Sexo	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Hombres	31,42%	31,19%	30,54%	30,35%	29,84%	29,56%
Mujeres	68,58%	68,81%	69,46%	69,65%	70,16%	70,44%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial
No incluye Centros de Adultos y Escuelas de Arte

Aunque poco importante en términos porcentuales hay un constante incremento de las mujeres en el profesorado de Enseñanzas de Régimen General, siendo abrumadoramente mayoritarias.

Sin embargo, esta mejora no va a suponer un incremento similar de la presencia de las mujeres en los cargos de gestión de los centros. En las tablas de porcentajes de cargos directivos vamos a ver que mientras que los hombres representan el 30% del total del profesorado ocupan un 40% de los cargos directivos. Es decir, tienen una sobrerrepresentación de 10 puntos en el personal de dirección en función del número de hombres que se dedican a estas enseñanzas.

Tabla 113

Profesorado de Régimen General curso 2019-20 según titularidad de centro				
Sexo	Profesorado Centros Públicos	Profesorado Centros Privados*	Porcentaje Centros Públicos	Porcentaje Centros Privados*
Hombres	8.516	1.470	29,63%	29,19%
Mujeres	20.226	3.566	70,37%	70,81%
Total	28.742	5.036	100,00%	100,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

No incluye Centros de Adultos y Escuelas de Arte

*Centros privados y concertados

No hay una marcada diferencia en la presencia de hombres y mujeres en los Centros Públicos con respecto a los Centros Concertados.

Gráfica 113

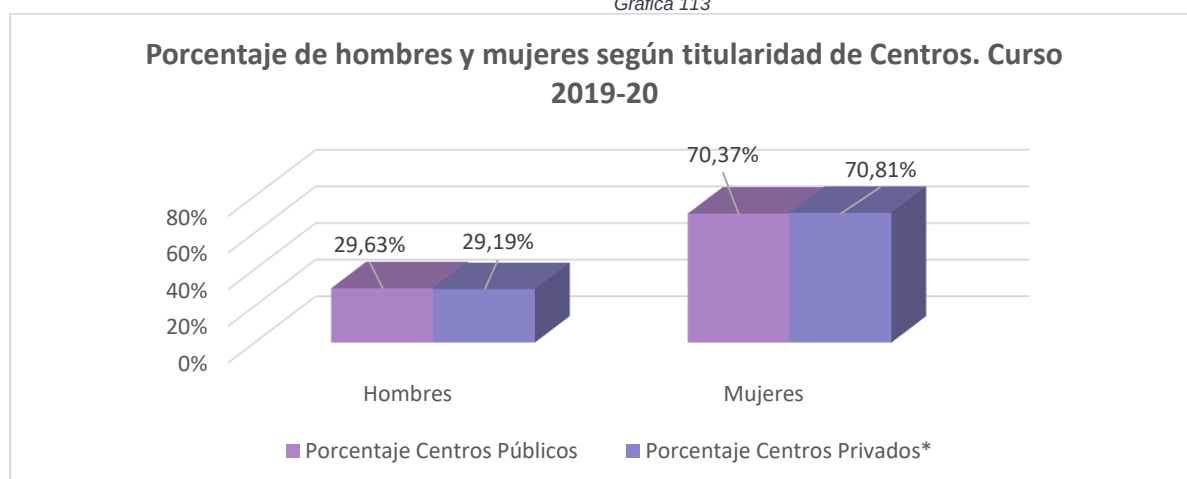


Tabla 114

Profesorado separado por etapa educativa y sexo en Enseñanzas de Régimen General. Curso 2019-20					
Etapa Impartida	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
E. Infantil	186	5.220	5.406	3,44%	96,56%
E. Primaria	2.568	6.220	8.788	29,22%	70,78%
E.S.O.	1.672	2.612	4.284	39,03%	60,97%
Bachilleratos	129	144	273	47,25%	52,75%
Formación Profesional	1.347	1.265	2.612	51,57%	48,43%
E. Infantil y E. Primaria	782	3.547	4.329	18,06%	81,94%
E. Primaria y E.S.O.	74	105	179	41,34%	58,66%
E.S.O. Y Bachilleratos	2.499	3.216	5.715	43,73%	56,27%
F.P. Y (E.S.O. y /o Bachilleratos)	598	944	1.542	38,78%	61,22%
E. Especial Específica	99	405	504	19,64%	80,36%
Otras posibilidades de Enseñanzas de Régimen General	32	114	146	21,92%	78,08%
Total	9.986	23.792	33.778	29,56%	70,44%

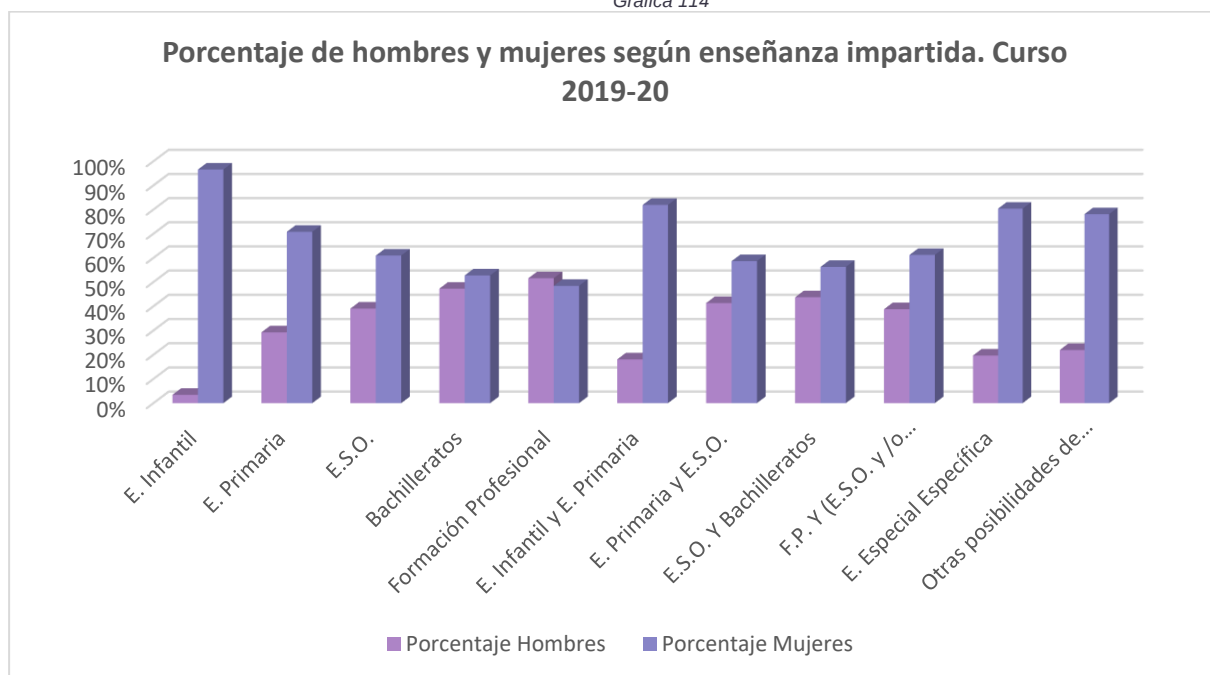
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial
No incluye Centros de Adultos y Escuelas de Arte

El profesorado está cuantificado atendiendo a las etapas en las que imparte docencia independientemente si es un centro Público o Privado, de manera:

- Profesorado que exclusivamente atiende a una etapa educativa:
 - o Educación infantil
 - o Educación Primaria
 - o Educación Secundaria
 - o Bachillerato
 - o Formación Profesional
 - o Educación Especial Específica (Se refiere al profesorado que atiende aulas sustitutorias de E. Especial y centros específicos).
- Profesorado que atiende a más de una enseñanza o etapa educativa.
 - o Educación infantil y Educación Primaria
 - o Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria
 - o Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato
 - o Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional
 - o Otras combinaciones de enseñanzas de Régimen General.

Con un 96,5% en las enseñanzas de Educación Infantil y 82% Educación Infantil y Educación primaria (conjuntamente) son las que presentan un más alto grado de feminización, seguidas de la Enseñanza Especial Específica. Las mujeres son mayoritarias en todas las Enseñanzas menos en Bachillerato y Formación Profesional, en donde las cifras se acercan a la paridad.

Gráfica 114



Salvo por un incremento importante de casi el 6% de la presencia femenina con respecto al curso anterior en Bachillerato, y casi el 13% en otras posibilidades de Enseñanzas de Régimen General, y el incremento de casi el 4% en Primaria-ESO de hombres, el resto de las modificaciones se sitúa por debajo del 1%.

Tabla 115

Evolución del Porcentaje de <u>profesores</u> que imparten docencia en enseñanzas de Régimen General por etapa						
Etapas Impartida	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
E. Infantil	4,40%	4,25%	4,23%	3,71%	3,89%	3,44%
E. Primaria	31,54%	30,73%	30,75%	30,50%	29,78%	29,22%
E.S.O.	42,03%	41,32%	40,25%	39,14%	39,76%	39,03%
Bachilleratos	53,95%	55,21%	57,51%	58,36%	53,00%	47,25%
Formación Profesional	55,77%	53,25%	53,63%	52,05%	51,64%	51,57%
E. Infantil y E. Primaria	20,67%	21,19%	19,42%	19,46%	17,96%	18,06%
E. Primaria y E.S.O.	42,72%	38,35%	40,57%	40,38%	37,67%	41,34%
E.S.O. Y Bachilleratos	46,97%	45,95%	45,32%	44,63%	44,55%	43,73%
F.P. Y (E.S.O. y/o Bachilleratos)	42,82%	43,58%	39,14%	40,57%	38,00%	38,78%
E. Especial Específica	21,93%	22,20%	22,57%	20,97%	20,62%	19,64%
Otras posibilidades de Enseñanzas de Régimen General	31,54%	38,89%	22,60%	28,30%	34,76%	21,92%
Total	31,42%	31,19%	30,54%	30,35%	29,84%	29,56%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial
No incluye Centros de Adultos y Escuelas de Arte

En todas las enseñanzas la presencia de los hombres sufre una continua caída a lo largo de estos cinco cursos, más acusada en Bachillerato de en torno a 6 puntos y en Formación profesional y (ESO y/o Bachillerato) en torno al 4%.

La única excepción son Otras posibilidades de Enseñanzas de Régimen General en donde los hombres sufren fuertes variaciones de unos cursos a otros.

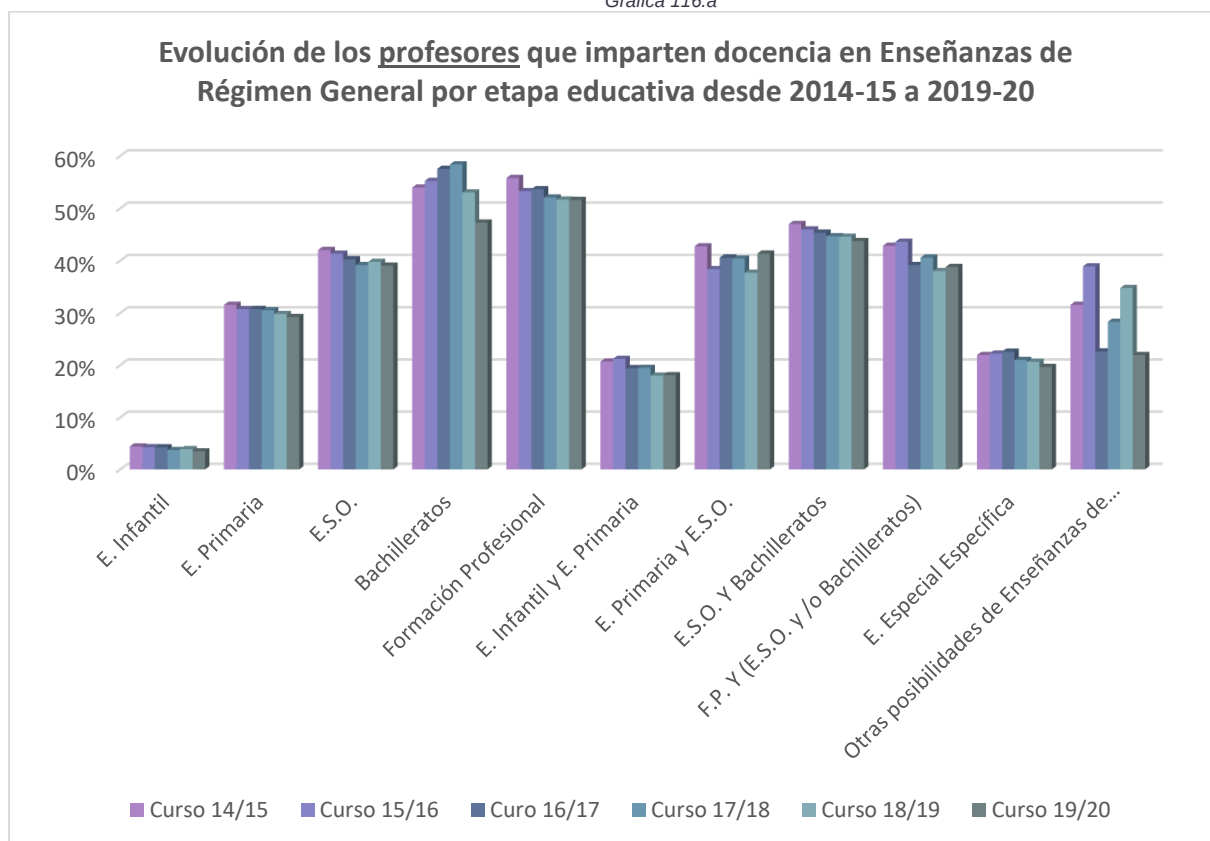
Tabla 116

Evolución del Porcentaje de <u>profesoras</u> que imparten docencia en enseñanzas de Régimen General por etapa						
Etapas Impartidas	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
E. Infantil	95,60%	95,75%	95,77%	96,29%	96,11%	96,56%
E. Primaria	68,46%	69,27%	69,25%	69,50%	70,22%	70,78%
E.S.O.	57,97%	58,68%	59,75%	60,86%	60,24%	60,97%
Bachilleratos	46,05%	44,79%	42,49%	41,64%	47,00%	52,75%
Formación Profesional	44,23%	46,75%	46,37%	47,95%	48,36%	48,43%
E. Infantil y E. Primaria	79,33%	78,81%	80,58%	80,54%	82,04%	81,94%
E. Primaria y E.S.O.	57,28%	61,65%	59,43%	59,62%	62,33%	58,66%
E.S.O. Y Bachilleratos	53,03%	54,05%	54,68%	55,37%	55,45%	56,27%
F.P. Y (E.S.O. y/o Bachilleratos)	57,18%	56,42%	60,86%	59,43%	62,00%	61,22%
E. Especial Específica	78,07%	77,80%	77,43%	79,03%	79,38%	80,36%
Otras posibilidades de Enseñanzas de Régimen General	68,46%	61,11%	77,40%	71,70%	65,24%	78,08%
Total	68,58%	68,81%	69,46%	69,65%	70,16%	70,44%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial
No incluye Centros de Adultos y Escuelas de Arte

El predominio de la mujer se ha incrementado en todas las enseñanzas, haciendo casi desaparecer a los hombres en alguna de ellas, como es el caso de la Educación Infantil en donde la presencia masculina no llega al 4%. La presencia mayoritaria de mujer es inversamente proporcional a la edad del alumnado, siendo los niveles con edades más tempranas en donde encontramos un profesorado femenino más numeroso.

Gráfica 116.a



Gráfica 116.b

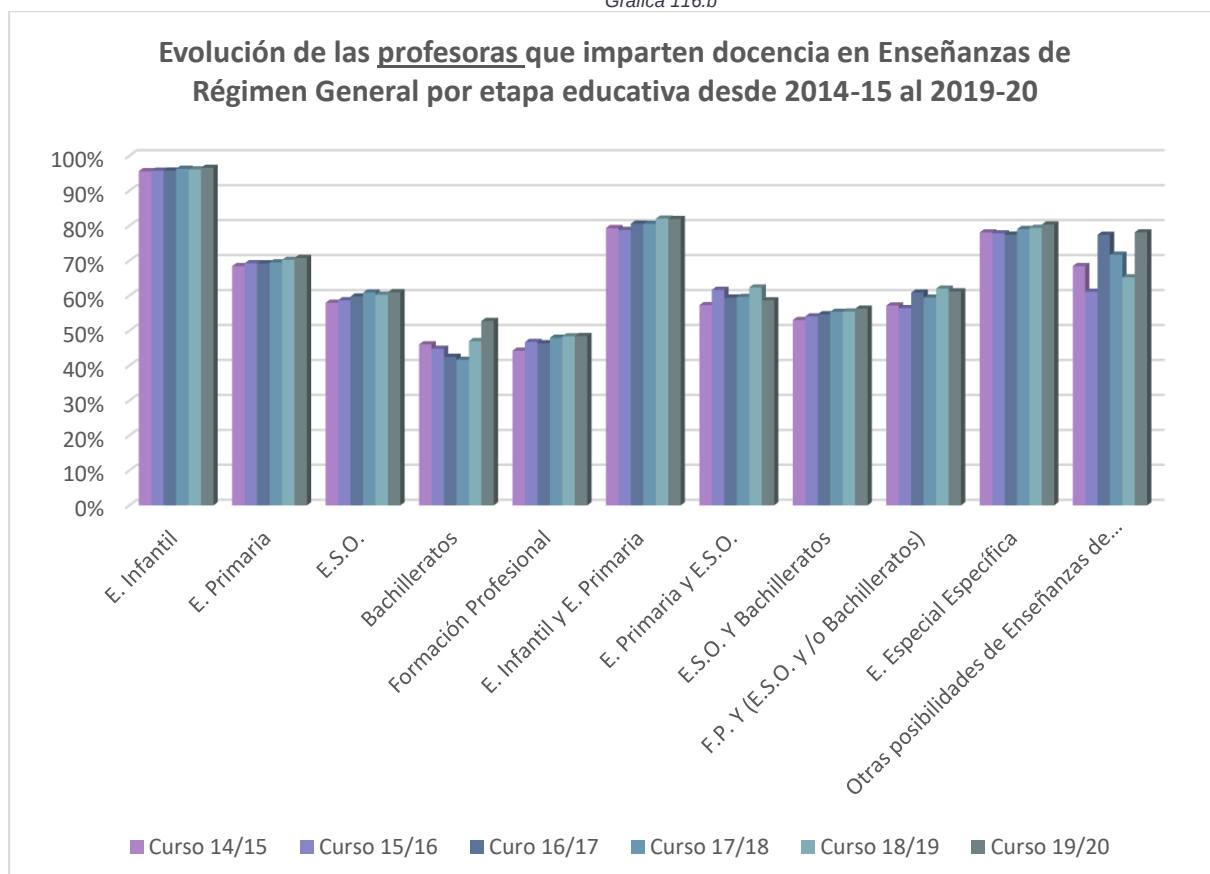


Tabla 117

Profesorado separado por etapa educativa, titularidad de centro y sexo en Enseñanzas de Régimen General. Curso 2019-20				
Etapa Impartida	Centros Públicos		Centros Privados*	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
E. Infantil	3,49%	96,51%	3,26%	96,74%
E. Primaria	28,57%	71,43%	33,28%	66,72%
E.S.O.	37,34%	62,66%	43,82%	56,18%
Bachilleratos	48,84%	51,16%	41,38%	58,62%
Formación Profesional	52,13%	47,87%	46,62%	53,38%
E. Infantil y E. Primaria	18,27%	81,73%	15,09%	84,91%
E. Primaria y E.S.O.	50,00%	50,00%	40,72%	59,28%
E.S.O. Y Bachilleratos	43,86%	56,14%	41,88%	58,12%
F.P. Y (E.S.O. y /o Bachilleratos)	37,30%	62,70%	56,20%	43,80%
E. Especial Específica	19,65%	80,35%	19,62%	80,38%
Otras posibilidades de Enseñanzas de Régimen General	19,75%	80,25%	24,62%	75,38%
Total	29,63%	70,37%	29,19%	70,81%

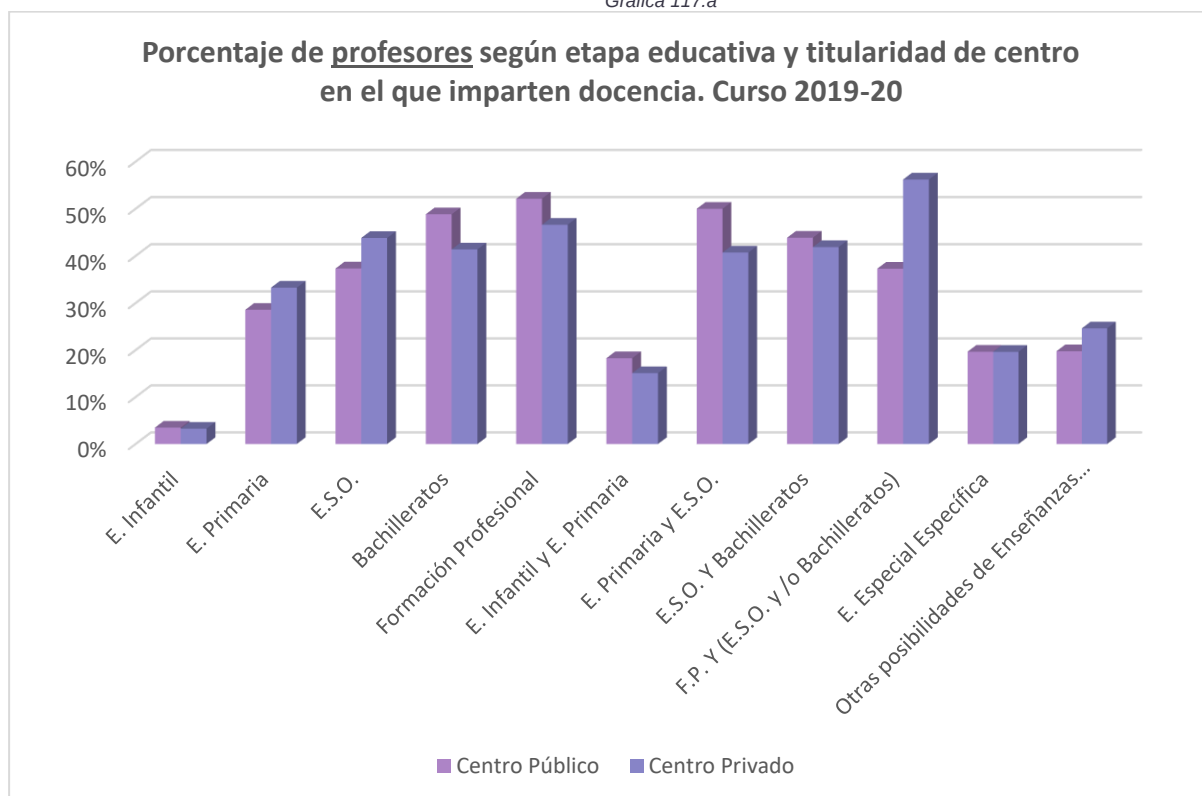
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial.

No incluye Centros de Adultos y Escuelas de Arte

*Centros Privados y concertados

Las diferencias más importantes las encontramos en los niveles de Enseñanza Primaria y E.S.O. en los que la presencia de los hombres es mayor en la Enseñanza Pública que en la Concertada (prácticamente 10 puntos más). También encontramos una diferencia de en torno a 19 puntos en la suma de F.P. y E.S.O. y Bachillerato a favor de los hombres en la Enseñanza Concertada. Pero en el total de las enseñanzas las cifras de hombres y mujeres en la Enseñanza Concertada y la Enseñanza Pública son muy similares.

Gráfica 117.a



Gráfica 117.b

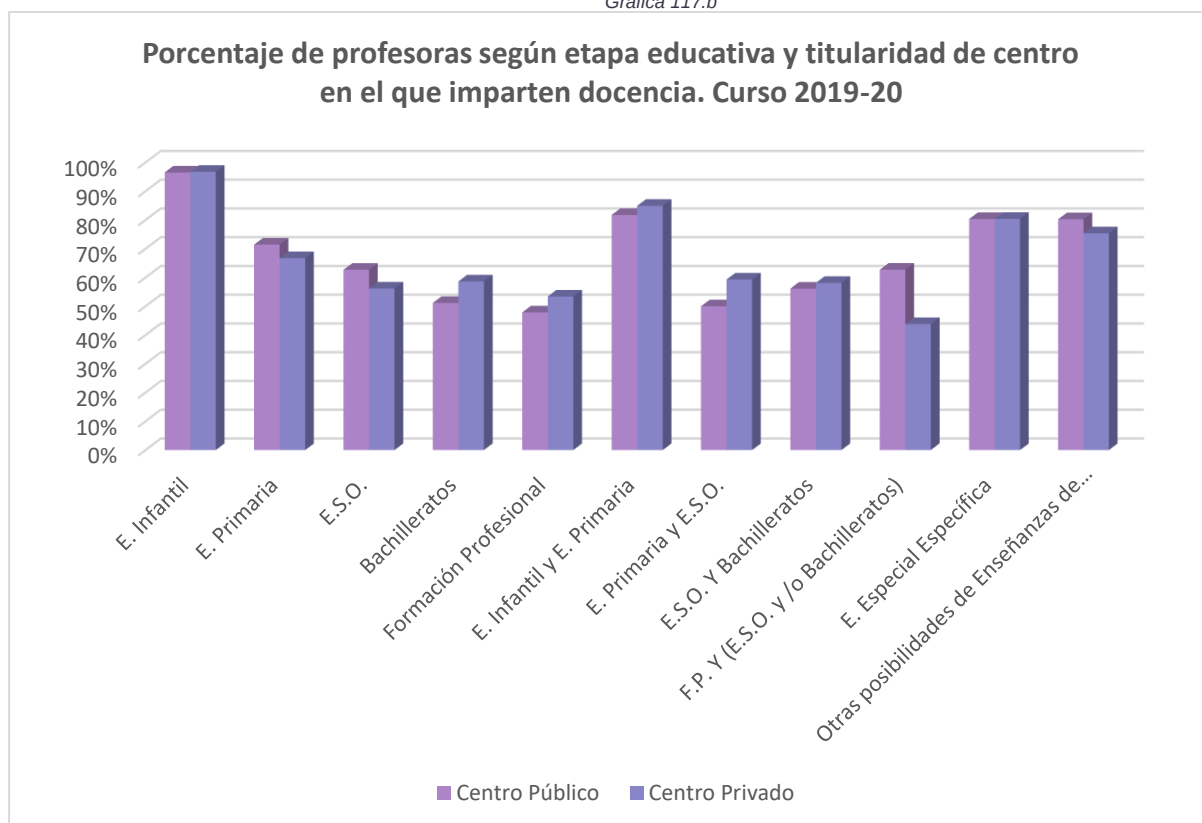


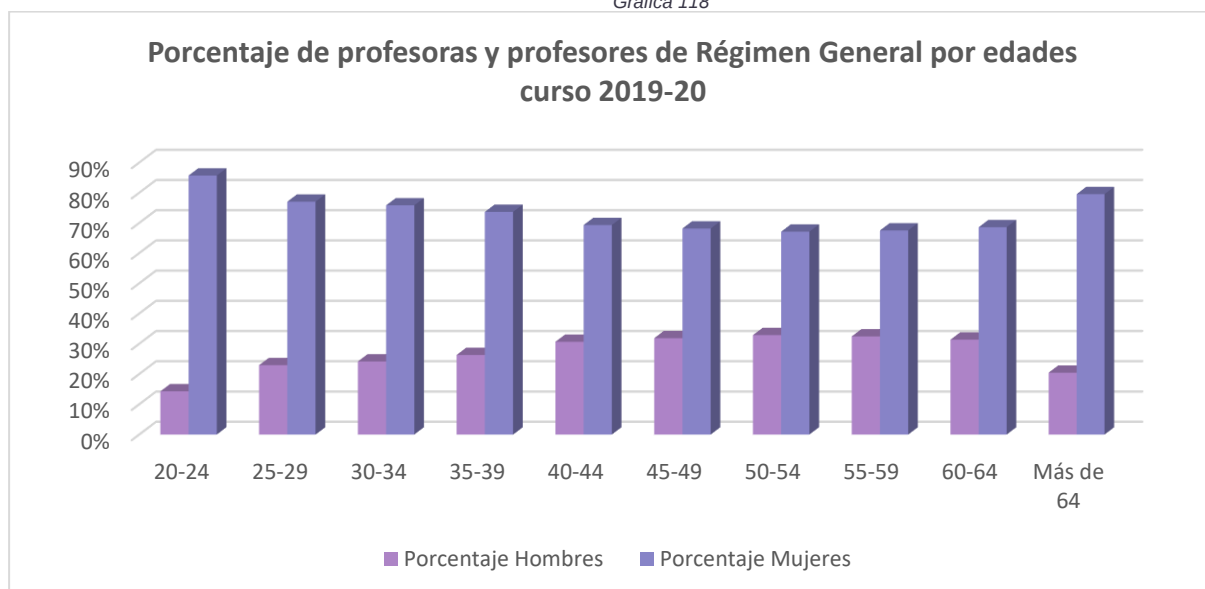
Tabla 118

Profesoras y profesores de Régimen General por edades					
Edad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
20-24	31	186	217	14,29%	85,71%
25-29	434	1.457	1.891	22,95%	77,05%
30-34	760	2.386	3.146	24,16%	75,84%
35-39	1.382	3.869	5.251	26,32%	73,68%
40-44	2.233	5.046	7.279	30,68%	69,32%
45-49	1.730	3.701	5.431	31,85%	68,15%
50-54	1.552	3.169	4.721	32,87%	67,13%
55-59	1.347	2.802	4.149	32,47%	67,53%
60-64	490	1.071	1.561	31,39%	68,61%
Más de 64	27	105	132	20,45%	79,55%
Total	9.986	23.792	33.778	29,56%	70,44%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial
No incluye Centros de Adultos y Escuelas de Arte

Se ve claramente que la presencia de los hombres es menor cuanto menor es la edad del profesorado. En los tramos de edad de 20 a 24 años los hombres representan menos del 15%, mientras que, con más de 64 años, el último tramo de edad, están por encima del 21%. Es decir, el proceso de reposición del profesorado está recayendo sobre las mujeres.

Gráfica 118



Salvo por un ligero aumento en el primer tramo de edad, de algo más del 3%, y en el último tramo que de edad concretamente más de 64 años, que sufre un fuerte aumento del casi 17% con respecto al curso anterior las mujeres mantienen más o menos su presencia con respecto al curso anterior en todos los tramos de edad con mínimas variaciones que como mucho llegan al poco más del 1%.

Tabla 119

Evolución del Porcentaje de <u>profesores</u> que imparten docencia en enseñanzas de Régimen General por tramo de edad						
Edad	Curso 14/15	Curso 15/16	Curo 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
20-24	14,77%	20,92%	14,39%	13,42%	17,41%	14,29%
25-29	17,48%	18,40%	18,89%	20,20%	21,66%	22,95%
30-34	24,39%	23,72%	22,99%	23,38%	23,21%	24,16%
35-39	31,04%	30,41%	29,40%	28,42%	27,49%	26,32%
40-44	32,73%	32,53%	31,70%	31,26%	30,28%	30,68%
45-49	33,37%	33,79%	32,96%	34,04%	33,19%	31,85%
50-54	33,01%	31,96%	31,79%	32,23%	32,71%	32,87%
55-59	38,04%	36,73%	36,23%	34,65%	33,73%	32,47%
60-64	39,87%	39,50%	38,24%	34,36%	31,64%	31,39%
Más de 64	31,15%	30,84%	37,08%	40,43%	37,36%	20,45%
Total	31,42%	31,19%	30,54%	30,35%	29,85%	29,56%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial
No incluye Centros de Adultos y Escuelas de Arte

En estos seis cursos los hombres solo incrementan ligeramente su presencia en el tramo de 25 a 29 años, aproximadamente un 6%. En el tramo de edad de más de 64 años, el descenso con respecto al curso 2014-15 es de casi del 11%.

Tabla 120

Evolución del Porcentaje de <u>profesoras</u> que imparten docencia en enseñanzas de Régimen General por tramo de edad						
Edad	Curso 14/15	Curso 15/16	Curo 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
20-24	85,23%	79,08%	85,61%	86,58%	82,59%	85,71%
25-29	82,52%	81,60%	81,11%	79,80%	78,34%	77,05%
30-34	75,61%	76,28%	77,01%	76,62%	76,79%	75,84%
35-39	68,96%	69,59%	70,60%	71,58%	72,51%	73,68%
40-44	67,27%	67,47%	68,30%	68,74%	69,72%	69,32%
45-49	66,63%	66,21%	67,04%	65,96%	66,81%	68,15%
50-54	66,99%	68,04%	68,21%	67,77%	67,29%	67,13%
55-59	61,96%	63,27%	63,77%	65,35%	66,27%	67,53%
60-64	60,13%	60,50%	61,76%	65,64%	68,36%	68,61%
Más de 64	68,85%	69,16%	62,92%	59,57%	62,64%	79,55%
Total	68,58%	68,81%	69,46%	69,65%	70,15%	70,44%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial
No incluye Centros de Adultos y Escuelas de Arte

El número de profesoras y maestras se incrementa en el tramo de los 60 a los 64 en más de 8 puntos, y casi en 11 puntos en el tramo de más de 64 años. Esto podría ser debido a que las mujeres son más reacias a la jubilación hasta justo antes de los 64 años, pero se jubilan en mayor número una vez llegada a esa edad.

Tabla 121

Profesorado por edad, titularidad de centro y sexo en Enseñanzas de Régimen General. Curso 2019-20				
Edad	Centros Públicos		Centros Privados*	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
20-24	13,43%	86,57%	15,66%	84,34%
25-29	23,60%	76,40%	20,85%	79,15%
30-34	24,65%	75,35%	22,44%	77,56%
35-39	25,32%	74,68%	31,61%	68,39%
40-44	30,10%	69,90%	34,85%	65,15%
45-49	32,26%	67,74%	29,26%	70,74%
50-54	32,81%	67,19%	33,40%	66,60%
55-59	32,74%	67,26%	30,05%	69,95%
60-64	31,97%	68,03%	29,67%	70,33%
Más de 64	17,98%	82,02%	25,58%	74,42%
Total	29,63%	70,37%	29,19%	70,81%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

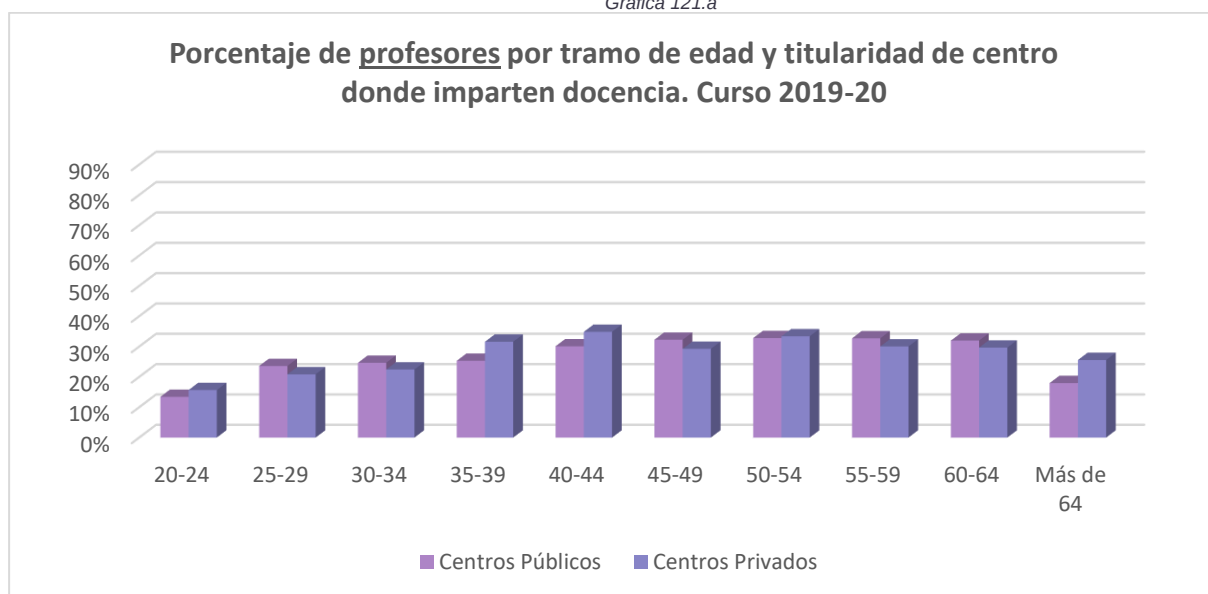
No incluye Centros de Adultos y Escuelas de Arte

*Centros privados y concertados

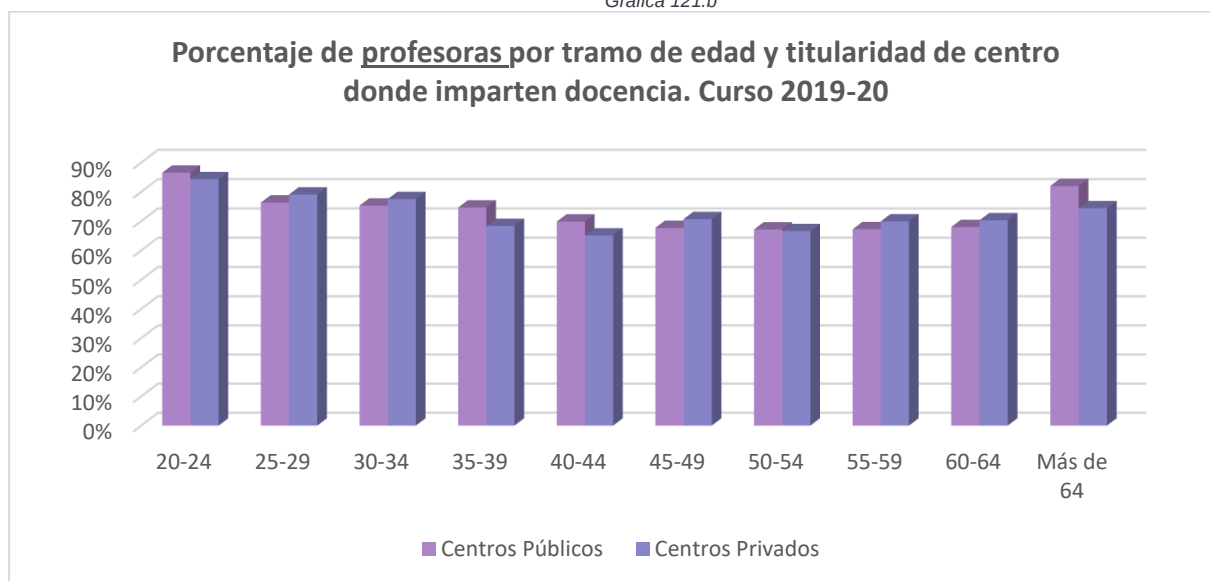
En el profesorado comprendido entre los 35 y 39 años y en más de 64 años, es en donde se aprecian las mayores diferencias entre los Centros Públicos y los Concertados.

Hay más mujeres en la Enseñanza Concertada entre los 35 y los 39 años que, en la Enseñanza Pública, un 6,29% más. También encontramos una diferencia importante en las edades que van de más de 64 a favor, en torno a un 8%. En el resto de tramo de edad las diferencias son escasas.

Gráfica 121.a



Gráfica 121.b



4.2. Profesorado que imparte clases en Enseñanzas Régimen Especial

Tabla 122

Situación general en el curso 2019-20 y comparativa con el curso anterior					
Sexo	Total 18/19	Porcentaje	Total 19/20	Porcentaje	Diferencia
Hombres	938	56,00%	914	54,93%	-1,07%
Mujeres	737	44,00%	750	45,07%	1,07%
Total	1.675	100,00%	1.664	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

En esta enseñanza la presencia masculina es mayoritaria y las variaciones a nivel general son poco significativas.

Gráfica 122

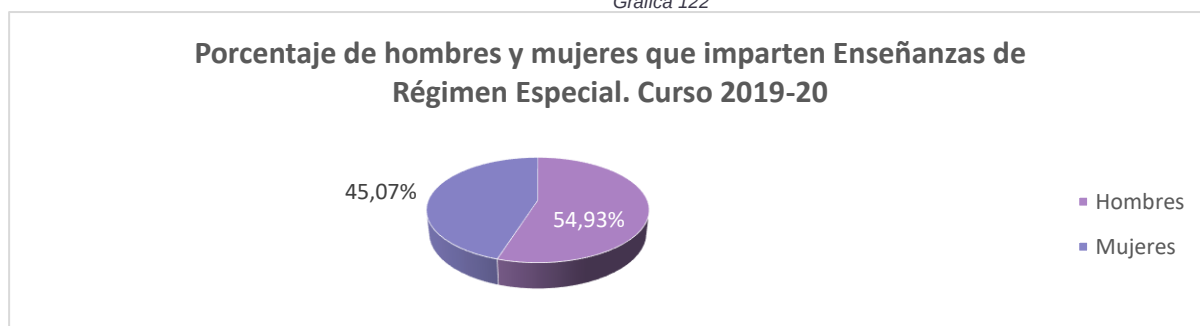


Tabla 123

Evolución desde el curso 2014-2015 hasta el curso 2019-2020						
Sexo	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Hombres	56,89%	57,87%	56,52%	55,88%	56,00%	-1,07%
Mujeres	43,14%	42,13%	43,48%	44,12%	44,00%	1,07%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Tabla 124

Profesorado de Régimen Especial curso 2019-20 según titularidad de centro				
Sexo	Profesorado Centros Públicos	Profesorado Centros Privados*	Porcentaje Centros Públicos	Porcentaje Centros Privados*
Hombres	886	28	54,59%	68,29%
Mujeres	737	13	45,41%	31,71%
Total	1.623	41	100,00%	100,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

*Centros privados y concertados

Es mucho más importante la presencia de los hombres en los Centros Privados y Concertados que en los Públicos (casi 14 puntos de diferencia). En estos últimos la diferencia entre hombres y mujeres es de unos 9 puntos a favor de los hombres, mientras que en los primeros la diferencia es de más de 36 puntos.

Gráfica 124

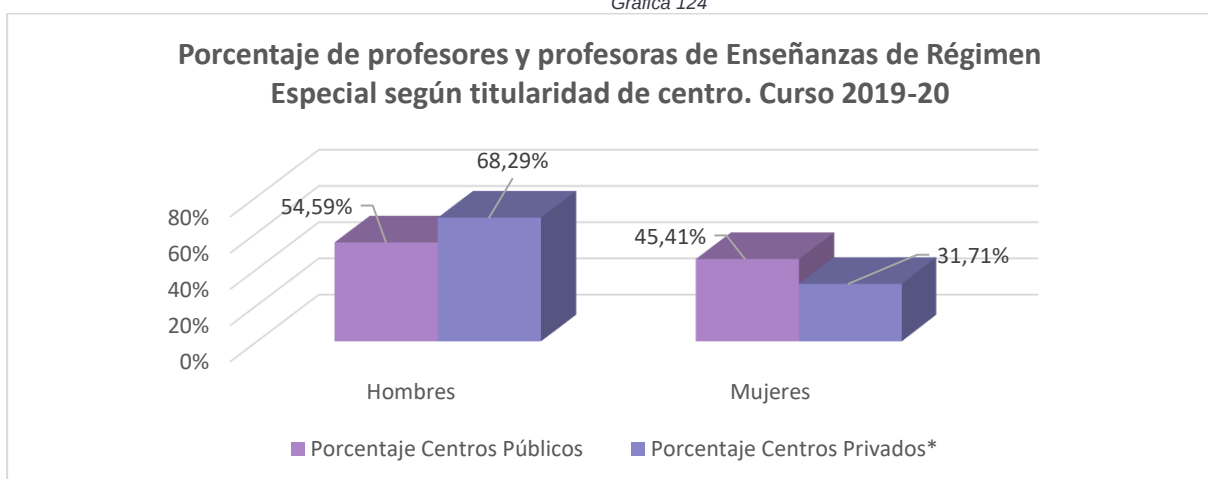


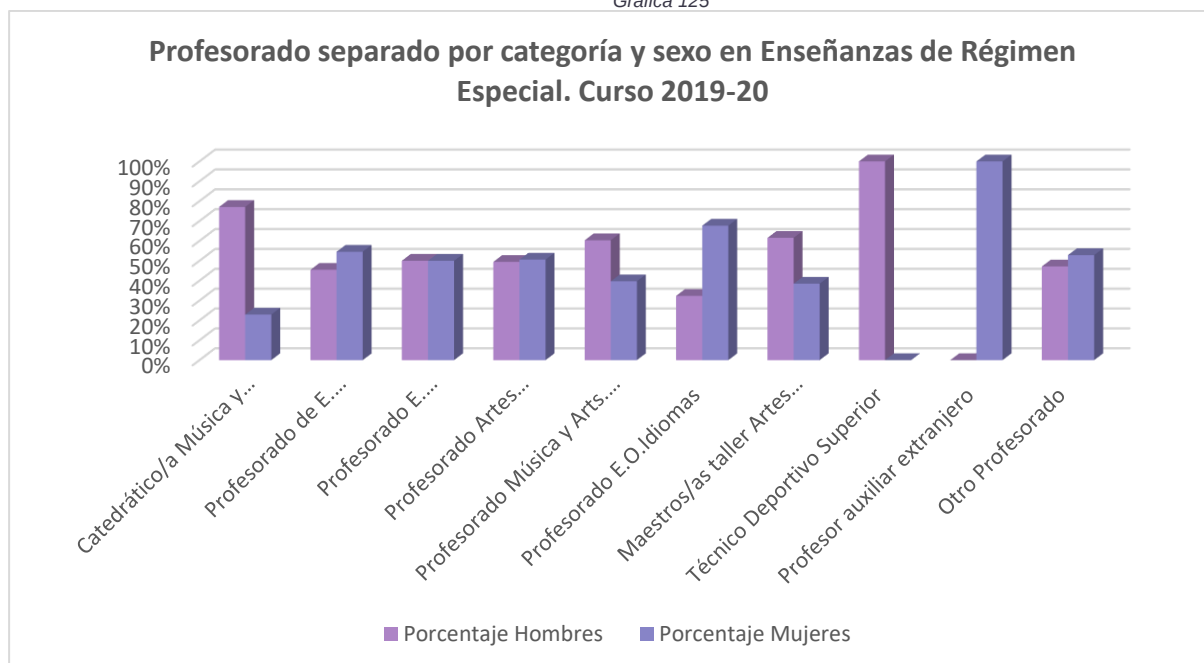
Tabla 125

Profesorado separado por categoría y sexo en Enseñanzas de Régimen Especial. Curso 2019/20					
Categoría	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Catedrático/a Música y Artes Escénicas	74	22	96	77,08%	22,92%
Profesorado de E. Secundaria	30	36	66	45,45%	54,55%
Profesorado E. Secundaria/Titular	8	8	16	50,00%	50,00%
Profesorado Artes Plásticas y Diseño	87	89	176	49,43%	50,57%
Profesorado Música y Arts. Escénicas	590	388	978	60,33%	39,67%
Profesorado E.O.Idiomas	75	157	232	32,33%	67,67%
Maestros/as taller Artes Plásticas y Diseño	16	10	26	61,54%	38,46%
Técnico Deportivo Superior	1	-	1	100,00%	0,00%
Profesor auxiliar extranjero	-	3	3	0,00%	100,00%
Otro Profesorado	33	37	70	47,14%	52,86%
Total	914	750	1664	54,93%	45,07%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Los hombres son muy mayoritarios, entre los Catedráticos/as de Música y Artes Escénicas, más del 54%, los Maestros de Talleres de Artes Plásticas y Diseño y el Profesorado de Artes Plásticas y Diseño. Las mujeres son mayoritarias entre el Profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas, concretamente más de un 35%.

Gráfica 125



Con respecto al curso anterior no hay diferencias significativas, manteniéndose más o menos la misma representatividad de hombres y mujeres.

Tabla 126

Evolución del porcentaje de <u>profesores</u> que imparten docencia en Enseñanzas de Régimen Especial por categoría						
Categoría	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Catedrático/a Música y Artes Escénicas	63,64%	61,86%	71,72%	70,67%	76,19%	77,08%
Profesorado de E. Secundaria	61,39%	60,26%	53,42%	52,11%	50,00%	45,45%
Profesorado E. Secundaria/Titular	65,52%	47,37%	47,37%	62,07%	58,82%	50,00%
Profesorado Artes Plásticas y Diseño	50,33%	53,55%	47,62%	52,15%	50,00%	49,43%
Profesorado Música y Arts. Escénicas	62,40%	64,85%	62,24%	61,55%	60,60%	60,33%
Profesorado E.O.Idiomas	30,38%	28,63%	30,70%	27,39%	30,77%	32,33%
Maestros/as taller Artes Plásticas y Diseño	68,97%	66,67%	64,00%	65,38%	68,00%	61,54%
Técnico Deportivo Superior	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Profesor auxiliar extranjero	-	-	-	-	-	0,00%
Otro Profesorado	46,38%	42,59%	41,67%	43,59%	48,75%	47,14%
Total	56,86%	57,87%	56,52%	55,88%	56,00%	54,93%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

En general el número de profesores baja, si bien de forma no muy pronunciada. Los descensos más importantes son entre el Profesorado de Enseñanza Secundaria y Enseñanza Secundaria Titular, un 16% menos respectivamente y en Maestros taller de Artes Plásticas y Diseño casi un 7,5 % menos. Pero los hombres suben entre los Catedráticos/as de Música y Artes Escénicas, un 13,5%.

Tabla 127

Evolución del porcentaje de <u>profesoras</u> que imparten docencia en Enseñanzas de Régimen Especial por categoría						
Categoría	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Catedrático/a Música y Artes Escénicas	36,36%	38,14%	28,28%	29,33%	23,81%	22,92%
Profesorado de E. Secundaria	38,61%	39,74%	46,58%	47,89%	50,00%	54,55%
Profesorado E. Secundaria/Titular	34,48%	52,63%	52,63%	37,93%	41,18%	50,00%
Profesorado Artes Plásticas y Diseño	49,67%	46,45%	52,38%	47,85%	50,00%	50,57%
Profesorado Música y Arts. Escénicas	37,60%	35,15%	37,76%	38,45%	39,40%	39,67%
Profesorado E.O.Idiomas	69,62%	71,37%	69,30%	72,61%	69,23%	67,67%
Maestros/as taller Artes Plásticas y Diseño	31,03%	33,33%	36,00%	34,62%	32,00%	38,46%
Técnico Deportivo Superior	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Profesor auxiliar extranjero	-	-	-	-	-	100,00%
Otro Profesorado	53,62%	57,41%	58,33%	56,41%	51,25%	52,86%
Total	43,14%	42,13%	43,48%	44,12%	44,00%	45,07%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las mujeres incrementan su presencia entre el Profesorado de Enseñanza Secundaria y el Profesorado E. Secundaria/Titular de forma muy significativa, en estos últimos 6 años. Por el contrario, sufren un fuerte descenso entre los Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Tabla 128

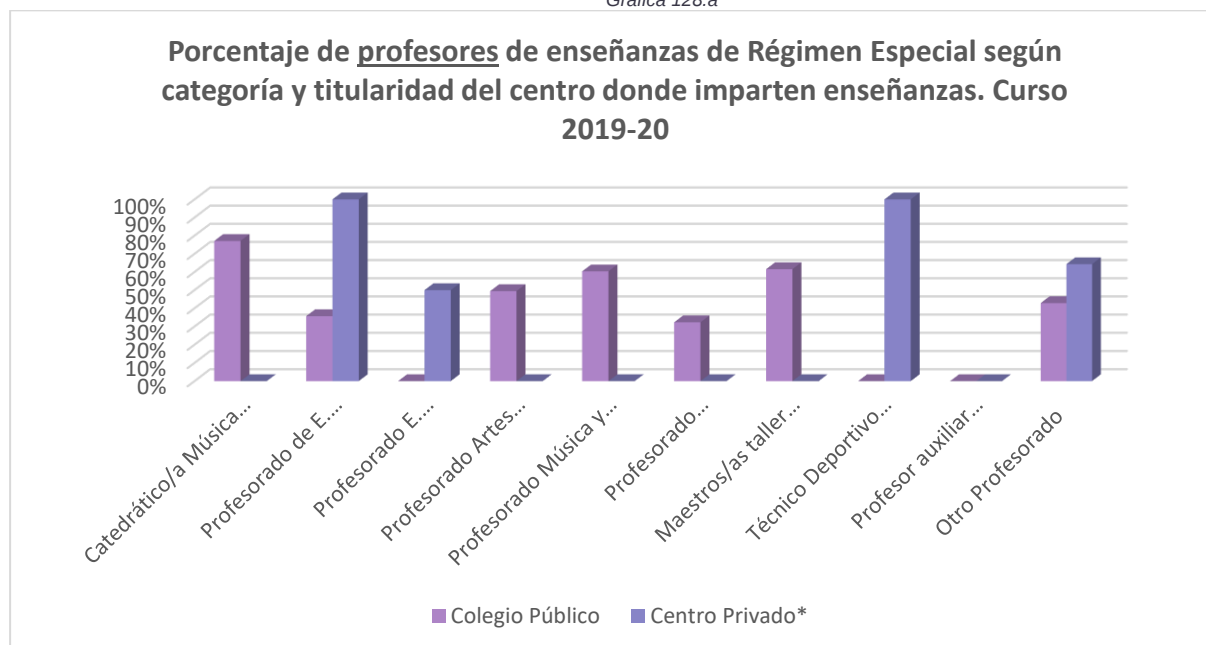
Profesorado separado por categoría, titularidad de centro y sexo en Enseñanzas de Régimen Especial				
Categoría	Centros Públicos		Centros Privados*	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Catedrático/a Música y Artes Escénicas	77,08%	22,92%	-	-
Profesorado de E. Secundaria	35,71%	64,29%	100,00%	0,00%
Profesorado E. Secundaria/Titular	-	-	50,00%	50,00%
Profesorado Artes Plásticas y Diseño	49,43%	50,57%	-	-
Profesorado Música y Arts. Escénicas	60,33%	39,67%	-	-
Profesorado E.O.Idiomas	32,33%	67,67%	-	-
Maestros/as taller Artes Plásticas y Diseño	61,54%	38,46%	-	-
Técnico Deportivo Superior	-	-	100,00%	0,00%
Profesor auxiliar extranjero	0,00%	100,00%	-	-
Otro Profesorado	42,86%	57,14%	64,29%	35,71%
Total	54,59%	45,41%	68,29%	31,71%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

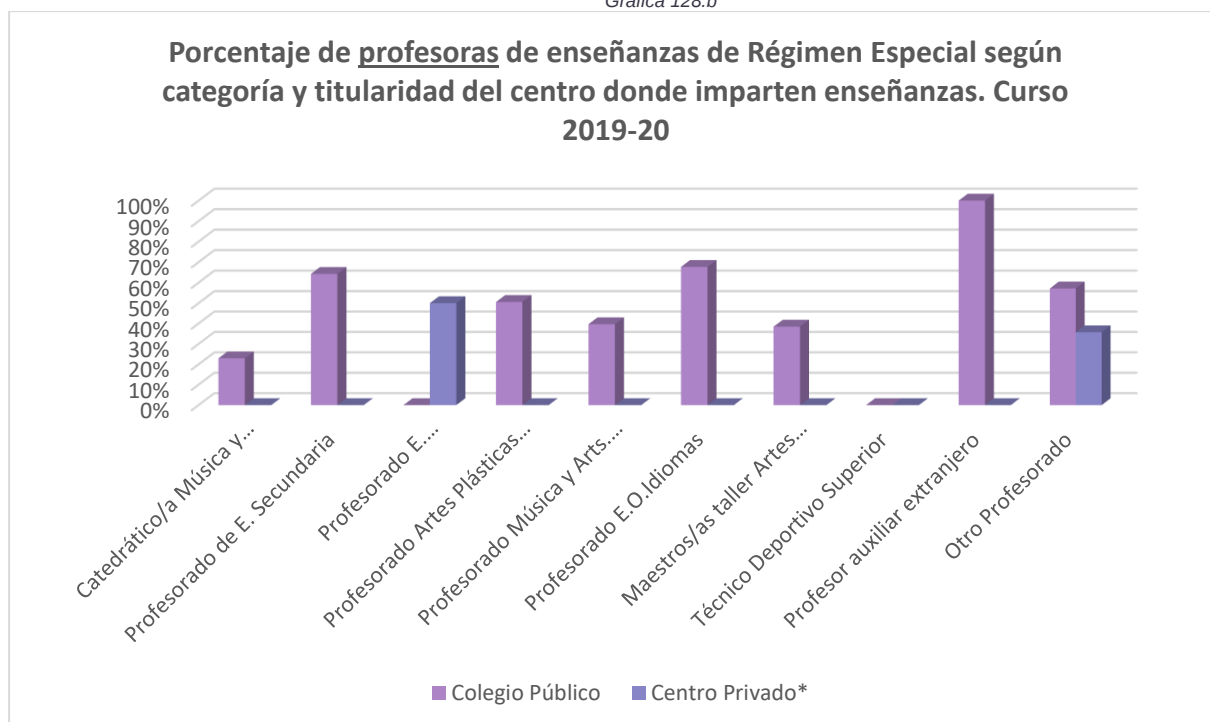
*Centros privados y concertados

Las comparaciones posibles se dan entre el Profesorado de Enseñanza Secundaria, en donde son mucho más numerosas las mujeres en el caso de la Enseñanza Pública, superando por casi 29 puntos a los hombres. Sin embargo, en los centros privados no hay ninguna profesora de esta categoría. Y la categoría Otro Profesorado, también mayoritariamente femenina en la Enseñanza Pública (14 puntos más) y mayoritariamente masculina en la Privada y Concertada (28,6 puntos más).

Gráfica 128.a



Gráfica 128.b



4.3. Profesorado que imparte clase en Enseñanzas de Educación para personas adultas

Tabla 129

Situación General en el curso 19/20 y comparativa con el curso anterior.					
Sexo	Total 18/19	Porcentaje	Total 19/20	Porcentaje	Diferencia
Hombres	307	41,04%	300	40,00%	-1,04%
Mujeres	441	58,96%	450	60,00%	1,04%
Total	748	100,00%	750	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las diferencias con respecto al curso anterior son poco significativas, con una caída de los hombres de poco más de 1%.

La diferencia entre hombres y mujeres es muy significativa siendo mayoría las profesoras en estas enseñanzas superando a los profesores en un 20%.

Gráfica 129

Porcentaje de profesorado en Enseñanzas de Educación de Personas adultas. Curso 2019/20



Tabla 130

Evolución desde el curso 2014-2015 hasta el curso 2019-2020

Sexo	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Hombres	41,43%	42,11%	40,76%	42,22%	41,04%	40,00%
Mujeres	58,57%	42,11%	59,24%	57,78%	58,96%	60,00%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Tabla 131

Profesorado separado por etapa educativa y sexo en Enseñanzas de personas adultas. Curso 2019-20

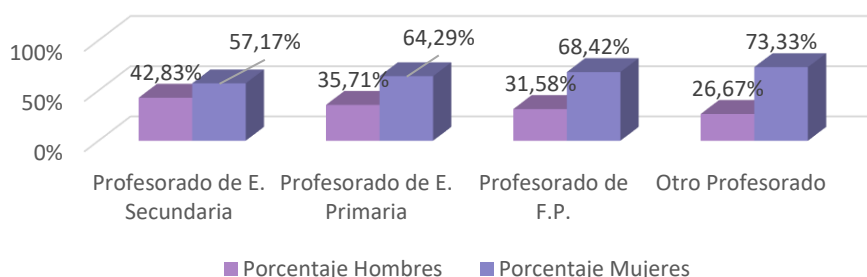
Etapa educativa	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Profesorado de E. Secundaria	224	299	523	42,83%	57,17%
Profesorado de E. Primaria	50	90	140	35,71%	64,29%
Profesorado de F.P.	18	39	57	31,58%	68,42%
Otro Profesorado	8	22	30	26,67%	73,33%
Total	300	450	750	40,00%	60,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las mujeres son mayoritarias en todas las enseñanzas destacado en más de un 14% en el profesorado de secundaria, casi un 29% en el profesorado de primaria, casi un 37% en el profesorado de formación profesional y un 46,67% en otro profesorado más que de hombres.

Gráfica 131

Porcentaje de hombres y mujeres que imparten clase en Enseñanzas de personas adultas por etapa educativa. Curso 2019-20



Las mujeres incrementan su presencia con respecto al curso anterior en el Profesorado de Secundaria con más de un 2%, y en el profesorado de primaria con más de un 3%. Sin embargo, caen un 8% en el profesorado de formación profesional y un 10% en otro profesorado.

Tabla 132

Evolución del porcentaje de <u>profesores</u> que imparten docencia en Enseñanzas para personas adultas por etapa						
Etapas educativas	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Profesorado de E. Secundaria	41,96%	42,72%	42,09%	43,18%	45,21%	42,83%
Profesorado de E. Primaria	44,94%	42,77%	41,57%	40,00%	39,04%	35,71%
Profesorado de F.P.	34,29%	25,81%	30,00%	36,17%	23,64%	31,58%
Otro Profesorado	29,17%	34,15%	29,17%	44,68%	16,67%	26,67%
Total	41,43%	42,11%	40,76%	42,22%	41,04%	40,00%

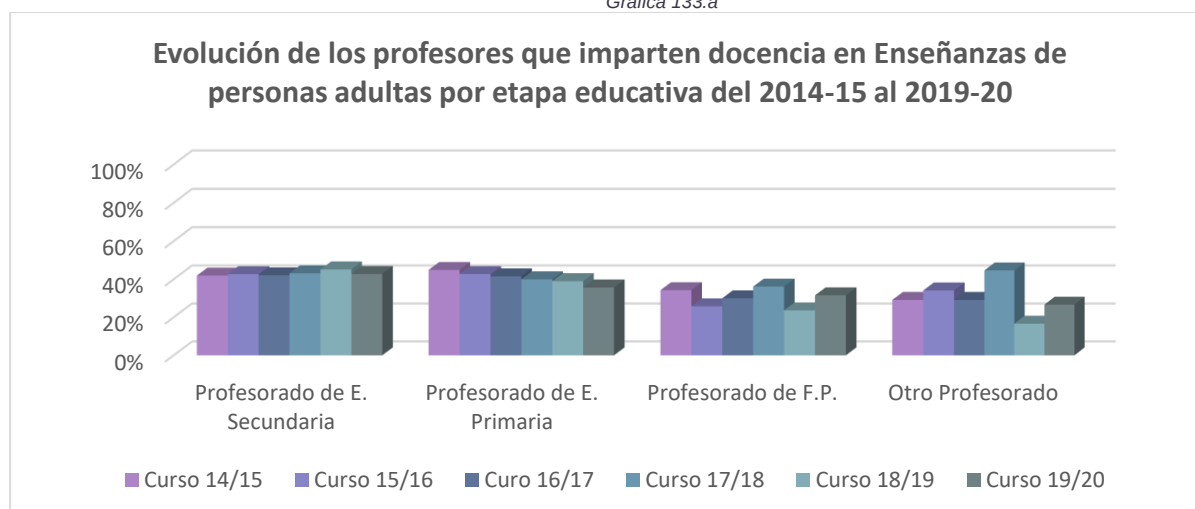
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Tabla 133

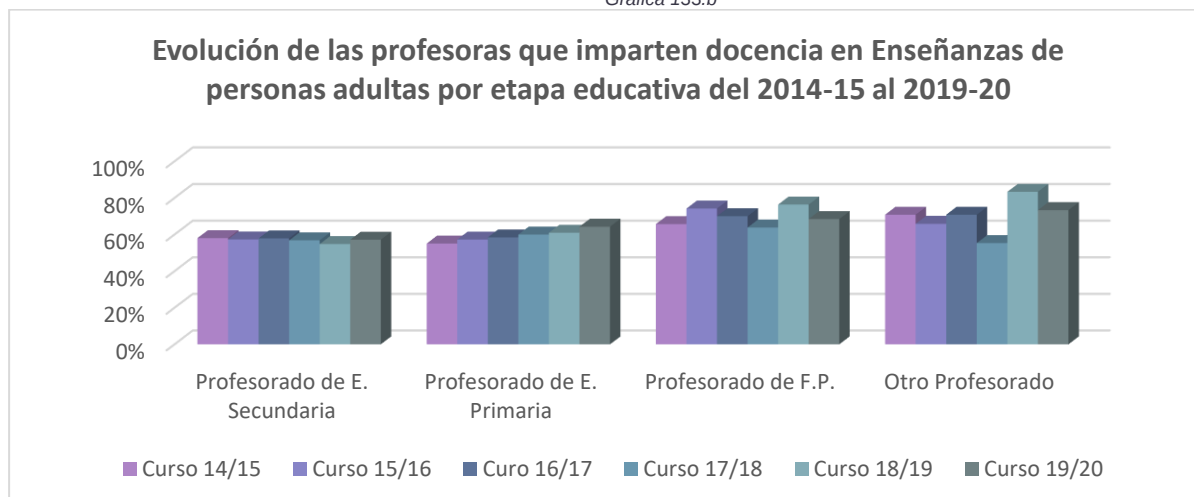
Evolución del porcentaje de <u>profesoras</u> que imparten docencia en Enseñanzas para personas adultas por etapa						
Etapas educativas	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Profesorado de E. Secundaria	58,04%	57,28%	57,91%	56,82%	54,79%	57,17%
Profesorado de E. Primaria	55,06%	57,23%	58,43%	60,00%	60,96%	64,29%
Profesorado de F.P.	65,71%	74,19%	70,00%	63,83%	76,36%	68,42%
Otro Profesorado	70,83%	65,85%	70,83%	55,32%	83,33%	73,33%
Total	58,57%	57,89%	59,24%	57,78%	58,96%	60,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 133.a



Gráfica 133.b



4.4. Otro Personal docente y no docente por categorías y sexo

Tabla 134

Situación General en el curso 19/20 y comparativa con el curso anterior.					
Sexo	Total 18/19	Porcentaje	Total 19/20	Porcentaje	Diferencia
Hombres	1.615	23,43%	1.608	22,91%	-0,52%
Mujeres	5.277	76,57%	5.410	77,09%	0,52%
Total	6.892	100,00%	7.018	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Continúa el aumento de mujeres que venimos observando durante los años de elaboración del informe. Este año concretamente poco más de medio punto porcentual. Durante el curso 2019-20 superamos el 77% de profesoras. Esto supone que más del 53% de las profesionales son mujeres.

Gráfica 134



Tabla 135

Evolución desde el curso 2014-2015 hasta el curso 2019-2020						
Sexo	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Hombres	26,34%	26,20%	24,86%	23,86%	23,43%	22,91%
Mujeres	73,66%	73,80%	75,14%	76,14%	76,57%	77,09%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

La presencia masculina se ha reducido de forma continua en estos 6 últimos años acumulando un 3,43% menos.

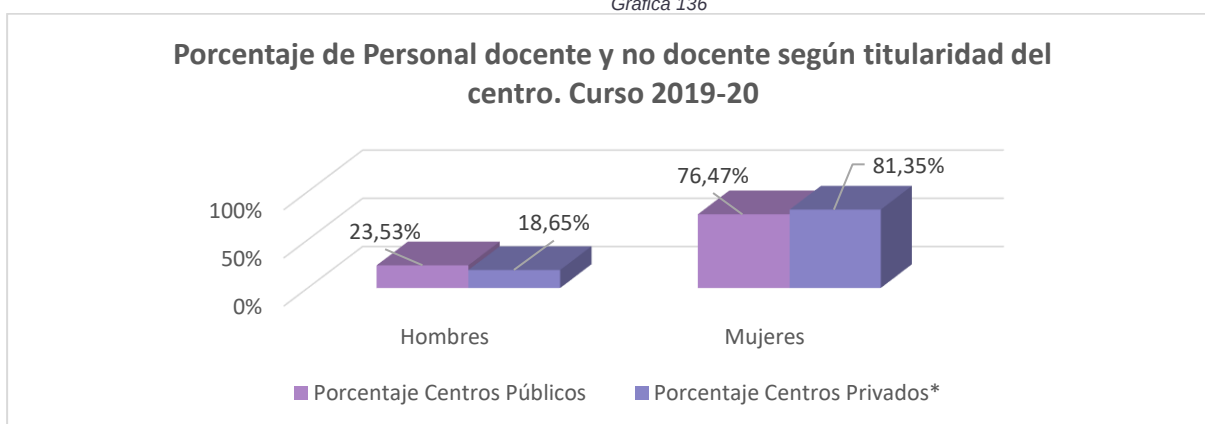
Tabla 136

Personal docente y no docente curso 2019-20 según titularidad de centro				
Sexo	Profesorado Centros Públicos	Profesorado Centros Privados*	Porcentaje Centros Públicos	Porcentaje Centros Privados*
Hombres	1.442	166	23,53%	18,65%
Mujeres	4.686	724	76,47%	81,35%
Total	6.128	890	100,00%	100,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

*Centros privados y concertados

Gráfica 136



Tanto en los Centros Públicos como en los Privados y Concertados las mujeres son mayoría, pero en mayor número en los Privados y Concertados, en donde los hombres no llegan al 19% y las mujeres representan casi un 5% más que en los Públicos.

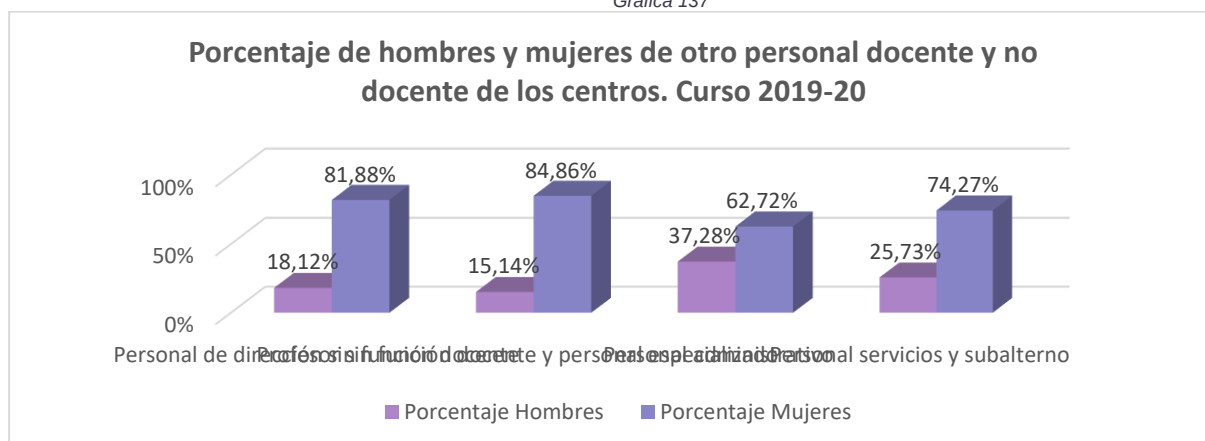
Tabla 137

Personal docente y no docente separado por categoría y sexo Curso 2019-20					
Categoría	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Personal de dirección sin función docente	25	113	138	18,12%	81,88%
Profesor sin función docente y personal especializado	397	2.226	2.623	15,14%	84,86%
Personal administrativo	293	493	786	37,28%	62,72%
Personal servicios y subalterno	893	2.578	3.471	25,73%	74,27%
Total	1.608	5.410	7.018	22,91%	77,09%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las mujeres son netamente mayoritarias en todas las categorías, siendo en el Personal Administrativo en donde se produce una mayor paridad, aunque incluso aquí la diferencia es de más de 25 puntos a favor de las mujeres.

Gráfica 137



Las mujeres suben levemente con respecto al curso pasado, con apenas variaciones entre las diferentes categorías.

Tabla 138

Evolución del porcentaje de personal <u>masculino</u> docente y no docente por categoría						
Categoría	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Personal de dirección sin función docente	16,20%	20,45%	18,18%	24,76%	17,02%	18,12%
Profesor sin función docente y personal especializado	19,89%	19,65%	18,04%	16,58%	15,74%	15,14%
Personal administrativo	39,05%	36,95%	37,72%	36,70%	36,68%	37,28%
Personal servicios y subalterno	27,42%	27,48%	26,30%	25,52%	26,17%	25,73%
Total	26,34%	26,20%	24,86%	23,86%	23,43%	22,91%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

La presencia masculina disminuye levemente a lo largo de estos 6 últimos años prácticamente en todas las categorías.

Tabla 139

Evolución del porcentaje de personal <u>femenino</u> docente y no docente por categoría						
Categoría	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Personal de dirección sin función docente	83,80%	79,55%	81,82%	75,24%	82,98%	81,88%
Profesor sin función docente y personal especializado	80,11%	80,35%	81,96%	83,42%	84,26%	84,86%
Personal administrativo	60,95%	63,05%	62,28%	63,30%	63,32%	62,72%
Personal servicios y subalterno	72,58%	72,54%	73,70%	74,48%	73,83%	74,27%
Total	73,66%	73,80%	75,14%	76,14%	76,57%	77,09%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Tendencia al alza de las mujeres. La más importante en el curso 2019-2020 con respecto al curso 2014-2015 en Profesorado sin función docente y personal especializado (casi 5 puntos de incremento)

Tabla 140

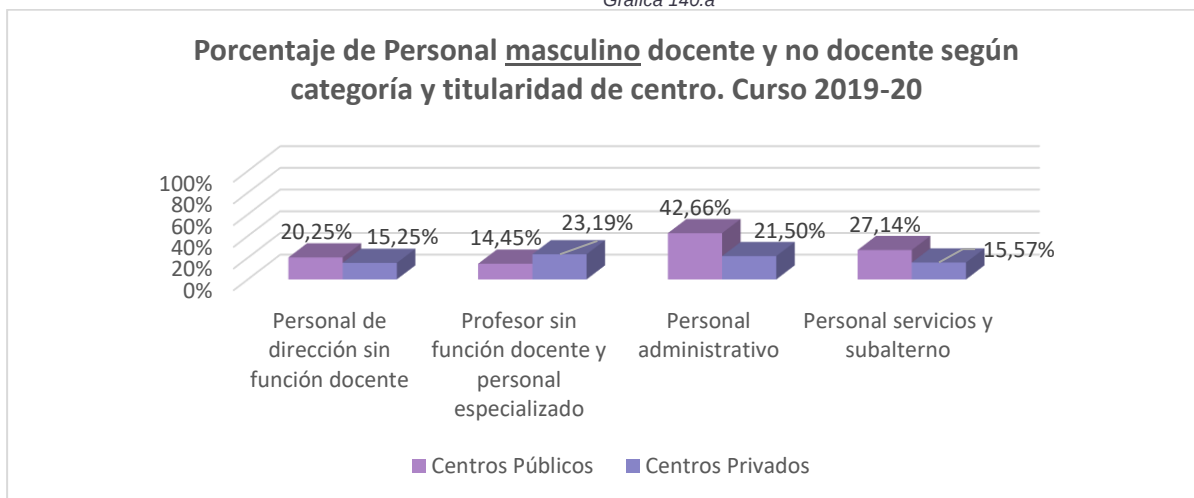
Otro Personal docente y no docente por categoría y titularidad de centros. Curso 2019-20				
Categoría	Centros Públicos		Centros Privados*	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal de dirección sin función docente	20,25%	79,75%	15,25%	84,75%
Profesor sin función docente y personal especializado	14,45%	85,55%	23,19%	76,81%
Personal administrativo	42,66%	57,34%	21,50%	78,50%
Personal servicios y subalterno	27,14%	72,86%	15,57%	84,43%
Total	23,53%	76,47%	18,65%	81,35%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

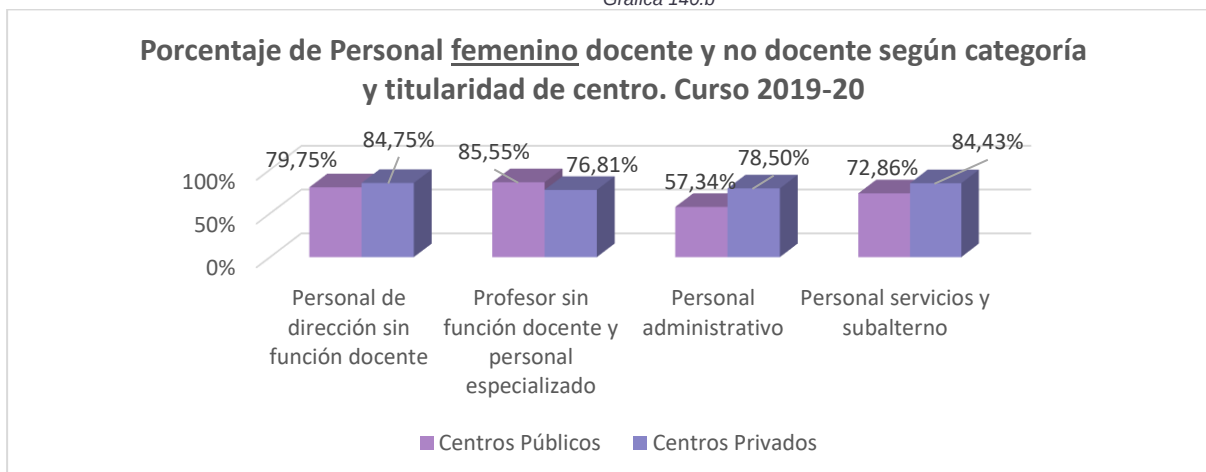
*Centros privados y concertados

Siendo las mujeres mayoritarias tanto en los Centros Públicos como en los Privados y Concertados hay una diferencia mayor entre hombres y mujeres en el caso de los Centros Privados y Concertados en Personal de dirección sin función docente (5 puntos más que en los públicos), en Personal Administrativo (21 puntos más) y en Personal de servicios y subalterno (casi 12 puntos más). En cambio, la presencia femenina es más numerosa en los Centros Públicos en Profesorado sin función docente y personal especializado (casi 9 puntos más).

Gráfica 140.a



Gráfica 140.b



4.5. Cargos directivos en los centros educativos por sexo

Tabla 141

Situación General en el curso 19/20 y comparativa con el curso anterior.					
Sexo	Total 18/19	Porcentaje	Total 19/20	Porcentaje	Diferencia
Hombres	1.526	40,16%	1.499	39,30%	-0,86%
Mujeres	2.274	59,84%	2.315	60,70%	0,86%
Total	3.800	100,00%	3.814	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 141

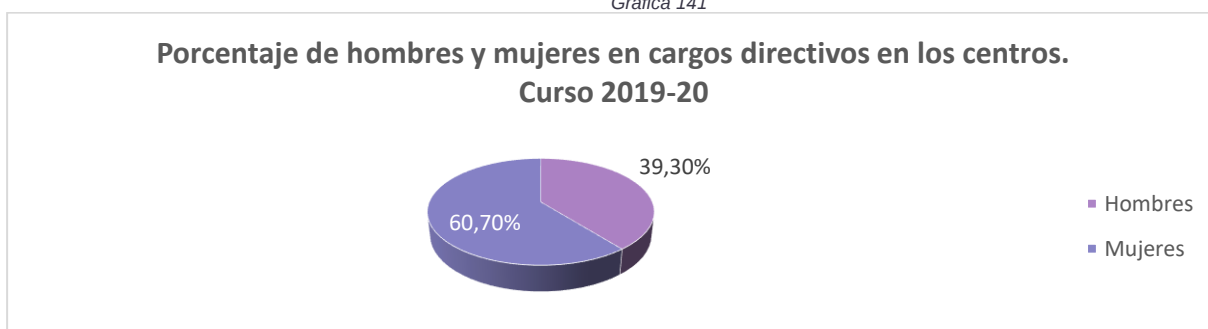


Tabla 142

Evolución desde el curso 2014-2015 hasta el curso 2019-2020						
Sexo	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Hombres	43,19%	41,69%	41,34%	40,62%	40,16%	39,30%
Mujeres	56,81%	58,31%	58,66%	59,38%	59,84%	60,70%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Tabla 143

Personal de dirección separado por categoría y sexo Curso 2019-20					
Cargo Directivo	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Director/ Directora	592	931	1.523	38,87%	61,13%
Jefe de Estudios/ Jefa de Estudios	478	820	1.298	36,83%	63,17%
Secretario/Secretaria	416	541	957	43,47%	56,53%
Administrador/Administradora	13	23	36	36,11%	63,89%
Total	1.499	2.315	3.814	39,30%	60,70%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 143

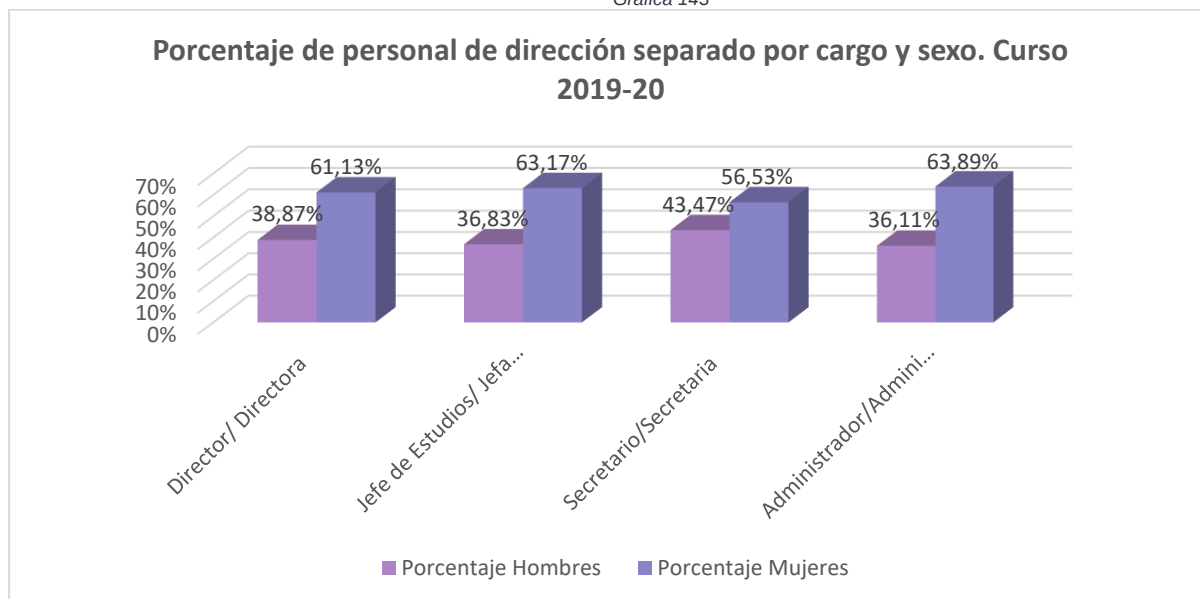


Tabla 144

Evolución del porcentaje de personal <u>masculino</u> docente y no docente por categoría						
Cargo Directivo	Curso 14/15	Curso 15/16	Curo 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Director/ Directora	41,27%	38,62%	38,52%	38,25%	38,44%	38,87%
Jefe de Estudios/ Jefa de Estudios	43,73%	41,67%	51,34%	38,78%	38,89%	36,83%
Secretario/Secretaria	46,28%	47,02%	46,03%	47,49%	45,17%	43,47%
Administrador/Administradora	20,59%	31,58%	34,29%	26,32%	21,88%	36,11%
Total	43,19%	41,69%	41,34%	40,62%	40,16%	39,30%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Tabla 145

Evolución del porcentaje de personal <u>femenino</u> docente y no docente por categoría						
Cargo Directivo	Curso 14/15	Curso 15/16	Curo 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Director/ Directora	58,73%	61,39%	61,48%	61,75%	61,56%	61,13%
Jefe de Estudios/ Jefa de Estudios	56,27%	58,33%	58,66%	61,22%	61,11%	63,17%
Secretario/Secretaria	53,72%	52,98%	53,97%	52,51%	54,83%	56,53%
Administrador/Administradora	79,41%	68,42%	65,71%	73,68%	78,13%	63,89%
Total	56,81%	58,32%	58,66%	59,38%	59,84%	60,70%

Tabla 146

Personal docente y no docente curso 2019-20 según titularidad de centro				
Sexo	Profesorado Centros Públicos	Profesorado Centros Privados*	Porcentaje Centros Públicos	Porcentaje Centros Privados*
Hombre	1.257	242	39,89%	36,50%
Mujer	1.894	421	60,11%	63,50%
Total	3.151	663	100,00%	100,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

*Centros privados y concertados

Gráfica 146

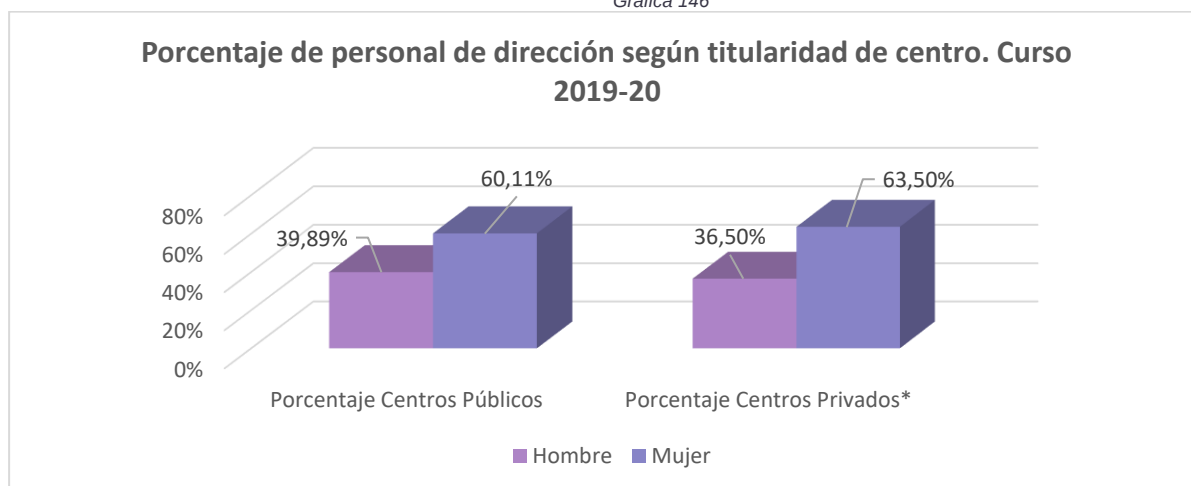


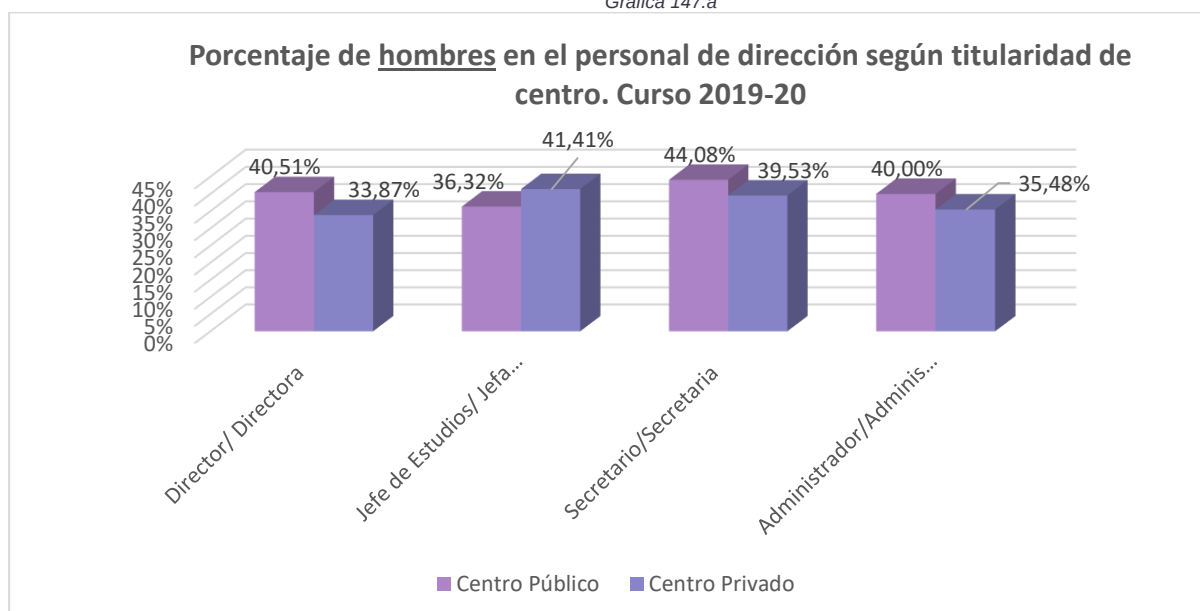
Tabla 147

Porcentaje del personal de dirección según titularidad de centro. Curso 2019/20				
Cargo Directivo	Centros Públicos		Centros Privados*	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director/ Directora	40,51%	59,49%	33,87%	66,13%
Jefe de Estudios/ Jefa de Estudios	36,32%	63,68%	41,41%	58,59%
Secretario/Secretaria	44,08%	55,92%	39,53%	60,47%
Administrador/Administradora	40,00%	60,00%	35,48%	64,52%
Total	39,89%	60,11%	36,50%	63,50%

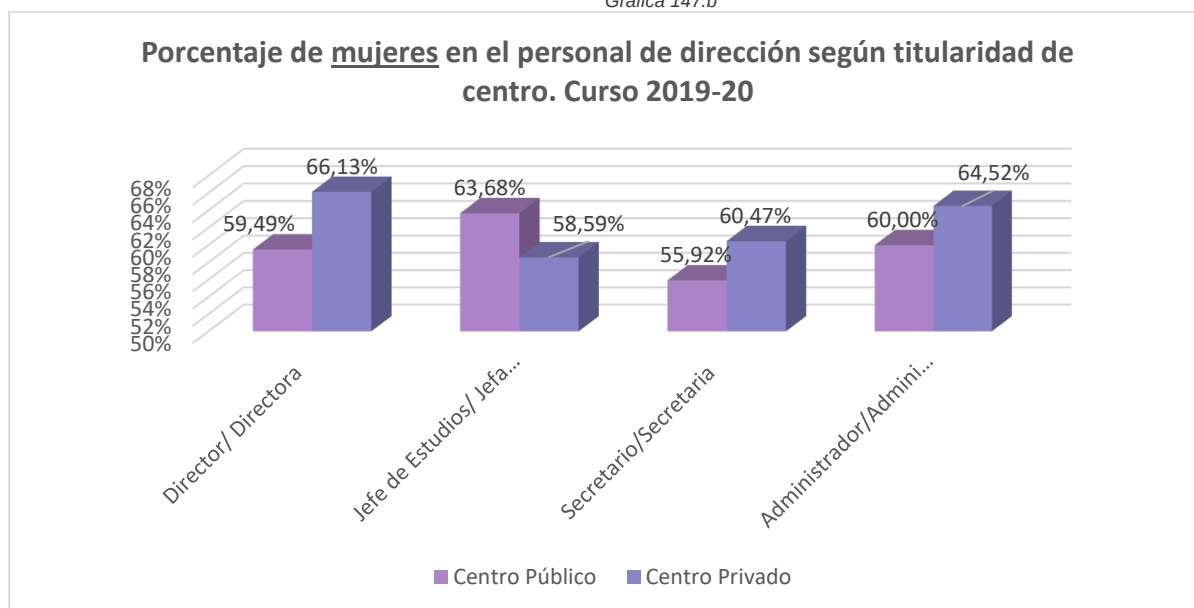
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

*Centros privados y concertados

Gráfica 147.a



Gráfica 147.b



4.5.1. Personal dirección según tipo de centro y sexo.

Personal titular de la dirección del centro

Tabla 148

Titular Dirección Centros Públicos curso 2019-2020 según tipo de centro					
Centros Públicos	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Escuelas Educación Infantil*	11	224	235	4,68%	95,32%
CEIP-CRA-CEE	287	367	654	43,88%	56,12%
IES-IESO-FP	143	82	225	63,56%	36,44%
Escuelas de arte	5	2	7	71,43%	28,57%
Conservatorio	11	2	13	84,62%	15,38%
Escuelas de Idiomas	8	6	14	57,14%	42,86%
Total	465	683	1.148	40,51%	59,49%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las mujeres son muy mayoritarias en las Escuelas de Educación Infantil (más del 95%), y en los CEIP, CRA y CEE (un 13% más que los hombres). Pero son minoritarias en los IES, IESO y FP, en donde la relación es de 2 a 1 a favor de los hombres. También en las Escuelas de Arte, en donde la diferencia es casi de 3 a 1 favor de los hombres. En los Conservatorios casi el 85% son hombres.

Gráfica 148

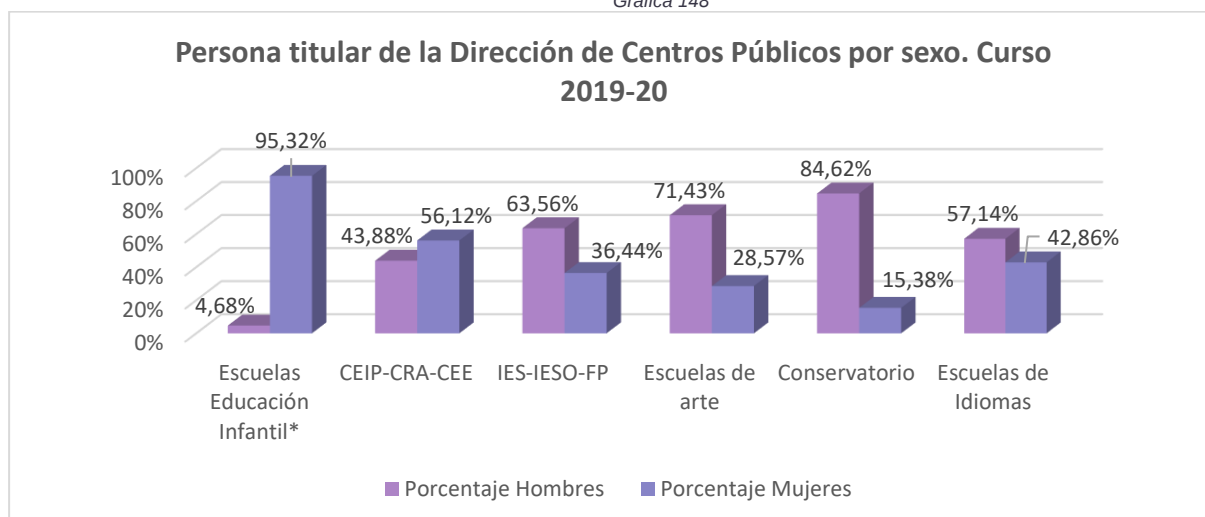


Tabla 149

Titular Dirección de Centros Privados curso 2019-2020, según tipo de centro y sexo					
Centros Privados	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Varias Enseñanzas Régimen General	108	89	197	54,82%	45,18%
Educación Especial	1	11	12	8,33%	91,67%
Educación Infantil	6	135	141	4,26%	95,74%
Educación Secundaria	6	1	7	85,71%	14,29%
Formación Profesional Específica	6	12	18	33,33%	66,67%
Total	127	248	375	33,87%	66,13%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Los hombres son mayoritarios en Varias Enseñanzas de Régimen General, 9,6 puntos más, y muy mayoritarios en Educación Secundaria (71% más que las mujeres). Y las mujeres tienen mayor presencia en Educación Especial (casi el 83% más), en Educación Infantil (casi 91,5 puntos más) y en Formación Profesional Específica (un 32% más).

Gráfica 149

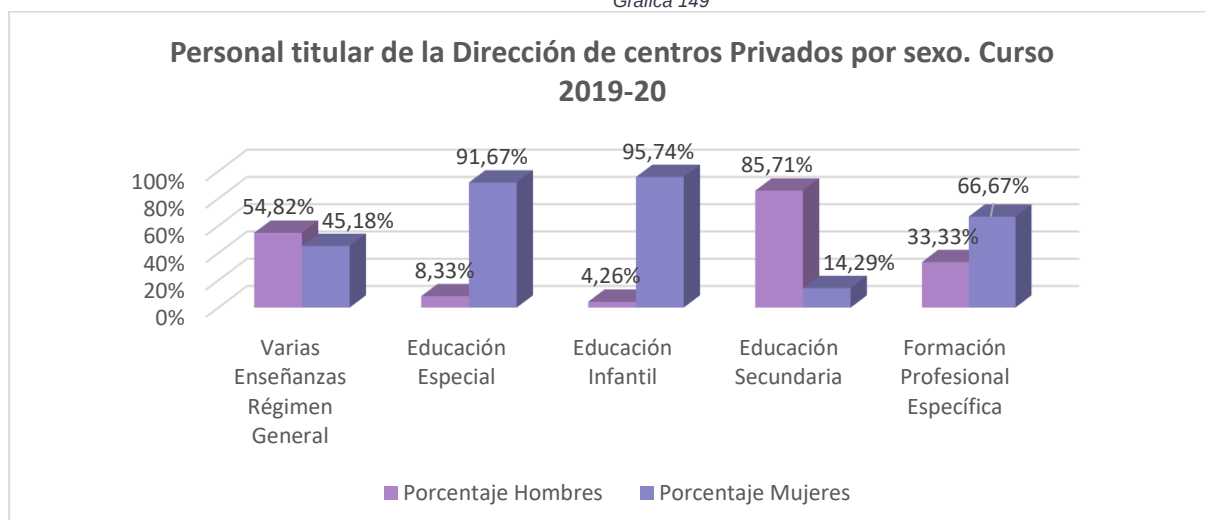


Tabla 150

Evolución de los <u>directores</u> de los <u>centros públicos</u> por tipo de centro						
Centros Públicos	Curso 14/15	Curso 15/16	Curo 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Escuelas Educación Infantil*	5,61%	5,36%	6,31%	5,56%	5,70%	4,68%
CEIP-CRA-CEE	47,66%	42,68%	43,53%	43,63%	43,19%	43,88%
IES-IESO-FP	69,20%	66,82%	62,33%	60,79%	62,61%	63,56%
Escuelas de arte	71,43%	71,43%	71,43%	71,43%	57,14%	71,43%
Conservatorio	100,00%	100,00%	100,00%	88,89%	100,00%	84,62%
Escuelas de Idiomas	40,00%	41,18%	52,94%	55,56%	50,00%	57,14%
Total	44,57%	40,77%	40,86%	39,84%	40,42%	40,51%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

En los centros públicos los directores disminuyen en Escuelas de Educación Infantil (sector muy mayoritariamente feminizado) y Conservatorios (pero en donde los hombres siguen teniendo una abultada mayoría). En el resto de centros suben con moderación

Tabla 151

Evolución de las <u>directoras</u> de los <u>centros públicos</u> por tipo de centro						
Centros Públicos	Curso 14/15	Curso 15/16	Curo 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Escuelas Educación Infantil*	94,39%	94,64%	93,69%	94,44%	94,30%	95,32%
CEIP-CRA-CEE	52,34%	57,32%	56,47%	56,37%	56,81%	56,12%
IES-IESO-FP	30,80%	33,18%	37,67%	39,21%	37,39%	36,44%
Escuelas de arte	28,57%	28,57%	28,57%	28,57%	42,86%	28,57%
Conservatorio	0,00%	0,00%	0,00%	11,11%	0,00%	15,38%
Escuelas de Idiomas	60,00%	58,82%	47,06%	44,44%	50,00%	42,86%
Total	55,43%	59,23%	59,14%	60,16%	59,58%	59,49%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Con respecto al curso anterior cae la presencia femenina de forma muy importante en Escuelas de Arte (más del 14%) y en Escuelas de Idiomas (más de 7 puntos), mientras que obtienen representación en los Conservatorios.

Tabla 152

Evolución de los <u>directores</u> de los <u>centros privados</u> por tipo de centro						
Centros Privados	Curso 14/15	Curso 15/16	Curo 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Varias Enseñanzas Régimen General	52,85%	54,45%	55,96%	56,22%	53,37%	54,82%
Educación Especial	25,00%	25,00%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%
Educación Infantil	5,66%	5,77%	5,66%	6,54%	4,70%	4,26%
Educación Secundaria	87,50%	88,89%	90,00%	90,00%	87,50%	85,71%
Formación Profesional Específica	52,94%	46,67%	40,00%	31,25%	40,00%	33,33%
Total	33,42%	34,20%	34,19%	35,20%	32,98%	33,87%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las diferencias al alza o la baja de los hombres en los puestos de director son muy escasas con respecto al curso anterior, casi siempre por debajo de los dos puntos, salvo en Formación Profesional Específica, en dónde retroceden casi 7 puntos.

Tabla 153

Evolución de las directoras de los centros privados por tipo de centro						
Centros Privados	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Varias Enseñanzas Régimen General	47,15%	45,55%	44,04%	43,78%	46,63%	45,18%
Educación Especial	75,00%	75,00%	91,67%	91,67%	91,67%	91,67%
Educación Infantil	94,34%	94,23%	94,34%	93,46%	95,30%	95,74%
Educación Secundaria	12,50%	11,11%	10,00%	10,00%	12,50%	14,29%
Formación Profesional Específica	47,06%	53,33%	60,00%	68,75%	60,00%	66,67%
Total	66,58%	65,80%	65,81%	64,80%	67,02%	66,13%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las mujeres siguen siendo muy mayoritarias en este periodo en Educación Especial, en donde incluso incrementan de forma significativa su presencia, y Educación Infantil. También tienen una importante subida en Formación Profesional Específica. Pero se mantienen muy por detrás de los hombres en Educación Secundaria, en dónde la subida es muy ligera.

Personal titular de la Jefatura de Estudios del centro

Tabla 154

Jefatura de estudios Centros Públicos curso 2019-2020 según tipo de centro					
Centros Públicos	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Escuelas Educación Infantil*	-	6	6	0,00%	100,00%
CEIP-CRA-CEE	148	382	530	27,92%	72,08%
IES-IESO-FP	251	331	582	43,13%	56,87%
Escuelas de arte	6	8	14	42,86%	57,14%
Conservatorio	14	3	17	82,35%	17,65%
Escuelas de Idiomas	6	15	21	28,57%	71,43%
Total	425	745	1.170	36,32%	63,68%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 154

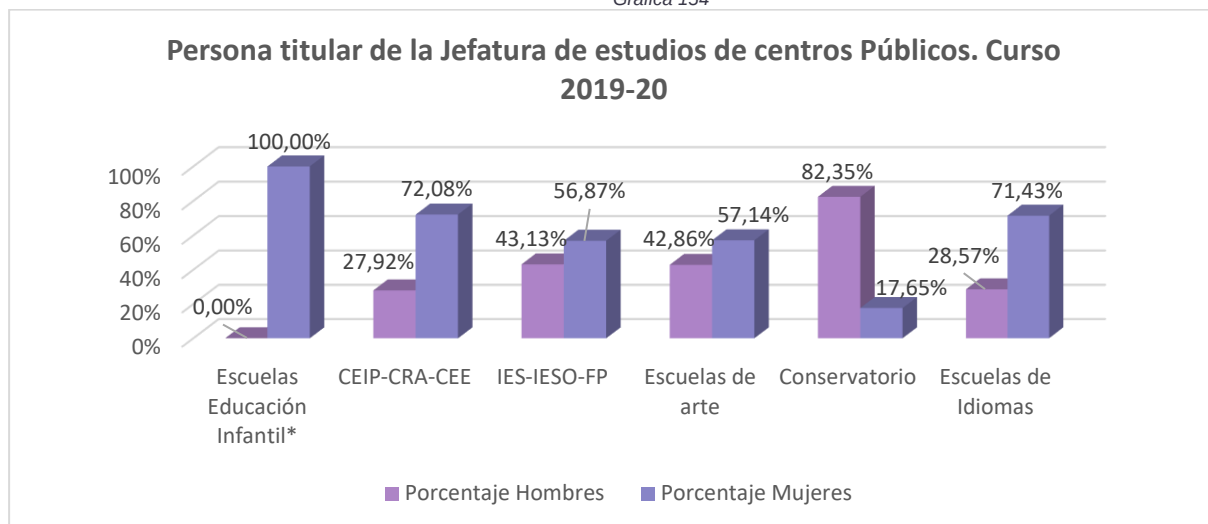


Tabla 155

Jefatura de estudios Centros Privados curso 2019-2020 según tipo de centro					
Centros Privados	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Varias Enseñanzas Régimen General	41	61	102	40,20%	59,80%
Educación Especial	1	4	5	20,00%	80,00%
Educación Infantil	-	3	3	0,00%	100,00%
Educación Secundaria	5	2	7	71,43%	28,57%
Formación Profesional Específica	6	5	11	54,55%	45,45%
Total	53	75	128	41,41%	58,59%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las Jefas de Estudio vienen manteniendo una hegemonía absoluta en Educación Infantil, y es muy mayoritaria en Educación Especial. Pero se sitúan atrás en Educación Secundaria, Varias Enseñanzas de Régimen General y Formación Profesional Específica.

Gráfica 155

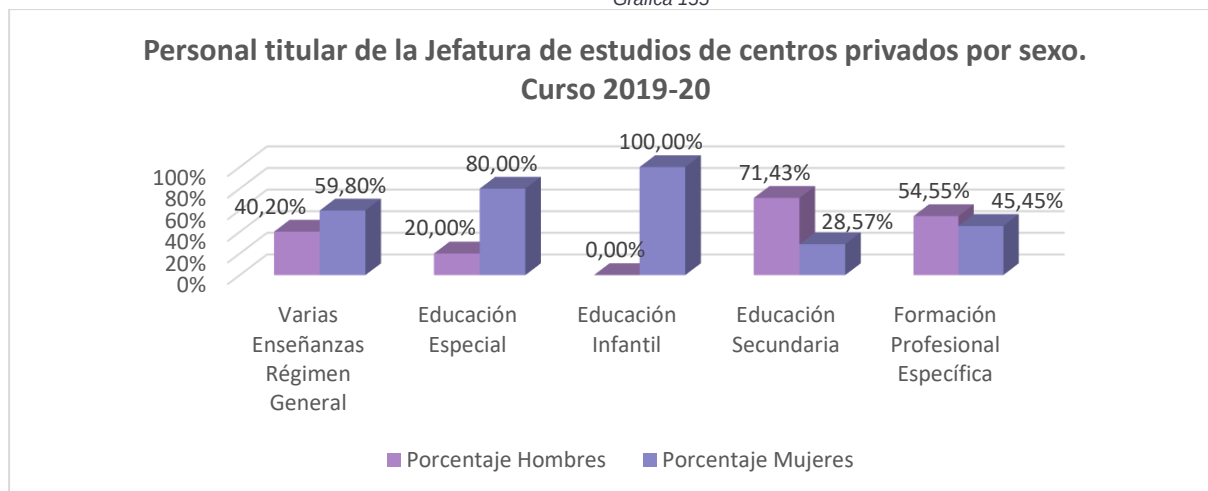


Tabla 156

Evolución de los <u>jefes de estudios</u> de los <u>centros públicos</u> por tipo de centro						
Centros Públicos	Curso 14/15	Curso 15/16	Curo 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Escuelas Educación Infantil*	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CEIP-CRA-CEE	32,14%	30,97%	32,48%	32,48%	29,29%	27,92%
IES-IESO-FP	55,68%	51,97%	49,91%	39,14%	46,89%	43,13%
Escuelas de arte	78,57%	64,29%	50,00%	50,00%	42,86%	42,86%
Conservatorio	80,00%	80,00%	83,33%	76,92%	85,71%	82,35%
Escuelas de Idiomas	43,75%	50,00%	37,50%	40,00%	44,44%	28,57%
Total	44,58%	42,18%	41,57%	36,27%	38,48%	36,32%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Tabla 157

Evolución de las <u>jefas de estudios</u> de los <u>centros públicos</u> por tipo de centro						
Centros Públicos	Curso 14/15	Curso 15/16	Curo 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Escuelas Educación Infantil*	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
CEIP-CRA-CEE	67,86%	69,03%	67,52%	67,52%	70,71%	72,08%
IES-IESO-FP	44,32%	48,03%	50,09%	60,86%	53,11%	56,87%
Escuelas de arte	21,43%	35,71%	50,00%	50,00%	57,14%	57,14%
Conservatorio	20,00%	20,00%	16,67%	23,08%	14,29%	17,65%
Escuelas de Idiomas	56,25%	50,00%	62,50%	60,00%	55,56%	71,43%
Total	55,42%	57,82%	58,43%	63,73%	61,52%	63,68%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Tabla 158

Evolución de los <u>jefes de estudios</u> de los <u>centros privados</u> por tipo de centro						
Centros Privados	Curso 14/15	Curso 15/16	Curo 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Varias Enseñanzas Régimen General	36,79%	38,24%	40,19%	40,18%	41,67%	40,20%
Educación Especial	20,00%	20,00%	33,33%	33,33%	33,33%	20,00%
Educación Infantil	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	20,00%	0,00%
Educación Secundaria	62,50%	62,50%	62,50%	62,50%	62,50%	71,43%
Formación Profesional Específica	55,56%	55,56%	50,00%	50,00%	50,00%	54,55%
Total	37,88%	39,68%	40,77%	40,77%	42,42%	41,41%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Con respecto al curso anterior, jefes de estudios experimentan una importante caída en Educación Especial, más de 13 puntos, y en Educación Infantil, en la cual no queda ningún Jefe de Estudios.

Tabla 159

Evolución de las jefas de estudios de los centros privados por tipo de centro						
Centros Privados	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Varias Enseñanzas Régimen General	63,21%	61,76%	59,81%	59,81%	58,33%	59,80%
Educación Especial	80,00%	80,00%	66,67%	66,67%	66,67%	80,00%
Educación Infantil	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	80,00%	100,00%
Educación Secundaria	37,50%	37,50%	37,50%	37,50%	37,50%	28,57%
Formación Profesional Específica	44,44%	44,44%	50,00%	50,00%	50,00%	45,45%
Total	62,12%	60,32%	59,23%	59,23%	57,58%	58,59%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las Jefas de Estudio copan el 100% de puestos de Educación Infantil, y están por encima del 50% en Varias Enseñanzas de Régimen General y Educación Especial. Son minoritarias en Educación Secundaria y Formación Profesional Específica.

Personal titular de la Secretaria del centro

Tabla 160

Titular de la secretaria de Centros Públicos curso 2019-2020 según tipo de centro					
Centros Públicos	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Escuelas Educación Infantil*	-	8	8	0,00%	100,00%
CEIP-CRA-CEE	200	367	567	35,27%	64,73%
IES-IESO-FP	145	76	221	65,61%	34,39%
Escuelas de arte	6	1	7	85,71%	14,29%
Conservatorio	8	5	13	61,54%	38,46%
Escuelas de Idiomas	6	6	12	50,00%	50,00%
Total	365	463	828	44,08%	55,92%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

No hay Secretarios de Escuelas de Educación Infantil. Todas son mujeres. Pero los hombres son mayoritarios en Secundaria, Escuelas de Arte y Conservatorios.

Gráfica 160

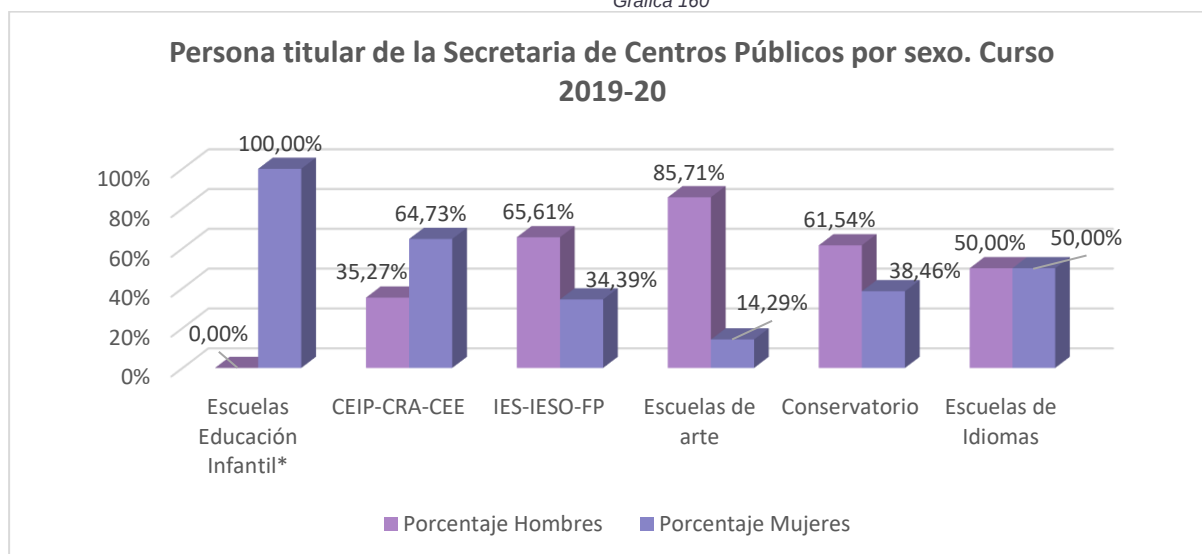


Tabla 161

Titular de la secretaria de Centros Privados curso 2019-2020 según tipo de centro					
Centros Privados	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Varias Enseñanzas Régimen General	41	60	101	40,59%	59,41%
Educación Especial	2	1	3	66,67%	33,33%
Educación Infantil	-	7	7	0,00%	100,00%
Educación Secundaria	6	1	7	85,71%	14,29%
Formación Profesional Específica	2	9	11	18,18%	81,82%
Total	51	78	129	39,53%	60,47%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 161

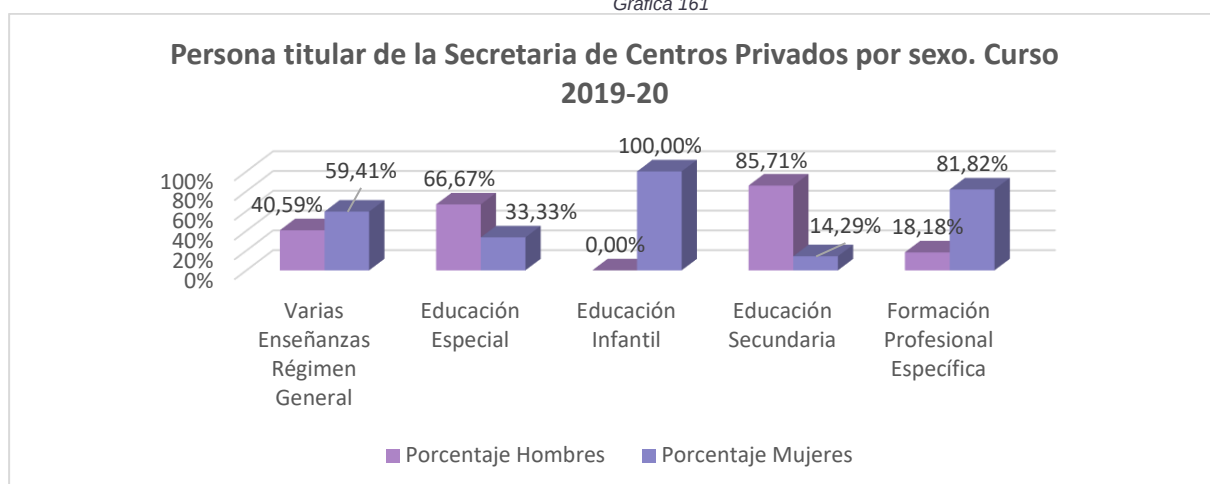


Tabla 162

Evolución de los <u>Secretarios</u> los <u>centros públicos</u> por tipo de centro						
Centros Públicos	Curso 14/15	Curso 15/16	Curo 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Escuelas Educación Infantil*	11,11%	12,50%	20,00%	20,00%	10,00%	0,00%
CEIP-CRA-CEE	40,34%	40,38%	39,35%	39,35%	37,61%	35,27%
IES-IESO-FP	66,67%	67,58%	67,58%	67,58%	67,12%	65,61%
Escuelas de arte	85,71%	83,33%	85,71%	85,71%	71,43%	85,71%
Conservatorio	40,00%	50,00%	50,00%	75,00%	71,43%	61,54%
Escuelas de Idiomas	40,00%	46,67%	37,50%	28,57%	52,94%	50,00%
Total	47,31%	47,77%	46,86%	47,14%	46,03%	44,08%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las Escuelas de Arte son las únicas que experimentan un incremento en el número de Secretarios. En el resto de centros la tendencia es a la baja. Como ya habíamos comentado desaparecen por completo de las Escuelas de Educación Infantil.

Tabla 163

Evolución de las <u>Secretarias</u> los <u>centros públicos</u> por tipo de centro						
Centros Públicos	Curso 14/15	Curso 15/16	Curo 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Escuelas Educación Infantil*	88,89%	87,50%	80,00%	80,00%	90,00%	100,00%
CEIP-CRA-CEE	59,66%	59,62%	60,65%	60,65%	62,39%	64,73%
IES-IESO-FP	33,33%	32,42%	32,42%	32,42%	32,88%	34,39%
Escuelas de arte	14,29%	16,67%	14,29%	14,29%	28,57%	14,29%
Conservatorio	60,00%	50,00%	50,00%	25,00%	28,57%	38,46%
Escuelas de Idiomas	60,00%	53,33%	62,50%	71,43%	47,06%	50,00%
Total	52,69%	52,23%	53,14%	52,86%	53,97%	55,92%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las Secretarias van avanzando progresivamente frente a los Secretarios. Pero siguen siendo minoritarias en todos los centros menos en Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Infantil y Primaria, Centros Rurales Integrados y Centros de Educación Especial. En las Escuelas de Idiomas están a la par, recuperando 3 puntos de la pérdida que tuvieron en el curso anterior.

Tabla 164

Evolución de los <u>Secretarios</u> los <u>centros privados</u> por tipo de centro						
Centros Privados	Curso 14/15	Curso 15/16	Curo 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Varias Enseñanzas Régimen General	40,20%	42,57%	41,90%	41,90%	41,41%	40,59%
Educación Especial	50,00%	20,00%	33,33%	33,33%	50,00%	66,67%
Educación Infantil	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Educación Secundaria	77,78%	75,00%	85,71%	85,71%	87,50%	85,71%
Formación Profesional Específica	41,67%	41,67%	30,00%	30,00%	27,27%	18,18%
Total	39,29%	42,31%	40,00%	40,00%	39,69%	39,53%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Tabla 165

Evolución de las Secretarías los centros privados por tipo de centro						
Centros Privados	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Varias Enseñanzas Régimen General	59,80%	57,43%	58,10%	58,10%	58,59%	59,41%
Educación Especial	50,00%	80,00%	66,67%	66,67%	50,00%	33,33%
Educación Infantil	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Educación Secundaria	22,22%	25,00%	14,29%	14,29%	12,50%	14,29%
Formación Profesional Específica	58,33%	58,33%	70,00%	70,00%	72,73%	81,82%
Total	60,71%	57,69%	60,00%	60,00%	60,31%	60,47%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

4.6. Evolución del Profesorado en la última década

4.6.1. Profesorado que imparte Enseñanzas de Régimen General

Tabla 166

Evolución del Profesorado de Régimen General cursos 2009/10 y 2019-20					
Sexo	Curso 09/10	Porcentaje	Curso 19/20	Porcentaje	Diferencia
Hombres	11.563	32,84%	9.986	29,56%	-3,28%
Mujeres	23.647	67,16%	23.792	70,44%	3,28%
Total	35.210	100,00%	33.778	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial
No incluye Centros de Adultos y Escuelas de Arte

A lo largo de esta década en la Enseñanzas de Régimen General, los profesores pierden presencia, algo más de un 3%. Esta tendencia ya viene reflejada en informes anteriores. En el informe anterior el descenso era de un 5%.

Gráfica 166

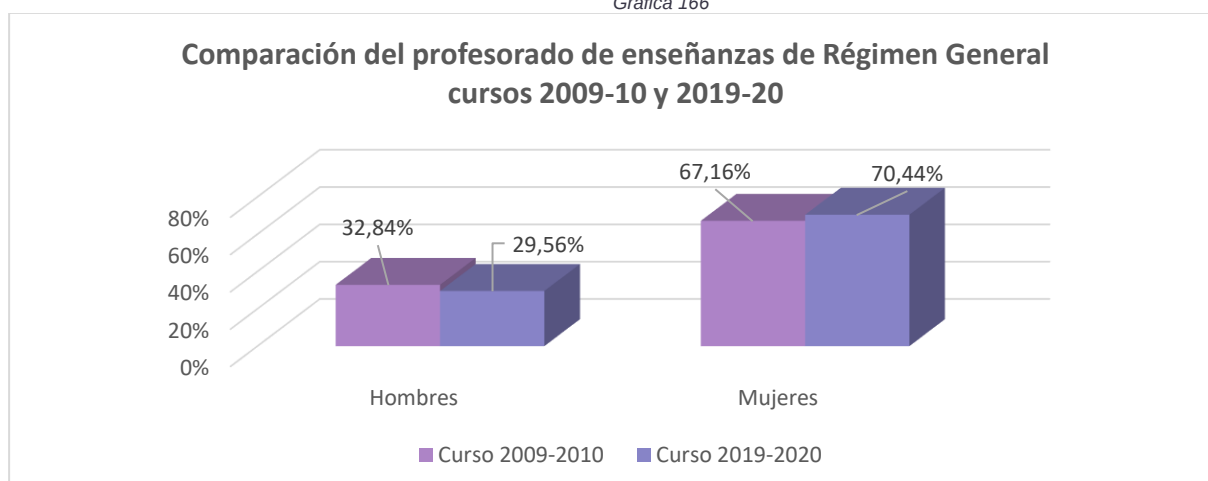


Tabla 167

Comparación curso 2009-10 y 2019-20 por etapa educativa y sexo. Régimen General						
Etapa Impartida	Curso 2009-10			Curso 2019-20		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
E. Infantil	246	5.850	6.096	186	5.220	5.406
E. Primaria	3.111	6.251	9.362	2.568	6.220	8.788
E.S.O.	2.475	3.159	5.634	1.672	2.612	4.284
Bachilleratos	297	249	546	129	144	273
Formación Profesional	1.197	971	2.168	1.347	1.265	2.612
E. Infantil y E. Primaria	791	2.895	3.686	782	3.547	4.329
E. Primaria y E.S.O.	129	162	291	74	105	179
E.S.O. Y Bachilleratos	2.648	2.915	5.563	2.499	3.216	5.715
F.P. Y (E.S.O. y /o Bachilleratos)	509	660	1.169	598	944	1.542
E. Especial Específica	87	335	422	99	405	504
Otras posibilidades de Enseñanzas de Régimen General	73	200	273	32	114	146
Total	11.563	23.647	35.210	9.986	23.792	33.778

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial
No incluye Centros de Adultos y Escuelas de Arte

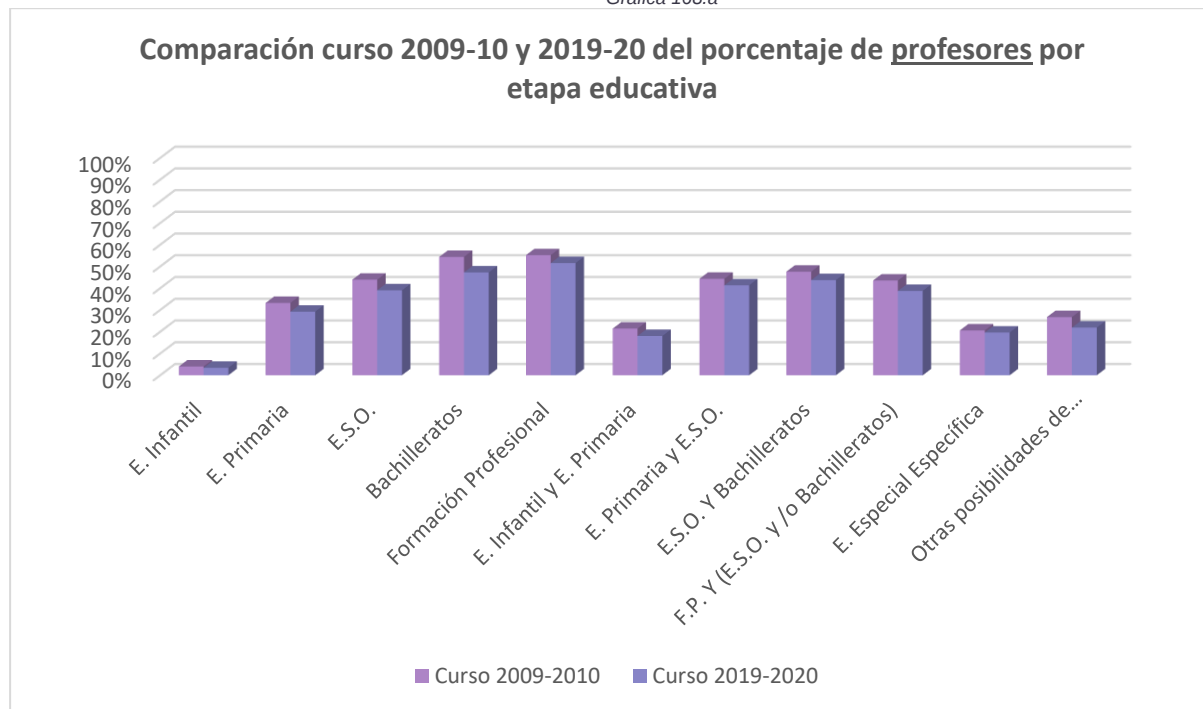
Tabla 168

Comparación de porcentajes de los cursos 2008-10 y 2019-20						
Etapa Impartida	Curso 2009-2010		Curso 2019-2020		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
E. Infantil	4,04%	95,96%	3,44%	96,56%	-0,59%	0,59%
E. Primaria	33,23%	66,77%	29,22%	70,78%	-4,01%	4,01%
E.S.O.	43,93%	56,07%	39,03%	60,97%	-4,90%	4,90%
Bachilleratos	54,40%	45,60%	47,25%	52,75%	-7,14%	7,14%
Formación Profesional	55,21%	44,79%	51,57%	48,43%	-3,64%	3,64%
E. Infantil y E. Primaria	21,46%	78,54%	18,06%	81,94%	-3,40%	3,40%
E. Primaria y E.S.O.	44,33%	55,67%	41,34%	58,66%	-2,99%	2,99%
E.S.O. Y Bachilleratos	47,60%	52,40%	43,73%	56,27%	-3,87%	3,87%
F.P. Y (E.S.O. y /o Bachilleratos)	43,54%	56,46%	38,78%	61,22%	-4,76%	4,76%
E. Especial Específica	20,62%	79,38%	19,64%	80,36%	-0,97%	0,97%
Otras posibilidades de Enseñanzas de Régimen General	26,74%	73,26%	21,92%	78,08%	-4,82%	4,82%
Total	32,84%	67,16%	29,56%	70,44%	-3,28%	3,28%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial
No incluye Centros de Adultos y Escuelas de Arte

Con respecto a diez años antes los hombres pierden presencia en todas las enseñanzas de Régimen General. La enseñanza que experimenta mayor caída es en Bachillerato, un 7% menos seguida de Profesores de Educación Secundaria Obligatoria, profesores que imparten docencia en varias enseñanzas de Educación Secundaria (F.P. E.S.O y / o Bachillerato) y Otras Posibilidades de Enseñanzas de Régimen General, con casi un 5% menos respectivamente.

Gráfica 168.a



Gráfica 168.b

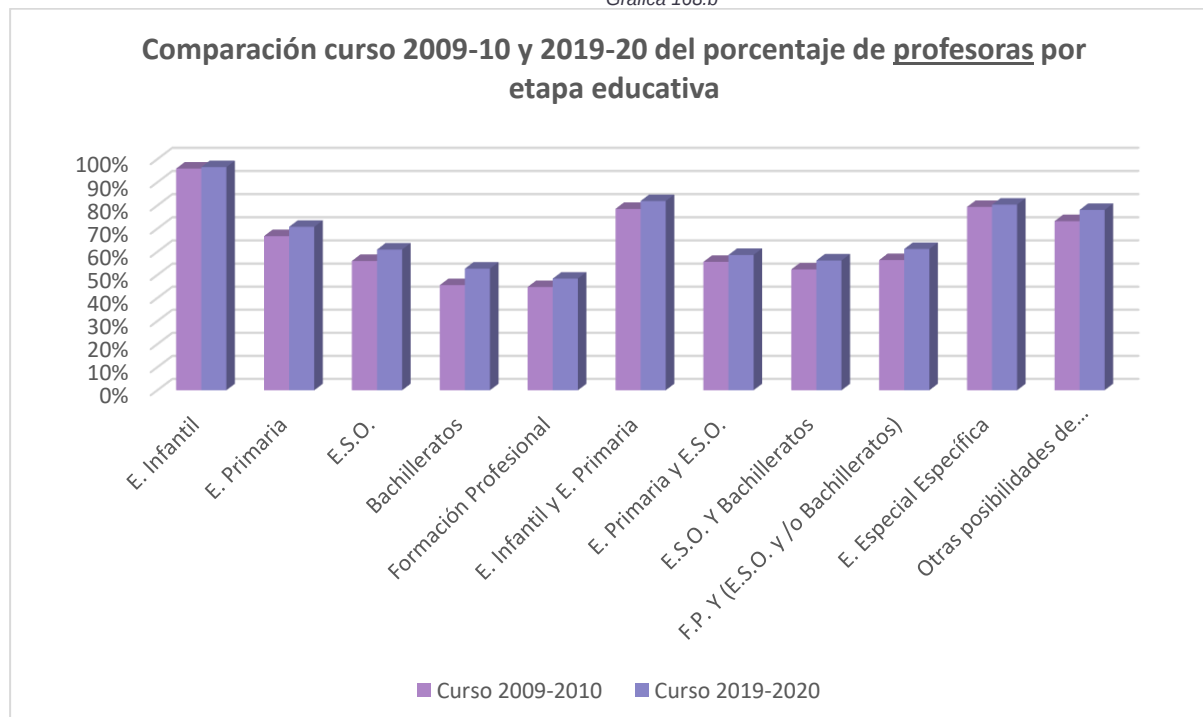


Tabla 169

Comparación curso 2009-10 y 2019-20 por etapa educativa y sexo. Régimen General						
Edad	Curso 2009-10			Curso 2019-20		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
20-24	142	718	860	31	186	217
25-29	1.128	3.672	4.800	434	1.457	1.891
30-34	2.285	4.871	7.156	760	2.386	3.146
35-39	1.814	3.632	5.446	1.382	3.869	5.251
40-44	1.596	3.230	4.826	2.233	5.046	7.279
45-49	1.460	2.994	4.454	1.730	3.701	5.431
50-54	1.361	2.282	3.643	1.552	3.169	4.721
55-59	1.372	1.702	3.074	1.347	2.802	4.149
60-64	329	437	766	490	1.071	1.561
Más de 64	76	109	185	27	105	132
Total	11.563	23.647	35.210	9.986	23.792	33.778

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial
No incluye Centros de Adultos y Escuelas de Arte

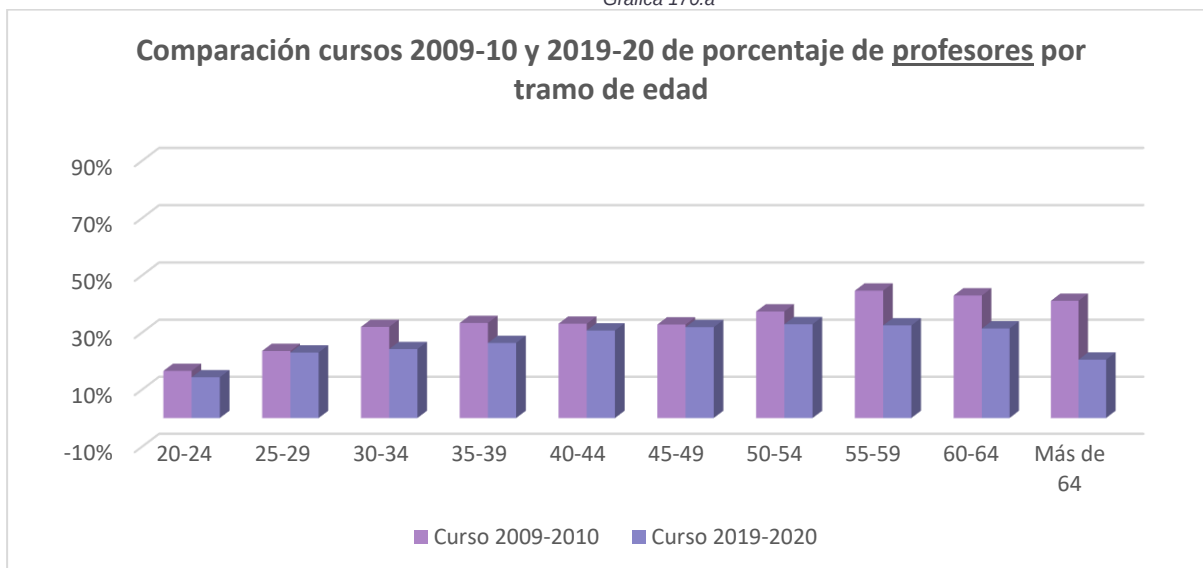
Tabla 170

Comparación de porcentajes de los cursos 2008-10 y 2019-20 por tramo de edad						
Edad	Curso 2009-2010		Curso 2019-2020		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
20-24	16,51%	83,49%	14,29%	85,71%	-2,23%	2,23%
25-29	23,50%	76,50%	22,95%	77,05%	-0,55%	0,55%
30-34	31,93%	68,07%	24,16%	75,84%	-7,77%	7,77%
35-39	33,31%	66,69%	26,32%	73,68%	-6,99%	6,99%
40-44	33,07%	66,93%	30,68%	69,32%	-2,39%	2,39%
45-49	32,78%	67,22%	31,85%	68,15%	-0,93%	0,93%
50-54	37,36%	62,64%	32,87%	67,13%	-4,48%	4,48%
55-59	44,63%	55,37%	32,47%	67,53%	-12,17%	12,17%
60-64	42,95%	57,05%	31,39%	68,61%	-11,56%	11,56%
Más de 64	41,08%	58,92%	20,45%	79,55%	-20,63%	20,63%
Total	32,84%	67,16%	29,56%	70,44%	-3,28%	3,28%

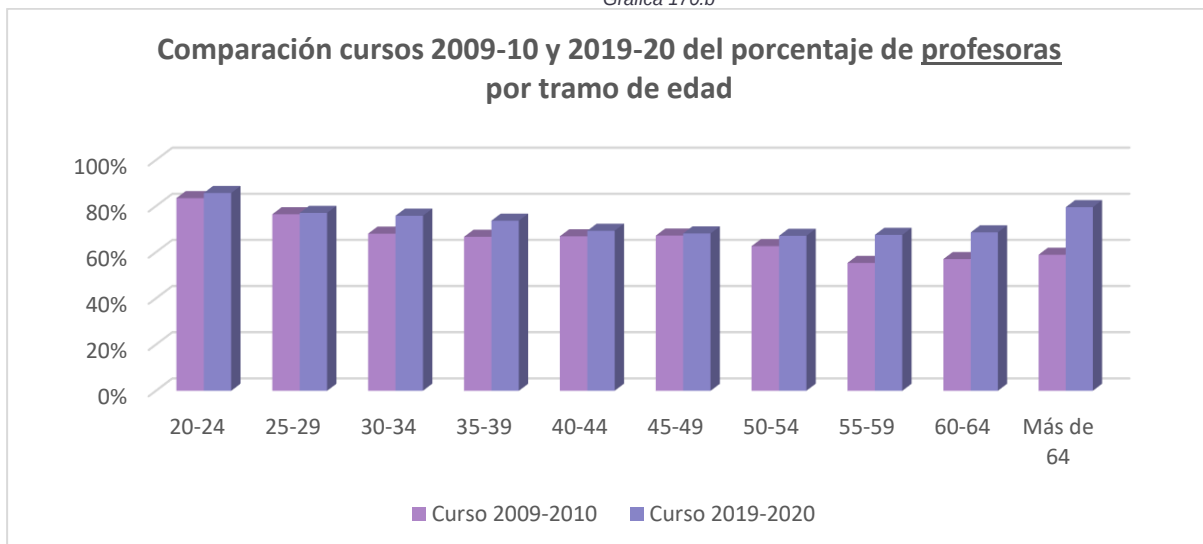
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial
No incluye Centros de Adultos y Escuelas de Arte

Con respecto al curso 2009-10 los hombres pierden presencia en todos los tramos de edad. Eso quiere decir que el nuevo profesorado, el más joven, es mayoritariamente femenino. El descenso más fuerte es en el tramo de más de 64 años, donde la presencia de profesores disminuye casi un 21%.

Gráfica 170.a



Gráfica 170.b



4.6.2. Profesorado que imparte Enseñanzas de Régimen Especial

Tabla 171

Evolución del Profesorado de Régimen Especial cursos 2009/10 y 2019-20					
Sexo	Curso 09/10	Porcentaje	Curso 19/20	Porcentaje	Diferencia
Hombres	894	57,38%	914	54,93%	-2,45%
Mujeres	664	42,62%	750	45,07%	2,45%
Total	1.558	100,00%	1.664	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Sin grandes alteraciones con respecto a diez años antes. Como ocurre en el profesorado de Régimen General, la presencia de hombres disminuye. En este caso un 2,45%.

Gráfica 171

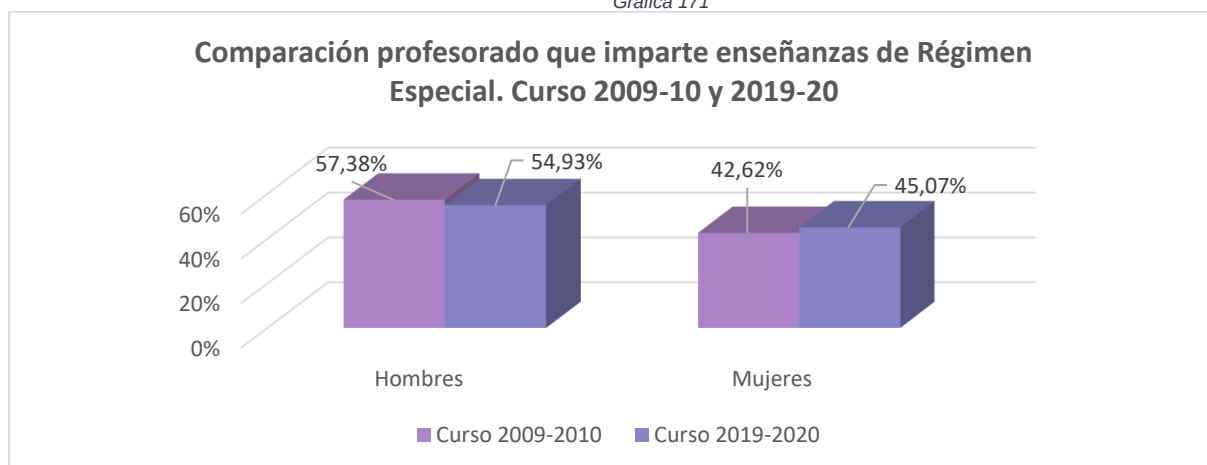


Tabla 172

Comparación de porcentajes de los cursos 2008-10 y 2019-20						
Etapas Impartidas	Curso 2009-10			Curso 2019-20		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Catedrático/a Música y Artes Escénicas	35	21	56	74	22	96
Profesorado de E. Secundaria	59	33	92	30	36	66
Profesorado E. Secundaria/Titular	20	16	36	8	8	16
Profesorado Artes Plásticas y Diseño	82	82	164	87	89	176
Profesorado Música y Arts. Escénicas	557	332	889	590	388	978
Profesorado E.O. Idiomas	68	136	204	75	157	232
Maestros/as taller Artes Plásticas y Diseño	27	12	39	16	10	26
Técnico Deportivo Superior	23	-	23	1	0	1
Profesor auxiliar extranjero	6	6	12	0	3	3
Profesor contratado laboral	2	11	13	-	-	-
Otro Profesorado	15	15	30	33	37	70
Total	894	664	1.558	914	750	1.664

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

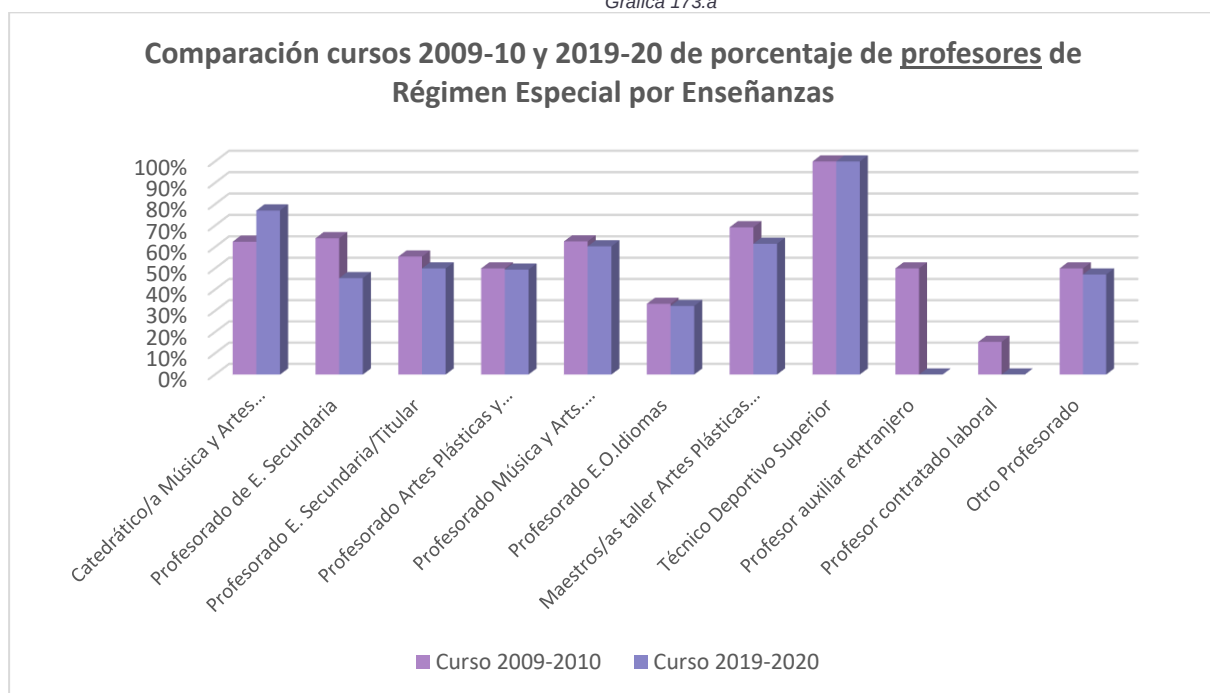
Tabla 173

Comparación de porcentajes de los cursos 2008-10 y 2019-20						
Etapa Impartida	Curso 2009-2010		Curso 2019-2020		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Catedrático/a Música y Artes Escénicas	62,50%	37,50%	77,08%	22,92%	14,58%	-14,58%
Profesorado de E. Secundaria	64,13%	35,87%	45,45%	54,55%	-18,68%	18,68%
Profesorado E. Secundaria/Titular	55,56%	44,44%	50,00%	50,00%	-5,56%	5,56%
Profesorado Artes Plásticas y Diseño	50,00%	50,00%	49,43%	50,57%	-0,57%	0,57%
Profesorado Música y Arts. Escénicas	62,65%	37,35%	60,33%	39,67%	-2,33%	2,33%
Profesorado E.O.Idiomas	33,33%	66,67%	32,33%	67,67%	-1,01%	1,01%
Maestros/as taller Artes Plásticas y Diseño	69,23%	30,77%	61,54%	38,46%	-7,69%	7,69%
Técnico Deportivo Superior	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Profesor auxiliar extranjero	50,00%	50,00%	0,00%	100,00%	-50,00%	50,00%
Profesor contratado laboral	15,38%	84,62%	-	-	-	-
Otro Profesorado	50,00%	50,00%	47,14%	52,86%	-2,86%	2,86%
Total	57,38%	42,62%	54,93%	45,07%	-2,45%	2,45%

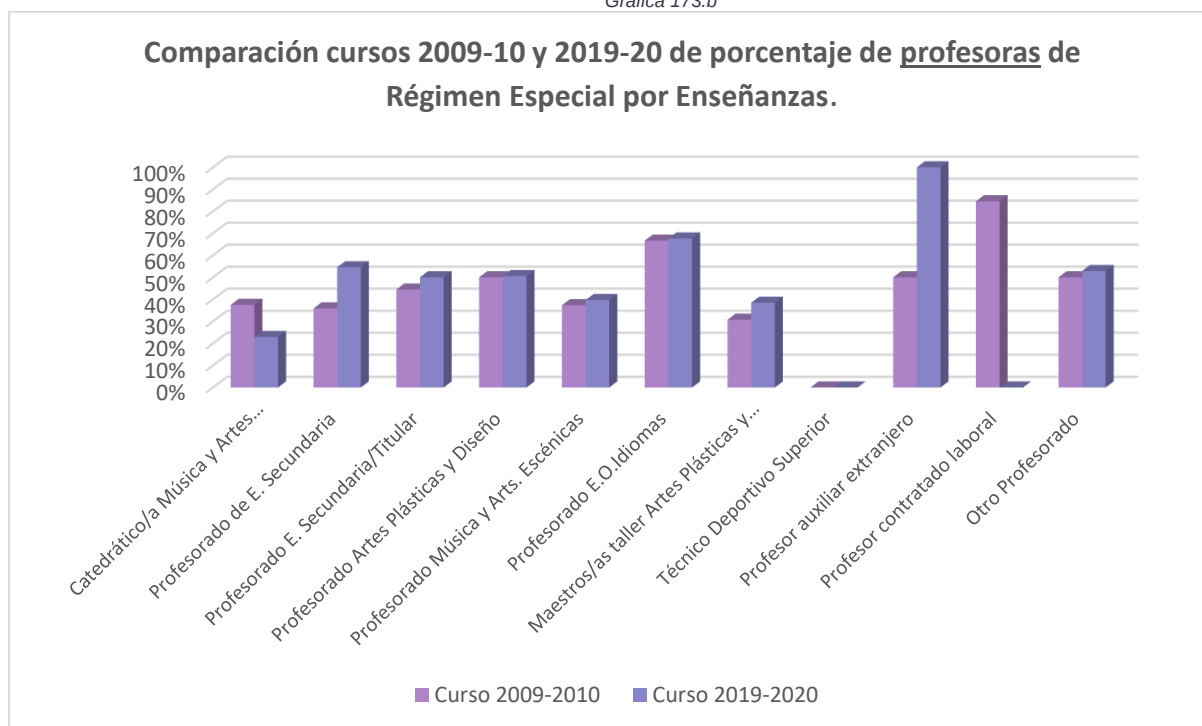
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Desde el curso 2009-2010 las mujeres ven disminuir su presencia en Catedrático/a de Música y Artes Escénicas concretamente un 14,5 punto y en contraposición el aumento de la presencia de profesoras en la categoría de Profesorado de E. Secundaria de casi un 19%. También presentan un aumento de casi el 8% en la categoría de Maestros/as taller de Artes Plásticas y Diseño

Gráfica 173.a



Gráfica 173.b



4.6.3. Profesorado que imparte Enseñanzas de Educación para personas adultas

Tabla 174

Evolución del Profesorado de Enseñanzas de Personas adultas cursos 2009/10 y 2019-20					
Sexo	Curso 09/10	Porcentaje	Curso 19/20	Porcentaje	Diferencia
Hombres	415	38,35%	300	40,00%	1,65%
Mujeres	667	61,65%	450	60,00%	-1,65%
Total	1.082	100,00%	750	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 174

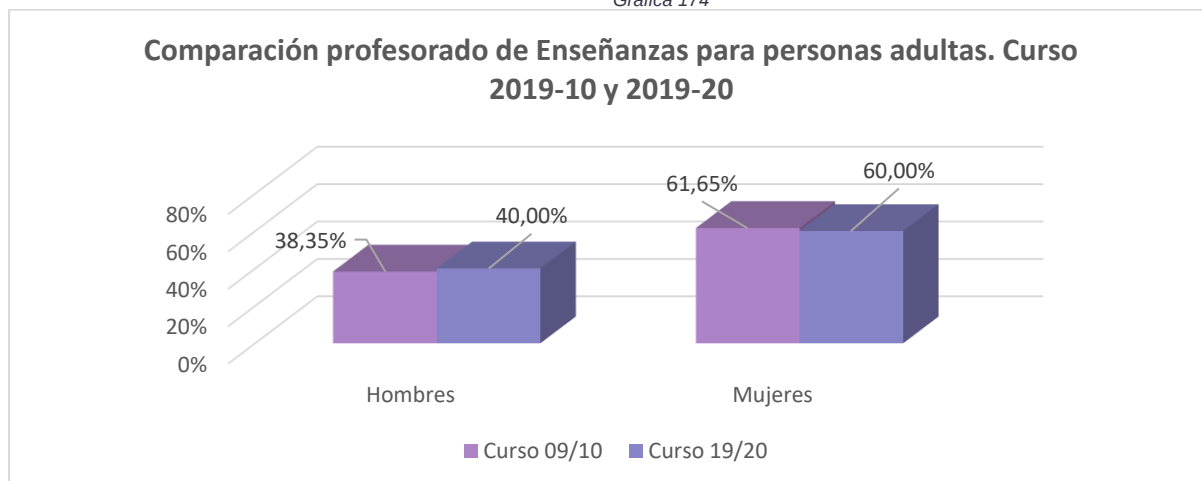


Tabla 175

Comparación curso 2009-10 y 2019-20 por etapa educativa y sexo. Régimen General						
Etapa Impartida	Curso 2009-10			Curso 2019-20		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Profesorado de E. Secundaria	116	179	295	224	299	523
Profesorado de E. Primaria	125	151	276	50	90	140
Profesorado de F.P.	22	22	44	18	39	57
Otro Profesorado	152	315	467	8	22	30
Total	415	667	1.082	300	450	750

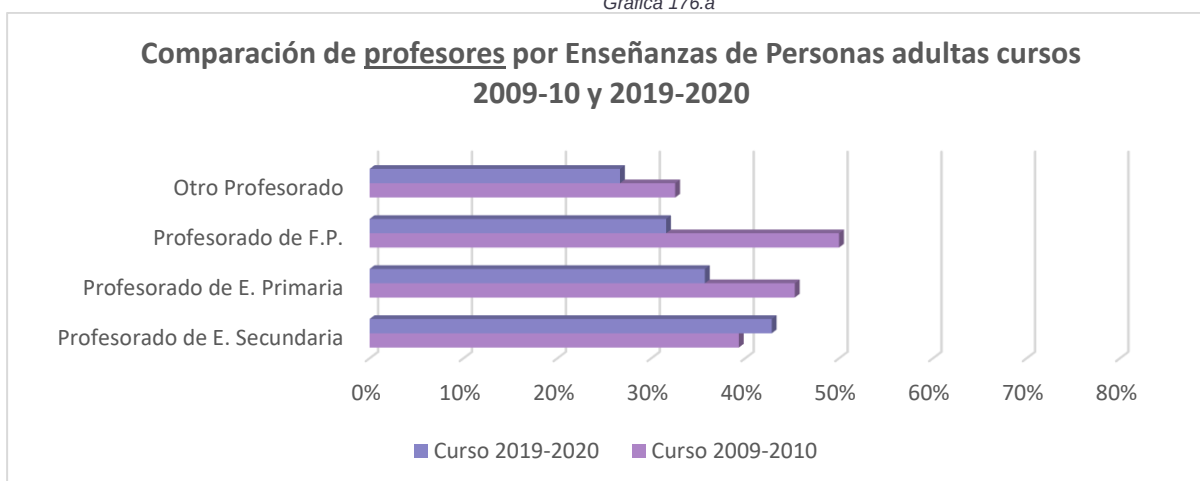
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Tabla 176

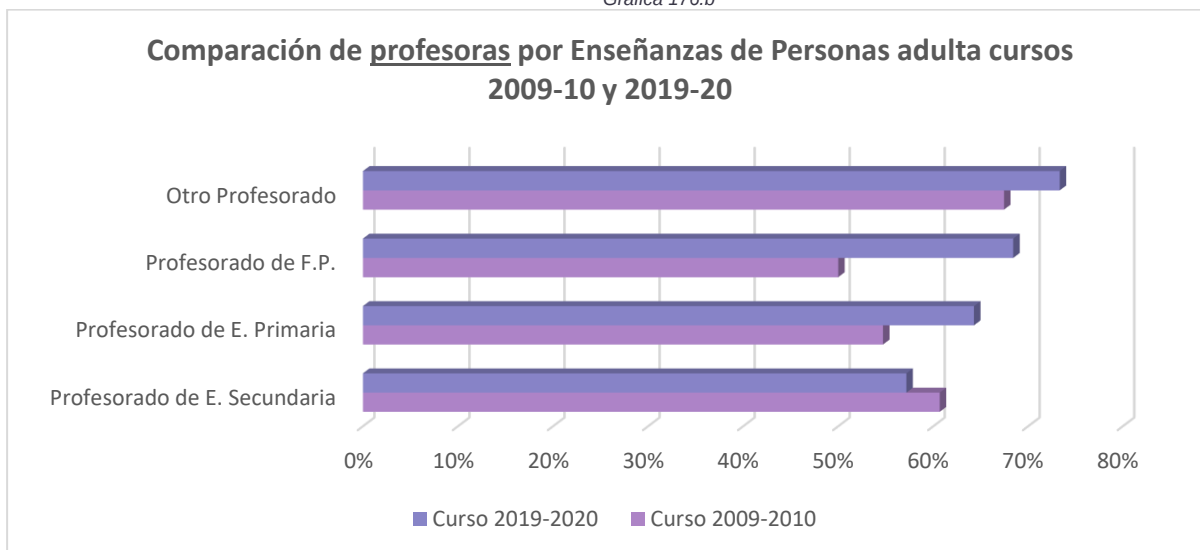
Comparación de porcentajes de los cursos 2008-10 y 2019-20						
Etapa Impartida	Curso 2009-2010		Curso 2019-2020		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Profesorado de E. Secundaria	39,32%	60,68%	42,83%	57,17%	3,51%	-3,51%
Profesorado de E. Primaria	45,29%	54,71%	35,71%	64,29%	-9,58%	9,58%
Profesorado de F.P.	50,00%	50,00%	31,58%	68,42%	-18,42%	18,42%
Otro Profesorado	32,55%	67,45%	26,67%	73,33%	-5,88%	5,88%
Total	38,35%	61,65%	40,00%	60,00%	1,65%	-1,65%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 176.a



Gráfica 176.b



4.6.4. Otro personal docente y no docente por categoría

Tabla 177

Evolución de otro personal docente y no docente cursos 2009/10 y 2019-20					
Sexo	Curso 09/10	Porcentaje	Curso 19/20	Porcentaje	Diferencia
Hombres	1.505	24,14%	1.608	22,91%	-1,23%
Mujeres	4.729	75,86%	5.410	77,09%	1,23%
Total	6.234	100,00%	7.018	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Aquí el porcentaje de mujeres se incrementa en poco más de 1 un punto, reforzando la presencia femenina que ya era muy importante diez años antes. Las mujeres suponen ya más de las tres cuartas partes de este personal.

Gráfica 177

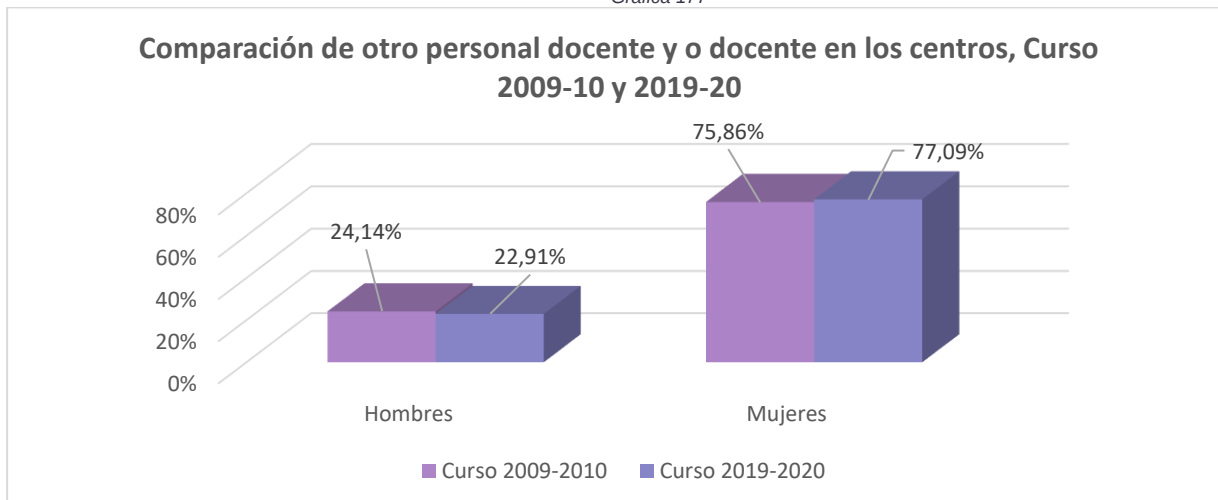


Tabla 178

Comparación curso 2009-10 y 2019-20 separado por categoría y sexo. Régimen General						
Categoría	Curso 2009-10			Curso 2019-20		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personal de dirección sin función docente	46	136	182	25	113	138
Profesor sin función docente y personal especializado	232	962	1.194	397	2.226	2.623
Personal administrativo	288	741	1.029	293	493	786
Personal servicios y subalterno	939	2.890	3.829	893	2.578	3.471
Total	1.505	4.729	6.234	1.608	5.410	7.018

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

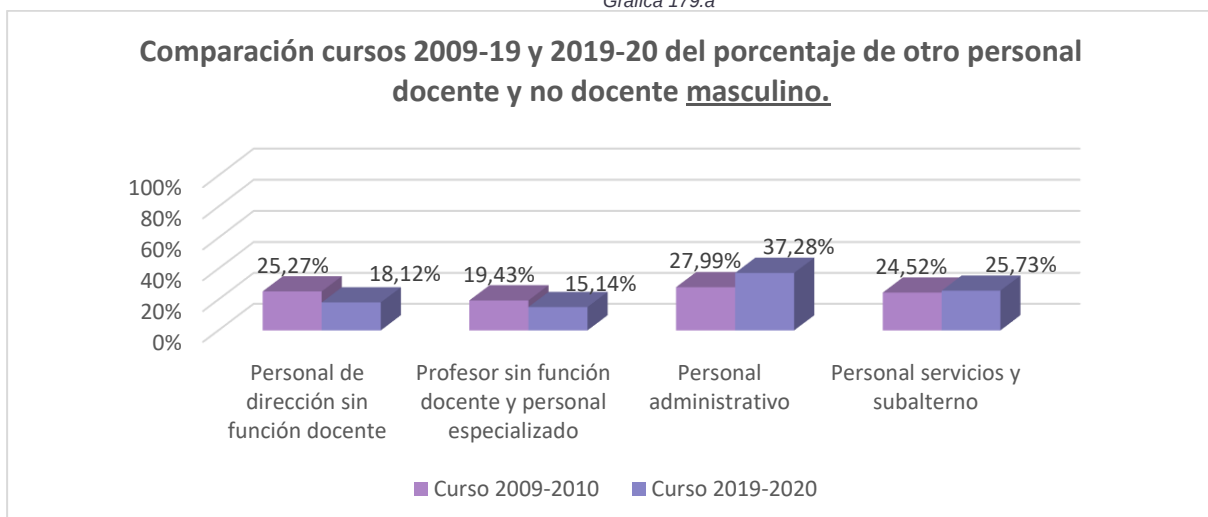
Tabla 179

Comparación de porcentajes de los cursos 2009-10 y 2019-20						
Categoría	Curso 2009-2010		Curso 2019-2020		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal de dirección sin función docente	25,27%	74,73%	18,12%	81,88%	-7,16%	7,16%
Profesor sin función docente y personal especializado	19,43%	80,57%	15,14%	84,86%	-4,30%	4,30%
Personal administrativo	27,99%	72,01%	37,28%	62,72%	9,29%	-9,29%
Personal servicios y subalterno	24,52%	75,48%	25,73%	74,27%	1,20%	-1,20%
Total	24,14%	75,86%	22,91%	77,09%	-1,23%	1,23%

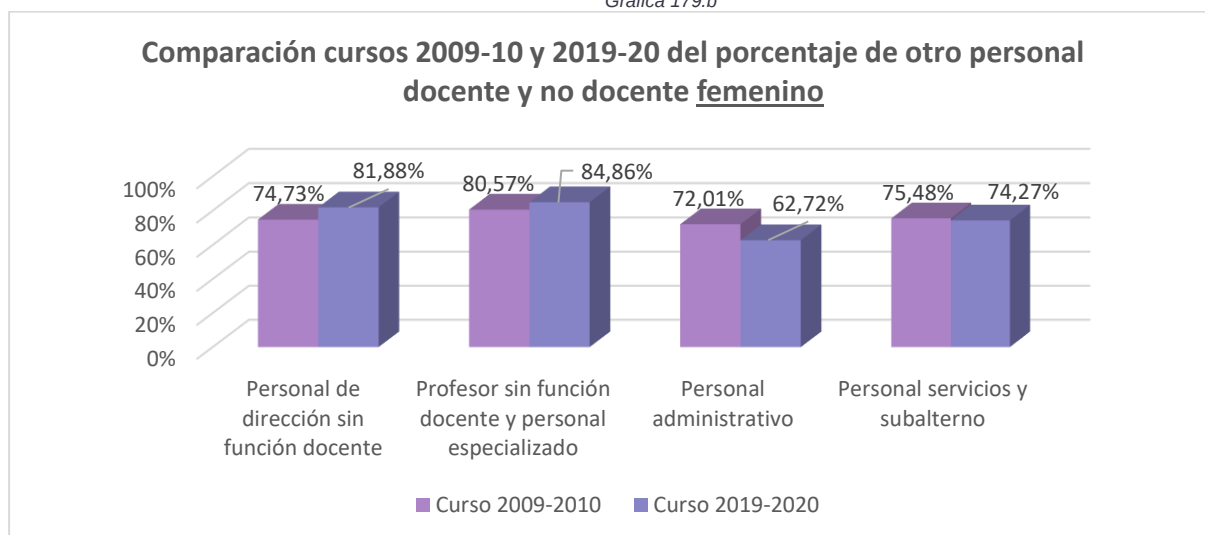
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

El incremento de las mujeres es muy significativo en el Personal de dirección sin función docente, por encima del 7%, y significativo en el caso del Profesorado sin función docentes y personal especializado, un 4%. El descenso de las mujeres se produce en el Personal administrativo en más de un 9%.

Gráfica 179.a



Gráfica 179.b



4.6.5. Cargos directivos en los centros educativos

Tabla 180

Evolución de cargos directivos en centros educativos cursos 2009/10 y 2019-20					
Sexo	Curso 09/10	Porcentaje	Curso 19/20	Porcentaje	Diferencia
Hombres	1.749	46,78%	1.499	39,30%	-7,47%
Mujeres	1.990	53,22%	2.315	60,70%	7,47%
Total	3.739	100,00%	3.814	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Los hombres pierden bastante presencia en esta década, algo más de 7 puntos, y se quedan en minoría.

Gráfica 180

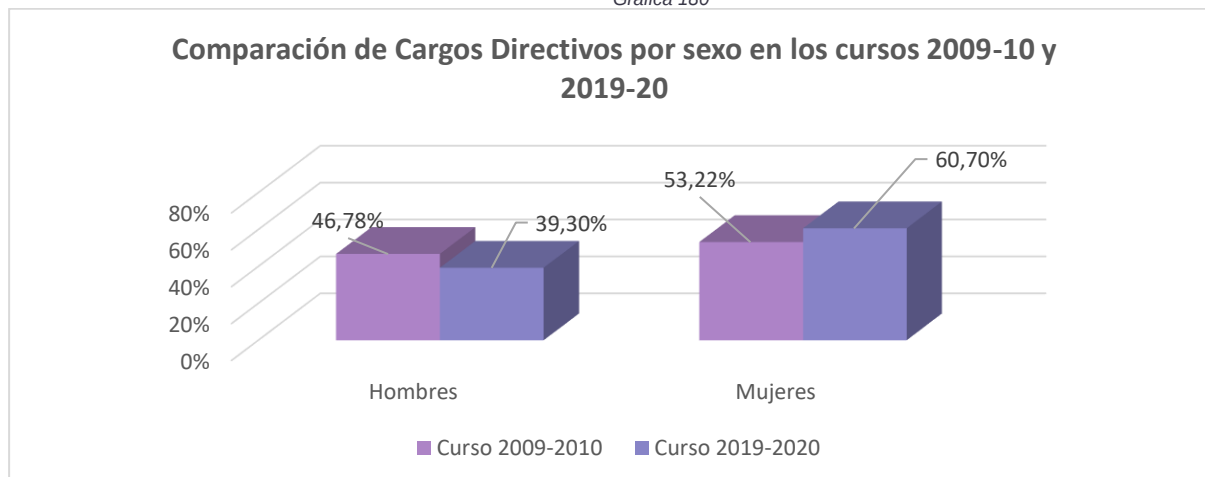


Tabla 181

Comparación curso 2009-10 y 2019-20 separado por categoría y sexo.						
Cargo Directivo	Curso 2009-10			Curso 2019-20		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director/ Directora	662	807	1.469	592	931	1.523
Jefe de Estudios/ Jefa de Estudios	585	648	1.233	478	820	1.298
Secretario/Secretaria	476	490	966	416	541	957
Administrador/Administradora	26	45	71	13	23	36
Total	1.749	1.990	3.739	1.499	2.315	3.814

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

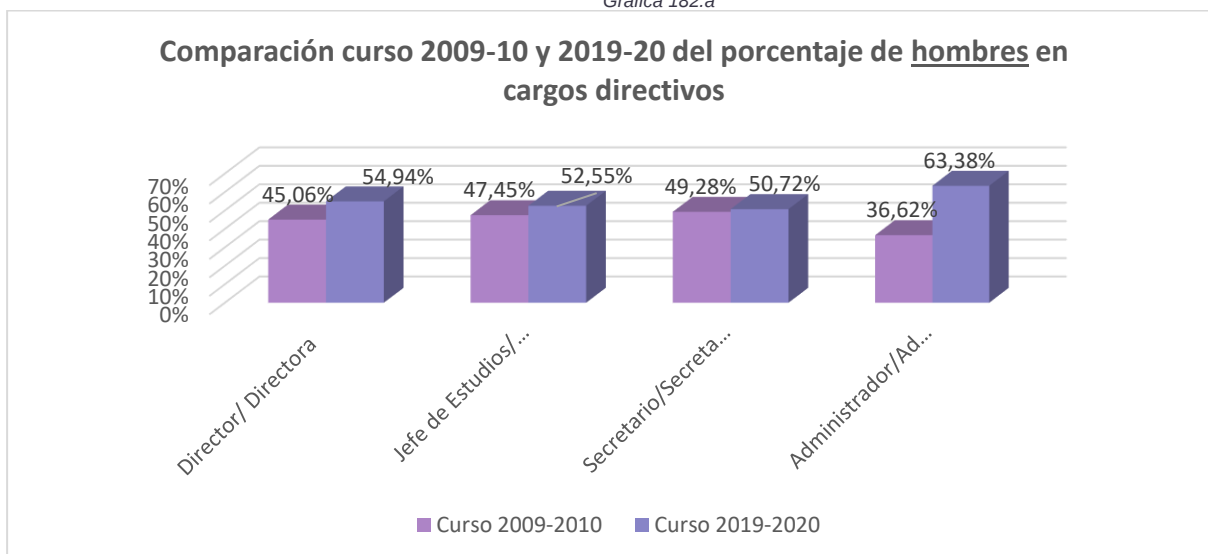
Tabla 182

Comparación de porcentajes de los cursos 2009-10 y 2019-20						
Cargo Directivo	Curso 2009-2010		Curso 2019-2020		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director/ Directora	45,06%	54,94%	38,87%	61,13%	-6,19%	6,19%
Jefe de Estudios/ Jefa de Estudios	47,45%	52,55%	36,83%	63,17%	-10,62%	10,62%
Secretario/Secretaria	49,28%	50,72%	43,47%	56,53%	-5,81%	5,81%
Administrador/Administradora	36,62%	63,38%	36,11%	63,89%	-0,51%	0,51%
Total	46,78%	53,22%	39,30%	60,70%	-7,47%	7,47%

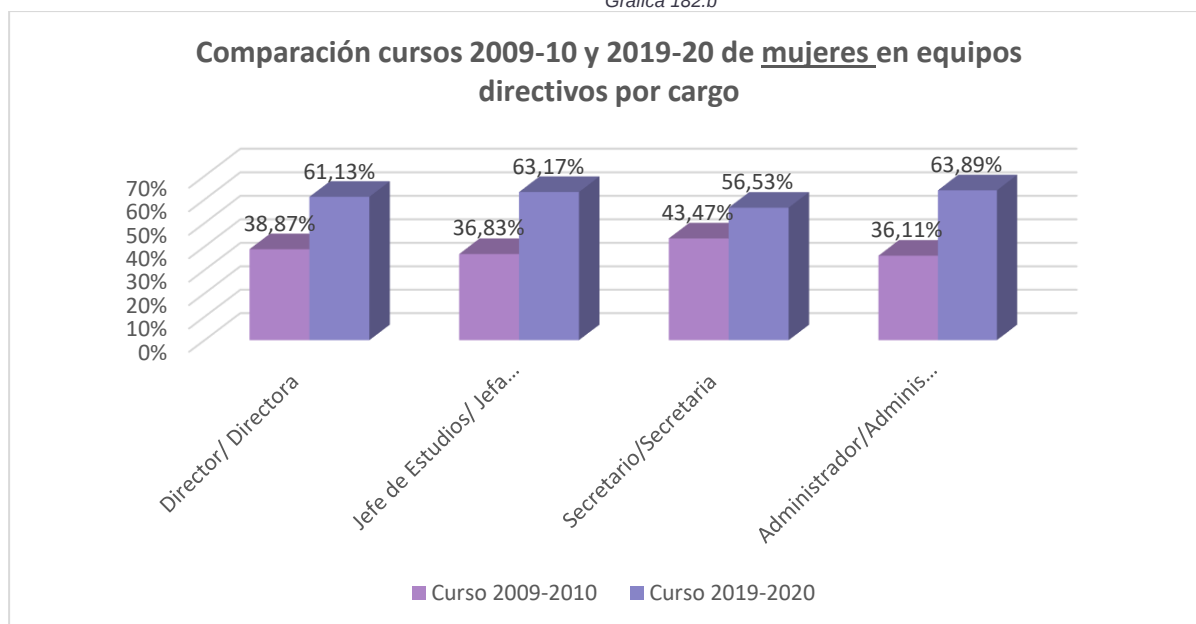
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las directoras incrementan muy notablemente su presencia con respecto hace diez años, poco más del 6% mientras que los directores varones representan ya menos del 39%. También alcanzan la hegemonía las mujeres en la Jefatura de Estudios, situándose en un nivel superior a la dirección, por encima del 63%, con un aumento con respecto a curso 09/10 de casi un 11 %. En el caso de las Secretarías de centro el descenso masculino es menor, pero aun así disminuye en casi un 6% pero se quedan de nuevo en inferioridad con poco más del 43% de presencia.

Gráfica 182.a



Gráfica 182.b



Dirección del Centro

Tabla 183

Comparación cursos 2009-10 y 2019-20 de titulares de dirección de centros públicos por tipo de centro						
Centros Públicos	Curso 2009-2010		Curso 2019-2020		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Escuelas Educación Infantil*	7,00%	93,00%	54,82%	45,18%	47,82%	-47,82%
CEIP-CRA-CEE	55,24%	44,76%	8,33%	91,67%	-46,91%	46,91%
IES-IESO-FP	71,23%	28,77%	4,26%	95,74%	-66,98%	66,98%
Escuelas de arte	57,14%	42,86%	85,71%	14,29%	28,57%	-28,57%
Conservatorio	100,00%	0,00%	33,33%	66,67%	-66,67%	66,67%
Escuelas de Idiomas	0,00%	100,00%	33,87%	66,13%	33,87%	-33,87%
Total	49,77%	50,23%	0,00%	0,00%	-49,77%	-50,23%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Tabla 184

Comparación cursos 2009-10 y 2019-20 de titulares de dirección de centros privados por tipo de centro						
Centros Privados	Curso 2009-2010		Curso 2019-2020		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Varias Enseñanzas Régimen General	51,41%	48,59%	54,82%	45,18%	3,41%	-3,41%
Educación Especial	33,33%	66,67%	8,33%	91,67%	-25,00%	25,00%
Educación Infantil	4,35%	95,65%	4,26%	95,74%	-0,09%	0,09%
Educación Secundaria	88,89%	11,11%	85,71%	14,29%	-3,17%	3,17%
Formación Profesional Específica	45,45%	54,55%	33,33%	66,67%	-12,12%	12,12%
Total	31,08%	68,92%	33,87%	66,13%	2,79%	-2,79%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Jefatura de estudios

Tabla 185

Comparación cursos 2009-10 y 2019-20 de titulares de la jefatura de estudio de centros públicos por tipo de centro						
Centros Públicos	Curso 2009-2010		Curso 2019-2020		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Escuelas Educación Infantil*	0,00%	100,00%	40,20%	59,80%	40,20%	-40,20%
CEIP-CRA-CEE	38,86%	61,14%	20,00%	80,00%	-18,86%	18,86%
IES-IESO-FP	57,97%	42,03%	0,00%	100,00%	-57,97%	57,97%
Escuelas de arte	42,86%	57,14%	71,43%	28,57%	28,57%	-28,57%
Conservatorio	75,00%	25,00%	54,55%	45,45%	-20,45%	20,45%
Escuelas de Idiomas	50,00%	50,00%	41,41%	58,59%	-8,59%	8,59%
Total	48,10%	51,90%	0,00%	0,00%	-48,10%	-51,90%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Tabla 186

Comparación cursos 2009-10 y 2019-20 de titulares de la jefatura de estudio de centros privados por tipo de centro						
Centros Privados	Curso 2009-2010		Curso 2019-2020		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Varias Enseñanzas Régimen General	42,16%	57,84%	40,20%	59,80%	-1,96%	1,96%
Educación Especial	16,67%	83,33%	20,00%	80,00%	3,33%	-3,33%
Educación Infantil	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Educación Secundaria	66,67%	33,33%	71,43%	28,57%	4,76%	-4,76%
Formación Profesional Específica	80,00%	20,00%	54,55%	45,45%	-25,45%	25,45%
Total	41,86%	58,14%	41,41%	58,59%	-0,45%	0,45%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Secretaría de centros

Tabla 187

Comparación cursos 2009-10 y 2019-20 de titulares de la secretaría de centros públicos por tipo de centro						
Centros Públicos	Curso 2009-2010		Curso 2019-2020		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Escuelas Educación Infantil*	11,11%	88,89%	0,00%	100,00%	-11,11%	11,11%
CEIP-CRA-CEE	45,08%	54,92%	35,27%	64,73%	-9,81%	9,81%
IES-IESO-FP	66,20%	33,80%	65,61%	34,39%	-0,59%	0,59%
Escuelas de arte	85,71%	14,29%	85,71%	14,29%	0,00%	0,00%
Conservatorio	66,67%	33,33%	61,54%	38,46%	-5,13%	5,13%
Escuelas de Idiomas	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%
Total	50,66%	49,34%	44,08%	55,92%	-6,58%	6,58%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Tabla 188

Comparación cursos 2009-10 y 2019-20 de titulares de la secretaría de centros privados por tipo de centro						
Centros Privados	Curso 2009-2010		Curso 2019-2020		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Varias Enseñanzas Régimen General	40,95%	59,05%	40,59%	59,41%	-0,36%	0,36%
Educación Especial	0,00%	100,00%	66,67%	33,33%	66,67%	-66,67%
Educación Infantil	25,00%	75,00%	0,00%	100,00%	-25,00%	25,00%
Educación Secundaria	66,67%	33,33%	85,71%	14,29%	19,05%	-19,05%
Formación Profesional Específica	50,00%	50,00%	18,18%	81,82%	-31,82%	31,82%
Total	40,88%	59,12%	39,53%	60,47%	-1,34%	1,34%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

5. Personal de dirección en la Administración Educativa

En este apartado aparece la Información sobre el Personal de dirección en la Administración Educativa. Los datos se han obtenido de la Secretaría General e Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de los informes anteriores elaborados por el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha. Los datos para dichos informes también fueron obtenidos de la Secretaría General de la Consejería de Educación Cultura y Deportes.

Tabla 189

Personal Dirección en la Administración en el curso 19/20 y comparativa con el curso anterior.					
Sexo	Total 18/19	Porcentaje	Total 19/20	Porcentaje	Diferencia
Hombres	59	64,13%	52	60,47%	-3,66%
Mujeres	33	35,87%	34	39,53%	3,66%
Total	92	100,00%	86	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes.

Aumento de la presencia femenina con respecto al curso anterior, aunque aún sigue siendo elevado el porcentaje de representación masculina.

Gráfica 189

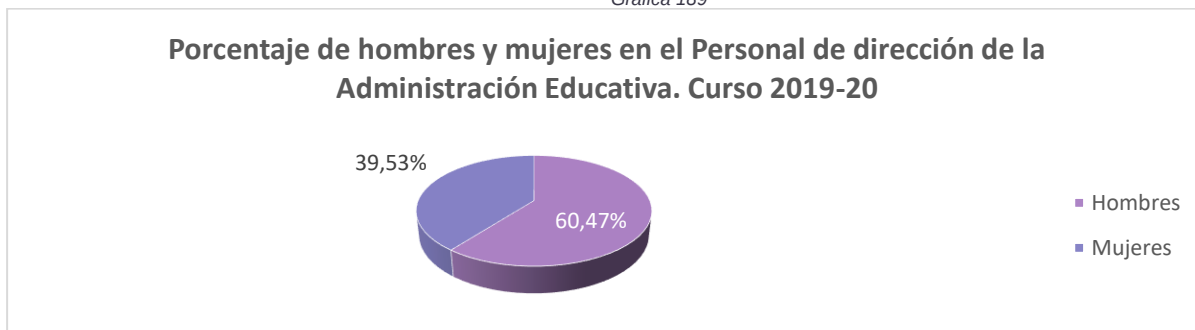


Tabla 190

Evolución desde el curso 2015-16 hasta 2019-20					
Sexo	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Hombres	61,11%	61,54%	61,80%	64,13%	60,47%
Mujeres	38,89%	38,46%	38,20%	35,87%	39,53%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes.

En el curso 2019-20 se alcanza el mayor porcentaje de presencia femenina en los últimos cinco cursos, rozando el 40%, aunque el personal de Dirección de la Administración Educativa en Castilla-La Mancha es aun mayoritariamente masculino, contemplándose un

20,93% más de hombres que de mujeres. Donde más se aprecia esta diferencia es en las, J. Área, Coordinaciones de Área, Jefes de Servicio y en los Titulares de las Delegaciones Provinciales.

Tabla 191

Personal Dirección en la Administración Educativa 2019/2020				
Castilla-La Mancha		Hombres	Mujeres	Total
Servicios Centrales	Titular Consejería	-	1	1
	Secretaría General	-	1	1
	Viceconsejería	1	1	2
	Direcciones Generales	3	2	5
	J. Área	2	-	2
	Coordinación Área	4	1	5
	J. Servicio	18	14	32
	Consejo Escolar	1	-	1
	Biblioteca CLM	-	1	1
	Centro Regional Formación Profesorado	1	-	1
	Total	30	21	51
Delegaciones Provinciales	Titular Delegación Provincial	4	1	5
	Secretaría Provincial	3	2	5
	J. Servicio	15	10	25
	Total	22	13	35
Total Consejería		52	34	86

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes.

6. Hombres y mujeres en los órganos de representación de funcionariado y personal laboral

En este apartado aparece la Información sobre la representación del funcionariado y el personal laboral en la Consejería de Educación Cultura y Deportes. Los datos se han obtenido de la Dirección General de Recursos Humanos de Consejería de Educación, cultura y Deportes y de los informes anteriores elaborados por el Consejo Escolar de Catilla-La Mancha. Los datos para dichos informes también fueron obtenidos de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación Cultura y Deportes.

Tabla 192

Situación General en el curso 19/20 y comparativa con el curo anterior.					
Sexo	Total 18/19	Porcentaje	Total 19/20	Porcentaje	Diferencia
Hombres	203	49,75%	199	48,77%	-0,98%
Mujeres	205	50,25%	209	51,23%	0,98%
Total	408	100,00%	408	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Dirección General de Recursos Humanos

En los Órganos de representación de funcionariado y personal laboral se incrementa ligeramente la presencia femenina, en casi un 1%. Los porcentajes entre hombres y mujeres son prácticamente paritarios, aunque el incremento de mujeres ha permitido que sean ligeramente mayoritarias con respecto a los hombres.

Gráfica 192



Tabla 193

Evolución desde el curso 2015-2016 hasta el curso 2019-2020					
Sexo	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Hombres	54,16%	53,28%	53,03%	49,75%	48,77%
Mujeres	45,84%	46,72%	46,97%	50,25%	51,23%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Dirección General de Recursos Humanos

En este periodo el incremento de la representación femenina ha sido de alza constante, si bien poco pronunciada, lo que le ha llevado a obtener la mayoría en el curso 2018-19 y se reafirma en el curso 2019-20.

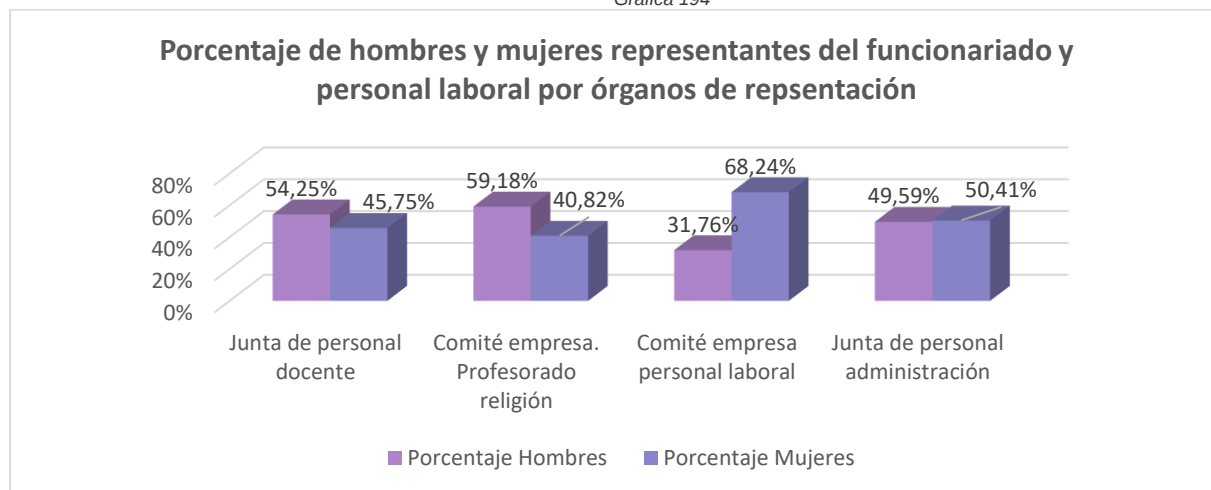
Tabla 194

Hombres y mujeres en los órganos de representación de funcionario y personal laboral					
Órganos de representación	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Junta de personal docente	83	70	153	54,25%	45,75%
Comité empresa. Profesorado religión	29	20	49	59,18%	40,82%
Comité empresa personal laboral	27	58	85	31,76%	68,24%
Junta de personal administración	60	61	121	49,59%	50,41%
Total en Castilla-La Mancha	199	209	408	48,77%	51,23%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Dirección General de Recursos Humanos

Los hombres son mayoritarios en la Junta de Personal Docente y el Comité de Empresa del Profesorado de Religión. Las mujeres son mayoritarias en el Comité de Empresa de Personal Laboral y la Junta de Personal de Administración.

Gráfica 194



Con respecto al curso anterior las mujeres ganan ligeramente representación en todos los órganos de representación excepto en el Comité de Empresa del profesorado de religión que permanece igual, aunque este aumento es poco significativo.

Tabla 195

Evolución del porcentaje de <u>hombres</u> en los órganos de representación del funcionariado y personal laboral					
Órganos de representación	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Junta de personal docente	58,55%	58,28%	57,52%	54,90%	54,25%
Comité empresa. Profesorado religión	62,22%	57,14%	57,45%	59,18%	59,18%
Comité empresa personal laboral	35,44%	44,71%	44,71%	32,94%	31,76%
Junta de personal administración	60,17%	50,89%	51,35%	51,24%	49,59%
Total	54,82%	53,15%	53,03%	49,75%	48,77%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Dirección General de Recursos Humanos

A lo largo de estos seis cursos los hombres, muy mayoritarios en todos los órganos de representación excepto en los Comités de Empresa del Personal Laboral, han ido perdiendo representación en todos ellos. La bajada más importante se produce en las Juntas de Personal de Administración, con casi 11 puntos menos.

Tabla 196

Evolución del porcentaje de <u>mujeres</u> en los órganos de representación del funcionariado y personal laboral					
Órganos de representación	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
Junta de personal docente	41,45%	41,72%	42,48%	45,10%	45,75%
Comité empresa. Profesorado religión	37,78%	42,86%	42,55%	40,82%	40,82%
Comité empresa personal laboral	64,56%	55,29%	55,29%	67,06%	68,24%
Junta de personal administración	39,83%	49,11%	48,65%	48,76%	50,41%
Total	45,18%	46,85%	46,97%	50,25%	51,23%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Dirección General de Recursos Humanos

A pesar del incremento constante de su presencia en todos los órganos de representación durante este periodo las mujeres solamente consiguen ser mayoritarias en el Comité de Empresa del Personal Laboral, aunque consiguen la mayoría en el Total de Castilla-La Mancha.

7. Actuaciones de la Comunidad Educativa

7.1. Administración Educativa

Las iniciativas adoptadas para fomentar la Igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres desde la Administración Educativa a través de los diferentes Servicios que la conforman, son muy diversas, pues diferentes y diversas son las competencias que tienen asignadas y sus marcos de actuación.

Relacionamos a continuación las desarrolladas según los ámbitos de las Direcciones Generales, durante el curso académico 2019-2020.

SECRETARIA GENERAL

Desde los servicios de la Secretaria General se ha mantenido la utilización de un lenguaje no sexista en la redacción de cualquier Decreto, Orden, Pliegos, Informes, Propuestas de Resolución, Resoluciones o Convocatoria, con el fin de incluir de forma positiva en el desarrollo de la igualdad efectiva de mujeres y hombres en aplicación de la transversalidad de género en todos los niveles de la administración.

En el ámbito de las competencias que corresponden a este Servicio Jurídico en virtud de la Ley 5/2013, de 17 de octubre, de ordenación del servicio jurídico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el artículo 4 del Decreto 85/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, las iniciativas adoptadas para el fomento de la igualdad de mujeres y hombres, han sido las siguientes:

- 1- En los informes jurídicos que son elaborados por este Servicio Jurídico relativos a disposiciones generales, o en su caso, actos administrativos, se incide para que el lenguaje utilizado sea inclusivo de hombres y mujeres, y se haga uso del femenino y masculino, o en su caso neutro; además se recuerda que los órganos colegiados que aparecen configurados en las disposiciones generales deben tener una participación equilibrada de hombres y mujeres de forma que, en el conjunto de estos, las personas de cada sexo no superen el 60 % ni sean menos del 40 %.
- 2- Además, dado que la preparación de los expedientes propuestos por los órganos de la Consejería para su elevación al Consejo de Gobierno es atribuido a este Servicio Jurídico se comprueba que se incorpora en todos los anteproyectos de ley, disposiciones de carácter general y planes que se sometan a la aprobación del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha un informe sobre impacto por razón de género que analice los posibles efectos negativos sobre las mujeres y los hombres y establezca medidas que desarrollen el principio de igualdad.

En el Servicio de contratación y asuntos generales han adaptado los pliegos elaborados a la nueva ley de 9/2017 de contratos del sector público

El Servicio de Personal los datos se encuentran segregados por sexo y elaboran informes de Impacto de Género.

Desde el Servicio de asuntos económicos y presupuestos, han elaborado presupuestos con perspectivas de género cuidando el lenguaje inclusivo y no exista

CONSEJO ESCOLAR CASTILLA-LA MANCHA

El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha ha cuidado el lenguaje inclusivo y no sexista en todos los Dictámenes e informes que elabora.

La Secretaria General a participado activamente en la **Unidad de Género** de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, así como en la formación propuesta por esta Unidad. Además ha realizado el curso Sensibilización en materia de igualdad.

El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha en colaboración con el centro Regional organizo unas Jornadas de Formación de la Comunidad Educativa: **Retos para avanzar en una sociedad inclusivas en el siglo XXI.**

Con el fin de sensibilizar a la Comunidad Educativa en valores inclusivos y en el derecho a la inclusión educativa visibilizando la apuesta por la equidad y la calidad, conociendo y valorando las diferencias individuales, se han programado unas jornadas dirigidas a la Comunidad Educativa, que se celebrarán en las 5 provincias.

Constarán de dos partes. Una en la que a través de ponencias se abordará el tema desde diferentes ámbitos: familiar, escolar, y comunitario; y una parte práctica, mediante la elaboración de unas actividades y desarrollo de experiencias, con una puesta en común y debate, en relación a los nuevos retos para avanzar en una sociedad inclusiva en el siglo XXI

Estas jornadas se diseñaron para orientar y formar a las personas participantes en materia de coeducación, igualdad, corresponsabilidad, etc., con el fin de ofrecerles habilidades y estrategias para promover desde el entorno educativo y familiar relaciones igualitarias y prevenir la violencia de género en menores y adolescentes.

Además, se pretendía concienciar sobre la diversidad en los Centros Educativos exponiendo experiencias de éxito inclusivo en entornos de diversidad intercultural.

Por último, se pretendía abrir el debate sobre cómo se pueden hacer presentes los retos sociales en los colegios, qué modelo de educación es necesario, cómo se puede organizar, cuáles deben ser las líneas que marquen las posibilidades y los límites en esa incardinación escuela –sociedad.

CONTENIDOS

1. La coeducación. Buenas prácticas de planificación coeducativa en las aulas.
2. Plan de igualdad en centros educativos como estrategia de coeducación.
3. La educación inclusiva como tarea de toda la Comunidad Educativa.
4. Los Derechos Humanos como marco para la acción social y educativa.
5. Innovación educativa: modelos de participación social. Cómo podemos hacer presentes los retos sociales en los colegios, qué modelo de educación queremos, cómo se puede organizar, cuáles deben ser las líneas que marquen las posibilidades y los límites en esa incardinación escuela –sociedad
6. Familia –sociedad y educación. Buscar el equilibrio entre las estructuras educativas formales, regladas y los cambios sociales acelerados estableciendo estructuras/vías compartidas de acción.

Se organizan en las cinco capitales de provincia, aunque lamentablemente solo se pudieron desarrollar en las provincias de Guadalajara y Albacete, debido al estado de alarma decretado el pasado de 14 de marzo para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Guadalajara, 29 de febrero.

Albacete, 7 de marzo.

Ciudad Real, 14 de marzo. (Cancelada)

Cuenca, 28 de marzo. (Cancelada)

Toledo, 18 de abril. (Cancelada)

VICECONSEJERIA DE EDUCACIÓN

Asistencia Técnica. Unidad de Género

En este apartado, presentamos las actuaciones llevadas a cabo por la asistencia técnica para las Unidades de Igualdad de Género de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, desde su inicio el 21 de noviembre de 2019 hasta enero de 2021. (Teniendo en cuenta que, debido a las consecuencias del COVID-19 el equipo de la Asistencia Técnica, estuvo en un ERTE debido a la suspensión del contrato comprendido entre el 21 de marzo al 21 de junio de 2020).

A continuación, se refleja la composición actual de la Unidad de Igualdad de Género (UIG) en esta consejería y las actuaciones más relevantes que ha llevado a cabo acompañada por la Asistencia Técnica. Por otro lado, se define una línea de trabajo propuesta por la asistencia técnica a las personas responsables de la UIG y, por último, se han recogido las dificultades que la responsable de dicha asistencia de la consejería considera puede entrañar la continuidad de la UIG sin el apoyo y acompañamiento de la asistencia técnica.

1.Estado actual de la Unidad de Igualdad de Género en la consejería

➤ **Composición**

La persona responsable de la UIG en la consejería es Palmira Jerez, asesora en Servicio de Plurilingüismo.

➤ **Grupo de Trabajo**

El grupo de trabajo para la UIG está formado por 23 profesionales de los distintos servicios de la consejería. La participación es voluntaria de manera que entraña una gran dificultad en la que hay una baja representación de jefaturas de servicio, así como el escaso reconocimiento de la participación en las funciones de los diferentes puestos y, por lo tanto, no se cuenta con suficiente tiempo para dedicar a la UIG.

➤ **Formaciones y asesorías formativas a la UIG y/o al Grupo de Trabajo**

La persona responsable de la UIG ha recibido las mismas formaciones que el grupo de trabajo además de formaciones de carácter personalizado e informal con la asistencia técnica a través del contacto frecuente y requerimiento de trabajo concretos.

MES	FORMACIÓN
ENERO 2020	Presentación de las UIG y establecimiento del plan de trabajo para conformar las unidades de género con las personas que puedan tener la dedicación y compromiso solicitado.
FEBRERO 2020	¿Qué es la perspectiva de género y el Mainstreaming de género? (marco normativo) Mainstreaming de género: Bloque A (Enfoque de género en las políticas públicas) Diagnóstico: situación actual.
MARZO 2020	Mainstreaming de género (Enfoque de género en las políticas públicas) Diagnóstico: Análisis y formulación de las políticas. Lenguaje inclusivo
ABRIL 2020	*Debido al estado de alarma se planifican formaciones online para afianzar lo visto hasta el momento: Sensibilización; Historia del feminismo; Lenguaje inclusivo y Material por temáticas en cultura, educación, deportes y juventud
JULIO 2020	Caso práctico sobre lenguaje inclusivo sobre documentos de la consejería.
OCTUBRE 2020	A la espera de opciones de formación por medidas covid: Dotación de material al grupo de la Unidad de Género vía email: Informe sobre situación actual de la Unidad y calendario de formaciones Material de buenas prácticas en igualdad en otros territorios nacionales
NOVIEMBRE 2020	Evaluación: Informes de impacto de género Clausulas y contratación con perspectiva de género
DICIEMBRE 2020	Presupuestos con Perspectiva de Género
ENERO-FEBRERO 2021	(Planificada*, no realizada a fecha de entrega del informe) Tres días de formación continua e intensiva para recordar los contenidos abordados anteriormente y poder tener una visión global de dicha formación. Consolidación de la ruta de trabajo de las UDG, sesión de trabajo. Sesión de cierre y evaluación de la asistencia técnica.

2.Hitos de la UIG en el año de trabajo

Las actuaciones realizadas y propuestas recogidas de las funciones llevadas a cabo por la Unidad de género son:

➤ Investigación y diagnóstico

En el inicio del proyecto se realizó un diagnóstico sobre la implementación de la perspectiva de género por tres áreas importantes: Secretaría General, Viceconsejería de Educación y Viceconsejería de Cultura y Deportes. Para su realización, se elaboró una encuesta sobre percepción y conocimientos sobre igualdad de género que se pasó a los servicios de la consejería en las reuniones con los mismos. Se han realizado entrevistas con 39 de los 40 servicios que componen la consejería para dar a conocer la UIG e identificar necesidades del servicio en cuanto a la implementación de la perspectiva de género, así como identificar y realizar un seguimiento a las acciones recogidas en la plataforma ADA. A raíz de las entrevistas con los servicios, han surgido demandas concretas hacia la unidad por parte de los servicios.

Se ha elaborado una ficha por parte de la asistencia técnica para recoger las acciones que, desde los servicios, son pertinentes recoger en la plataforma ADA, tanto para este año como para los siguientes.

➤ Formación y capacitación

La planificación inicial de formación se ha visto modificada por las medidas de seguridad frente al COVID-19.

De manera adicional a estas formaciones planificadas, han surgido demandas concretas por parte de los servicios. A continuación, se enumeran las formaciones realizadas tanto a las DG y Jefaturas de Servicio.

- ✓ Direcciones Generales y Jefaturas de Servicio.

MESES	FORMACIÓN
FEBRERO	Mainstreaming de género en las políticas públicas y en la organización
JULIO	No programación por periodo vacacional
AGOSTO	No programación por periodo vacacional
NOVIEMBRE	Clausulas y contratación con perspectiva de género
DICIEMBRE	Presupuestos con Perspectiva de Género.
ENERO-FEBRERO	Presentación de resultados y ruta de trabajo de la unidad de género

Debido a las fuertes modificaciones e inferencias con los objetivos formativos de la asistencia técnica se ha considerado importante unificar las sesiones realizadas de manera online y abrirlas a la participación. También se ha optado por realizar grabaciones de las sesiones para que puedan permanecer como producto de formación dentro de la consejería y bajo petición a la responsable de la unidad.

- ✓ Servicios

	FORMACIÓN
NOVIEMBRE	La importancia del lenguaje inclusivo en el Centro Regional de Formación al profesorado
ENERO	La importancia del lenguaje inclusivo en el Servicio de Patrimonio y Arqueología.

➤ Asesoramiento y acompañamiento

El asesoramiento y el acompañamiento ha generado nuevas iniciativas como las nuevas medidas que se están recogiendo para incluir en el 2020-2021 en la Plataforma ADA.

Desde la unidad de género se han realizado revisiones de lenguaje en diversos documentos. Entre ellos, en

- Plataforma EDUCAMOS CLM
- ✓ Fondo Social Europeo. Iniciativa de Empleo Juvenil
- ✓ Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca en 2020 el procedimiento para la adjudicación de plazas y concesión de ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para realizar actividades de formación en Reino Unido, Irlanda y Francia, dirigidas a mejorar la competencia lingüística de los alumnos de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria y 1º de Bachillerato de centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha.
- ✓ Aplicación de criterios de valoración nuevos en la revisión de proyectos que se realizan con Fondo Social Europeo (publicidad no sexista).

- ✓ Resolución del Centro Regional de Formación del Profesorado-STEAM
- ✓ Resoluciones de Deportes (4 resoluciones de convocatorias de premios y becas donde además del lenguaje se han realizado análisis del contenido, de los resultados de las resoluciones y aportes encaminados a transversalizar la perspectiva de género)
- ✓ Guía del Personal Docente

Por otro lado, se han hecho revisiones y aportaciones a borradores de distintos marcos normativos. Revisión, análisis y propuestas de mejora en las diferentes resoluciones de convocatorias de premios y ayudas.

➤ **Difusión y Comunicación**

Los actos realizados en la consejería con el objetivo de difundir y sensibilizar en materia de igualdad han sido los siguientes:

- ✓ 8 de marzo: se realizó una dinámica participativa donde se dio a conocer a mujeres en las diferentes áreas relativas a la consejería (educación, cultura, deporte, juventud) quedando recogidas en un libro de efemérides. Estas mujeres podían ser tanto conocidas a nivel social por sus diferentes aportaciones en estos campos, como mujeres anónimas que has sido referentes a nivel personal. Con esto último se trató de dar valor a todas aquellas mujeres que sostienen la vida diaria.
- ✓ 25 de noviembre: se realizó un acto conmemorativo a las víctimas de violencia de género donde participaron las máximas autoridades de la consejería junto con la responsable de la unidad de género. Se proyectaron unas diapositivas en el hall de la consejería poniendo de manifiesto la importancia de no olvidar la violencia contra las mujeres en ningún contexto.

Por último, se ha creado un espacio en el portal de Educación para la UIG con la intención alimentarlo con noticias, documentos y acciones que se vayan realizando desde el equipo de la UIG.

Servicio de Inspección

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su texto consolidado, dedica el Título VII Capítulo II a la Inspección educativa. Concretamente en su artículo 151 recoge las Funciones de la inspección educativa, estableciéndose en su apartado h) *Velar por el cumplimiento y aplicación de los principios y valores recogidos en esta Ley, incluidos los destinados a fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres.*

Por otra parte, en el Decreto 34/2008, de 26/02/2008, por el que se establece la Ordenación de la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha, en su artículo 3 se recogen las Funciones de la Inspección de Educación, en su apartado f) *Asesorar, orientar e informar a los distintos sectores de la comunidad educativa en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones.*

En la normativa anteriormente citada queda claro que la Inspección de Educación en el desempeño de sus funciones tiene como prioridad velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes que afectan a nuestro sistema educativo para preservar el derecho de todos los miembros de la comunidad educativa, incluidas todas las actuaciones encaminadas a garantizar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

En el curso 2019-2020, la Inspección General de Educación a través de la Resolución de 25/09/2019, de la Viceconsejería de Educación, por la que se aprueba el Plan General de Actuación y Formación de la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha para el curso 2019-2020, no recogió ninguna actuación funcional provincial ni prioritaria específica encaminada al fomento de la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Si bien, en todas la Actuación Prioritaria única (en sus dos ámbitos) se observó y analizó el sesgo de género, como un dato relevante y muy a considerar en los estudios sobre cualquier aspecto de la educación.

No obstante, la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha, en el desarrollo de sus funciones y atribuciones, además de contribuir a garantizar el éxito escolar del alumnado y la mejora de la calidad de la educación de esta Comunidad, entre otras muchas funciones, tuvo presente durante el curso 2019-2020 la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de forma transversal en todas sus actuaciones y tareas.

A modo de ejemplo, se ha tratado de mantener siempre un tratamiento homogéneo en el uso del lenguaje no sexista. También se ha trabajado junto a los equipos directivos en el asesoramiento a la comunidad educativa para fomentar la igualdad y el respeto a las mujeres en centros de mayoría de etnia gitana. La finalidad principal era la de prevenir el abandono en estudiantes en situación de embarazo, post embarazo y lactantes para que no vean interrumpido su desarrollo académico y profesional en la enseñanza obligatoria y post-obligatoria. De igual manera, se han llevado a cabo actuaciones para orientar y asesorar a los equipos directivos en el fomento de la igualdad y el respeto a las mujeres en centros de mayoría de etnia magrebí.

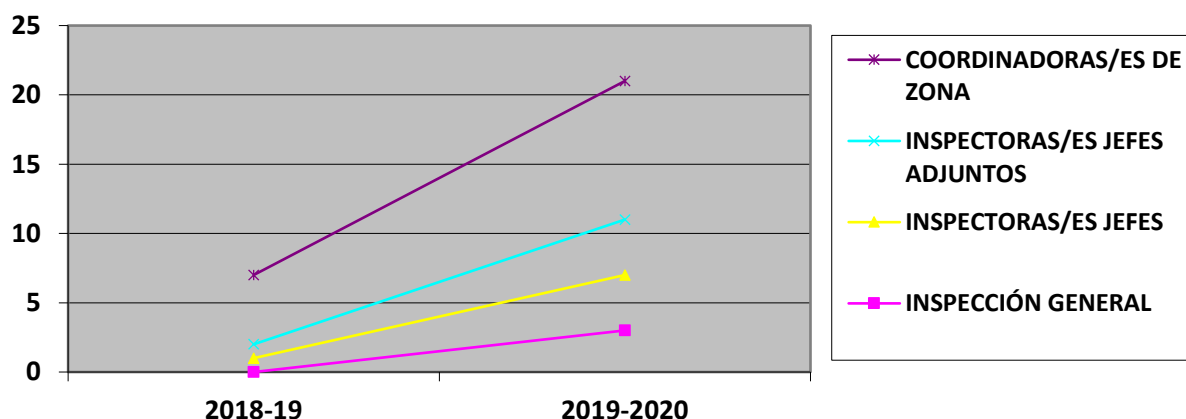
Al margen de las Actuaciones Prioritarias que cada curso se incluyen en los Planes Generales de Actuación y Formación de la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha, en todas las visitas y actuaciones habituales, los inspectores e inspectoras asesoran y orientan a los equipos directivos y al profesorado en general, para que transmitan en las aulas los valores de igualdad y respeto desde la infancia, procurando que nuestro alumnado crezca sin prejuicios por razones de sexo y que toda la actividad educativa se desarrolle en un marco de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En referencia a las actuaciones dentro de la propia Inspección educativa han aumentado la asignación de mujeres en puestos de responsabilidad acortando así la brecha en este tema entre hombres y mujeres. A continuación se puede observar el estado de la cuestión:

Tabla 197

Inspección Educativa	2018-19			2019-20		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Inspección General	0	3	3	2	1	3
Inspectoras/es Jefes	1	4	5	2	3	5
Inspectoras/es jefes adjuntos	1	4	5	2	3	5
Coordinadoras/es de zona	5	10	15	5	10	15
Total	7	21	28	11	17	28

Gráfica 197



También podemos referenciar un crecimiento de la presencia de la mujer en las coordinaciones de grupos de trabajo regionales de la Inspección de Educación, desde el curso 2019-20. La coordinación regional de estos grupos se organiza respecto al género en el 50%.

Tabla 198

2019-2020	Mujeres	Hombres
Grupo de Documentos homologados	4	1
Grupo de evaluación	3	2

Así mismo, se proporciona una formación continua en igualdad de oportunidades, pues se garantiza la plena participación de todos los inspectores e inspectoras de educación garantizando así una plantilla cualificada en igualdad de condiciones independientemente del sexo. Igualmente desde la Inspección General de Educación se fomenta la participación igualitaria de inspectoras e inspectores como ponentes en los cursos impulsados por el Centro Regional de Formación del Profesorado.

Servicio de Participación y Centros

Fomentar la sensibilización de las familias en el desarrollo de la coeducación y la prevención de la violencia de género a través de las acciones a desarrollar por las Asociaciones de madres y padres del alumnado y sus Federaciones y Confederaciones mediante la publicación de la siguiente normativa:

- **Orden 177/2017, de 19 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 17/06/2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a financiar las actividades educativas de las federaciones, confederaciones y asociaciones de madres y padres de alumnos de centros docentes de enseñanza no universitaria sostenidos con fondos públicos en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.**

- **Resolución de 06/05/2019**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el curso escolar 2019/2020 dirigidas a financiar las actividades educativas de las asociaciones de madres y padres de alumnos de centros docentes de enseñanza no universitaria sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Resolución de 07/05/2019**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el curso escolar 2019/2020 dirigidas a financiar las actividades educativas de las federaciones y confederaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos de centros docentes de enseñanza no universitaria sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Escuelas Infantiles

I. Propias

Tanto el mantenimiento de escuelas infantiles propias como las ayudas que se dan a entidades locales y a entidades privadas sin ánimo de lucro facilitan el acceso al trabajo, en igualdad de condiciones, a hombres y mujeres.

Las escuelas infantiles propias de la JCCM son 38. En el curso 2019-20 se han atendido a 2.925 niños y niñas en edades comprendidas entre 0 y 3 años.

El coste, de mantenimiento y de personal, de estos centros fue de 19.863.070 euros en 2019 (Este coste es aproximado, ya que no lo tenemos desglosado desde el año 2013).

II. Ayudas para el mantenimiento de centros que imparte el primer ciclo de la educación infantil.

Las ayudas para el mantenimiento de centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil se convocan anualmente y se conceden en función de los gastos realizados en el ejercicio presupuestario anterior, no por cursos escolares. Se ofrece la información de varios años para que ese Consejo pueda utilizar los que considere más adecuados.

En todas las convocatorias se presta una atención especial al leguaje inclusivo.

Ayudas en entidades locales

Mediante **Resolución de 26/05/2020**, de la Viceconsejería de Educación, se convocaron para el año 2019 las subvenciones a entidades locales para el mantenimiento de escuelas infantiles y se concedieron 200 subvenciones a diferentes Corporaciones Locales para financiar, en 241 Escuelas Infantiles de titularidad municipal, 9.375 plazas de enero a julio de 2018 y 9153 de septiembre a diciembre de 2018, para niñas y niños de la región. El importe total de las ayudas fue de 2.989.675,64 de euros, que se desglosan por provincias según se indica a continuación:

Tabla 199

Escuelas infantiles subvencionadas 2019					
Provincia	Centros	Subvenciones	Plazas Ene.-Ago.	Plazas Sep.-Dic.	Financiación
Albacete	58	39	2.100	2.060	629.237,09 €
Ciudad Real	39	37	1.485	1.455	452.373,74 €
Cuenca	26	24	839	830	277.532,59 €
Guadalajara	30	21	1.136	1.077	386.919,63 €
Toledo	88	79	3.815	3.731	1.243.612,59 €
Total	241	200	9.375	9.153	2.989.675,64 €

Ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro

En el año 2019, a través de la Resolución de 21/11/2019, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se aprobó la convocatoria, para el año 2019, de concesión de subvenciones para el mantenimiento de centros de Educación Infantil, y se concedieron 21 subvenciones a empresas privadas sin ánimo de lucro y a una empresa privada, ADECA, -en este caso para las plazas destinadas a sus trabajadores.

En ese ejercicio, el 2019, el presupuesto inicial fue de 225.000 €, ejecutándose al final un total de 211.724,80 €.

Servicio de Orientación Académica, Documentación Educativa y Evaluación

El Servicio de Ordenación Académica, Documentación y Evaluación está compuesto por una plantilla en la que no predominan las mujeres: 4 mujeres y 5 hombres. 4 hombres son ATDs y 1 jefe de sección. El resto de mujeres se distribuye jefas de Negociado (2) y auxiliares administrativas (1) y la jefatura de servicio, que la ostenta una mujer también.

El Servicio realiza labores de atención a la igualdad en distintos campos, que se describen a continuación en las secciones que coinciden con las diferentes temáticas que se abordan en este servicio.

Ordenación Académica

Utilización de un lenguaje de género inclusivo en el desarrollo de la normativa y colaboración con la Unidad de Género por parte de un asesor y la Jefa de Servicio.

Normativa:

- Decreto 47/2019, de 21 de mayo, por el que se regula la expedición y el registro de los títulos académicos y profesionales no universitarios correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y su modificación, en trámite de publicación.
-

Normativa en desarrollo

- Proyecto Orden XX/2021, de XX de XXXXXXXX, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el procedimiento de expedición y el registro de los títulos académicos y profesionales no universitarios, y suplementos europeos.

Participación

Participación de un asesor y la jefa de servicio activamente en la **Unidad de Género** de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Asistencia en Sevilla al **I Congreso Andaluz de Coeducación: Educación y Feminismo**. El congreso fue organizado por el Instituto Andaluz de la Mujer, dependiente de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y en colaboración con la Consejería de Educación y Deporte y la Universidad de Sevilla. Se desarrolló durante los días 5 y 6 de marzo de 2020.

El objetivo de dicho congreso era el de ser un foro de encuentro, participación, formación e investigación en materia de coeducación, educación para la igualdad y prevención de la violencia de género.

Colaboración en el estudio **LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA ADOLESCENCIA EN ESPAÑA**.

Se trata de un estudio realizado por el Ministerio de Igualdad.

Su autoría corresponde a: M^a José Díaz- Aguado Jalón (Dirección general), Rosario Martínez Arias (Metodología) y Javier Martín Babarro (Ejecución técnica), Laia Falcón (Antecedentes y documentación).

El informe se ha hecho público el 11 de febrero de 2021 y se puede descargar en el siguiente [enlace](#).

Evaluación

Castilla-La Mancha no ha participado excepcionalmente en el desarrollo, puesta en marcha y elaboración de informes de las pruebas diagnósticas por motivos de la Pandemia Covid-19. La suspensión de clases presenciales y el riesgo que suponía su ejecución hicieron valorar su viabilidad, decidiendo finalmente no llevarlas a cabo.

En cualquier documento o informe elaborado para otras instituciones u organismos ajenos a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes relativo a la evaluación se ha procurado el uso de un lenguaje inclusivo y datos segregados por sexo, siempre que ha sido posible.

Estadística Educativa

Los trabajos realizados respecto a la perspectiva de género enmarcados dentro de la Campaña estadística, o a las aportaciones de información estadística solicitadas por los distintos Servicios, Gabinete, Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, etc. se limitan a cuidar el lenguaje inclusivo y a ofrecer datos segregados por sexo: masculino y femenino.

Títulos

Desde Títulos, se mantiene estrictamente el uso normativo del lenguaje, por lo que los Reales Decretos y Decretos de desarrollo, en ocasiones, no introducen la denominación de forma inclusiva. No obstante, desde este negociado:

- Se realiza la actualización de tasas y estudio de la implantación de nuevas tasas derivadas de la implantación de las nuevas titulaciones conlleva la gratuidad del duplicado de un nuevo título por razón de cambio de sexo.
- En todos los títulos emitidos se realiza la diferenciación en su nombramiento, según sea el titular: titulado/ titulada, graduado/graduada...

Equivalencias

La expedición de certificados de equivalencias se realiza manteniendo un lenguaje inclusivo y ajustado a las recomendaciones realizadas al Servicio por la Unidad de Igualdad de Género de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Centro Regional de Formación del Profesorado

Las necesidades detectadas por la red de formación se concretan en distintas líneas de actuación que enmarcan el programa, con un total 1453 participantes.

- **Curso:** 362 participantes
 - o PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (8 ediciones).
- **Grupo de Trabajo:** 341 Participantes
 - o Panel digital interactivo. Creación de materiales curriculares digitales en el marco de la igualdad de género (Edición 1)
 - o Creación de materiales para la igualdad (Edición 1)
 - o In-Formandonos en Igualdad (Edición 1)
 - o Plan de igualdad: materiales (Edición 1)
 - o Igualdad e identidad de género y prevención de la violencia (Edición 1)
 - o Educación en igualdad y diversidad (Edición 1)
 - o Educando en igualdad (Edición 1)
 - o Elaboración de materiales para promover la igualdad de género (Edición 1)
 - o Actividades y materiales para desarrollar el plan de igualdad y prevención de la violencia de género. (Edición 1)
 - o Jugamos por la igualdad (Edición 1)
 - o Elaboración de material para fomentar la igualdad de género en la educación de personas adultas (Edición 1)
 - o Elaboración de materiales de apoyo al plan de igualdad (IES LAS SALINAS) (Edición 1)
 - o Convivencia e igualdad de género en un centro de adultos (Edición 1)

- Todos juntos fomentamos la igualdad. (Edición 1)
- Creación de espacios y ambientes para propiciar la igualdad de género y los recreos en Educación Infantil y Primaria (Edición 1)
- Plan de igualdad y de la prevención de la violencia de género (Edición 1)
- Materiales para la igualdad (Edición 1)
- Convivencia: igualdad de género (Edición 1)
- Creación de recursos para trabajar la igualdad (Edición 1)
- Referentes para la igualdad (Edición 1)
- Actividades para el plan de igualdad (Edición 1)
- LITERATURA E IGUALDAD DE GÉNERO (Edición 1)
- Coeducación en el aula (Edición 1)
- Coeducando (Edición 1)
- Educar con perspectiva de género, coeducar. (edición 1)
- Perspectiva de género en el currículum y en la actividad docente en las enseñanzas de formación profesional de servicios socioculturales y a la comunidad (edición 1)
- Educar con perspectiva de género, coeducar. (Edición 1)
- Habilidades Sociales Docentes y Comunicación con Perspectiva de Género. (Edición 1)
- **Grupo Colaborativo:** 7 participantes
 - IGUALDAD EN EL CEPA ANTONIO GALA (Edición 1)
- **Jornadas:** 82 participantes
 - Jornada de Formación sobre Educación para la Igualdad, la Tolerancia y la Diversidad (Edición 1)
- **Proyecto de innovación:**
 - Educación para la Igualdad, tolerancia y diversidad
- **Seminario:** 433 participantes en un total de 33 Seminarios.

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial

Desde el Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial se trabaja desde dos vías:

- En la redacción de todos los documentos de trabajo y en la elaboración de los diferentes materiales educativos y de la diferente normativa se ha evitado el uso sexista del lenguaje, en consonancia con la **“Guía no sexista del lenguaje”** del **Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades**, en la que se recomienda específicamente, de acuerdo con las diferentes directrices y normativa europea:
 - o Adoptar, en la redacción de todos los documentos de trabajo, una política encaminada a evitar, en la medida de lo posible, el empleo de términos que se refieren explícita o implícitamente a un solo sexo, salvo si se trata de medidas positivas en favor de la mujer,
 - o Incorporar iniciativas para promover un lenguaje no sexista.
 - o Promover en textos jurídicos, educativos y de la administración pública el uso de terminología armónica con el principio de igualdad entre los sexos.
 - o Llevar a cabo la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de relaciones sociales, culturales y artísticas.
- Se ha comprobado que en los centros de enseñanzas artísticas no se llevaran a cabo acciones que no fueran encaminadas a ofrecer a su alumnado la oportunidad de formarse sin distinción de género.

Servicio de Enseñanzas de Personas adultas

Durante el curso 2019-2020, se participó en la mayoría de las sesiones programadas por la Unidad de Igualdad de la Consejería.

Se ha puesto especial énfasis en evitar los términos sexistas en la redacción de todos los documentos de trabajo y en la elaboración de los diferentes materiales educativos y de la diferente normativa, en consonancia con la **“Guía no sexista del lenguaje”** del **Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades**, en la que se recomienda específicamente, de acuerdo con las diferentes directrices y normativa europea:

- Adoptar, en la redacción de todos los documentos de trabajo, una política encaminada a evitar, en la medida de lo posible, el empleo de términos que se refieren explícita o implícitamente a un solo sexo, salvo si se trata de medidas positivas en favor de la mujer, o Incorporar iniciativas para promover un lenguaje no sexista.
- Promover en textos jurídicos, educativos y de la administración pública el uso de terminología armónica con el principio de igualdad entre los sexos.
- Llevar a cabo la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de relaciones sociales, culturales y artísticas.

Dentro de los diferentes Ámbitos:

- COMUNICACIÓN

- o La capacidad de comunicarse oralmente y por escrito de forma ordenada es un instrumento esencial en las sociedades actuales para conseguir el diálogo permanente, el debate ordenado, la aclaración de sentimientos y la comprensión y respeto por otras opiniones. De ahí que el ámbito de la comunicación haga del lenguaje el arma más eficaz que utilizan las personas para mejorar la competencia social y ciudadana; y dentro de ella las habilidades sociales, la convivencia y **la igualdad entre hombres y mujeres** para desarrollar la autonomía e iniciativa personal y para construir la competencia emocional.

En todos los aspectos programáticos incluidos en las diferentes Resoluciones y Órdenes que se pusieron en funcionamiento se cuidó que en aspectos tan relevantes como la orientación, la tutoría y la valoración Inicial del alumnado, así como en los principios didácticos y metodológicos, estuvieran siempre presentes iniciativas encaminadas al fomento de la igualdad efectiva entre hombre y mujeres.

En la composición de los diferentes Tribunales que evalúan las diferentes pruebas libres para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundario Obligatoria y Bachiller siempre se cuidó que en su composición se tendiera a la paridad entre hombres y mujeres.

- Tribunales: Composición y funciones.

- o 1. Los tribunales estarán compuestos por personal funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos o de Profesores de Enseñanza Secundaria designados preferentemente entre el profesorado que ejerza sus funciones en centros autorizados para impartir el bachillerato dirigido a personas adultas. **En su composición se tenderá a la paridad entre profesoras y profesores.**

De forma general, tanto las actividades que se realizan como los documentos programáticos de los centros son revisados con la finalidad de fomentar la igualdad efectiva de hombres y mujeres.

En este sentido, se cuidó que toda la Cartelería editada por la sección tuviera el mismo cuidado de no presentar imágenes sexistas ni discriminatorias entre mujeres y hombres.

Finalmente, el Servicio de Educación para Personas Adultas puso especial atención en asegurarse de que en ninguno de los Centros de Educación de Personas Adultas se llevaran a cabo acciones que no fueran encaminadas a ofrecer a sus alumnos y alumnas la oportunidad de formarse sin distinción de género y en que la comunidad educativa contemplara, entre los principios de sus proyectos educativos el de la coeducación, eliminar toda discriminación por razón del sexo y potenciar una educación para la igualdad entre mujeres y hombres.

Servicio de Formación Profesional

Como acciones previstas en el Servicio de Formación Profesional se ha centrado principalmente en asentar y consolidar la implantación de los nuevos ciclos de grado superior de “Promoción en Igualdad de Género” y de “Integración Social”. Actualmente se encuentran implantados tal y como se refleja en la siguiente tabla

Tabla 200

Centros que imparten Ciclos Formativos de Grado Superior de Integración Social y Promoción de Igualdad de Género Curso 2019-2020

Provincia	Localidad	Grado Superior	Curso	Turno
Albacete	Albacete	Integración Social	Ciclo Completo	Diurno
		Promoción de Igualdad de Género	Ciclo Completo	Vespertino
Ciudad Real	Ciudad Real	Integración social	Ciclo Completo	Diurno
		Promoción de Igualdad de Género	Ciclo Completo	Vespertino
Cuenca	Quintanar del Rey	Integración Social	Ciclo Completo	Diurno
Guadalajara	Azuqueca de Henares	Integración Social	Ciclo Completo	Diurno
		Promoción de Igualdad de Género	Ciclo Completo	Vespertino
Toledo	Toledo	Integración Social	Ciclo Completo	Vespertino

La implantación y consolidación de estos Ciclos Formativos hace posible disponer de profesionales bien cualificados en la región con la competencia general indicada, que podrán incorporarse a Centros de Trabajo tanto públicos como privados que permitan desarrollar medidas como las establecidas en el II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades (PEICLM) 2019-24.

La competencia general del Ciclo Formativo de Grado Superior de Promoción de Igualdad de Género es:

La competencia general de este título consiste en: programar, desarrollar y evaluar intervenciones relacionadas con la promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres aplicando estrategias y técnicas del ámbito de la intervención social, detectando situaciones de riesgo de discriminación por razón de sexo y potenciando la participación social de las mujeres.

La competencia general del Ciclo Formativo de Grado Superior de Integración Social es:

La competencia general de este título consiste en programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional.

Otra de las acciones de calado que se implementaron en el curso 2019-2020 fue la de eximir del pago de las tasas a las víctimas de violencia de género, tanto para la solicitud de realización de las pruebas de acceso a ciclos formativos, como para la solicitud de realización de las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico/a o de Técnico/a Superior de Formación Profesional.

Durante el curso, se puso especial énfasis en evitar los términos sexistas en la redacción de todos los documentos de trabajo, en la elaboración de los diferentes materiales educativos y de la diferente normativa, en consonancia con la ***“Guía no sexista del lenguaje”*** del ***Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades***.

Dirección General de Inclusión Educativa y Programas.

Servicio de Inclusión Educativa y convivencia

Corresponde a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes “Fomentar el modelo coeducativo, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas, en la comunidad educativa”, tal y como expresa el eje 5 “Educación para la convivencia en igualdad” del II Plan Estratégico de Igualdad entre mujeres y hombres de CLM.

Por ello, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, desde este servicio elabora una instrucción para que los centros educativos no universitarios de titularidad pública de Castilla-La Mancha puedan diseñar y desarrollar un Plan de Igualdad y Prevención de la violencia de Género.

Instrucciones de la Viceconsejería de Educación de Castilla-La Mancha relativas al diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, en centros educativos no universitarios de titularidad pública, para el curso escolar 2019/20.

La Consejería de Educación Cultura y Deporte elabora nuevas instrucciones para que los centros educativos no universitarios de titularidad pública de Castilla-La Mancha acogidos a la convocatoria del curso 2019/20 puedan dar continuidad al desarrollo del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género durante el curso escolar 2020/21,

Servicio de Secciones Bilingües y Programas Europeos

Servicio de Secciones Bilingües y Programas Europeos informa haber impulsado las siguientes actuaciones para el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres durante el curso escolar 2019/20:

1. Utilización de lenguaje no sexista en cualquiera de las iniciativas o convocatorias y normativa que desde este Servicio se convocan.
2. Exención de pago de tasas en concepto de matrícula para enseñanzas de idiomas en régimen especial de Escuelas Oficiales de Idiomas para víctimas de violencia de género.
3. Exención de tasas en concepto de inscripción en Pruebas Terminales Específicas de Certificación de Nivel en Escuelas Oficiales de Idiomas para víctimas de violencia de género.
4. Se ha tratado de mantener un número equilibrado y paritario de trabajadores de ambos sexos dentro del Servicio de Secciones Bilingües y Programas Europeos.
5. Datos desagregados de estudiantes matriculados en las EOI.

Dirección General de Recursos Humanos

Servicio de Registro.

- Protección a la Maternidad/ procesos asociados a la misma en relación con las aspirantes a interinidades que les adjudicamos plazas y se encuentran en esta situación.

Orden 32/2018, de 22 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la constitución y gestión de las bolsas de trabajo, el nombramiento y el cese del personal funcionario interino docente no universitario, en su artículo 15. Toma de posesión establece:

15.1. El órgano directivo con competencia en materia de gestión del profesorado resolverá y hará pública la relación definitiva de los aspirantes que hayan resultado adjudicatarios y la fecha en la que deberán tomar posesión en el centro de trabajo respectivo. Aquellas personas aspirantes que se encuentren disfrutando de su descanso maternal o en procesos asociados a la maternidad, en caso de resultar adjudicatarias de una plaza, podrán continuar disfrutando del período de descanso correspondiente a la maternidad o al proceso mencionado, debiendo incorporarse al destino adjudicado a la finalización del mismo. Durante el disfrute de dicho período de descanso, se efectuará la provisión de un sustituto en la plaza que le haya resultado asignada.”

Dirección General de Universidades, Investigación e innovación.

La igualdad efectiva entre mujeres y hombres es un objetivo prioritario del Gobierno regional. Ello, entre otras cosas, exige medidas destinadas a reducir la brecha de género en ámbitos como la innovación e investigación, materializándose en el aumento de asignación de proyectos de investigación científica y transferencia tecnológica a mujeres.

La **Resolución de 18/12/2018**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por las que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación científica, incorporan los siguientes aspectos de discriminación positiva entre los criterios de valoración de las solicitudes:

1. Se otorga un punto adicional a aquellos proyectos liderados por una mujer.
2. Se otorgan dos puntos adicionales a aquellos proyectos en los que ninguno de los dos sexos esté representado en menos del 40% y en más del 60%.

La convocatoria de ayudas dictada al amparo de la Resolución de 18/12/2018 se resolvió definitivamente en 2020, financiándose un total de 111 proyectos, de los cuales el 39,6% de los proyectos están liderados por mujeres, suponiendo aproximadamente un 15% más con respecto a los proyectos liderados por mujeres y financiados al amparo de la convocatoria del año 2014, convocatoria que no incluía aspectos de discriminación positiva entre los criterios de valoración de solicitudes.

Con respecto a las ayudas concedidas, el importe total de las ayudas concedidas a proyectos liderados por mujeres fue de 3.038.995, suponiendo un 37,9% del total de las ayudas concedidas. Sin embargo, en la convocatoria de 2014 el importe total de ayudas concedidas a proyectos liderados por mujeres fue de 2.985.427, aproximadamente un 25% del total.

En 2020 sigue subiendo el número de mujeres en PDI; el personal docente e investigador de la UCLM está compuesto en 2020 por 2496 de las que un **42,70%** son mujeres (1066). **En 2019**, el personal docente e investigador de la Universidad de Castilla-La Mancha está compuesto por 2.383 personas, de las que el 42 % son mujeres (1.002). Con respecto a **2018** (2.321 personas: 955 mujeres y 1.366 hombres), este personal ha crecido un 2,7 % (62 personas más) y el porcentaje de mujeres casi un punto, habiéndose reducido la brecha de género (47 mujeres más y 15 hombres más)

En la “**Ley de la Ciencia**” **Ley 4/2020, de 10 de julio**, de Fomento y Coordinación del Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación de Castilla-La Mancha, cabe destacar, en materia de reducción de brecha de género, lo siguiente:

Exposición de Motivos

IV El título I, referido al significado social de la investigación y la innovación, establece el carácter de la ciencia, la tecnología y la innovación, regula la senda social del sistema regional de I+D+i, la implantación del enfoque de género en la I+D+i y la participación en la cooperación al desarrollo

Artículo 3. Objetivos generales.

s) Promover la inclusión del enfoque de género como categoría transversal en la ciencia, la tecnología y la innovación, así como una presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos del sistema de I+D+i de Castilla-La Mancha

Artículo 4. Principios informadores.

i) La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Artículo 8. Enfoque de género.

1. La implantación del enfoque de género será un tema transversal presente en todos los documentos estratégicos y de gestión sobre la materia.

2. Se aplicará la paridad de género en los órganos de toma de decisiones.

VICECONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES

Desde la Viceconsejería de Cultura y Deportes informa de las acciones realizadas a través de la subvención destinada desde el Pacto de Estado contra violencia de género.

- Programa Juventud Violeta- Diversas acciones encaminadas a fomentar la igualdad entre los jóvenes. (Redes sociales, cursos de formación online, campaña de sensibilización: esto no es amor)
- Elaboración del Cómic “Todas Somos Equipo” del Balonmano Alarcos Ciudad Real.
- Proyecto “Don Juan, la sombra de Inés ensangrentada”, de Narea Producciones obra acerca de la violencia de género para los institutos de Educación Secundaria de la región.
- Ampliación de libros para la “Estantería Violeta” programa desarrollado desde el año pasado.

Proyecto financiación de la obra “Francisca de Pedraza” de David Borja. Obra seleccionada para el Festival Internacional de Almagro que narra la historia de la primera sentencia de divorcio en España.

Dirección General de Juventud y Deportes

La dirección general de Juventud y Deportes trabaja para el desarrollo del principio de igualdad de género en todos sus ámbitos, promoviendo acciones que ayuden a concienciar en la importancia de promover un cambio de valores que fomenten la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, contribuyendo a la erradicación de cualquier forma de discriminación por razón de sexo, directa o indirecta, y lograr una sociedad más democrática, justa y solidaria, en la que el desarrollo de todas las personas esté en función de sus capacidades personales y no venga impuesto por las reglas de género.

La dirección general de Juventud y Deportes tiene como uno de sus objetivos primordiales la visibilidad del deporte femenino. Visitas a deportistas y clubes femeninos, apoyo mediático, humano y social para dar visibilidad a sus equipos y sus modalidades deportivas.

En la convocatoria de clubes deportivos de máximo nivel se ha destinado la misma cuantía a los deportes colectivos femeninos y masculinos en la temporada 2019/2020. Se subvencionaron un total de 19 equipos femeninos, ascendiendo la cuantía total destinada a la línea 3 de deportes de equipo femeninos a 262.962 euros.

Además, en esta convocatoria se incluyen varios refuerzos positivos para la búsqueda del fomento de la igualdad de oportunidades:

- a. Puntuar que los puestos de responsabilidad de las juntas directivas en los clubes estén ocupados por mujeres. Estos puestos serán el de Presidenta, Vicepresidenta o Secretaria.
- b. Una línea específica para deportes colectivos femeninos, de tal manera que con la misma puntuación no tengan que competir con equipos masculinos, que siempre ganan por tener más licencias, más repercusión, más gasto.

La dirección general de Juventud y Deportes dentro del Plan de Igualdad y prevención de la violencia de género de Castilla-La Mancha durante el curso escolar 2019-20 ha continuado con el programa “Goubak para tod@s”.

1. Dotación de recursos materiales y económicos para la implementación de acciones.

Dentro de las iniciativas incluidas en el Pacto de Estado para la prevención de la violencia de género se desarrolló la propuesta “Goubak para tod@s” deporte coeducativo que consistía en la implementación de una unidad didáctica en la cual la participación activa del alumnado implicaba asumir determinados roles (entrenadoras, preparadoras físicas, etc.) prestando especial atención en la propuesta al comité de igualdad (constituido), encargado de detectar y proponer mediante el diálogo soluciones ante conductas discriminatorias hacia el género femenino.

Recursos económicos:

169.920 euros para la compra de material necesario para el desarrollo de la propuesta, distribuidos en partidas de 885 euros a un total de 192 centros educativos de Castilla-La Mancha con la siguiente distribución provincial:

- Albacete: 37 centros
- Ciudad Real: 54 centros
- Cuenca: 27 centros
- Guadalajara: 22 centros
- Toledo: 52 centros

2. Jornadas deportivas.

Dentro de esta iniciativa se habían planificado dos jornadas de convivencia en Tomelloso y Almansa con los centros de educación primaria de estas localidades. Previamente se iba a desarrollar el aprendizaje del deporte, así como el trabajo de los contenidos de igualdad. Consecuencia de la pandemia dicho programa tuvo que ser suspendido, a pesar de haber realizado varias sesiones de coordinación con los docentes de los centros participantes.

En la convocatoria de subvenciones para la organización y funcionamiento de las Federaciones deportivas, se valoran específicamente aquellos programas impulsados por estas entidades y que estén dirigidos al fomento del “Deporte y Mujer”. Además, también se valora el número de mujeres que forma parte de las juntas directivas de las federaciones ocupando cargos de responsabilidad.

Se han realizado reuniones con la Unidad de Género de la Consejería de Educación para analizar las convocatorias de las diferentes líneas de subvenciones según la perspectiva de género y estudiar para próximas convocatorias la modificación de las mismas.

En el último trimestre se sentaron las bases, con la Unidad de Género de la Consejería de Educación, para la creación de la mesa de igualdad de género en el deporte que se implantará en el 2021.

Asistencia de la Directora General a todos los eventos dirigidos especialmente a la mujer, fomentando y visibilizando la práctica de la actividad física y deportiva entre las mujeres de distintas edades.

En todas las acciones de comunicación y difusión mediática de la dirección general de Deportes, al igual que en sus redes sociales, se intenta cumplir la normativa democrática de paridad, buscando una presencia equilibrada entre el deporte femenino y el masculino, prestando especial atención en el uso de un lenguaje igualitario.

Servicio de Actividades Culturales

Las medidas adoptadas en el Servicio de Actividades Culturales de la Viceconsejería de Cultura y Deportes para el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, referidas a los años 2019-2020, son las siguientes:

- Utilización de lenguaje no sexista.
- Presencia equilibrada de mujeres y hombres en las Comisiones de Valoración de los proyectos.
- Establecimiento de criterios de valoración para la determinación del importe de la subvención, donde se puntúa la participación de mujeres en puestos de máxima responsabilidad del proyecto.

Estas medidas se han adoptado:

- **Resolución de 14/07/2020, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes**, por la que se convocan las subvenciones de apoyo a la producción teatral, la danza y el circo en Castilla-La Mancha durante el año 2020.
- En la **Orden 139/2020, de 20 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes**, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos de largometrajes en Castilla-La Mancha.
- En la **Orden 140/2020, de 20 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes**, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la producción de cortometrajes cinematográficos en Castilla-La Mancha.

Las actividades culturales desarrolladas han sido las siguientes:

- 40 representaciones, con sus correspondientes coloquios entre los asistentes y el equipo técnico y actoral, del espectáculo "Don Juan Tenorio. La sombra de Inés ensangrentada". Presupuesto: 119.693,20€.

INSTITUTO DE LA MUJER

Publicados en el informe de Ley 5/2001 de prevención de malos tratos y protección a mujeres maltratadas de 2019.

1.- PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN IGUALDAD IMPARTIDO POR PROFESIONALES DE LOS CENTROS DE LA MUJER DEL INSTITUTO DE LA MUJER EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

➤ Programa Creciendo en Igualdad.

El programa “Creciendo en igualdad” se puso en marcha con el objetivo de trabajar la coeducación en aquellos centros educativos de los municipios pequeños donde es más difícil que las y los profesionales de los centros de la mujer puedan realizar actuaciones en materia de educación en igualdad, así como prevención de violencia contra la mujer desde la educación.

La población destinataria ha sido el alumnado del primer ciclo de la ESO.

El personal que ha impartido los talleres, han sido profesionales de los centros de la mujer. El área temática para los talleres del año 2019, ha sido “Formación en modelos alternativos de masculinidad y empoderamiento de las niñas y mujeres.”

El número de horas totales regionales del programa son 114, lo que supone que el programa CRECIENDO EN IGUALDAD 2019, contará con un total de 38 talleres, puesto que la duración de los talleres será de 3 horas, dejando la organización/distribución temporal de las 3 horas de cada taller al criterio de la Dirección Provincial del IM.

Tabla 201

Provincia	Municipio	IES	Niñas	Niños	Total
Albacete	San Pedro	Pinar de Salomón/ Alfonso Iniesta	36	49	85
	Tobarra	Miguel de Cervantes/Cinxella/Pascual Serrano	66	89	155
	Molinicos	Sierra del Segura/ Beneche/Encomienda de Santiago	40	49	89
Ciudad Real	Membrilla	Marmaria	9	8	17
	Argamasilla de Calatrava	Alonso Quijano	13	14	27
	Horcajo de los Montes	Montes de Cabañeros	9	11	20
	Viso del Marqués	Los Batanes	8	12	20
	Almagro	Clavero Fernández de Córdoba	14	9	23
	Villanueva De los Infantes	Mentesa Oretana	15	6	21
	Pedro Muñoz	Isabel Martínez Buendía	49	32	81
Guadalajara	Jadraque	IESO Valle del Henares	22	32	54
	Brihuega	Briocense	50	38	88
	Cifuentes	Infante Don Juan Manuel	16	29	45
Toledo	Calera y Chozas	La Jara	17	24	41
	Bargas	La Cañuela	8	4	12
			8	3	11
			13	20	33
			17	10	27
Total			410	439	849

2.- TALLERES FORMATIVOS AMBITO EDUCATIVO Y SOCIOEDUCATIVO DE CASTILLA-LA MANCHA SUBVENCIONADOS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA 2018-2019

➤ Talleres Formativos para la promoción de la igualdad.

Por Resolución de 12/04/2019, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan ayudas para la promoción de la igualdad 2019, para actuaciones destinadas a la toma de conciencia de mujeres y/o hombres sobre la igualdad, a la superación de estereotipos de género y a promover la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida, dentro de las siguientes temáticas:

- a) A la prevención y sensibilización sobre la violencia de género
- b) A promover el asociacionismo y sus redes que trabajen por la igualdad de género

c) Al fomento de la participación social y presencia equilibrada de mujeres y hombres en los espacios de toma de decisiones

d) Al impulso de referentes y modelos femeninos de liderazgo libres de estereotipos sexistas

Y han participado las siguientes entidades en el ámbito educativo:

- **Asociación de madres y padres de alumnos del C.E.I.P “Cervantes” (Tobarra). Proyecto “Con-vivencias: Coeducar, la base de la igualdad”**

El objetivo general del proyecto es introducir la perspectiva de género en el proceso educativo y formativo, y desarrollar modelos educativos que favorezcan la igualdad de oportunidades entre niños y niñas, y para ello han propuesto 18 sesiones, donde a través de diferentes medios (juegos coeducativos, gymkana, taller de disfraces, simulación de tareas de casa, cuentos enfocados en la igualdad de género, talleres de cocina, confección de juguetes, etc) trabajan conceptos tales como: discriminación de género, estereotipo sexual, corresponsabilidad, igualdad de oportunidades, lenguaje sexista, prejuicio, roles de género, violencia de género.

La población destinataria ha sido el alumnado de Primaria hasta 11 años del Colegio Público Cervantes de Tobarra (Albacete). Han participado un total de 60 alumnos/as de nacionalidad española o doble nacionalidad, siendo 8 niños y niñas con una cultura musulmana compartida y natales del municipio. El entorno habitual del alumnado, en su totalidad, gira en torno al mundo rural del municipio y alrededores.

- **Asociación de madres y padres “Cristo de la Antigua” (Tobarra). Proyecto “Con-vivencias: Coeducar, la base de la igualdad”**

El objetivo general del proyecto es introducir la perspectiva de género en el proceso educativo y formativo, y desarrollar modelos educativos que favorezcan la igualdad de oportunidades entre niños y niñas, y para ello han propuesto 18 sesiones, trabajan conceptos tales como: discriminación de género, estereotipo sexual, corresponsabilidad, igualdad de oportunidades, lenguaje sexista, prejuicio, roles de género, violencia de género.

Proyecto dirigido al alumnado de Educación Infantil de 3 años hasta 5 años del Colegio Nuestra Señora de la Asunción de Tobarra. Han acudido un total de 30 menores.

- **Asociación de madres y padres “Nuestra Señora de la Asunción” (Tobarra). Proyecto “Coeducación infantil”**

El objetivo general del proyecto es introducir la perspectiva de género en el proceso educativo y formativo, y desarrollar modelos educativos que favorezcan la igualdad de oportunidades entre niños y niñas, y para ello han propuesto 18 sesiones, donde a través de diferentes medios (juegos coeducativos, gymkana, taller de disfraces, simulación de tareas de casa, cuentos enfocados en la igualdad de género, talleres de cocina, confección de juguetes, etc) trabajan conceptos tales como: discriminación de género, estereotipo sexual, corresponsabilidad, igualdad de oportunidades, lenguaje sexista, prejuicio, roles de género, violencia de género.

Proyecto dirigido al alumnado de Educación Infantil de 3 años hasta 5 años del Colegio Nuestra Señora de la Asunción de Tobarra. Han acudido un total de 31 menores.

- **Asociación de madres y padres de alumnos del C.E.I.P “El Señorío de Muriel” (Torrejón del Rey).**

Proyecto “Cuentan ellos, ellas Cuentan” Este proyecto pretende contribuir a paliar los diferentes estímulos educativos que reciben niños/as. Se divide en 3 módulos separados, pero profundamente interrelacionados.

Módulo I: programa de formación para una paternidad responsable, activa y consciente. Nº Asistentes 25 padres. Edad de los Padres 35- 56 años (un abuelo de 70 años). Edad de los Hijos Infantil y primeros cursos de primaria (sólo un padre de 5º Curso).

Módulo II: programa de cuentacuentos él/ella. Sesión I: Nº de alumnado Asistentes 28 (19 alumnos infantil y 9 primaria) de edades de 3 a 10 años. Sesión II: Nº de alumnado: 198 alumnos, de edades de 3 a 11 años.

Módulo III: rompiendo patrones, ingenieras y bailarines Módulo I: Robótica Nº Alumnas participantes 15, de edades de 3 a 10 años. Módulo II Street Dance Nº Alumnos participantes 15, de edades de 3 a 10 años.

➤ **Talleres Formativos para favorecer la no discriminación de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI.**

Por Resolución de 12/04/2019, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan subvenciones para favorecer la no discriminación de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI en 2019 se han desarrollado las siguientes actividades en el ámbito educativo por entidades LGTBI.

1. ASOCIACIÓN WADO LGTBI

Denominación del proyecto: “Lgtbisibilizando Castilla-La Mancha”.

- Día de la Salida del Armario. Se llevó a cabo un taller en el que se trataron temas como la diversidad y la prevención de LGTBIfobia en las aulas.

Fecha: 11 de octubre del 2019

Duración: 6 horas

Provincia: Ciudad Real

Municipio: Ciudad Real

Localización: IES Atenea. Dirigido a los grados superiores de Integración Social, de Promoción en Igualdad de Género y de Educación Infantil.

Organización: Eduardo de Miguel y Carlos Moreno Márquez

Colaboración: Eduardo de Miguel y IES Atenea

Asistentes: 90 personas

2. ARCÓPOLI

Denominación del proyecto: “Promoviendo espacios libres de exclusión de las personas LGTBI 2019”.

Todos los talleres y actividad formativa se han realizado en la localidad de Talavera de la Reina de la provincia de Toledo.

- Talleres de sensibilización con niños, niñas y adolescentes en el marco de la defensa de la igualdad y no discriminación de las personas con orientación sexual e identidad de género diversas.

- IES Puerta de Cuartos: Fecha: noviembre de 2019.

- Asistencia: 259 alumnos/as

- Nº de talleres: 12

- Duración de cada taller: 50 minutos.

- Nº de días: 7

- IES Juan Antonio Castro: Fecha: noviembre de 2019.

- Asistencia: 154 alumnos/as

- Nº de talleres: 7

- Duración de cada taller: 50 minutos.

- Nº de días: 2

- Talleres de formación a profesores/as de los centros educativos: talleres de diversidad sexual y de género, proporcionando una formación básica sobre conceptos, atención directa a las dudas y cuestiones que el profesorado manifiesta, una explicación práctica de actuación en casos de acoso escolar o bullying, acoso familiar y/o extraescolar y de apoyo a la visibilizarían.

- Fecha: 8 de noviembre de 2019

- Nº total asistentes: 10

- Actividades formativas en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Castilla La Mancha, para la concienciación de la realidad sobre los incidentes y delitos de odio que sufren las personas del colectivo LGTBI y se les proporcionó herramientas para poder responder adecuadamente ante este tipo de incidentes.

3. ASOCIACIÓN PLURAL LGTBI MANCHA CENTRO

Denominación del proyecto: “Programa de sensibilización de la realidad de la población LGTBI en la Comarca Mancha Centro visibilización del colectivo, prevención de la lgtbifobia y fomento de la salud sexual del colectivo LGTBI”.

- Talleres de sensibilización dirigidos al alumnado de secundaria y primaria de la región:

Los Objetivos han sido: dar a conocer la diversidad sexo-afectivo y de género en nuestra comarca, así como luchar contra la LGTBIfobia existente.

- Municipios: Talavera de la Reina, Almadén, Alcázar de San Juan y Campo de Criptana
- Grupos: 3º y 4º de la ESO/ Bachillerato y grados medios.
- Asistencia: 425 asistentes.
- Sesiones formativas con profesionales y AMPAS:
 - Objetivos: Formar e informar.
 - Lugar de realización: centros educativos de secundaria y primaria de Puertollano, Almadén y Alcázar de San Juan.

4. FUNDACIÓN TRIÁNGULO.

Denominación del proyecto: Campaña de Sensibilización LGBTI: libre on be / libre in love.

La actividad consiste en una campaña de difusión. Se ha contactado con organizaciones sociales y centros educativos para poner en marcha talleres y actuaciones en las aulas.

La campaña se ha titulado “Libres de Ser, de amar y de ser amada” y un subtítulo: “Sé lo que quieras, Ama a quien desees”.

➤ Talleres Formativos para la prevención de la mutilación genital femenina.

Por **Resolución de 12/04/2019**, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan ayudas para la prevención de la mutilación genital femenina (MGF) en el año 2019, se han desarrollado las siguientes actividades.

1. FUNDACIÓN KIRIRA.

Denominación del proyecto: “Una mujer, una generación”

Se realizan Talleres/Dinámicas en las escuelas para abordar la violencia y los tipos de violencia de género en nuestra sociedad y para un abordaje de la MGF con la población directa víctima de la práctica.

Realizamos charlas de sensibilización en los Institutos Airén, Escuela de Artes Antonio López de la localidad de Tomelloso y el I.E.S Vicente Cano de la localidad de Argamasilla de Alba. Colabora Adama, una mujer de Guinea Conakry que lleva dos años viviendo en España y que realiza actividades de sensibilización.

2. MÉDICOS DEL MUNDO

Denominación del proyecto: Sensibilización y formación a profesionales de ámbito educativo y sociosanitario en prevención de la Mutilación Genital Femenina.

Actuaciones desarrolladas:

Mediante este proyecto se han realizado acciones formativas y de sensibilización sobre la prevención de la Mutilación Genital Femenina. En dichas acciones ha participado un total de 140 profesionales de las provincias de Toledo y Albacete, 59 son de ámbito educativo, 67 de ámbito sanitario y 14 de ámbito social.

Se han priorizado zonas donde se ubica población procedente de países de riesgo de MGF.

- Encuentro interdisciplinar de formación en Recas: tuvo una duración de 4 horas, se trató de una actividad formativa a la que acudieron profesionales de todos los ámbitos de la zona de Recas vinculados con la prevención de la Mutilación Genital Femenina. Específicamente acudieron representantes del CEIP César Cabañas Caballero de Recas, IES Arcipreste de Canales, Consultorio Local de Recas, Centro de Salud de Villaluenga, Servicios Sociales de zona PRAS (Villaluenga de la Sagra- Recas), Centro de la Mujer de Bargas, Ayuntamiento de Recas y del Instituto de la Mujer. Se desarrolló el día 27 de noviembre de 9.30h a 13.30h en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Recas.
- Los objetivos de dicho encuentro formativo fueron, por una parte, informar y sensibilizar sobre la problemática de la MGF, sus consecuencias negativas para mujeres y niñas, y, por otra parte, hacer un abordaje conjunto de la realidad de la MGF en Recas, compartiendo experiencias en prevención y activación del protocolo preventivo y reforzar la comunicación, coordinación y abordaje interdisciplinar de los diferentes ámbitos profesionales.
- Tres sesiones informativas de una hora de duración en centros de educación infantil y primaria, dos de ellas en Yuncos y una en Albacete capital. En Yuncos se propuso también al tercer colegio de la localidad, pero no se pudo realizar allí por falta de disponibilidad del centro. En estas sesiones se realizó una información sobre la temática de la MGF, la tipología, cómo, cuándo y los motivos por los que se realiza y la realidad específica en la región. Se insistió explícitamente en informar sobre el protocolo regional de prevención de la MGF y la identificación de factores de riesgo desde el centro educativo, visibilizando la necesidad de implicación también a nivel interdisciplinar en la prevención de esta forma de violencia de género.
 - CEIP Nuestra Señora del Consuelo (Yuncos). 14 de octubre.
 - CEIP Diego Velázquez (Albacete). 2 de diciembre.
 - CEIP Guillermo Plaza (Yuncos). 19 de diciembre.

En todas las formaciones y sesiones informativas se hizo entrega a cada profesional de un folleto donde se incluye una información general sobre la MGF y se presenta de forma muy resumida los aspectos más relevantes del protocolo regional de prevención de la MGF.

Consideramos que el abordaje desde un enfoque intercultural y de género, incorporando además la figura de la mediadora intercultural en las formaciones, permite acercar la realidad de esta grave forma de violencia de género a las y los profesionales, y garantiza que todas las personas adquieran habilidades para poder intervenir de forma óptima ante casos de riesgo.

➤ **Talleres Formativos para la prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual**

Por **Resolución de 10/07/2019**, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha se concedieron subvenciones para desarrollar talleres de sensibilización y concienciación sobre la trata y la explotación sexual de mujeres y niñas en el ámbito educativo de Castilla-La Mancha, en régimen de concurrencia competitiva, a las siguientes asociaciones:

1. Asociación ACCEM, presentó el proyecto denominado “Proyecto Iris”. El objetivo general fue “desarrollar acciones de prevención y sensibilización”, entre ellas estaban seminarios y charlas de sensibilización y concienciación sobre la trata y explotación sexual en los centros educativos, tanto a Institutos, como Centros de Educación de Adultas/os y Universidad.

El proyecto se desarrolló desde el 1 de octubre hasta el 16 de diciembre de 2019.

En los cuestionarios de evaluación que se pasaron, se constató que la mayoría de las personas asistentes tenían escasa o nula noción sobre este tipo de violencia de género, basada en su mayoría en tópicos y estereotipos sobre esta realidad, manifestando al tiempo un gran interés por el tema.

Los talleres fueron realizados en las cinco provincias de Castilla-La Mancha con los siguientes datos relativos al número de sesiones realizadas y al número de estudiantes sensibilizados:

Tabla 202

Provincias	Nº Sesiones en Centros educativos	Nº de estudiantes sensibilizados
Albacete	6	146
Ciudad Real	10	264
Cuenca	11	354
Guadalajara	31	737
Toledo	4	264
Total	62	1765

Fuente: Datos proporcionados por ACCEM

2. Proyecto de “Sensibilización sobre trata de personas con fines de explotación sexual” Asociación Médicos del Mundo. El objetivo general del proyecto era prevenir la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Se han impartido sesiones formativas, talleres de sensibilización y concienciación sobre la trata y explotación sexual en centros educativos y universitarios de la región.

En la **Universidad** de Castilla-La Mancha en Toledo, se llevaron a cabo las “Jornadas de sensibilización sobre prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual”, dirigidas al alumnado de ámbito universitario y personal del ámbito socio-sanitario, con una duración de 10 horas. Fueron acreditadas con 0,5 ECTS por la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, para las/os estudiantes de la Universidad. Han asistido un total de 138 personas, siendo el número de mujeres 117 y de 21 hombres.

En los **Institutos de Secundaria** se han realizado talleres de sensibilización sobre esta temática, dirigidos sobre todo a los Ciclos Formativos más masculinizados.

En el IES Juanelo Turriano de Toledo se han impartido tres talleres con un total de 77 alumnos/as de los ciclos formativos de automoción, mecánica del automóvil y carrocería.

En el IES Atenea de Ciudad Real se han impartido igualmente tres talleres, al que han asistido un total de 53 alumnas/os de los ciclos de integración social y promoción de la igualdad de género.

Los contenidos que se han trabajado en las aulas han sido:

- Violencia de género, prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual.
- Quiénes están implicados
- Situación y consecuencias para la salud de las mujeres.
- Quiénes tienen responsabilidades para cambiar la situación.
- Qué podemos hacer nosotros/as.

Tabla 203

Tipo de centro	Tipo de actividad	Nº de actividades	Nº de estudiantes
UCLM. Toledo	Jornadas de sensibilización	1	138
IES Juanelo Turriano de Toledo	Taller de sensibilización	3	77
IES Atenea de Ciudad Real	Taller de sensibilización	3	53

Fuente: Datos proporcionados por Médicos del Mundo

3. “Tolerancia cero a la trata con fines de explotación sexual”, proyecto de la Asociación Guada Acoge, cuyo objetivo del proyecto era visibilizar la realidad de la trata con fines de explotación sexual, para favorecer su erradicación como una forma de violencia de género preservando la dignidad y la integridad de las mujeres.

Se han realizado 5 Jornadas formativas en los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Guadalajara, en 1º de Bachillerato, 1º y 2º Ciclo de Educación Infantil y 2º Ciclo de Animador Socio Cultural.

Las actividades dirigidas a este alumnado han sido Talleres de sensibilización y la campaña de pulseras con el lema “La trata, es un mal trato”, que consistió en el reparto de 4.100 pulseras en 27 centros de Educación Secundaria de la provincia de Guadalajara.

El perfil de las/os participantes ha sido el de jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 20 años procedentes, jóvenes que residen en el entorno urbano y en el rural.

Los talleres formativos se han impartido en cinco centros de Educación Secundaria ante un total de 285 alumnas/os.

3.- REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN QUE ARROJAN DATOS SOBRE LA SITUACIÓN ACTUALES DE LOS JÓVENES EN CASTILLA LA MANCHA EN RELACIÓN A DIFERENTES MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Mediante Resolución de 12/04/2019, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan ayudas a la investigación en el año 2019 a actuaciones para la realización de proyectos que profundicen en el conocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres de Castilla-La Mancha incluidas todas las manifestaciones de la violencia de género, haciendo visibles las diversas situaciones en las que se encuentran desde la perspectiva de género

Algunos de los proyectos subvencionados son los siguientes, y se pueden consultar a través de la página web del Instituto de la Mujer:

3.1.- Federación de Planificación Familiar Estatal LOS JÓVENES FRENTE LA PROSTITUCIÓN, LA GESTACIÓN SUBROGADA Y LA PORNOGRAFÍA: ACTITUDES Y PERCEPCIONES

Este estudio pretende ofrecer una fotografía de las percepciones de los/as jóvenes de Castilla-La Mancha sobre la prostitución, la gestación subrogada y la pornografía. Tres temas relacionados con los derechos sexuales y reproductivos que, además, tienen en común la lucha entre la consolidación de un modelo de sociedad patriarcal basado en la sumisión de las mujeres y la transformación de ese modelo hacia una sociedad con valores feministas.

Así mismo, la investigación ha tratado de identificar los lugares en los que los/as jóvenes posicionan estos temas, a partir de lo que conocen y desconocen, de cómo lo utilizan y comparten. Para ello, se ha utilizado una metodología mixta que combina técnicas de investigación cuantitativa, a través de un cuestionario auto-cumplimentado y técnicas de investigación cualitativa, a través de la realización de grupos de discusión, formados por hombres y mujeres jóvenes. Las narrativas que han aparecido en dichos grupos han dotado de contenidos y explicación a las respuestas del cuestionario.

En el marco del estudio cuantitativo se ha trabajado con una muestra de 318 jóvenes, hombres y mujeres de entre 14 y 18 años, escolarizados/as en los cursos de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria y 1º y 2º de Bachillerato.

Respecto a los resultados de la investigación, en relación a los diferentes temas abordados, destacan los siguientes:

- Sobre la prostitución, para la mayoría de los/as participantes ésta no puede equipararse a una forma de mantener encuentros eróticos de manera libre, ni representa a dos personas disfrutando en igualdad de una relación erótica (78,3%). Además, en términos generales, consideran que la prostitución no constituye un espacio de aprendizaje.

Para el 26,7%, la prostitución constituye una forma de explotación de las mujeres. Muchos/as consideran que puede utilizarse para exigir cualquier tipo de práctica, en tanto hay un cliente que paga por ello (58,3%), o que se trata de una práctica que permite mantener relaciones eróticas siempre que se desee (79,2%).

- Por lo que respecta a la gestación subrogada, ésta constituye una realidad más alejada para los/as participantes, tanto en términos de información como de conocimiento de personas de su entorno que hayan recurrido a esta práctica. Para un 38,7% de los/as jóvenes encuestados/as esta forma de gestación no puede ser equiparada a otras formas de reproducción asistida. Además, opinan que ésta no puede ser la opción principal para las parejas que no pueden tener hijos o hijas (61,2%).

Los/as participantes consideran que la decisión de una mujer de someterse a una práctica de este tipo suele estar motivada por las necesidades económicas, por la coacción al ser víctima de una red en la que es explotada o por el deseo de ayudar. Reconocen que esta última no es la situación más habitual, aunque sí es la más deseable, puesto que parte de la libertad de elección. Respecto a la legalización de la gestación subrogada sólo un 13,6% estaría de acuerdo con ello.

- Por último, respecto a la pornografía, un 53,1% de los/as jóvenes encuestados/as consumen pornografía y prácticamente la totalidad de los/as menores de 16 años ya ha tenido algún contacto con ella. La edad media de ese primer contacto se sitúa en los 11 años, siendo los chicos quienes más consumen y, además, se inician antes.

Consideran que se trata de un contenido de fácil acceso (92,1%) y de algo extendido entre los/as jóvenes, siendo algo que consumen en diferente grado, pero de manera habitual (83,3%). Resulta interesante que un 58,7% no considera la pornografía una fuente de aprendizaje y que para el 34,8% no representa la realidad de las relaciones eróticas.

3.2.- Vicenta Rodríguez Martín PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES JÓVENES Y ADOLESCENTES EN LAS RELACIONES DE PAREJA EN CASTILLA-LA MANCHA

El objetivo de este estudio es cartografiar la violencia de género en las relaciones de pareja desde la percepción que los y las adolescentes y jóvenes de Castilla la Mancha tienen de la misma y de sus componentes, de tal modo que constituya una aproximación y análisis en profundidad sobre el que posteriormente se puedan anclar intervenciones educativas y de sensibilización de este grupo social basadas en la realidad de nuestros/as adolescentes y jóvenes.

También proporciona un estudio comparativo 2010-2019 de adolescentes en las relaciones de pareja en Castilla-La Mancha. Los estudios previos indican que la modificación de estas creencias y actitudes podría resultar una herramienta efectiva en la prevención de esta forma de violencia (Ferrer, Bosch, Ramis y Navarro, 2006). También los resultados hallados parecen apuntar que las personas con puntuaciones más altas en ideología de género (sexismo) legitiman en mayor medida la violencia (Moya y Expósito, 2001).

En relación a la metodología el trabajo de campo se realizó en un total de 10 Institutos de Educación Secundaria y en 10 Grados Universitarios (UCLM) ubicados en Castilla-La Mancha Rural/Urbano. El universo es de jóvenes de 13 a 25 años, residentes en Castilla-La Mancha y que cursan estudios de 3º ESO en adelante en Institutos de Educación Secundaria o un Grado universitario. El tamaño muestral: 797 encuestas válidas. Y el muestreo: No probabilístico (buscando representatividad por sexo, nivel educativo y tamaño del municipio de residencia).

Los resultados del informe suponen un referente diagnóstico sobre el que articular acciones socioeducativas desde los espacios de educación e igualdad de la región. Y se cuenta como valor añadido, la parte comparativa de los resultados obtenidos de adolescentes y jóvenes de CLM ante la violencia de género 2010-19.

Se han analizado las siguientes áreas: Perfil demográfico de la muestra y de su entorno social; caracterización de las relaciones de pareja; caracterización de los roles sexuales del hombre y de la mujer; resolución de conflictos de pareja; estrategias implementadas ante el maltrato de las víctimas jóvenes; aprendizaje de la igualdad en el entorno familiar; estrategias de los progenitores en la resolución de problemas conyugales.

3.3.- David Kaplún Medina LA PRESENCIA DE MODELOS TÓXICOS DE SEXUALIDAD EN LA ADOLESCENCIA.

El objetivo del estudio es contribuir a la prevención de las violencias sexuales ofreciendo modelos alternativos de educación afectivo sexual en población joven, para promover una sexualidad consciente y responsable.

Y contempla como objetivos específicos:

- Conocer el alcance del modelo que ofrece el porno mainstream en la población adolescente.
- Documentar en qué medida el modelo hegemónico de sexualidad impregna otros espacios relacionales.
- Articular estrategias desarticuladas del mensaje y modelos alternativos de educación afectivo-sexual

Se ha llevado a cabo un análisis de revisión de fuentes documentales secundarias diversas (literatura, imagen, música, audiovisual) en el que se ha categorizado el modelo hegemónico y más difundido de sexualidad, haciendo hincapié en el material dirigido o utilizado por la población joven. Se ha realizado una medición de la exposición en Castilla-La Mancha de la población joven. Se han llevado a cabo 5 grupos de estudio de personas, cada uno de 10 personas, en cada una de las provincias de la región. La edad de la población oscila entre los 15 y 25 años.

Los resultados del estudio nos indican que es necesario comenzar cuanto antes con una estrategia clara de formación tanto sobre las redes sociales, como canales de transmisión de un modelo de relación que incorpora grandes dosis de toxicidad en los modelos de género y sobre sexualidad, para poder ofrecer una mirada crítica a lo que se encuentra en el porno.

Esta educación debe realizarse a todos los niveles del sistema educativo, desde colegios a universidades, con contenidos adaptados para cada edad, de forma que se pueda garantizar que la mayor parte de la población cuente con herramientas concretas para enfrentarse a los contenidos de sexualidad tóxica que cada vez son más accesibles.

La formación debe dirigirse también a población adulta priorizando al profesorado por su capacidad de multiplicar el mensaje en sus centros de enseñanza, pero sin olvidar a las familias, aprovechando las Asociaciones de madres y padres de los centros educativos.

El mensaje debería estar fundamentalmente dirigido a la población masculina, porque es la que menos se siente llamada a este tipo de reflexiones y, al mismo tiempo, es la que más casos de agresiones está generando. Sin embargo, creemos que este mensaje no debe centrarse tanto en el cuestionamiento sino en propuestas claras dirigidas a potenciar una sexualidad más consciente, empática y afectiva.

7.2. Centros escolares

7.2.1. PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. CURSO 2019/20

1. NORMATIVA DE REFERENCIA

Instrucciones de la Viceconsejería de Educación de Castilla-La Mancha relativas al diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, en centros educativos no universitarios de titularidad pública, para el curso escolar 2019/20. [enlace](#)

Estas instrucciones han ido acompañadas de seis anexos de los cuales destacamos:

- Anexo IV Guía de orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad en centros educativos de titularidad pública de Castilla-La Mancha.
- Anexo V. Documento de Planificación.

2. MODIFICACIONES CAUSADAS POR EL CORONAVIRUS COVID-19

De acuerdo con lo establecido en el apartado b) del punto 7 de las Instrucciones de la Viceconsejería de Educación de Castilla-La Mancha relativas al diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, en centros educativos no universitarios de titularidad pública, para el curso escolar 2019/20, en el mes de marzo de 2020 la Jefa de Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia remitió a las Unidades Provinciales de Inclusión Educativa y Convivencia las indicaciones necesarias para coordinar el proceso de seguimiento de los citados planes de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.

Inicialmente, se estableció que dicho seguimiento se realizaría presencialmente por zonas, mediante convocatoria de los Responsables de Igualdad de los centros para participar en una sesión de seguimiento que permitiese conocer el trabajo realizado por los centros y, a su vez, realizar una primera selección de buenas prácticas susceptibles de ser expuestas en las jornadas provinciales de intercambio de experiencias previstas en las Instrucciones para el mes de mayo.

El cierre de centros educativos y la declaración del Estado de Alarma provocados por el coronavirus COVID-19 ha obligado a modificar el plan de seguimiento inicialmente previsto, sustituyendo las sesiones presenciales por la remisión por parte de los centros de un formulario básico en el que, de modo resumido, se indicasen los aspectos esenciales del desarrollo del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género. Asimismo, se ha incluido también un apartado de propuestas de formación que permitan detectar las necesidades que plantean los centros en materia de Igualdad y, en consecuencia, poder coordinar con el Centro Regional de Formación del Profesorado una oferta formativa adecuada a las necesidades reales que presentan los centros educativos.

En cuanto a las jornadas provinciales de intercambio de buenas prácticas recogidas en el apartado c) de las Instrucciones, no fue posible su realización en el presente curso. Está formación sería conveniente que se realice en el siguiente curso por lo beneficiosas que resultan para el profesorado participante en este tipo de iniciativas.

3. CENTROS QUE HAN PARTICIPADO

Tabla 204

	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL
CEIP	31	105	13	20	57	226
CRA	5	11	7	2	4	29
IES	17	27	8	11	23	86
IESO	5 (1 SES)	1	6	2	2	16
CEE	0	1	0	0	4	5
CEPA	0	2	1	0	4	7
OTROS	1*	0	1**	0	0	2
TOTAL	59	147	36	35	94	371

* EAHD

** Escuela de arte

4. ETAPAS Y ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDO

Tabla 205

ALUMNADO	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL
2º ciclo EI	2.863	6.309	1.685	1.630	5.144	1.7631
Ed. Primaria	5.957	1.4914	3.800	4.057	11.833	40.561
ESO	5.840	8.512	3.415	4591	10.029	32.387
Bachillerato	2.072	3.344	1.258	1621	2.868	11.163
Otros	2.916	5.341	1.575	2450	50.86	17.368
TOTAL	19.648	38.420	11733	14349	34.960	119.110
Hombres	10.341	19.589	5.950	7.266	17.947	61.093
Mujeres	9.344	18.994	5.889	7.083	17.014	58.324

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. CURSO 2019/20

1. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN APORTADA POR LOS CENTROS

Con el objetivo de poder extraer conclusiones sobre el grado de éxito de la convocatoria del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, se han agrupado las medidas implementadas por los centros para poder hacer una estimación de las estrategias utilizadas, así como el grado de desarrollo del plan antes del cierre de los centros y la declaración del Estado de Alarma.

Las medidas programadas por los centros se analizan por bloques: medidas finalizadas y en desarrollo (de manera conjunta), medidas pendientes de implementación y medidas programadas para antes del 12 de marzo y que no se han realizado. En el análisis de estos bloques se han reubicado medidas que los centros no clasificaron en el apartado correspondiente (por ejemplo, las medidas no implementadas anteriores al 12 de marzo cuya justificación era el cierre del centro o que estaban programadas para el tercer trimestre se han contabilizado en medidas pendientes de implantación) y no se han contabilizado aquellas medidas que son requisitos para adherirse a la convocatoria que regulaba estos planes (tipo redacción del plan y aprobación en Consejo Escolar), así como las medidas que no guardan relación con la igualdad y prevención de la violencia de género (chocolatadas, actividades de reciclaje, huerto escolar,...). Los diferentes bloques se han clasificado en los cinco aspectos indicados en el Anexo V de las Instrucciones (organizativo, curricular, formación del profesorado, social y de participación y difusión).

Además, se ha solicitado a los centros que indicasen las fortalezas de su plan, agrupando en una misma categoría aquellas fortalezas similares, aunque se hayan redactado de manera diferente. Debido al alto número de fortalezas indicadas, en este informe sólo se recogerán las más representativas.

Finalmente, se ha brindado a los centros la oportunidad de realizar propuestas de formación, de modo que la información recabada sirva de referente para las futuras propuestas de trabajo por parte del Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia, así como para orientar la propuesta formativa que se plantee al Centro Regional de Formación del Profesorado.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Las Instrucciones de la Viceconsejería de Educación de Castilla-La Mancha relativas al diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, en centros educativos no universitarios de titularidad pública, para el curso escolar 2019/20 recogían en el apartado b) del punto 7 que durante el mes de marzo se realizaría una reunión de seguimiento. Realizadas las modificaciones indicadas en el punto 2 de este informe, el 24 de abril finalizó el plazo de remisión de documentos de seguimiento y se procedió a la elaboración del presente informe.

El 87,87 % de los centros participantes, han dado cumplimiento al citado seguimiento, frente al 12,13% que se han abstenido de participar en él.

3. MEDIDAS MÁS RELEVANTES IMPLEMENTADAS O EN DESARROLLO EN LOS CENTROS

Se muestran a continuación las medidas implementadas en los centros a nivel autonómico, siguiendo el documento de planificación del Anexo V de la instrucción.

a) Aspecto organizativo

En líneas generales, los centros participantes en la convocatoria del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género han incardinado dicho plan en los proyectos existentes en el centro (STEM/STEAM, PES, Plan de Lectura y proyecto Etwinning o Erasmus+).

Teniendo en cuenta los datos aportados por los centros, entre las medidas implementadas o en proceso de desarrollo, destacan a nivel autonómica las siguientes:

- **Biblioteca:** La mitad de los centros han adquirido material bibliográfico para crear un apartado específico en la biblioteca del centro o en la biblioteca de aula.
- **Recreos inclusivos.** Más de un tercio de los centros indican que han organizado recreos inclusivos. El porcentaje de centros que han incorporado alguna actividad inclusiva en el tiempo de recreo se acerca a los dos tercios (55,69%) si a los centros con proyecto de recreo
- **Revisión de documentos de centro.** Algo menos de un tercio de los centros han revisado los documentos de centro para incorporar en ellos una perspectiva de género.

Otras medidas implementadas son las siguientes: Juegos inclusivos y uso no sexista de juguetes, Equipos de Mediación, Alumnado Ayudante o Club de Valientes, designación de una persona Responsable de Coeducación, realización de un diagnóstico inicial, creación de un banco de recursos, revisión de materiales curriculares para seleccionar aquellos que no presenten un sesgo de género, reparto equitativo de responsabilidades y fomento de equipos mixtos y elaboración de guías y folletos informativos.

b) Aspecto curricular

El aspecto curricular es el aspecto más desarrollado por los centros y la gran mayoría ha planificado actividades variadas para desarrollar a lo largo del año. El modo de organizarse ha variado según el centro, pudiéndose distinguir entre centros que han implementado completamente el plan en la programación de aula y aquellos que centran las actividades en la celebración de diferentes efemérides o semanas específicas vertebradas en torno a la igualdad.

Dentro del aspecto curricular se han desarrollado talleres variados, charlas de personas cuya profesión no había sido tradicionalmente ejercida por personas de su género o actividades generales de convivencia en las que se trabajaba educación emocional, habilidades para resolver conflictos, programa #Tú cuentas o Plan Director. Dentro del Plan de Acción Tutorial se han trabajado actividades de sensibilización y orientación laboral, fomentando las vocaciones científicas entre las alumnas.

Teniendo en cuenta los datos aportados por los centros, entre las medidas implementadas o en proceso de desarrollo, destacan a nivel autonómica las siguientes:

- **Efemérides.** Cerca de las tres cuartas partes de los centros participantes han celebrado diferentes efemérides relacionadas con la Igualdad y la Prevención de la Violencia de Género o han dado un enfoque igualitario en otras efemérides, como carnavales.
- **Talleres.** Casi la mitad de los centros han realizado diferentes tipos de talleres con su alumnado.
- **Lenguaje inclusivo.** Un porcentaje ligeramente inferior a la mitad de los centros ha promovido el uso de lenguaje inclusivo, tanto en los documentos de centro como en la cartelería, comunicados a familias y actividades de aulas.
- **Tertulias literarias o lecturas.** Cerca de la mitad de los centros ha trabajado la Igualdad y la Prevención de la Violencia de Género a través de lecturas relacionadas con el tema, bien sea comentando el texto tras la lectura en el aula o siguiente la organización de las tertulias dialógicas literarias.
- **Trabajos de investigación sobre mujeres relevantes.** Cerca de la mitad de los centros han realizado con el alumnado trabajos para conocer las aportaciones realizadas por diferentes mujeres en distintos ámbitos a lo largo de la historia.

Otras medidas implementadas son las siguientes: Incorporación de la perspectiva de género en la programación de aula y/o Plan de Acción Tutorial, visionado de cortos, vídeos o películas, charlas realizadas por profesionales en la materia, exposiciones para visibilizar trabajos realizados con la Igualdad y la Prevención de la Violencia de Género, realización de murales, actividades organizadas por ayuntamientos, Centro de la Mujer u otras entidades, actividades musicales y/o coreografías, actividades para fomentar una adecuada convivencia, actividades deportivas, charlas realizadas por personas cuya profesión no suele ser habitual en su género, análisis de publicidad, canciones, etc. y concursos relacionados con la temática.

c) Aspecto formación docente

La formación docente realizada en los centros se clasifica en dos grandes bloques. Por un lado, se señala la difusión al claustro de la formación recibida por la persona responsable de coeducación, coordinadora del plan u otra persona que el centro haya designado. La formación organizada dentro de la convocatoria del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de género estaba prevista dentro de un sistema de formación en cascada para poder llegar a todo el personal docente de los centros participantes en la convocatoria. Por otro lado, se agrupa en una misma categoría la formación diseñada por el propio centro (charlas de personas expertas, grupos de trabajo y seminarios de formación).

d) Aspecto social y de participación

Además de las actividades específicas que se muestra a continuación, los centros han abierto las puertas a las familias para participar, junto a personas ajenas al centro, como ponentes en las charlas de ejemplos personales, en la realización de talleres o para colaborar en la decoración del centro u otras actividades similares:

- Formación de las familias
- Café-tertulias con la comunidad educativa
- Carrera solidaria/Marcha

e) Aspecto difusión

La difusión de las medidas implementadas en los centros se ha realizado a través de la página web del centro, redes sociales, circulares a familias, información al Consejo Escolar y, en casos más puntuales, difusión a través de los medios de comunicación locales o el periódico, radio y/o televisión escolar.

4. MEDIDAS PENDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN EN LOS CENTROS

El cierre de los centros educativos a causa de la COVID-19 ha supuesto que el Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género diseñado por los centros no se haya podido desarrollar en su totalidad. Sin embargo, a fecha 13 de marzo la mayoría de las medidas estaban o bien finalizadas o bien en desarrollo. Un porcentaje bastante inferior de medidas estaba pendiente de desarrollo durante el tercer trimestre. En algunos casos incluso se han realizado más actividades de las inicialmente previstas.

Entre las medidas indicadas por los centros hay algunas, como realización de talleres, celebración de efemérides o desarrollo de charlas que, aunque ya se habían realizado actividades de este tipo en el centro, quedaban por realizarse otras dentro de la misma categoría.

Una de las efemérides pendientes de celebración y que llevaba asociadas actividades diversas, incluida la participación de familias, es el Día del Libro. Hay centros que, a pesar del confinamiento, han procurado mantener algunas de las actividades que se podían realizar en la modalidad on-line.

A pesar de las circunstancias extraordinarias sucedidas en el presente curso escolar, se puede decir que, de manera generalizada, se ha podido desarrollar en gran medida el Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.

Las medidas no implementadas representan un porcentaje mínimo dentro del conjunto de la comunidad autónoma, siendo las charlas de profesionales la medida que alcanza una cifra mayor (21,23%) de no realización. La mayoría de los centros han justificado convenientemente su no realización, siendo bajo el porcentaje de medidas no realizadas no justificadas o con una justificación inadecuada (alusión a cuestiones económicas que venían explicitadas en las Instrucciones de la convocatoria).

5. ENTIDADES, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El conjunto de centros que han desarrollado el Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género han contactado con diferentes asociaciones y entidades para organizar tanto la formación del profesorado y de las familias, como los talleres y charlas formativas para el alumnado.

Se detalla a continuación el listado de asociaciones y entidades colaboradoras:

- ABUCAMAN
- ACNUR
- ADOCU
- AFAVIR
- AFS Intercultural
- AJE CLM
- Almansa Entiende
- AMFORMAD
- Amnistía
- APLEC Inclusión + Igualdad
- AprendeINTEF
- Asexórate
- ASFAPÉ
- ASIEM
- ASMICRIP
- Asociación AHIGE
- Asociación Alborada
- Asociación Aquelarre
- Asociación Colombine CLM
- Asociación Crisol
- Asociación de Mayores
- Asociación de mujeres
- Asociación de panaderos de Malagón
- Asociación Ellas Cuentan
- Asociación Horuelo

- Asociación IDEM
- Asociación Lectiofácil
- Asociación Luna
- Asociación Pañí
- Asociación Plural LGTBI Mancha Centro
- Asociación Proyecto Empleo
- Asociación Punto Omega
- Asociación Sexualidad y Discapacidad
- Asociación Talaverana contra los malos tratos
- Asociación TSIS
- Asociación Vasija
- Asociación Wado
- ATENEA
- Ayuntamientos
- Bienestar Social
- Cáritas
- Centro de la Mujer
- Centro SEES
- CEPAIM
- Colectivo MUART GU
- Cruz Roja
- Diputación Provincial
- EA Teatro
- FAD
- Fenollera
- Fundación Atenea
- Fundación Kirira
- Fundación Vicente Ferrer
- GEACAM
- Grupo Conciliados
- Grupo INCISO
- Guadacoge
- Guardia Civil
- Inspiring Girls
- Instituto de la Mujer
- IntermediAcción
- Ipso Géneris
- La bola de cristal
- Médicos del Mundo
- Movimiento por la Paz
- Mujeres Opañel
- ONG Pangea
- Parroquia de la Virgen de Altagracia (Manzanares)
- Policía Nacional
- Proyecto Empleo
- Proyecto Libre
- Punto Omega
- Secretariado Gitano
- Servicios Sociales
- SESCOAM
- SOLMAN

- Transdiversa
- UAH
- UCLM
- Universidad Popular

Este diseño y desarrollo del plan de Igualdad y Prevención de la violencia de género, tiene continuidad durante el curso escolar 2020-21, quedando recogida en las *Instrucciones de la Viceconsejería de Educación de Castilla-La Mancha para dar continuidad al desarrollo del plan de igualdad y prevención de la violencia de género, en centros educativos no universitarios de Castilla-La Mancha*.

7.2.2. Proyecto Innovación: Educación para la Igualdad, la tolerancia y la Diversidad en centros docentes no universitarios.

La convocatoria del proyecto de innovación para la Educación para la Igualdad, la tolerancia y la Diversidad en centros no universitarios tanto públicos como privados concertados, vienen recogida en las siguientes resoluciones: [enlace](#)

- *Resolución de la Viceconsejería de Educación de 19 de septiembre de 2019, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de proyectos relacionados con Educación para la Igualdad, la Tolerancia y la Diversidad en centros docentes públicos.*
- *Resolución de la Viceconsejería de Educación de 19 de septiembre de 2019, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de proyectos relacionados con Educación para la Igualdad, la Tolerancia y la Diversidad en centros docentes privados sostenidos con fondos públicos.*

La finalidad de esta instrucción es facilitar los cauces para la incorporación del profesorado en proyectos educativos que promuevan la innovación educativa en los centros en el ámbito de la Igualdad, la Tolerancia y la Diversidad, estableciendo como eje transversal el fomento de la participación del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades e intereses, y bajo los valores de convivencia y conocimiento. En todo caso, deben respetarse los currículos y horarios lectivos establecidos por el Decreto 54/2014, de 10/07/2014 y por el Decreto 40/2015, de 15/06/2015.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes quiere ofrecer un cauce a las iniciativas de los centros docentes en materia de innovación, reconociendo los esfuerzos del profesorado para mejorar la práctica educativa y ofreciendo un apoyo inicial que estimule y consolide dicha práctica. Se incorpora además con esta regulación el reconocimiento a la labor del profesorado implicado mediante la acreditación de créditos de formación, y se incluye una dotación económica extraordinaria con cargo a los gastos de funcionamiento de los centros educativos.

Los proyectos estarán relacionados con la propuesta curricular del área de Educación para la Igualdad, la Tolerancia y la Diversidad de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria según los anexos I y II de la Resolución de 17/10/2017, centradas en el propio centro y su contexto.

El proyecto está dirigido al alumnado de 5º curso de Educación Primaria y de 3º curso de Educación Secundaria Obligatoria. De manera excepcional y debidamente justificado puede ir dirigido a otro curso.

Para el desarrollo del proyecto se dispone de una hora lectiva durante todo el curso escolar y tendrán un libramiento económico destinado a sufragar parcial o totalmente los gastos ocasionados por su implementación en el centro.

Los proyectos deben cumplir los requisitos siguientes:

1. Debe ser viable en su ejecución y conocido por la comunidad educativa, a través de cualquiera de los cauces de los que disponga el centro.
2. Los contenidos a especificar en los proyectos son los siguientes: (anexo II)
 - a) Título de la propuesta sobre la Educación para la Igualdad, la Tolerancia y la Diversidad, destinatarios y objetivos de la misma.
 - b) Relación de docentes que imparta el área o materia y especialidad.
 - c) Designación del coordinador o coordinadora del proyecto si existe más de un docente desarrollando la propuesta curricular en el centro. La coordinación será asumida por uno o una de los participantes que impartan el área o materia.
 - d) Planificación y desarrollo del proyecto en sus diferentes actividades.

Los centros seleccionados tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Desarrollar las actuaciones recogidas en el proyecto.
- b) Incorporar el proyecto a la Programación General Anual, contemplando los aspectos organizativos, curriculares y de coordinación necesarios para garantizar su implantación.
- c) Participar en las actividades formativas organizadas a tal efecto desde el Centro Regional de Formación del Profesorado.
- d) Realizar la memoria final del proyecto.

Los centros admitidos y excluidos para el desarrollo de los proyectos se publican en las siguientes resoluciones:

- [Resolución de 06/11/2019, de la Viceconsejería de Educación, por la que se publica el listado de centros docentes admitidos y excluidos para el desarrollo de proyectos relacionados con Educación para la Igualdad, la Tolerancia y la Diversidad en centros docentes públicos durante el curso académico 2019-2020](#)
- [Resolución de 06/11/2019, de la Viceconsejería de Educación, por la que se publica el listado de centros docentes admitidos y excluidos para el desarrollo de proyectos relacionados con Educación para la Igualdad, la Tolerancia y la Diversidad en centros docentes privados sostenidos con fondos públicos durante el curso académico 2019-2020](#)

Según estas resoluciones, participan en estos proyectos, 55 centros públicos y 2 concertados

Tabla 206

Centros públicos con proyectos relacionados con Educación para la Igualdad, la Tolerancia y la Diversidad					
Provincia	CEIP	CRA	CEE	IES	IESO
Albacete	10	-	-	1	-
Ciudad Real	10	-	-	3	-
Cuenca	5	1	1	3	1
Guadalajara	6	2	-	1	-
Toledo	8	-	-	2	1
Total	39	3	1	10	2

Los dos centros privados-concertados que han sido admitidos en estos proyectos se encuentran en la provincia de Toledo.

8. Conclusiones

- 1- Los puestos de dirección de la Administración educativa están notablemente masculinizados, por lo que debe tomarse conciencia de ello y actuar consecuentemente.
- 2- Globalmente las mujeres obtienen ligeramente mejores resultados académicos. Ello redundaría en mejores porcentajes de promoción y titulación, sobre todo en Secundaria y Bachillerato. También se observa un mayor porcentaje de chicos que repiten frente a las chicas.
- 3- En las Enseñanzas de Régimen Especial el porcentaje de mujeres que titulan es muy superior al de los hombres. Concretamente un 22,62 % más.
- 4- Se aprecia un sesgo de mayor feminización en estudios de Artes y de Humanidades y Ciencias Sociales con un 49,97% y 17,30% más respectivamente y ligeramente masculinizado en Ciencias con una tendencia clara de camino a la paridad con tan solo un 1,92% más de hombres.
- 5- Alto índice de masculinización en la Formación Profesional Básica.
- 6- El porcentaje de hombres que cursan ciclos formativos de Grado Medio de Formación Profesional es mayor, dato que encaja con el menor porcentaje de hombres que estudian Bachillerato y que parecen ser indicio de una tendencia a la incorporación inmediata al mundo laboral.
- 7- En la Formación Profesional, tanto de Grado Medio como de Grado Superior, se observa un sesgo de género en el alumnado de distintas Familias Profesionales.
- 8- La profesión docente presenta un importante porcentaje de feminización, mayor en las edades más bajas de la enseñanza (Educación Infantil y Primaria), y disminuyendo en las edades superiores (Bachillerato o Enseñanzas de Formación Profesional). Hecho relacionado, indudablemente, con las pautas sociales que relacionan esencialmente a las mujeres con las ocupaciones ligadas al cuidado y la atención a las personas.
- 9- También con otros aspectos sociales y laborales contrastados:
 - La Administración pública es percibida como un ámbito igualitario en comparación con el ámbito privado.
 - Las responsabilidades familiares asumidas principalmente por las mujeres suponen un menor obstáculo en la Administración pública que en la empresa privada.
 - Percepción de que en la Administración pública se cumple el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en relación al acceso, a la promoción y a la retribución,
 - Esta percepción de igualdad se presenta como un “reclamo” para que las mujeres en edad laboral accedan a la Administración pública, ya que consideran que este ámbito es la mejor opción posible para desarrollarse profesionalmente sin las dificultades derivadas de las discriminaciones por razón de sexo existentes en la empresa privada.
 - La percepción de que en la profesión docente se dispone de más tiempo libre y más flexibilidad para la conciliación familiar.
- 10- Hasta ahora, aunque globalmente el número de profesoras es superior en el Sistema Educativo, en la etapa de Bachillerato impartían clase más profesores que profesoras

(etapa que colectiva y socialmente se considera subjetivamente más prestigiosa), Esta tendencia poco a poco ha ido cambiando, y en el curso objeto de estudio nos encontramos de que las mujeres ya superan a los hombres en todas las enseñanzas excepto en las específicas de Formación profesional, siendo estas tan solo un 3% menos.

- 11- Aunque ha aumentado el porcentaje de profesoras y maestras en Equipos directivos, se mantiene un porcentaje inferior al porcentaje global.
- 12- Se ha ido incrementando el número de profesoras. Aspecto que tiene que ver con el mayor número de tituladas universitarias, el incremento de la incorporación de las mujeres al ámbito laboral y los demás aspectos enumerados anteriormente.
- 13- A pesar de una menor presencia masculina en los claustros, es significativo como si son mayoritarios en los cargos directivos de los centros de Secundaria, Formación profesional, Conservatorio, Escuelas de Arte y Escuelas de idiomas.

8.1. Otras conclusiones de carácter reflexivo

En el cuadro de la página 185 sobre el Personal de Dirección en la Administración Educativa, en el apartado referido a las Direcciones Provinciales comprobamos unos datos, cuanto menos, llamativos:

- De 5 posibles Titulares de la Dirección Provincial, tan sólo 1 es mujer (20%).
- De 5 posibles Secretarios/as Provinciales, tan sólo 2 son mujeres (40%).
- De 25 posibles Jefes/as de Servicio, tan sólo 10 son mujeres (40%).
- Los hombres ocupan mucho más de la mitad (62´86%) de los puestos de mayor responsabilidad en la Administración Educativa Provincial.

Quizás tiene que ver con el tiempo y la dedicación que estas responsabilidades reclaman a quienes las ostentan, restando tiempo vital para otras tareas, actividades sociales o responsabilidades en el hogar familiar y, hoy en día, de todos y todas es sabido cuán difícil es compaginar la vida profesional y la vida familiar y sobre quién recae la mayor parte de carga de dedicación en el hogar de cada uno/a.

De ahí es fácil deducir la dificultad en asumir (en igualdad de capacidades) determinados puestos de trabajo por parte de las mujeres, que son quienes siguen manteniendo la mayor cantidad de tareas y responsabilidades domésticas (teniendo, de paso, menos tiempo para ellas mismas).

Queda mucho por hacer no sólo a nivel educativo, sino sobre todo a nivel de concienciación social sobre el papel y el valor fundamental de la mujer en nuestras vidas.

En cuanto a la inclusión de un módulo sobre prevención de la violencia de género en los estudios en la universidad hemos de tener en cuenta que, aunque no está referido de forma específica, sí lo está de forma implícita y transversal en todas las materias.

La orientación educativa en la parte que debe servir de apoyo para la elección del itinerario educativo a seguir, y en consecuencia las salidas profesionales que cada uno propicia, manteniendo la perspectiva de la mejor adecuación al perfil del alumnado, debe incidir en la eliminación de las ideas preconcebidos sobre la masculinidad o feminidad de determinados estudios o trabajos.

Es necesario y urgente emprender una reforma de las enseñanzas deportivas en nuestra Comunidad Autónoma. El peso específico que la práctica del fútbol (posiblemente el que más rechazo alcanza en el sexo femenino) tiene en estas enseñanzas, hace de este campo de la educación un reducto de masculinidad absoluta. Vemos imprescindible abrir estas enseñanzas a otros deportes.

Nos parece significativo poner en valor la apuesta por las escuelas infantiles, quizás de las medidas más potentes que han hecho más por la conciliación de la vida laboral y familiar, por la igualdad de oportunidades y por la incorporación de la mujer al mundo laboral.

Así como disponer de un segundo ciclo de educación infantil gratuito, “que ha permitido que en estas edades dispongamos de una práctica plena escolarización (98% en el rango de edad de 4-5 años). Datos que nos ponen en este aspecto a la cabeza de la OCDE (al nivel de países como Francia y Dinamarca)”. Datos de Educación en España. El Horizonte 2020. Editado FAD 2016.

9. Propuestas de Mejora

1. Realizar un Plan de Igualdad en Educación y prevención de la violencia de género, que incluya todos los Órganos de la Consejería y los distintos niveles: Servicios Centrales, Direcciones Provinciales y Centros educativos. Un Plan que propicie la singularidad y el derecho a la diferencia y el reconocimiento explícito de la misma dignidad, derechos y obligaciones y el rechazo de toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres. Favoreciendo y promoviendo la igualdad, y que incida en eliminar los obstáculos que impiden su desarrollo.

2. Planificar la aplicación de la transversalidad de la igualdad de género en las actuaciones de la comunidad educativa, teniendo en cuenta que se deberá incorporar medidas relativas a:

- a. El fomento de la autonomía personal, conocimientos y habilidades necesarias para poder asumir la corresponsabilidad familiar y doméstica, con independencia del sexo de la persona.
- b. El aprendizaje de habilidades en la prevención de la violencia de género y en la resolución pacífica de conflictos.
- c. La educación afectivo-sexual y la prevención de las dependencias emocionales, los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual.
- d. La formación sobre ciudadanía y en el respeto a la diferencia y la diversidad.
- e. La formación sobre la contribución de las mujeres a la ciencia, la historia, el arte, la política y al desarrollo humano.
- f. El aprendizaje de habilidades de participación socio-política.
- g. El fomento del acceso de las alumnas a las nuevas tecnologías y a las ramas profesionales de la ciencia y la técnica.
- h. El fomento del acceso de alumnos a ramas profesionales de humanidades, de cuidado personal y otras en las que mayoritariamente están representadas las mujeres.

3. Identificar y analizar las brechas de género.

4. Diseñar medidas correctoras que reduzcan las brechas de género.

5. Promover acciones de formación específica de las personas Responsables de coeducación y la persona Responsable de impulsar medidas para fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.

6. Transversalizar el enfoque de género en la educación supone integrar una visión inclusiva (es decir, que incluya también a las mujeres) en la planificación, desarrollo y evaluación de cualquier planteamiento o acción del proyecto educativo, no sólo puertas adentro de los centros, sino también trabajando conjuntamente y de manera corresponsable con padres y madres del alumnado.

7. Coeducar para la Igualdad significa trabajar en los múltiples ámbitos educativos de actuación, para poder ir transformándolos poco a poco. Todo ello enmarcado en nuestras leyes vigentes. Pero, aunque la existencia de respaldo normativo es imprescindible, es necesario también que cada comunidad educativa se implique en la inclusión del principio de igualdad a la hora de ejecutar dichos programas.

8. El carácter innovador en la utilización de recursos tecnológicos y trabajo en red que la Consejería responsable de educación viene desarrollando desde hace años a través de su portal web, propiciará la difusión y participación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.

9. Consecución del cumplimiento de la ley, promoviendo los cambios necesarios en los procesos de trabajo de manera eficaz para que los y las profesionales de la educación incluyan en su metodología de trabajo un enfoque de género, que contemple como parte de la formación en valores el reconocimiento y aceptación de la diversidad cultural, sexual, funcional y social.

10. Desarrollar una visión inclusiva en la estructuración de las actividades extracurriculares que permita a niños y niñas participar en ellas de manera igualitaria.

11. Incorporación de la perspectiva de género en los procesos metodológicos a través de la sensibilización, capacitación y dotación de recursos a las comunidades educativas.

12. Incorporación de la perspectiva de género en los medios audiovisuales y digitales que son destinados en su mayoría a la población joven.

13. Realizar un diagnóstico de género en Centros educativos que permita conocer el estado de la igualdad de los mismos.

14. Impulsar la formación permanente del profesorado en materia de igualdad de oportunidades y análisis de género.

15. Establecer un plan de formación para la Inspección de Educación en materia de coeducación, igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres y en prevención de violencia de género.

16. Habilitar espacios virtuales que permitan el intercambio de materiales y experiencias del ámbito educativo.

17. Realizar actividades de sensibilización y formación en materia de igualdad dirigidas a la comunidad con especial incidencia en las Asociaciones de Madres y Padres y Consejos Escolares.

18. Sensibilizar y formar al profesorado sobre la importancia de su papel en la detección de situaciones de violencia de género en el ámbito escolar.

19. Desarrollar programas de sensibilización en materia afectivo-sexual que permitan al alumnado identificar conductas violentas y discriminatorias, haciendo especial hincapié en la detección de las microviolencias.

20. Impulsar el establecimiento de protocolos de actuación frente a la violencia de género en el ámbito escolar para incrementar la eficacia en la detección y erradicación de situaciones de violencia de género en el alumnado o en sus familias.

21. Promover la inclusión de contenidos de igualdad de género en los planes de estudio universitarios y de Grado, dirigidos a los futuros profesionales docentes en las distintas etapas educativas.

22. Promover una mayor oferta de Estudios de Género en la educación universitaria y potenciar en los planes de formación del profesorado la formación en coeducación.

23. Incidir en que los materiales educativos seleccionados por los Centros contemplen en sus contenidos criterios no sexistas, inclusivos e igualitarios.

24. Incluir la perspectiva de género en los procedimientos de elección y orientación profesional.

25. Desarrollar programas específicos que favorezcan el equilibrio en el acceso de mujeres y hombres a titulaciones de categorías profesionales tradicionalmente segregadas por sexo.

26. Introducir un análisis integrador y de género en las diferentes propuestas y acciones dirigidas a evitar el abandono escolar.

27. Realizar estudios e investigaciones que contribuyan a difundir, en el ámbito educativo, el papel y las aportaciones que las mujeres han realizado históricamente en los diferentes ámbitos del conocimiento.

28. Difundir entre la comunidad educativa los resultados de los estudios e investigaciones en el ámbito educativo que sean relevantes desde una perspectiva de género.

29. Difundir las herramientas creadas, las buenas prácticas llevadas a cabo, así como los materiales y estudios desarrollados en materia de igualdad de género en el ámbito educativo.

30. Establecer los criterios de colaboración entre los organismos de educación y de igualdad.

31. Visibilizar las colaboraciones de los Centros educativos con los Centros de la Mujer, así como la colaboración entre el Instituto de la Mujer, Conserjería de Educación Cultura y Deportes y otros organismos competentes en materia de Igualdad y Educación.

32. Visibilizar las prácticas y conocimiento de los Centros de la Mujer de Castilla-La Mancha como forma de facilitar su funcionamiento en red y como reconocimiento del trabajo en transversalidad de género que vienen desarrollando en la región.

33. Promover la optimización de los recursos y producción conjunta de conocimiento en el ámbito educativo en materia de género, a través de la colaboración interinstitucional.

34. Diseñar indicadores de género que permitan conocer de forma exhaustiva las diferentes situaciones y desigualdades existentes entre las mujeres y los hombres de la región, así como la evolución de las mismas.

35. Desarrollar contenidos inclusivos, en su concepto e imagen, en todos los espacios virtuales utilizados por la Administración regional.

36. Incluir, en los planes de formación, cursos sobre las herramientas para incorporar la transversalidad de género, así como actuaciones de capacitación sobre la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer diario de su personal.

37. Exigir al personal de nueva incorporación la participación en formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

38. Visibilizar a aquellas empresas o entidades que interactúan con la Administración regional y que incorporan la perspectiva de género en el desarrollo de sus actividades y/o incluyen cláusulas de igualdad de género en sus convenios de colaboración.

39. Impulsar la figura del responsable en coeducación en los centros, dotándole de una formación específica y una disposición horaria para poder desarrollar, de manera exitosa, el impulso de medidas educativas que propicien la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

40. Impulsar la paridad entre hombres y mujeres en la composición de los diferentes órganos representativos de la Administración regional.

41. Que en las Órdenes y resoluciones de la Consejería de Educación Cultura y Deportes dirigidas a subvencionar las actividades educativas de las federaciones, confederaciones y asociaciones de madres y padres de alumnos, se pida como requisito realizar actividades para fomentar la igualdad de género, o en su defecto estén incluidas en un baremo público de puntuación para establecer la cuantía de la subvención y no solo como se recoge hasta ahora, dentro de los gastos subvencionables actividades dirigidas al fomento de la igualdad de género.

42. Impulsar medidas de conciliación para las madres y padres con asignación de días adicionales por cuidado de cada hijo menor de 12 años.

43. Este Consejo Escolar se compromete a promover y elevar la propuesta de gestión de la mejora en la figura del responsable de coeducación en los centros educativos para que la ley de igualdad recoja que sea un docente del centro al que se forme y se le destine una dedicación horaria para las labores de responsabilidad, preparación y coordinación de actividades.

44. Revisión y Mejora de los recursos en la página de la Consejería de Educación.

45 Instar a las administraciones competentes a modificar las legislaciones en aras a evitar la desigualdad de las trabajadoras embarazadas y en procesos relacionadas con la maternidad.

Anexo 1: Banco de Recursos

En la siguiente dirección podemos encontrar un amplio banco de recursos tanto para educación primaria como para secundaria agrupados en los siguientes bloques:

- Igualdad
- Eje Convivencia
- Eje Afectivo-social

<http://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/planes-programas-consejeria/pilotajes/proyectos-relacionados-educacion-igualdad-tolerancia-diversidad-1>

Recursos imprescindibles para enseñar feminismo en Secundaria y Bachillerato

Esther Díaz Pedroche, profesora de filosofía en el IES Airén de Tomelloso (Ciudad Real), ha elaborado una guía con gran variedad de recursos para que otros docentes puedan trabajar la igualdad en sus aulas.

<https://educarencm.castillalamancha.es/content/desarrollo-del-plan-de-igualdad-y-prevencion-de-la-violencia-de-genero-del-ceip-jos%C3%A9-mar%C3%ADa>

Recursos para trabajar el Día de la Mujer en el aula

Una serie documental, un juego de cartas o una película son algunos de los recursos que pueden ser útiles para explicar el porqué de esta fecha en clase.

<https://www.educaciontrespuntocero.com/recursos/recursos-para-ensenar-feminismo/>

Ministerio de Ciencia e Innovación: “Ellas hicieron historia”

Esta sección incluye materiales, guías y recursos realizados desde distintos ámbitos públicos y privados, tanto a nivel nacional como internacional para sensibilizar, fomentar y concienciar sobre la igualdad de género en la ciencia, la tecnología y la innovación y en el fomento de vocaciones STEM, especialmente entre chicas.

<https://www.educaciontrespuntocero.com/recursos/recursos-trabajar-dia-de-la-mujer/>

Educación en Igualdad

Recursos educativos para la igualdad y la prevención de la violencia de género.

<https://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.7eeac5cd345b4f34f09dfd1001432ea0/?vgnextoid=165a894e42204710VgnVCM1000001d04140aRCRD>

INTEF Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Formación docente, recursos, iniciativas, videos que dan visibilidad a aquellas iniciativas relacionadas con el fomento de vocaciones científicas y tecnológicas entre las chicas.

<https://www.educarenigualdad.org/>

Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha

Recomendaciones literarias. Centro de documentación y biblioteca Luisa Sigea- Apúntate a sus recomendaciones literarias.

<https://institutomujer.castillalamancha.es/centro-de-documentacion-y-biblioteca-luisa-sigea/recomendaciones-literarias/historico>

Trabajando por la igualdad y la prevención de la violencia de género con el alumnado convaleciente y hospitalizado

<https://educarenclm.castillalamancha.es/content/trabajando-por-la-igualdad-y-la-prevenci%C3%B3n-de-la-violencia-de-g%C3%A9nero-con-el-alumnado>

Anexo 2

Instrucciones de la Viceconsejería de Educación de Castilla-La Mancha relativas al diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, en centros educativos no universitarios de titularidad pública, para el curso escolar 2019/20.

ANEXO IV

Guía y orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad en centros educativos de titularidad pública de Castilla-La Mancha

INDICE
INTRODUCCIÓN
1. Marco general del Plan de Igualdad en los centros educativos.
2. ¿Qué es el Plan de Igualdad?
ORIENTACIONES GENERALES
1. Características de los Planes de Igualdad en los centros educativos
2. Principios rectores del Plan de Igualdad en centros educativos
3. Objetivos del Plan de Igualdad
DISEÑO Y PLANIFICACION
1. Equipo directivo
2. Responsable de Coeducación
3. Compromiso de formación y asesoramiento por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes
4. Aprobación y difusión
APARTADOS DEL PLAN DE IGUALDAD EN EL CENTRO
1. Datos identificativos del centro
2. Introducción
3. Planificación general
4. Objetivos
5. Concreción y planificación de las actividades para el desarrollo del Plan de Igualdad
6. Evaluación y memoria

INTRODUCCIÓN

1.- Marco general del Plan de Igualdad en los centros educativos

El compromiso de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con la igualdad de género, ha llevado no sólo a elaborar leyes sino a organizar y planificar las actuaciones necesarias para hacer posible su cumplimiento, como en este caso ha ocurrido con la elaboración del **II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en**

Castilla-La Mancha (II PEICLM- 2019-24); aprobado el 23 de octubre de 2018 por acuerdo de Consejo de Gobierno, y que servirá como instrumento para las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha para alcanzar el objetivo de igualdad efectiva de mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo, desarrollando las acciones y medidas previstas en la **Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha**.

El II PEICLM 19-24 gira entorno a ocho ejes estratégicos, siendo el Eje 5 “Educación para la convivencia en igualdad” el eje fundamental para conseguir el objetivo general de la administración educativa, **“Fomentar el modelo coeducativo, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas, en la comunidad educativa”**

Cada Eje está dividido en varias áreas. Las áreas que corresponden al Eje 5 de Educación son:

EJE 5. EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA EN IGUALDAD ÁREAS ESTRATÉGICAS

- E5A1. Plan estratégico de igualdad y prevención de la violencia de género en Educación
- E5A2. Instrumentos para el desarrollo y fortalecimiento del principio de igualdad y la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo no universitario
- E5A3. Estructuras para la transversalidad de género en el ámbito educativo
- E5A4. Formación y sensibilización en igualdad de género y violencia de género a la comunidad educativa
- E5A5. Promoción de contenidos de igualdad y análisis de género en el ámbito universitario

En el II PEICLM, estas cinco áreas a su vez se concretan en medidas y se especifican los organismos responsables de su puesta en práctica. En este caso la Consejería con competencia en Educación se encargará de concretar e implementar dichas medidas.

2.- ¿Qué es el Plan de Igualdad de centro?

Es el documento en el que se recogen los objetivos generales y específicos, las acciones, los recursos, la temporalización de las acciones y los indicadores de logro, para implementar la coeducación en la práctica pedagógica del centro educativo, objetivo último en el ámbito de educación.

Es un documento programático, flexible, práctico y adaptado al contexto del centro, aprobado por el Claustro, accesible y disponible para todas las personas que forman parte de la comunidad educativa.

ORIENTACIONES GENERALES

1. Características del Plan de Igualdad en los centros educativos

1. Constituye un instrumento educativo integral, con planteamientos generales de mejora para lograr la equidad de género en los centros educativos.
2. Se basa en la concepción de organizaciones que aprenden de su propio proceso.
3. Tiene un carácter eminentemente inclusivo, tanto por las medidas como por las actuaciones que propone; pretende promover medidas de intervención no

discriminatorias, que surjan de la aceptación y valoración de las naturales diferencias personales como uno de sus objetivos clave.

4. Su finalidad es desarrollar al máximo las potencialidades individuales de hombres y mujeres, de niñas y niños, para el logro de su competencia personal y social.

5. Está elaborado desde una metodología participativa, con implicación de los propios agentes de la comunidad educativa. En su diseño deben intervenir de forma paritaria hombres y mujeres.

6. Ofrece pautas para ir incorporando, de forma integrada y transversalizada, la perspectiva de género a cada una de las acciones que preceptivamente tienen que realizar los centros educativos.

7. Supone un compromiso socioeducativo, pues requiere seguir avanzando en igualdad, ajustando e incorporando elementos nuevos a estructuras ya existentes, e invitando a revisar y mejorar las propias actuaciones.

8. Pretende contribuir a la erradicación de la violencia de género, la prevención de la misma y el desarrollo de la igualdad a través de la coeducación.

2. Principios rectores del Plan de Igualdad en centros educativos

El Plan de Igualdad en centros educativos debe considerar los siguientes principios para incluirlos en su planificación: transversalidad, interseccionalidad, corresponsabilidad, análisis del contexto y detección, prevención y sensibilización, inclusión y visibilidad.

Transversalidad: La perspectiva de género debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo.

Interseccionalidad: observar y detectar los motivos de discriminación por razón de género que atentan a la identidad de una persona, a sus sistemas de opresión y dominación.

Corresponsabilidad: todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.

Análisis del contexto y detección: diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.

Prevención y sensibilización: todas las acciones diseñadas por los centros educativos para sus planes de igualdad, deben ir orientados a mejorar la convivencia escolar positiva y la atención a la diversidad en todas sus vertientes, con el objetivo de explicar y entender por qué y cómo se producen las desigualdades y las discriminaciones de género en todas sus manifestaciones.

Inclusión y visibilidad: compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad de sexual, corporal, familiar, cultural y funcional. Es indispensable paliar las desigualdades, analizando el trato diferenciado que desde su nacimiento se ofrece a chicos y chicas y cómo repercute en generar pensamientos, actitudes y hábitos diferentes que van a condicionar su desarrollo personal a nivel social, educativo y profesional.

3. Objetivos del Plan de Igualdad

Los objetivos del Plan de Igualdad de centro deben estar en conexión con el proyecto educativo de centro y con los siguientes objetivos generales:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.
2. Elaborar y difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en

todos los ámbitos de su práctica docente.

3. Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos.
4. Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y violencia de género.
5. Organizar y promover jornadas, estudios y otras modalidades, para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, la ciencia, la cultura, el deporte y los medios de comunicación.
6. Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
7. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en los centros educativos.

DISEÑO Y PLANIFICACION

1.- Equipo directivo

El equipo directivo del centro educativo promoverá y garantizará la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del Plan de Igualdad.

El equipo directivo garantizará una adecuada información a todo el personal de la comunidad educativa, fomentando y facilitando en todo momento la participación en los procesos de elaboración, evaluación y mejora que se establezcan a tal efecto.

El Plan de Igualdad será elaborado por el Claustro del centro educativo en coordinación con el equipo directivo y con la persona Responsable de Coeducación.

2.- Responsable de Coeducación

De acuerdo a la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha. [2010/19878]

“En cada centro educativo existirá una persona responsable de coeducación, con formación específica en la materia y cuya función primordial será impulsar la igualdad de género y prevenir la violencia de género mediante la enseñanza de métodos no violentos para la resolución de conflictos”

En caso de no existir la figura Responsable de Coeducación, el equipo directivo será el encargado de nombrarla y contará con las siguientes funciones entre otras:

- Recoger la información de todo el diseño del Plan de Igualdad.
- Dinamizar y promover la participación tanto para la elaboración como para el desarrollo del Plan de Igualdad del centro.
- Proponer, difundir e informar de las acciones formativas en materia de igualdad.
- Asistir y participar en la formación propuesta en materia de igualdad por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- Difundir y divulgar en diferentes medios las diferentes actividades en materia de igualdad que se desarrollen en el centro.
- Elaborar la memoria final del Plan de Igualdad en coordinación con el equipo directivo del centro y recogiendo las diversas aportaciones de la comunidad educativa.

3.- Compromiso de formación y asesoramiento por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes se compromete a ofertar formación al personal docente para implementar la coeducación en los centros educativos.

4.- Aprobación y difusión

Una vez terminado el diseño y la planificación del Plan de Igualdad, se presentará al Claustro del centro y posteriormente al Consejo Escolar para su conocimiento y aprobación.

Tanto el equipo directivo como la persona Responsable de Coeducación del centro se encargarán de hacer visible y difundir el Plan de Igualdad de centro, utilizando para ello diversos medios de difusión.

Con objeto de identificar las fuentes de financiación con cargo a estos fondos, se deben utilizar los siguientes logos en lugar visible, en todas las actividades de difusión que se desarrollen en relación con los mismos: Logo del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad y logo del Pacto de Estado. Anexo VI

APARTADOS DEL PLAN DE IGUALDAD DE CENTRO

1.Datos identificativos del centro

- Nombre del centro:
- Domicilio del centro:
- Código de centro:
- Correo electrónico del centro:
- Teléfono del centro:
- Nombre y apellidos del Director o directora del centro:
- Nombre y apellidos de la persona Responsable de Coeducación:

2.-Introducción

En la introducción del Plan de Igualdad será necesario justificar la finalidad del mismo en relación al contexto, a la realidad del centro y a los valores del proyecto educativo de centro.

3.- Planificación general

En este apartado se deben especificar los procedimientos generales que se van a seguir para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad de centro, así como las personas participantes de la comunidad educativa, en el mismo.

4.- Objetivos

El Plan de Igualdad tiene que incluir unos objetivos generales que recojan la finalidad del plan y otros objetivos específicos más concretos.

Los objetivos específicos deben ser medibles, cuantificables, realistas, asumibles, concretos, sostenibles, determinan un tiempo para su realización y parten siempre de los objetivos generales.

Para enunciar los objetivos específicos se pueden utilizar los siguientes verbos: conocer, realizar, interpretar, enunciar, aplicar, describir, analizar, categorizar, mostrar, registrar, organizar, justificar, interpretar, definir, determinar, demostrar, llevar a cabo, establecer...

5.- Concreción y planificación de las actividades para el desarrollo del Plan de Igualdad

Se recomienda concretar las actividades en función de los siguientes aspectos. Para ello se adjunta el Anexo V, como documento de planificación.

Tabla 207

ASPECTO ORGANIZATIVO
• Designación de Responsable de Coeducación en el centro. • Utilización del lenguaje inclusivo en los documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blog del centro, nombre de las aulas... • Existencia de espacios dedicados a igualdad (rincones, tabloneros...) • Uso de espacios comunes en igualdad, teniendo muy en cuenta las actividades en el recreo, deportes... • Incorporación de la perspectiva de género de forma integrada y transversalizada en los diferentes programas y acciones que preceptivamente realicen los centros docentes.

Tabla 208

ASPECTO CURRICULAR
• Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevados a cabo por el centro. • Utilización del lenguaje inclusivo en la comunicación verbal y escrita. • Utilizar referentes diversos, contemplar la corresponsabilidad en el reparto de tareas y en la asunción de responsabilidades. • Suprimir los roles y estereotipos sexistas. • Impulsar las vocaciones científico-tecnológicas entre las alumnas y la orientación académico-profesional libre de estereotipos. • Visibilizar categorías diversas en cuestión de género, cultura o etnia. • Abordar la diversidad sexual y familiar como referentes y modelos de la sociedad. • Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta la perspectiva de género, valores inclusivos, referentes de éxito de toda la diversidad humana... criterios presentes en el diseño de pruebas orales y escritas, en los enunciados de problemas y ejercicios... • Utilización de metodologías que favorezcan el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje de servicios ... • Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad cuyo objetivo es sensibilizar a la sociedad, dar a conocer la situación de la mujer o la diversidad sexual. • Promoción de juegos alternativos libres de estereotipos sexistas e inclusivos.

Tabla 209

ASPECTO DE FORMACIÓN DOCENTE
• Concreción y definición de las diferentes necesidades formativas del personal docente. • Utilización de diversos canales de información sobre cursos, talleres, seminarios, en materia de igualdad y educación afectivo-sexual. • Promoción e inclusión de contenidos de igualdad y educación afectivo-sexual en los planes de formación del centro. • Promover y difundir en el Claustro del centro la formación recibida por parte de la persona Responsable de Coeducación.

Tabla 210

ASPECTO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN
• Desarrollo de acciones para las buenas relaciones interpersonales de toda la comunidad educativa, rechazando y negando cualquier comportamiento homofóbico y transfóbico, manifestación sexista o actitud machista. • Elaboración de recursos que ayuden y resuelvan de manera pacífica los conflictos con perspectiva de género y la corresponsabilidad. • Diseño de actividades de sensibilización y participación de y para las familias. • Formación para las familias y personal de la comunidad educativa, mediante charlas, talleres, seminarios...

Tabla 211

ASPECTO DE DIFUSIÓN
• El centro educativo garantizará una adecuada información a todo el personal de la comunidad educativa. • Difusión a través de diferentes medios: blog, web, revista digital, radio, revista de centro, cartelería, corchos y paneles...videos, participación en concursos sobre sensibilización...

6.- Evaluación y memoria

Una vez aprobado el Plan de Igualdad, el Claustro se reunirá en dos ocasiones para hacer balance y evaluar el diseño, el desarrollo y la finalización del proceso.

La primera valoración con carácter interno del Plan de Igualdad, tendrá lugar en el primer Claustro del segundo trimestre, donde se abordarán los siguientes puntos:

- El proceso de diseño y elaboración del Plan de Igualdad.
- El desarrollo e implementación hasta la fecha.
- La formación que recibió la persona Responsable de Coeducación del centro.
- Medidas y acciones de difusión de la formación recibida por parte de la persona Responsable de Coeducación.
- Detección, selección y propuesta de actividades hasta el momento realizadas, que puedan servir como ejemplo de buenas prácticas, para poner en común con el resto de centros educativos, en la reunión de seguimiento que se realizará en el mes de marzo en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y a la que acudirán las personas Responsables de Coeducación de cada centro.
- Valoración general por parte del claustro.

Posterior a la valoración del Plan de Igualdad, se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La segunda y última valoración se celebrará en Claustro durante el mes de mayo, donde se abordará la elaboración de la memoria final del Plan de Igualdad y que incluirá los siguientes apartados:

- Actividades realizadas
- Evaluación de los resultados obtenidos
- Impacto de las actuaciones realizadas

- Acciones de difusión desarrolladas
- Propuestas de mejora

La memoria final Plan de Igualdad será aprobada en Claustro y posteriormente en Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La memoria final del Plan de Igualdad quedará reflejada dentro de la memoria anual del curso escolar 2019-2020, siendo presentada como corresponde en tiempo y forma a la Inspección Educativa de la correspondiente Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes.

La memoria final del Plan de Igualdad será enviada a través de correo electrónico, al Servicio de Planificación Educativa de las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación, Cultura y Deportes, dentro del mismo plazo establecido para el envío de la memoria anual del curso 2019-2020.

La memoria final irá acompañada del Certificado de la Secretaría del centro (Anexo III), en el que consta que la memoria final del Plan de Igualdad está incluida y aprobada en la Memoria anual del curso 2019/20.

Anexo 3

Instrucciones de la Viceconsejería de Educación de Castilla-La Mancha relativas al diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, en centros educativos no universitarios de titularidad pública, para el curso escolar 2019/20.



ANEXO V

DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN

Tabla 212

ASPECTO ORGANIZATIVO	
OBJETIVO GENERAL	
1. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
1. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
2. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
2. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
3. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO	
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	

Tabla 213

ASPECTO CURRICULAR	
OBJETIVO GENERAL 1. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
1. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
2. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
2. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
3. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	

Tabla 214

ASPECTO DE FORMACIÓN DOCENTE	
OBJETIVO GENERAL 1. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
1. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
2. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
2. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
3. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	

Tabla 215

ASPECTO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN	
OBJETIVO GENERAL 1. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
1. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
2. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
2. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
3. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	

Tabla 216

ASPECTO DE DIFUSIÓN	
OBJETIVO GENERAL 1. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
1. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
2. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
2. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
3. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	



CONSEJO
ESCOLAR
Castilla-La Mancha

Consejo Escolar de Castilla-La Mancha

Bulevar Río Alberche, s/n
45007 TOLEDO

Teléfono: 925 26 53 71

Correo electrónico: consejoescolar@jccm.es



Castilla-La Mancha